



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
6 de marzo de 2015
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de los Derechos del Niño

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención

**Quintos informes periódicos que los Estados partes
debían presentar en 2014**

**Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte***

[Fecha de recepción: 27 de mayo de 2014]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.15-03511 (EXT)



* 1 5 0 3 5 1 1 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1–12	3
Capítulo I: Medidas generales de aplicación.....	13–49	7
Capítulo II: Principios generales (arts. 2, 3, 6 y 12 de la Convención).....	50–75	14
Capítulo III: Derechos y libertades civiles (arts. 7, 8, 13 a 17, 19 y 37 a) de la Convención).....	76–88	19
Capítulo IV: Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (arts. 5, 9 a 11, 18 (párrs. 1 y 2), 19 a 21, 25, 27 (párr. 4) y 39 de la Convención).....	89–138	22
Capítulo V: Salud básica y bienestar (arts. 6, 18 (párr. 3), 23, 24, 26 y 27 (párrs. 1 a 3) de la Convención)	139–180	31
Capítulo VI: Educación, esparcimiento y actividades culturales (arts. 28, 29 y 31 de la Convención).....	181–220	40
Capítulo VII: Medidas especiales de protección (arts. 22, 30, 32 a 36, 37 b) a d) y 38 a 40 de la Convención).....	221–267	49
Anexos		
1. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.....		60
2. <i>Report Cards de Innocenti</i>		63
3. Traspaso de competencias y nuevas disposiciones legislativas.....		66
4. Estructura de los gastos destinados a los niños en el Reino Unido		70
5. Consultas con los niños y los jóvenes realizadas por el Gobierno del Reino Unido para sustentar la práctica y las políticas		83
Territorios de ultramar y dependencias de la Corona del Reino Unido		
Informes resumidos		
Introducción		92
Anguila.....		102
Bermudas		106
Islas Vírgenes Británicas.....		121
Islas Caimán		126
Islas Falkland*		166
Montserrat		178
Isla de Pitcairn.....		185
Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña.....		190
Islas Turcas y Caicos.....		207
Isla de Man.....		218

* Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland) (véase ST/CS/SER.A/42).

Introducción

1. El Gobierno del Reino Unido se enorgullece de presentar este examen de los progresos alcanzados en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (la Convención) en el conjunto del Reino Unido desde 2008. No es posible en tan poco espacio hacer completa justicia a la gran cantidad de avances importantes que han tenido lugar en Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales, así como en los territorios británicos de ultramar y las dependencias de la Corona. El Gobierno espera, no obstante, que sirva para poner de manifiesto su firme compromiso con la aplicación progresiva de los derechos del niño consagrados en la Convención. Espera asimismo poder presentar más información al Comité de los Derechos del Niño (el Comité) en el transcurso del examen.

Progreso general

2. El objetivo principal del Gobierno es ayudar a todos los niños a desarrollar al máximo sus capacidades, aunque, al mismo tiempo, debe atender al compromiso de reducir las desigualdades entre los niños más desfavorecidos y el resto de los niños. Para evaluar los progresos alcanzados se han utilizado diversos conjuntos de datos y fuentes independientes.

Datos más importantes

3. Se han logrado mejoras significativas con respecto a la situación de los niños en las siguientes esferas:

a) En Inglaterra y Gales, los **fallecimientos de niños** menores de 19 años disminuyeron en un 15,3% entre 2007 y 2012.

b) La tasa de **mortalidad de lactantes** disminuyó en un 10,6% en Inglaterra y Gales, en un 12,7% en Escocia y un 12,2% en Irlanda del Norte entre 2007 y 2011.

c) La tasa de **concepciones entre las menores de 18 años** disminuyó en un 32,9% en Inglaterra y Gales, y en un 12,6% en Escocia, entre 2007 y 2012. El número de nacidos vivos de mujeres menores de 18 años en Irlanda del Norte disminuyó en un 27% entre 2008 y 2012.

d) En Inglaterra, el porcentaje de niños de 11 a 15 años que habían consumido **drogas** en el año anterior disminuyó del 15% en 2008, al 12% en 2012.

e) En Inglaterra, el porcentaje de niños de 11 a 15 años que habían consumido **bebidas alcohólicas** en la semana anterior disminuyó del 18% en 2008, al 10% en 2012.

f) El **rendimiento escolar** de los niños ha mejorado. En Inglaterra, ha aumentado el porcentaje de niños que obtuvieron calificaciones de entre A* y C en cinco asignaturas del Certificado General de Educación Secundaria, pasando del 65,3% en 2007-2008 al 81,8% en 2011-2012; el porcentaje de niños que obtuvieron esas mismas calificaciones en cinco asignaturas, con inclusión de inglés y matemáticas, aumentó de un 47,6% en 2007-2008 a un 59,4% en 2011-2012. En Escocia, el porcentaje de aprobados aumentó en todas las calificaciones importantes, incluidos los resultados del último año de los *Standard Grades* (certificado elemental de la enseñanza secundaria). El porcentaje de aprobados en la enseñanza secundaria superior (*Higher*) también aumentó, pasando del 72,9% en 2006 al 77,4% en 2013.

g) De 2007-2008 a 2011-2012, en Inglaterra, el número de niños sancionados con **expulsión permanente de la escuela** disminuyó en un 36% y, en Gales, en un 58%. En Escocia, ese porcentaje se redujo en un 40%.

h) En 2012-2013 fueron **adoptados** 3.980 niños, lo que representó un aumento del 15% en comparación con 2012 y el número más elevado de adopciones desde que comenzó la actual recopilación de datos, en 1992.

i) En Inglaterra y Gales, el **número de menores de edad que delinquen por primera vez** disminuyó en un 63% de 2008 a 2012. El número de menores de 18 años condenados por los tribunales de Escocia disminuyó en un 53%.

j) De 2007-2008 a 2011-2012, el **número promedio de niños privados de libertad** disminuyó en un 33% en Inglaterra y Gales, y en un 42% en Escocia.

k) En Escocia, el **número de niños remitidos al Inspector de Asuntos de la Infancia** disminuyó en un 33,1% desde 2008-2009, y está en su nivel más bajo desde 2002-2003.

4. Estos datos representan un avance satisfactorio en algunas esferas fundamentales. No obstante, hay otros datos que suscitan preocupación, ya que indican la existencia de notables diferencias en la situación de los niños de distintos orígenes, o parecen evidenciar que algunos aspectos de la vida de los niños han empeorado. Entre ellos figuran los siguientes:

a) En Inglaterra, de 2008 a 2012, el número de **niños sujetos a planes de protección** del niño aumentó en un 47%; el número de niños que figuran en los registros de protección de la infancia ha aumentado en Gales (un 17,5%), Escocia (un 23%) e Irlanda del Norte (un 2,7%). Esos incrementos pueden deberse a una mejor identificación de los niños en situación de riesgo, y no a que haya más niños perjudicados.

b) Sigue habiendo **importantes brechas en el rendimiento escolar**: en Inglaterra, en 2011-2012, solo el 36,8% de los niños que tenían derecho a recibir comidas gratuitas en las escuelas obtuvieron calificaciones de entre A* y C en cinco asignaturas del Certificado General de Educación Secundaria, con inclusión de inglés y matemáticas, en comparación con el 63% entre los demás niños. En Irlanda del Norte, esos porcentajes fueron del 34,1% y el 67,9%, respectivamente.

c) En el trimestre de octubre a diciembre de 2013, en todo el Reino Unido, un porcentaje significativo de jóvenes de 16 y 17 años (el 4,5%) **no cursaban estudios ni trabajaban**, aunque ha habido una disminución en comparación con el 6,2% correspondiente al trimestre de abril a junio de 2012, y al 4,9% correspondiente al trimestre de abril a junio de 2013.

Report Cards del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): 2007 y 2013

5. En el informe comparativo del Centro de Investigación Inocenti (*Innocenti Report Card*) de 2007, el Reino Unido figuraba en el **puesto 21° entre 21 países**, y obtuvo la peor clasificación en cuanto a las relaciones familiares y entre compañeros, lo que daba lugar a que los niños adoptaran conductas de riesgo y afectaba a su bienestar subjetivo.

6. En el *Report Card* de 2013, el Reino Unido figuraba en el **puesto 16° entre un total de 29 países**. Ello se debió, en parte, a la inclusión de un nuevo aspecto del bienestar infantil (vivienda y medio ambiente), en el que el Reino Unido figuraba en el puesto 10° entre 29 países, aunque también influyó que el país obtuvo una clasificación más elevada en las dimensiones denominadas bienestar material, conductas y riesgos, y bienestar subjetivo, incluida la satisfacción vital general evaluada por los propios niños. A pesar de esas

mejoras, en el *Report Card* se subrayaron algunos problemas de larga data en el Reino Unido, como la insuficiente tasa de participación en la educación superior (a partir de los 16 años) y el elevado porcentaje de jóvenes que ni cursaban estudios ni trabajaban, problemas que el Gobierno está decidido a abordar. En el anexo 2 se presenta una descripción más detallada de la evolución de cada uno de los aspectos del bienestar evaluados por el UNICEF.

Oficina Nacional de Estadística: Programa de Evaluación del Bienestar Nacional

7. En 2011, la Oficina Nacional de Estadística organizó un debate nacional sobre el bienestar de la población. Casi nueve de cada diez niños de 10 a 15 años que participaron posteriormente en el Estudio Longitudinal de Hogares del Reino Unido dijeron que estaban relativamente satisfechos con su vida, y solo el 4% contestó que era relativamente infeliz. Los niños estaban muy satisfechos con sus amigos (el 96% contestó que estaba relativamente satisfecho) y con su familia (el 95% contestó que estaba relativamente satisfecho).

Director para los Derechos del Niño (Encuesta del Director para los Derechos del Niño)

8. A finales de 2013, el Director para los Derechos del Niño realizó una encuesta entre los niños de Inglaterra que estaban en régimen acogida, recibían servicios de atención social o vivían fuera de su hogar, acerca de su experiencia en relación con los artículos más importantes de la Convención. Presentaron sus respuestas 2.424 niños. Los porcentajes de niños que disfrutaban sus derechos todo el tiempo o generalmente son los siguientes:

- a) Derecho a recibir la educación que necesitas (93,5%);
- b) Derecho a un buen estado de salud y a recibir tratamiento si lo necesitas (92,6%);
- c) Derecho a un nivel de vida digno (90,1%);
- d) Derecho a estar protegido contra todo tipo de daño (por ejemplo, las lesiones, el descuido, el abuso sexual o el tratamiento violento) (89,7%);
- e) Derecho a jugar y a practicar actividades recreativas (89,4%);
- f) Derecho al cuidado que necesitas (87,8%);
- g) Derecho a reunirse con otros niños y jóvenes, siempre que ello no perjudique a ninguna otra persona (85%);
- h) Derecho a tener opiniones propias y a practicar tu religión, siempre que ello no perjudique a ninguna otra persona (82,8%);
- i) Derecho a la intimidad (personal y en relación con las cartas o mensajes con otras personas) (81,2%);
- j) Derecho a decir lo que realmente piensas, siempre que ello no perjudique a ninguna otra persona (76,9%);
- k) Derecho a expresar tu opinión en aquellos asuntos que te afecten (si tienes una edad suficiente como para entender la situación) (76,3%);
- l) Derecho a que las personas que adoptan decisiones sobre tu vida tengan en cuenta tus opiniones (si tienes una edad suficiente como para entender la situación) (70,6%);
- m) Derecho a que toda decisión que se adopte sea en tu interés superior (73,2%);

- n) Derecho a que ninguna persona perjudique tu reputación (72,1%);
- o) Derecho a obtener información sobre aquellas cuestiones que quieres saber (71,6%).

Legislación

9. Desde 2008 se han aprobado algunas disposiciones legislativas que introducen importantes medidas de afianzamiento de los derechos. En el anexo 3 figura un resumen de esas disposiciones. Entre otras cosas, incluyen nuevas obligaciones para los ministros galeses y escoceses con respecto a la consideración de los derechos del niño en el ejercicio de sus funciones. El Gobierno del Reino Unido aprobó la Ley de Pobreza Infantil, para reforzar el objetivo gubernamental de erradicar la pobreza infantil. Mediante la Ley de los Niños y las Familias de 2014, el interés superior del niño pasó a ser un elemento central de la justicia de familia y los sistemas de cuidado alternativo, así como en las disposiciones para prestar apoyo a los niños con necesidades educativas especiales.

Nuevos retos en un mundo en evolución

10. Desde la presentación del último informe periódico se han producido grandes cambios, tanto a nivel mundial como en el Reino Unido. La crisis económica mundial tuvo enormes repercusiones en la solidez fiscal de la economía del Reino Unido y supuso una intensa presión en las finanzas públicas. Mediante la adopción de difíciles decisiones necesarias para reducir el déficit presupuestario, el Gobierno ha procurado asegurar la futura estabilidad económica del Reino Unido. Este enfoque riguroso de contracción del gasto público reducirá los riesgos de que el Reino Unido experimente nuevas recesiones y ayudará a proteger los derechos del niño en el futuro. Aunque ha sido necesario tomar decisiones difíciles sobre el gasto público, la Convención ha sido un elemento de referencia fundamental para el Gobierno al determinar la manera de abordar esos desafíos. En particular, a pesar de las importantes dificultades de financiación que han existido, el Gobierno ha protegido el nivel de financiación de aquellas esferas del gasto que resultan fundamentales para la vida de los niños, como la educación y la salud.

11. La globalización, el traslado de las familias a través de fronteras internacionales, los avances en la tecnología de la información y los medios sociales, así como la creciente diversidad de las estructuras familiares y los orígenes culturales, han dado lugar a nuevos desafíos cada vez más complejos, especialmente en relación con:

- a) La seguridad en Internet;
- b) El ciberacoso;
- c) La creciente sexualización de los niños;
- d) Las repercusiones de la recesión entre las familias desfavorecidas; y
- e) Una mayor conciencia sobre la trata y la explotación, tanto entre los adultos como entre los niños.

12. Las cuestiones específicas y las nuevas políticas se tratan con más detalle en los distintos capítulos del presente informe. Estos se centran en determinados grupos de artículos de la Convención y dan respuesta a las observaciones finales formuladas por el Comité en 2008 (CRC/C/GBR/CO/4).

Capítulo I

Medidas generales de aplicación

Introducción

13. En las cuatro naciones se han producido avances significativos que ayudarán a integrar la Convención en las políticas, las leyes y los mecanismos de prestación de servicios a los niños.

Reservas y declaraciones con respecto a la Convención y sus Protocolos Facultativos

14. El Reino Unido firmó la Convención en 1990 y la ratificó en 1991. El Estado parte no ha formulado reservas ni declaraciones con respecto a la Convención.

15. El Reino Unido firmó el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados** en septiembre de 2000 y lo ratificó en junio de 2003. En el momento de la firma, y tras su ratificación, el Gobierno del Reino Unido formuló una declaración en la que se afirmaba que el Estado parte adoptaría todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas menor de 18 años participara directamente en hostilidades (véanse más detalles en el anexo 1).

16. El Reino Unido firmó el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía** en septiembre de 2000 y lo ratificó en febrero de 2009. El Estado parte no ha formulado reservas ni declaraciones con respecto a este Protocolo Facultativo. En 2011, el Reino Unido presentó su primer informe periódico sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones de este Protocolo Facultativo. Según el Reino Unido, es preferible utilizar la expresión "imágenes indecentes de niños" o "imágenes de maltrato de niños" en lugar de "pornografía infantil", por lo que instará a las Naciones Unidas a que se utilice la expresión "imágenes indecentes de niños" en vez de "pornografía infantil".

17. El Reino Unido no ha firmado el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones**. El Reino Unido ya posee una legislación sólida y eficaz en virtud de la cual las personas pueden ejercer acciones ante los tribunales para procurar reparaciones jurídicamente exigibles si consideran que sus derechos han sido vulnerados. No obstante, el Gobierno reconoce que la ratificación del Protocolo Facultativo podría reforzar la protección de los niños con respecto a sus derechos, por lo que continuará examinando esta cuestión, teniendo en cuenta los avances que se produzcan en materia de procedimientos y prácticas.

Carta de Derechos (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 11)

18. Las Naciones Unidas recomendaron al Estado parte que elaborase una Carta de Derechos Británica y una Carta de Derechos de Irlanda del Norte para incorporar en estas los principios y las disposiciones de la Convención. El Gobierno no aceptó la recomendación sobre una Carta de Derechos Británica, aunque en marzo de 2011, en el marco de su propia labor normativa, estableció una comisión cuya función era estudiar la posible adopción de una Carta de Derechos del Reino Unido. En diciembre de 2012 la

comisión presentó su informe final^[1]. El Gobierno aceptó la conclusión principal de la comisión, a saber, que no era el momento adecuado para adoptar una carta de derechos debido al vínculo existente entre el marco de derechos humanos en el Reino Unido con los acuerdos de traspaso de competencias y el referendo que iba a celebrarse en Escocia. Con respecto a la Carta de Derechos de Irlanda del Norte, el Gobierno del Reino Unido, que mantiene sus competencias en esta esfera, desearía que esta cuestión se resolviera sobre la base de un consenso entre los partidos políticos de Irlanda del Norte.

Medidas para ajustar la legislación nacional a las disposiciones de la Convención (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 11)

19. Como principio general, el Estado parte no incorpora directamente los tratados internacionales al derecho interno. En cambio, se han adoptado medidas en cada una de las jurisdicciones para asegurar que todos los aspectos, tanto jurídicos como prácticos, estén en conformidad con la Convención.

Inglaterra¹

20. El Gobierno del Reino Unido ha realizado un análisis detallado de cómo están protegidos los derechos y las obligaciones establecidos en cada artículo de la Convención por la legislación y la jurisprudencia. Ese estudio se publicó en marzo de 2010². Todas las propuestas legislativas que se presentan ante el Parlamento son evaluadas para asegurar que sean compatibles con los derechos humanos, como se establece en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y con las obligaciones que se derivan de la Convención. Cuando corresponde, se realizan evaluaciones de los efectos en los derechos del niño de las propuestas legislativas fundamentales que afecten a los niños.

21. El Gobierno del Reino Unido reafirmó su compromiso de tener debidamente en cuenta la Convención a la hora de formular políticas y promulgar legislación mediante una declaración ministerial enviada al Parlamento en diciembre de 2010³.

Irlanda del Norte

22. En el artículo 75 de la Ley de Irlanda del Norte de 1998 se establece la obligación de promover la igualdad. Los departamentos y otros organismos públicos deben evaluar los efectos de sus políticas, programas y proyectos en relación con nueve grupos, que se establecen en el artículo 75. Uno de esos grupos está determinado por la edad, por lo que se deben evaluar los efectos de toda política en los niños y los jóvenes. Si existe la posibilidad de que se produzca un efecto importante, especialmente si se trata de un efecto adverso, se debe realizar una evaluación exhaustiva de los efectos en materia de igualdad. La Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte establece las directrices sobre la manera de realizar esas evaluaciones.

Escocia

23. En febrero de 2014, el Parlamento de Escocia promulgó la Ley de la Infancia y la Juventud (Escocia) de 2014. En esa ley se establece una nueva obligación para los ministros escoceses: mantener en examen la posibilidad de adoptar nuevas medidas para reforzar su

^[1] El informe completo puede consultarse en <http://www.justice.gov.uk/about/cbr/>.

¹ Cuando se trate de competencias que no han sido traspasadas, afectará al conjunto del Reino Unido.

² Las disposiciones legislativas, la jurisprudencia y las políticas más importantes pueden consultarse en <http://www.education.gov.uk/childrenandyoungpeople/healthandwell-being/b0074766/uncrc>.

³ La declaración ministerial se puede consultar en: <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm201011/cmhansrd/cm101206/wmstext/101206m0001.htm>.

sistema de aplicación de la Convención; adoptar las medidas que consideren adecuadas como respuesta a ello; y estar en condiciones de justificar los efectos de esas medidas. También se establece que los ministros escoceses tienen la obligación de promover el conocimiento y la comprensión de la Convención y se introducen nuevos requisitos en materia de información destinados a apoyar un examen más amplio de la labor del conjunto del sector público con respecto a la aplicación de la Convención.

Gales

24. En 2011, Gales incorporó los derechos del niño en la legislación interna por medio de la Medida sobre los Derechos de los Niños y los Jóvenes (Gales) de 2011⁴. Desde el 1 de mayo de 2012, de acuerdo con esa Medida, los ministros galeses han de tener debidamente en cuenta los artículos de la Convención y de sus Protocolos Facultativos al formular nuevas políticas o disposiciones legislativas o modificar las ya existentes. A partir de mayo de 2014, se ampliará el alcance de la Medida y se requerirá que los ministros galeses tengan debidamente en cuenta los derechos del niño en el ejercicio de cualquiera de sus funciones. Mediante esa Medida también se confiere potestad a los ministros galeses para formular órdenes que modifiquen otros instrumentos legislativos o prerrogativas si llegan a la conclusión de que ello sería conveniente para ampliar o mejorar la aplicación de los derechos y las obligaciones derivados de la Convención o de sus Protocolos Facultativos.

25. Además, de acuerdo con la Medida, los ministros galeses deben formular un plan de los derechos del niño, en el que se determinen las funciones y responsabilidades de las personas y los organismos del Gobierno de Gales y se establezca la manera en que se pondrán en práctica. La Asamblea Nacional de Gales ya ha aprobado el Plan de los Derechos del Niño.

Convención sobre los Derechos del Niño, estrategias y planes (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 15)

26. En 2009, el Estado parte publicó una estrategia conjunta para todo el Reino Unido, denominada *Working together, achieving more* (Trabajar juntos para lograr más), en la que se establecen distintas formas de colaboración entre las cuatro naciones para aplicar la Convención. En ese documento se establecen los principios fundamentales en los que se basa la aplicación general de la Convención en el Reino Unido, lo que se apoya en planes de acción para cada nación.

Inglaterra⁵

27. En 2009, en el documento *Priorities for Action* (Prioridades de Acción) del Gobierno de la época, se incluyeron propuestas para abordar las recomendaciones formuladas por el Comité en el último examen periódico. El Gobierno de coalición ha adoptado un enfoque menos centralizado y ha dado más libertad a los responsables locales de la adopción de decisiones con respecto a la planificación y la prestación de los servicios destinados a los niños. No obstante, ha reforzado su compromiso con la aplicación de la

⁴ Tras la celebración del referéndum para decidir si se ampliaban las competencias legislativas de la Asamblea Nacional de Gales, en 2011, las *proposed laws* (propuestas de ley) han pasado a denominarse *bills* (proyectos de ley), y las *enacted laws* (leyes promulgadas), *acts* (leyes). Las *measures* (medidas) promulgadas desde 2007 se seguirán denominando *Assembly Measures* (Medidas de la Asamblea) y continuarán teniendo el mismo efecto legal. Lo que ha cambiado es que ya no es posible dictar más medidas (*measures*), ya que las nuevas leyes promulgadas por la Asamblea se denominan *acts* (leyes).

⁵ Cuando se trate de competencias que no han sido traspasadas, afectará al conjunto del Reino Unido.

Convención a través de la introducción de reformas mediante la Ley de los Niños y las Familias de 2014 y la publicación de directrices oficiales para todos los directores locales de los Servicios para Niños, en las que se establece que tienen la obligación de tener en cuenta los principios generales de la Convención y de asegurar que los niños y los jóvenes participen en el diseño y la prestación de los servicios locales.

Irlanda del Norte

28. En la Estrategia Decenal para los Niños y los Jóvenes se establece la orientación estratégica para mejorar la situación de los niños y los jóvenes en Irlanda del Norte. Por medio de un Marco de Indicadores de los Derechos del Niño se relacionan directamente los avances en los objetivos de la Estrategia con la aplicación de la Convención, lo que sirve de base para la formulación de políticas y la prestación de servicios destinados a los niños.

Escocia

29. Después de que el Comité formulara sus observaciones finales en 2008 (CRC/C/GBR/CO/4), el Gobierno de Escocia publicó un plan de acción detallado, denominado *Do the Right Thing* (Hacer lo correcto), en el que se establecen las prioridades en cuanto a la aplicación de la Convención a medio y a largo plazo. En mayo de 2012 se publicó un informe sobre los progresos realizados.

Gales

30. Después de la publicación de las observaciones finales del Comité de 2008 (CRC/C/GBR/CO/4), el Gobierno de Gales celebró consultas con un amplio conjunto de interesados sobre la manera de poner en práctica las recomendaciones. Ello dio lugar al Plan de Acción de 2009, denominado *Getting it Right* (Hacer lo adecuado). El Gobierno de Gales tiene previsto actualizar el plan de acción y realizar consultas sobre la nueva versión.

Coordinación (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 13)

31. El Gobierno del Reino Unido y los gobiernos descentralizados tienen ministerios responsables de coordinar la aplicación de la Convención en las jurisdicciones correspondientes. Los cinco ministros⁶ coordinan su labor en aquellas esferas de preocupación e interés comunes. También se organizan reuniones periódicas de los funcionarios de las cuatro jurisdicciones para poner en común los progresos alcanzados y las distintas propuestas sobre la aplicación de la Convención.

Recursos para apoyar la aplicación de la Convención (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 19)

32. Resulta difícil determinar la proporción de los gastos del Gobierno asignada a los niños por las siguientes razones:

- a) El Gobierno del Reino Unido aplica una política de descentralización de los recursos, de manera que se asignen a las prioridades determinadas localmente;
- b) Existe financiación de ámbito nacional para servicios destinados a todos los grupos de edad, de la que no se dispone de información desglosada sobre los niños;
- c) Resulta difícil determinar cómo utilizan las familias los subsidios gubernamentales para beneficiar a los niños.

⁶ Que incluyen al Primer Ministro y al Primer Ministro Adjunto de Irlanda del Norte.

33. Sin embargo, es indudable que el gasto del Reino Unido destinado a los niños es muy considerable y abarca una amplia gama de cuestiones (véase el anexo 4). A pesar de la recesión mundial y su efecto en la economía del Reino Unido, en líneas generales, en los cinco años del período que se examina el nivel del gasto real destinado a los niños se ha mantenido. Esto se debe, al menos en parte, a la protección de algunos de los presupuestos más importantes para los niños, pero también refleja la prioridad que se ha otorgado a nivel local a los recursos destinados a los niños. El gasto destinado a los niños como porcentaje del PIB también se ha mantenido.

34. La distribución de los recursos entre los niños es tan importante como su cuantía global. Existen numerosos ejemplos de cómo el Gobierno central utiliza una financiación diferencial para promover la equidad y oportunidades para todos. Por ejemplo, en 2014-2015, el Gobierno del Reino Unido destinará 2.500 millones de libras a la prima estudiantil, mediante la que se proporciona apoyo adicional para que los alumnos desfavorecidos puedan reducir sus diferencias con los demás alumnos en cuanto al rendimiento escolar.

Prestación de asistencia y ayuda internacionales

35. El Reino Unido trata con gran seriedad sus obligaciones respecto de los países menos ricos. El programa de ayuda del Reino Unido ha permitido prestar apoyo a los niños de otros países de distintas formas, por ejemplo, mediante la mejora de las condiciones que ponen en riesgo su vida, el suministro de agua y saneamiento, y el apoyo para mejorar los servicios de salud y educación. La financiación que ha beneficiado particularmente a los niños incluye las siguientes iniciativas:

a) El compromiso de apoyar la educación primaria de 9 millones de niños y la educación secundaria de 2 millones de niños en distintas partes del mundo hasta 2015; así como el de ayudar a formar a 190.000 docentes para mejorar la calidad de la enseñanza.

b) La inversión de 220 millones de libras para proporcionar inmunización contra las enfermedades prevenibles mediante vacunación e investigar sobre nuevas vacunas. En 2011-2012, la financiación directa del gobierno del Reino Unido ayudó a vacunar, al menos, a 84 millones de niños.

c) La prestación de apoyo para prevenir que 12,9 millones de niños y mujeres embarazadas pasen hambre, así como para garantizar 1,6 millones de partos en condiciones seguras.

d) La aportación de 9,75 millones de libras para la ejecución de un programa quinquenal (2013-2017) destinado a prevenir la trata de mujeres y niñas procedentes de Asia meridional, con inclusión de ayuda específica para que 9.000 niñas menores de 16 años continúen con la escolarización y no se vean obligadas a emigrar para emplearse en el trabajo doméstico.

36. Además, desde 2005, el Gobierno del Reino Unido ha prestado apoyo a los territorios de ultramar para mejorar la protección de los niños, lo que ha servido para promover la concienciación en los más altos niveles del gobierno y en la sociedad civil de los territorios participantes. En marzo de 2014, se puso en marcha un nuevo proyecto de protección de la infancia, con una financiación de 1,8 millones de libras, que fortalecerá la base de datos sobre la incidencia del maltrato infantil en los territorios de ultramar, con inclusión del abuso y la explotación sexuales. Por otra parte, el Gobierno seguirá apoyando la prestación de servicios de protección de la infancia en los territorios de ultramar que reciben ayuda mediante acuerdos anuales de ayuda presupuestaria (Santa Elena, Montserrat y Pitcairn).

Organismos de supervisión independientes (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 17)

Comisionados de la Infancia

37. Hay Comisionados de la Infancia en las cuatro naciones del Reino Unido, que forman parte del marco de seguimiento y aplicación de la Convención. Se reúnen periódicamente con el Comisionado de Irlanda como miembros de la Red Británica e Irlandesa de Defensores y Comisionados de la Infancia. Los Comisionados han establecido un protocolo operativo para asegurar los máximos resultados posibles de su colaboración.

38. En Inglaterra, después de la realización de un examen independiente y una amplia consulta con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los propios niños, el Gobierno del Reino Unido ha aprobado disposiciones legislativas para cambiar la función fundamental del Comisionado y que esta pase a consistir en la promoción y la protección de los derechos del niño. Mediante la Ley de los Niños y las Familias de 2014 también se ampliaron las atribuciones y competencias del Comisionado, reforzando su independencia con respecto al Gobierno.

39. El Comisionado de la Infancia y la Juventud de Irlanda del Norte tiene la potestad de recibir peticiones de los niños y sus representantes, y de responder a ellas.

40. El Comisionado de la Infancia de Escocia es nombrado por el Parlamento de Escocia. Por medio de la Ley de la Infancia y la Juventud (Escocia), el Parlamento de Escocia amplió la función del Comisionado, lo que le permite realizar investigaciones de las experiencias de los niños individualmente. Estas nuevas competencias entrarán en vigor a partir de 2016.

41. En Gales, el Comisionado de la Infancia actúa como un defensor independiente de los niños y los jóvenes, y tiene la función legal de salvaguardar y promover sus derechos, teniendo en cuenta la Convención. De acuerdo con la legislación sobre el Comisionado de la Infancia de Gales, este tiene competencia para examinar y supervisar a los organismos públicos, así como para investigar casos individuales y prestar asesoramiento y apoyo.

Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos

42. Además de los organismos mencionados más arriba, cuya labor se centra específicamente en los niños, en virtud de la Ley de Igualdad de 2006, se estableció la nueva Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos, encargada de promover los derechos de los niños y de los adultos en Gran Bretaña. En Irlanda del Norte, en virtud de la Ley de Irlanda del Norte de 1998, existe una Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos separada.

Difusión, capacitación y concienciación (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 21)

43. En septiembre de 2013, tras realizar un examen del plan nacional de estudios de Inglaterra, el Gobierno publicó un plan de estudios de ciudadanía revisado, en el que se deja en claro que las escuelas de enseñanza secundaria subvencionadas deben fomentar los conocimientos de los alumnos acerca de la democracia, el gobierno, y los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos; también incluye el requisito de que se deben impartir conocimientos a los alumnos acerca de las relaciones del Reino Unido con las Naciones Unidas.

44. Se han realizado reuniones de sensibilización sobre la Convención con los funcionarios responsables de las políticas o la legislación que pueden afectar a los niños.

La Convención también es un elemento fundamental de la formación y la orientación dirigida al personal que tiene un contacto directo con los niños, como los funcionarios de los controles fronterizos o los que se ocupan de los jóvenes detenidos.

45. En Irlanda del Norte se han distribuido ejemplares de la Convención a los estudiantes de todas las escuelas y facultades de enseñanza superior, así como a casi 4.000 funcionarios. La formación docente inicial incluye elementos relacionados con la Convención. Desde 2009-2010, todos los alumnos de los grados 1º a 12º han cursado la asignatura de educación cívica, cuyo objetivo es desarrollar su capacidad de participar de manera positiva y eficaz en la sociedad. Los alumnos aprenden acerca de los principios fundamentales de la Convención y del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

46. En Escocia, entre otras cosas, se ha puesto en marcha un programa trienal para aumentar la conciencia sobre los derechos del niño y su comprensión en todas las escuelas, así como para establecer un conjunto mínimo de competencias, conocimientos, enfoques y valores comunes (que incluye referencias a los distintos artículos de la Convención), que todos los trabajadores (remunerados o no) deben tener si trabajan con niños, jóvenes o familias. En virtud de la Ley de la Infancia y la Juventud (Escocia) de 2014, los ministros deben promover la concienciación sobre la Convención y su comprensión.

47. En Gales, en virtud de la Medida sobre los Derechos de los Niños y los Jóvenes (Gales) de 2011, los ministros galeses tienen el deber de promover el conocimiento y la comprensión de la Convención y sus Protocolos Facultativos entre el público (incluidos los niños). Entre las medidas adoptadas para difundir la Convención figuran las siguientes: la creación de un sitio web destinado a proporcionar recursos a los niños, los jóvenes y los adultos que trabajan con niños; la elaboración de recursos para ayudar a los funcionarios a comprender mejor la Convención; y la capacitación sistemática de todos los grupos profesionales que trabajan con los niños y para ellos.

48. De 2008 a 2010, el Gobierno del Reino Unido proporcionó 521.000 libras en concepto de fondos de fomento para ayudar al UNICEF a poner en marcha la iniciativa "Escuelas que respetan los derechos" (*Rights Respecting Schools*). Se ha acreditado a más de 1.000 escuelas en todo el Reino Unido como escuelas que respetan los derechos. Mediante el "Premio a las escuelas que respetan los derechos" (*Rights Respecting Schools Award*) se reconocen los logros de las escuelas en colocar a la Convención como elemento central de la planificación, las políticas, la práctica y la ética.

Cooperación con la sociedad civil (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 23)

49. En Inglaterra, los ministros han tenido reuniones semestrales con las ONG más importantes, y un grupo de ONG de referencia ha ayudado a planificar el proceso de redacción de este informe y actuado como "amigos críticos". En Irlanda del Norte, el Gobierno ha participado en una serie de actividades con niños y jóvenes, preparadas por organizaciones de niños. El Gobierno de Escocia presta apoyo a *Together* (Juntos), una alianza independiente de ONG, para que publique un informe anual, denominado *State of Children's Rights* (Situación de los Derechos del Niño), en el que se realiza un seguimiento de los progresos realizados para aplicar la Convención en Escocia. El Grupo de Supervisión de la Aplicación de los Derechos del Niño de Escocia se reúne tres veces al año para supervisar la evolución de la aplicación de la Convención. El Gobierno de Gales reúne a la Red de Apoyo *Getting it Right* (Hacer lo adecuado) para recabar el asesoramiento de los grupos y las organizaciones que prestan apoyo a los niños y los jóvenes sobre la manera de abordar las observaciones finales. El Grupo de Supervisión de la Convención sobre los Derechos del Niño de Gales también se encarga de supervisar el cumplimiento de la Convención.

Capítulo II

Principios generales (arts. 2, 3, 6 y 12 de la Convención)

Introducción

50. Desde la presentación del último examen periódico se ha avanzado en la puesta en práctica de los principios generales, en particular por medio de la promulgación de la Ley de Igualdad de 2010, que consolida la legislación contra la discriminación; y por medio de la realización de numerosas consultas con los niños y los jóvenes con el fin de sustentar la formulación de las políticas y la legislación (véase el anexo 5).

Promoción del interés superior del niño (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 27)

51. El principio del interés superior del niño está consagrado en la legislación, las políticas y la práctica del Reino Unido. En Inglaterra, en el artículo 1 de la Ley de la Infancia de 1989, se establece que, en todo procedimiento relacionado con la crianza de un niño, o la administración de los bienes de un niño, o la aplicación de cualquier ingreso derivado de ellos, el bienestar del niño es la consideración primordial. Esto se aplica tanto a los procedimientos de derecho privado de familia, en virtud de la parte 2 de la Ley de la Infancia de 1989, como en los procedimientos de derecho público, por ejemplo, en las órdenes de protección de emergencia, las órdenes de tutela y las órdenes de supervisión.

52. Las nuevas medidas introducidas mediante la Ley de los Niños y las Familias de 2014 para reforzar las disposiciones en materia de adopción, promover la vida familiar y reformar el sistema de apoyo para los niños con necesidades educativas especiales se basan todas ellas en el presupuesto de que las decisiones que afecten a los niños deben responder al interés superior del niño y tener en cuenta su opiniones, deseos y sentimientos.

Respeto por las opiniones del niño (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 33)

53. El Reino Unido apoya plenamente y promueve el principio de que los niños y los jóvenes deben tener la posibilidad de expresar su opinión en aquellos asuntos que afecten a sus vidas. Esto se aplica a la formulación de políticas a nivel nacional o local, así como a las decisiones que afecten a los niños individualmente. El Gobierno del Reino Unido ha proporcionado fondos al Consejo de la Juventud Británico (366.000 libras en 2013-2014 y 300.000 en 2014-2015) para fortalecer y mantener el Parlamento de los Jóvenes del Reino Unido y para que el Consejo ejecute el programa *Youth Voice* (Voz de la Juventud), que ha permitido que los niños y los jóvenes participen en la toma de decisiones de diversas formas:

a) El Parlamento de los Jóvenes del Reino Unido tiene 600 miembros electos de entre 11 y 18 años. El Parlamento permite que los jóvenes expresen sus opiniones de manera creativa para lograr un cambio social. Los temas que se debatieron en la reunión anual del Parlamento, celebrada el 23 de noviembre de 2012, fueron elegidos mediante una votación en la que participaron alrededor de 250.000 jóvenes; para decidir los temas que se debatirían en la reunión celebrada el 15 de noviembre de 2013, votaron cerca de medio millón de jóvenes.

b) El Comité Especial de la Juventud (11 miembros de 15 a 18 años), que se estableció en abril de 2012 con el apoyo del Parlamento del Reino Unido, ha hecho posible que los jóvenes realicen investigaciones sobre temas que les preocupan. La primera

investigación, realizada en julio de 2012, se ocupó del transporte. La segunda, que se llevó a cabo en 2013, versó sobre la educación y el plan de estudios nacional. La tercera investigación, que está en curso, trata de la reducción de la edad mínima para poder votar a los 16 años.

c) El Grupo Nacional de Examen ha permitido que los niños y los jóvenes tengan dos o tres reuniones al año con ministros y funcionarios gubernamentales. El Consejo de la Juventud Británico ha organizado una serie de talleres regionales para jóvenes. En 2013, por ejemplo, organizó un taller sobre la Convención (arts. 12, 15 y 42) para el Departamento de Educación y un taller sobre HealthWatch para el Departamento de Salud.

d) En Inglaterra, casi 20.000 niños de 11 a 17 años se han presentado como voluntarios para representar a sus compañeros en los Consejos Locales de la Juventud, que influyen en la toma de decisiones y ayudan a diseñar los servicios locales.

54. De 2007 a 2012, el Gobierno de Irlanda del Norte financió la Red de Participación, para que los departamentos y organismos gubernamentales recabaran activamente la participación de los niños y los jóvenes en la formulación de las políticas.

55. En Escocia, el Parlamento de la Juventud cuenta con 150 miembros y celebra tres reuniones nacionales al año. También realiza dos campañas nacionales todos los años y ejecuta una serie de programas de educación entre pares y de divulgación para promover que los jóvenes de Escocia participen en el proceso democrático.

56. En Gales, en virtud de la Medida de los Niños y las Familias (Gales) de 2010, las administraciones locales, junto con sus asociados, deben promover y facilitar la participación de los niños y los jóvenes en las decisiones que puedan afectarlos. Los Asamblea de los Niños y los Jóvenes (denominada *Funky Dragon*), permite que las opiniones de los niños sean escuchadas a nivel nacional por medio de sus representantes electos.

Combatir la caracterización negativa de los niños y los jóvenes en los medios de comunicación (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 25 a))

57. La libertad de expresión es un principio importante en el Reino Unido. Es por ello que resulta difícil y contradictorio que el Gobierno imponga restricciones sobre la manera en la que se caracteriza a los jóvenes en los medios de comunicación escritos y de radiodifusión. La Oficina de Comunicaciones (Ofcom) es el organismo oficial regulador e independiente de los medios de radiodifusión en el Reino Unido y, en el primer artículo de su Código de Radiodifusión, se establecen directrices claras sobre la protección de los menores de 18 años.

58. En Inglaterra, se ha promovido una imagen positiva de los jóvenes por medio del documento del Gobierno titulado *Positive for Youth* (Informe positivo sobre los jóvenes), publicado en diciembre de 2011, en el que se reconocía que el 99% de los jóvenes son responsables y trabajadores, quieren sacar el máximo partido a sus vidas y desean contribuir a que el mundo sea un lugar mejor. El Gobierno del Reino Unido también ha apoyado iniciativas dirigidas a impulsar que los niños participen en proyectos locales de acción social y en la adopción de decisiones de ámbito local. Entre ellas figuran *Step Up to Serve* (Preséntate voluntario), cuyo objetivo es duplicar el número de jóvenes que participan en actividades de acción social para 2020; el Servicio Cívico Nacional, en el que han participado más de 70.000 jóvenes desde 2011; y el "Día del Relevo" (*Takeover Day*) del Comisionado de la Infancia, que posibilita que, durante ese día, miles de niños y jóvenes colaboren con las personas adultas responsables de la adopción de decisiones.

59. En Irlanda del Norte, el Gobierno prestó apoyo a un plan para eliminar las barreras intergeneracionales y hacer frente a las percepciones negativas. La financiación de 14 proyectos dio lugar a informes positivos sobre los niños y los jóvenes en los medios de comunicación locales y sociales.

60. En Escocia, mediante el proyecto *Truth About Youth* (La verdad sobre la juventud) de la organización Young Scot, se ha hecho frente a las percepciones negativas con respecto a las personas jóvenes y se ha logrado modificar las actitudes. Entre otras cosas, se han organizado talleres y actividades intergeneracionales, se ha creado un blog en línea y un sitio web de vídeos, y se ha establecido una asociación con el periódico *Scotland's Sunday Mail* para informar sobre las experiencias de algunos jóvenes que han realizado contribuciones positivas a la sociedad. Según las estadísticas sobre los efectos (junio de 2013), como consecuencia de esas acciones, el 73% de los participantes tenían una imagen más positiva sobre los jóvenes.

61. Para celebrar el 20º aniversario de la aprobación de la Convención, el Gobierno de Gales presentó una guía sobre la labor con los medios de comunicación, denominada *Tell it Like it is* (Cuéntalo tal como es), que consiste en un conjunto de recursos de comunicación dirigido a las personas que trabajan con los niños y los jóvenes, que incluye orientaciones sobre la manera de difundir caracterizaciones y experiencias positivas. El Comisionado de la Infancia de Gales puso en marcha una campaña denominada *See Me/Dyma Fi* (Véanme) para fomentar el uso responsable y equilibrado de las imágenes y el lenguaje cuando se caracteriza a los niños y los jóvenes.

Proteger a los niños y los jóvenes de la discriminación (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 25 b))

62. Conforme a la Ley de Igualdad de 2010, las escuelas deben tener debidamente en cuenta la necesidad de erradicar la discriminación, promover la igualdad de oportunidades y fomentar las buenas relaciones entre los niños.

63. Los grupos de romaníes, gitanos y nómadas irlandeses están plenamente protegidos por las disposiciones contra la discriminación incluidas en la Ley de Igualdad de 2010. En Inglaterra, en un informe de un grupo de trabajo ministerial publicado en abril de 2012, se establece un conjunto de medidas para mejorar la situación de los gitanos, los romaníes y las comunidades nómadas. Entre ellas figuran las siguientes: designar de forma experimental a un director de escuela virtual que promueva los intereses de los alumnos gitanos, romaníes y nómadas ante las administraciones locales; y adoptar medidas para reducir los elevados niveles de exclusión escolar de los niños gitanos y nómadas.

64. En Irlanda del Norte, el Decreto sobre Relaciones Raciales (Irlanda del Norte) de 1997 (en su forma enmendada) proporciona protección a los grupos étnicos minoritarios, lo que incluye a los nómadas irlandeses. La Estrategia de Igualdad Racial (2005-2010) y la nueva Estrategia de Igualdad Racial (cuya consulta está prevista que se celebre en la primavera de 2014) evidencian un firme compromiso con la integración y la promoción de la igualdad racial y las buenas relaciones entre las personas de distintas razas. El Fondo de Desarrollo de los Grupos Étnicos Minoritarios apoya el logro de estos objetivos, ya que desembolsó 1,1 millones de libras en 2012-2013 para actividades de integración de los grupos étnicos minoritarios.

65. En el período 2012-2015, el Gobierno de Escocia destinará cerca de 6 millones de libras a las organizaciones que tienen como objetivo combatir el racismo y la intolerancia religiosa, así como mejorar las condiciones de vida de las comunidades étnicas y religiosas minoritarias. En abril de 2012, el Gobierno de Gales presentó su Plan Estratégico de

Igualdad⁷ y los objetivos de igualdad; y, en el verano de 2013, un Marco sobre Delitos motivados por Prejuicios, que se centra en los delitos motivados por prejuicios en materia de raza, religión, discapacidad, orientación sexual e identidad de género.

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 29)

66. En Inglaterra y Gales, la tasa de mortalidad de lactantes ha disminuido, llegando a 4,2 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos en 2011, que es la tasa registrada más baja (anexo de datos, cuadro F2.1). En comparación con 1981, cuando la tasa era de 11,1 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos, ello representa una disminución del 62%. En el período que se examina, ha habido una disminución constante en el número de fallecimientos de menores de 19 años.

67. En Inglaterra, cuando un niño fallece se deben seguir determinados procedimientos legales. Las Juntas Locales de Protección de la Infancia están obligadas por ley a recopilar y analizar la información sobre todos los fallecimientos con el fin de determinar si algún caso se ajusta a los criterios requeridos para que se proceda a realizar un examen de caso grave; si existe alguna cuestión de interés para las administraciones locales que afecte a la seguridad o al bienestar de los niños; si debido a un fallecimiento en particular o a las características de un conjunto de fallecimientos, podría haber algún problema de salud o de seguridad pública de carácter más general.

68. En Gales, se introdujo un nuevo marco para los exámenes de las prácticas de los niños⁸, que ayudará a mejorar la cultura de aprendizaje mediante el examen de los casos de protección de niños, a fin de identificar los factores comunes y prevenibles. También se ha elaborado un Plan de Acción Nacional para Reducir el Suicidio y las Autolesiones⁹.

69. Todo fallecimiento inesperado o lesión grave de un niño que se produzca mientras esté bajo custodia policial en Inglaterra y Gales es objeto de una investigación, ya sea por la policía o por la Comisión Independiente de Quejas contra la Policía. También se realiza una investigación a cargo de un funcionario judicial (*coroner*) ante un jurado. Esta investigación es pública y la familia puede asistir e interrogar a los testigos.

70. Los exámenes de casos graves se llevan a cabo cuando se sabe o se sospecha que ha habido maltrato o descuido y un niño fallece o ha sufrido lesiones graves y, además, suscita preocupación la manera en la que las organizaciones o los profesionales han colaborado para proteger al niño. También se encargan exámenes de casos graves cuando un niño fallece mientras está bajo custodia. El Gobierno del Reino Unido ha adoptado medidas para reforzar el sistema de aplicación de estos exámenes, a fin de que las enseñanzas derivadas de los incidentes graves se puedan incorporar más eficazmente. Los informes finales de todos los exámenes de casos graves deben publicarse en el sitio web de la Junta Local de Protección de la Infancia.

71. En Irlanda del Norte, en septiembre de 2012, se estableció oficialmente la Junta Regional de Protección para Irlanda del Norte. Esta Junta tiene la obligación legal de realizar exámenes de la gestión de los casos cuando un niño ha fallecido o ha sufrido lesiones graves y se cumplen determinados criterios.

⁷ Plan Estratégico de Igualdad.

⁸ Nuevo marco para mejorar la práctica de protección de la infancia.

⁹ *Talk to me: The National Action Plan to Reduce Suicide and Self Harm in Wales* (Háblame: Plan de Acción Nacional para Reducir el Suicidio y las Autolesiones en Gales).

72. El Gobierno de Escocia no exige la realización automática de exámenes de los fallecimientos de niños o de los incidentes graves, pero está en curso la adopción de medidas para reforzar el sistema vigente. En adelante, el Servicio de Inspección de la Asistencia Social examinará todos los incidentes, ya que este organismo es responsable de la inspección de los servicios destinados a los niños.

Acceso a la justicia

Asistencia jurídica

73. El Gobierno del Reino Unido promueve la resolución temprana de las controversias y otros mecanismos alternativos a los litigios. No obstante, también se proporciona asistencia jurídica para ayudar a las personas que realmente lo necesiten, incluidos los niños. La asistencia jurídica en casos civiles abarca aquellos casos en los que está en juego la vida o la libertad de las personas, estas corren el riesgo de sufrir un daño físico grave o de perder la vivienda de manera inmediata, o cuando sus hijos podrían ser entregados en acogida. También se puede prestar asistencia jurídica si existe algún riesgo de que se vulneren los derechos de las personas consagrados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y para cumplir con las obligaciones de la Unión Europea.

74. En 2013, el Gobierno del Reino Unido consultó sobre las posibles reformas que se podrían introducir en el sistema de asistencia jurídica para mantener la asistencia jurídica de las personas detenidas en casos penales cuando se dispone de un mecanismo alternativo de reparación. En las instituciones para jóvenes infractores, los centros de capacitación vigilados y los centros vigilados de acogida de niños de Inglaterra y Gales hay sistemas de reclamaciones para que los jóvenes puedan resolver los problemas relacionados con su detención. En esos centros también se prestan servicios de defensa jurídica para ayudar a los jóvenes a orientar sus quejas, reclamaciones o cuestiones relacionadas con el sistema disciplinario. Si un joven no está satisfecho con el resultado de una queja, puede someter la cuestión al Ombudsman de Prisiones y Libertad Vigilada (en las instituciones para jóvenes infractores y los centros de capacitación vigilados), al supervisor oficial (en los centros de capacitación vigilados) o a las administraciones locales (en los centros vigilados de acogida de niños).

75. El Gobierno del Reino Unido también consultó sobre la posibilidad de exigir una prueba de residencia para tener derecho a la asistencia jurídica de carácter civil. Se concluyó que algunos grupos de personas no deberían tener que cumplir con ese requisito: los solicitantes de asilo, los miembros en activo de las fuerzas armadas del Reino Unido y sus familiares directos, y aquellos afectados en causas relacionadas con personas vulnerables o en cuestiones relacionadas con la protección de los niños. Se concluyó asimismo que no se requeriría la condición de 12 meses de residencia legal previa a los niños menores de un año, así como a otras categorías de refugiados que nunca han solicitado asilo en el Reino Unido pero han sido reubicados o trasladados al país. Para llegar a esas conclusiones, se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por las partes consultadas, como las ONG dedicadas a los derechos del niño, que consideran que las conclusiones están en consonancia con la Convención.

Capítulo III

Derechos y libertades civiles (arts. 7, 8, 13 a 17, 19 y 37 a) de la Convención)

Introducción

76. El Reino Unido ha promovido los derechos y libertades civiles desde hace mucho tiempo. En virtud de la Ley de Derechos Humanos de 1998¹⁰, los derechos consagrados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950¹¹ son aplicables en los tribunales del Reino Unido. Algunos de los derechos y las libertades civiles protegidos por la Convención también figuran en el Convenio Europeo y, por lo tanto, son directamente aplicables en los juzgados y tribunales del Reino Unido. En la Ley de Derechos Humanos de 1998 se establece una protección legal especial del derecho a la libertad de expresión (artículo 13 de la Convención; artículo 10 del Convenio Europeo) y del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14 de la Convención; artículo 9 del Convenio Europeo), por lo que los tribunales y juzgados del Reino Unido deben tener especialmente en cuenta su importancia.

Libertad de celebrar reuniones pacíficas (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 35)

77. En el Reino Unido los niños pueden participar en una amplia gama de actividades colectivas organizadas, tanto en su escuela como en su comunidad local. También tienen la posibilidad de celebrar reuniones en diversos entornos informales, como los clubes juveniles o los parques.

Utilización de los "dispositivos Mosquito"

78. El Gobierno del Reino Unido ha reiterado en varias ocasiones su oposición al uso discriminatorio de los "dispositivos Mosquito" (o "mosquitonos"). En el documento del Gobierno titulado *Positive for Youth* (Informe positivo sobre los jóvenes) se alienta a los jóvenes "a rechazar el uso discriminatorio e inadecuado de los dispositivos "Mosquito" y se brindan ejemplos de casos en los que ello se ha hecho satisfactoriamente, dando lugar a la prohibición de esos dispositivos en todos los espacios públicos de algunas zonas de administración local¹².

79. En 2011 y 2012, el Parlamento de Escocia debatió sobre la utilización de esos dispositivos, tras una petición realizada en nombre del Parlamento de la Juventud de Escocia, y posteriormente obtuvo un compromiso por parte del inventor del dispositivo de que todos los dispositivos futuros que se vendieran a organizaciones en Escocia incluirían una clara indicación de los lugares en los que se utilizan. El Comisionado de la Infancia y la

¹⁰ <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/42/contents>.

¹¹ El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950 es un acuerdo internacional vinculante que el Reino Unido firmó y ratificó hace más de medio siglo. Los derechos del Convenio se aplican a todas las personas de todos los grupos de edad, sin discriminación, en los 47 Estados partes del Consejo de Europa, lo que incluye al Reino Unido.

¹² Prólogo del documento *Positive for Youth: a new approach to cross-government policy for young people aged 13 to 19* (Positivo para los jóvenes: un nuevo enfoque de la política de toda la administración pública con respecto a los jóvenes de 13 a 19 años), que se puede consultar en: <https://www.gov.uk/government/publications/positive-for-youth-a-new-approach-to-cross-government-policy-for-young-people-aged-13-to-19>.

Juventud de Escocia continúa analizando esta cuestión y presentará sus conclusiones en el verano de 2014.

Interpelación y registro

80. El 30 de abril de 2014, el Secretario del Interior anunció la respuesta del Gobierno a una amplia consulta pública sobre las atribuciones de interpelación y registro, que incluye un conjunto extenso de medidas que modifican la práctica de interpelación y registro. Las medidas están diseñadas para garantizar que la policía haga uso de sus atribuciones de interpelación y registro lícitamente, de manera específica y basándose en la labor de inteligencia; al mismo tiempo, las comunidades locales deben disponer de mecanismos para que la policía rinda cuentas sobre la manera en la que ha hecho uso de sus atribuciones. El Gobierno considera que estas medidas contribuirán a reducir significativamente la utilización indiscriminada de la interpelación y el registro, a mejorar su práctica basándose en la labor de inteligencia, y a aumentar el porcentaje de detenciones en relación con las interpelaciones.

Protección de la vida privada (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 37)

Protección de datos

81. La Ley de Protección de las Libertades de 2012 ha dado lugar a una serie de reformas positivas dirigidas a poner fin a la vigilancia innecesaria de las personas y a combatir las prácticas que vulneran el derecho a la intimidad de los niños. Mediante esa ley se ha establecido un nuevo marco para el archivo por la policía de las huellas dactilares y las bases de datos de ADN. Ya no se conservarán indefinidamente los perfiles de ADN y las huellas dactilares de las personas adultas o menores de 18 años que no hayan sido condenadas. Los perfiles de ADN y las huellas dactilares de los menores de 18 años condenados por una falta se destruirán después de cinco años (a lo que se añadirá el período correspondiente a cualquier condena de privación de libertad); si la persona en cuestión ha sido detenida ilícitamente, esos datos deberán destruirse de manera inmediata. También se requiere en la ley que las escuelas y las facultades obtengan el consentimiento de los progenitores antes de recoger y procesar la información biométrica de los menores de 18 años. Además, todo niño tendrá derecho a suspender el procesamiento de su información biométrica, independientemente del consentimiento de sus progenitores.

Protección de los niños en los medios de comunicación y participación en espectáculos públicos

82. En el Reino Unido, los niños están protegidos de la intrusión de la prensa por medio de un Código de Prácticas¹³ administrado por la Comisión de Denuncias contra la Prensa. En Irlanda del Norte, los periodistas ayudaron a preparar la "Guía para los medios de comunicación sobre el maltrato y descuido infantil" (presentada en noviembre de 2012). Las emisoras de radio y televisión utilizan un código análogo, en el que se requiere que adopten medidas razonables para proteger a los menores de 18 años, mediante una programación adecuada de los materiales que no son recomendables para ese grupo de edad.

83. Las actuaciones infantiles y las apariciones de niños en programas de radio o televisión están sujetas a una normativa y a supervisión, con el propósito de asegurar el bienestar y la seguridad de los niños artistas y que no se resienta su educación. En

¹³ <http://www.pcc.org.uk/cop/practice.html>.

Inglaterra y Escocia se están reexaminando las disposiciones en vigor, a fin de racionalizarlas y de mejorar las condiciones de los niños para actuar y, al mismo tiempo, continuar garantizando su seguridad y que esa actividad sea compatible con su interés superior.

Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 39)

84. La regulación y supervisión del recurso a la contención física en los establecimientos vigilados, los hogares de guarda y los centros de acogida de niños son muy estrictas. En el documento marco del Gobierno del Reino Unido, titulado *Use of Restraint* (Recurso a la contención física), que abarca los establecimientos vigilados de Inglaterra y Gales, se establece que la contención física de los jóvenes solo se debe aplicar como último recurso. También se establece que la contención física no debe utilizarse nunca como un castigo.

85. En las instituciones para jóvenes infractores y los centros de capacitación vigilados destinados a los menores de 18 años de Inglaterra y Gales se está introduciendo un nuevo sistema de "administración y reducción al mínimo de la contención física", que ha sido evaluado de manera independiente por expertos en medicina y comportamiento infantil. Está previsto capacitar en la utilización de técnicas seguras al personal que utiliza medidas de contención. El Grupo Asesor Independiente sobre Contención Física ha supervisado la puesta en práctica del nuevo sistema y ha evaluado los sistemas de aplicación de la contención física establecidos para los centros vigilados de acogida de niños.

Castigos corporales (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 42)

86. El Gobierno del Reino Unido no tolera ningún tipo de violencia contra los niños y existen leyes claras para hacer frente a esos hechos. La opinión del Estado parte es que una bofetada leve no constituye violencia, y que no debe sancionarse a los padres por dar una bofetada leve a sus hijos.

87. Los castigos corporales de cualquier tipo están prohibidos por ley en todas las escuelas de Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales. Existen algunos establecimientos independientes no registrados, que imparten educación a tiempo parcial, que no están abarcados por esa prohibición. No obstante, se está preparando un código de prácticas en el que se establecerán claramente las normas que todos los establecimientos deberían cumplir, y se subrayará que las agresiones a los niños son ilegales en cualquier lugar. También se han prohibido, ya sea por ley o por medio de códigos de conducta, los castigos físicos en los centros de cuidado de niños, tanto en los servicios para la primera infancia como en los centros de guarda y de acogida de niños gestionados por las administraciones locales.

88. El Reino Unido ha adoptado una serie de medidas para promover la atención parental positiva y unas relaciones afectuosas. Entre otros ejemplos, cabe mencionar la estrategia denominada *Families Matter* (Las familias importan) de Irlanda del Norte; la Estrategia Nacional de Atención Parental de Escocia; y la publicación en Gales del folleto *Help at Hand: Taking a Positive Approach to Parenting* (Ayuda a mano: adoptar un enfoque positivo en la crianza de los hijos).

Capítulo IV

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (arts. 5, 9 a 11, 18 (párrs. 1 y 2), 19 a 21, 25, 27 (párr. 4) y 39 de la Convención)

Introducción

89. El Reino Unido reconoce que las relaciones familiares son el factor que, por sí solo, más repercute en el bienestar, el desarrollo y las perspectivas de los niños. En consecuencia, se han adoptado medidas para mejorar la orientación y el apoyo que se ofrece a los progenitores, con el fin de ayudarles a llevar a cabo eficazmente su función y tomar las decisiones más adecuadas para sus hijos. También se está mejorando la calidad de las modalidades alternativas de cuidado de los niños para quienes vivir con sus padres no es la mejor opción.

Apoyo a los padres y las familias (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 45 a))

Reformas relacionadas con la primera infancia y el cuidado de los niños

90. En el Reino Unido se ha introducido una serie de medidas para mejorar el acceso a los servicios de guarda de niños, ayudar a los progenitores a compaginar satisfactoriamente el trabajo y la vida familiar, y prestar apoyo al desarrollo de los niños.

91. En Inglaterra, se ha incrementado hasta 15 horas semanales el número de horas gratuitas de educación en la primera infancia para niños de 3 y 4 años. Este derecho se está ampliando a los niños de 2 años más desfavorecidos; ya se benefician de ello más de 90.000 niños y el objetivo es llegar al 40% de los niños de 2 años (alrededor de 260.000 niños) a partir de septiembre de 2014. Se ha ampliado la financiación destinada a prestar apoyo a todas las familias que reúnen los criterios para participar en el programa Crédito Universal, que podrán recibir una ayuda adicional para el cuidado de los hijos de hasta un 85%, en lugar de un 70%. A partir del otoño de 2015, las familias de trabajadores que no reciben desgravaciones fiscales ni están abarcadas por el programa Crédito Universal podrán participar en un nuevo programa de cuidado de los hijos libre de impuestos. Cuando el programa esté implantado por completo, aproximadamente dos millones de familias podrán solicitar una prestación de apoyo al cuidado de los hijos que cubrirá hasta un 20% de los costos, con un límite de 10.000 libras por niño y por año.

92. El Gobierno se ha comprometido a asignar una financiación adicional de 50 millones de libras en 2015-2016 para establecer una nueva prima estudiantil para los niños desfavorecidos de 3 y 4 años. Mediante la Prima Estudiantil de la Primera Infancia (*Early Years Pupil Premium*) se proporcionará financiación adicional a las guarderías, las escuelas y otros proveedores de servicios de educación en la primera infancia subvencionados, destinada a los niños desfavorecidos de 3 y 4 años, a los que prestan servicios de atención infantil. Además, se está mejorando el acceso de los progenitores a la información sobre los distintos servicios de cuidado de niños y se mantiene la red nacional de centros infantiles *Sure Start* (Comienzo Seguro), que ofrecen a los niños de 0 a 5 años y a sus familias un conjunto de servicios integrados.

93. El 25 de septiembre de 2013, el Gobierno de Irlanda del Norte puso en marcha la primera fase del programa *Bright Start* (Comienzo Prometedor), que es un programa gubernamental para el establecimiento servicios de guardería asequibles e integrados. Se ha previsto la publicación de una estrategia sobre el cuidado de los niños en 2014.

94. En Escocia, en virtud de la Ley de la Infancia y la Juventud de 2014 (aprobada en febrero de 2014), se prestarán servicios de educación en la primera infancia y de cuidados más amplios y flexibles a los niños de 3 y 4 años, durante un total de 600 horas al año; a partir de agosto de 2014, también se prestarán esos servicios a aproximadamente el 15% de los niños de 2 años más vulnerables. Desde agosto de 2015, estos servicios se ampliarán hasta abarcar al 27% de los niños de 2 años, sobre la base del derecho a recibir comidas gratuitas en las escuelas.

95. En 2012-2013, el Gobierno de Gales invirtió más de 150 millones de libras en la educación en la primera infancia y el cuidado de los niños por medio del "Plan para la primera infancia y el cuidado de los niños: crear un futuro más prometedor" (*Building a Brighter Future: Early Years and Childcare Plan*). *Flying Start* (Comienzo Brillante) es el principal programa del Gobierno de Gales para la primera infancia, y está dirigido a las comunidades más desfavorecidas, que tienen una mayor concentración de niños menores de 4 años que viven en hogares que cobran prestaciones por ingresos mínimos. El Gobierno de Gales se ha comprometido a duplicar el número de niños que se benefician del programa, pasando de 18.000 a 36.000, lo que significaría que, en 2016, casi una cuarta parte de los niños de Gales menores de 4 años tendría acceso a los servicios por medio de este programa. Mediante el programa se prestan gratuitamente a las familias servicios de calidad de cuidado de niños de 2 y 3 años a tiempo parcial, visitas domiciliarias de salud mejoradas, apoyo a la atención parental y ayuda para el desarrollo temprano del lenguaje.

Mejora de las habilidades de atención parental y servicios de apoyo

96. El Reino Unido reconoce la importancia de una atención parental sólida y segura, por lo que se han adoptado medidas para procurar que todas las familias puedan acceder y beneficiarse de las clases de educación parental, fomentando una cultura en la que el aprendizaje de sólidas habilidades para la crianza de los hijos y la búsqueda de ayuda profesional cuando sea necesario se convierta en la norma.

97. En Inglaterra se han concedido fondos a organizaciones del tercer sector para que presten servicios de apoyo a las familias, tanto en línea como por medio de asistencia telefónica, en los que se brinde asesoramiento sobre las relaciones, el empleo, la educación y las prestaciones disponibles, así como asesoramiento especializado para los padres de hijos con discapacidad, necesidades educativas especiales o problemas de comportamiento. Tanto las administraciones locales como las escuelas emplean asesores de apoyo a los padres, que brindan apoyo y asistencia personal a los progenitores que tienen problemas sociales, de salud o emocionales. En 2008-2011, se concedió una financiación de 102,5 millones de libras para ampliar la labor de los asesores de apoyo a los padres en el conjunto de las administraciones locales; y, en 2011-2015 se proporcionará un total de 30 millones de libras para reforzar los servicios de apoyo a las relaciones.

98. En la estrategia sobre familia y atención parental de Irlanda del Norte, denominada *Families Matter* (Las familias importan), se otorga prioridad a la intervención temprana y la labor de prevención de los servicios de apoyo a la familia. Se han establecido centros de apoyo a la familia, basados en la asociación de distintos organismos, para prestar servicios locales de intervención temprana destinados a los niños y las familias.

99. En la Estrategia Nacional de Atención Parental de Escocia, publicada en octubre de 2012, se señala la importancia de la atención parental con objeto de reforzar los servicios de apoyo a los padres y facilitar su acceso. En el marco de esta estrategia se asignan 18 millones de libras al establecimiento de servicios de apoyo de alta calidad para las familias, coordinados y accesibles, y basados en el compromiso con los padres.

100. En Gales, el programa *Families First* (Las familias primero) se centra en la prevención y la intervención temprana, y está diseñado para mejorar la situación de los

niños, los jóvenes y las familias. El programa es un elemento esencial de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza Infantil y el Plan de Acción de Lucha contra la Pobreza del Gobierno de Gales. Se han asignado casi 89 millones de libras a ese programa para el bienio 2012-2014.

Derecho de familia

101. En Inglaterra y Gales, la Ley de los Niños y las Familias de 2014 incluye nuevas medidas para garantizar que las necesidades de los niños constituyan el aspecto esencial del sistema de derecho de familia. La asistencia a una reunión de mediación, información y evaluación será un requisito (con excepciones) para las personas adultas que presenten demandas ante los tribunales en determinados procedimientos de familia, con el objetivo de alentar a los progenitores a que lleguen a un acuerdo entre ellos siempre que sea posible (evitando las actuaciones ante los tribunales). Cuando los casos llegan a los tribunales, la introducción de una nueva "orden de disposiciones sobre los niños" ayudará a garantizar que la atención se centre en las necesidades y los intereses de los niños. Según las estadísticas más recientes (julio a septiembre de 2013), en la actualidad, el plazo medio en el que los tribunales de familia dictan una orden de tutela o una orden de supervisión es de 35,8 semanas, en comparación con las 54,6 semanas que se indicaban en el informe del examen de la justicia de familia presentado en noviembre de 2011.

14. En Escocia hay disposiciones sólidas con respecto a la adopción de decisiones por los tribunales, cuando es necesario, sobre cuestiones tales como las responsabilidades y los derechos de los progenitores, el lugar en el que deberían vivir los hijos y los contactos que el niño debería tener con el progenitor con el que no convive. En todos esos casos el bienestar de los niños es el aspecto fundamental.

Familias vulnerables

102. En Inglaterra, el Gobierno ha invertido cerca de 450 millones de libras para mejorar la vida de 120.000 familias vulnerables para 2015. Mediante el Programa para Familias Vulnerables se pretende lograr que los niños vuelvan a la escuela, reducir la delincuencia juvenil y la conducta antisocial, conseguir que los adultos retomen el empleo y reducir los elevados costos que acarrearán estas familias al sector público cada año. En octubre de 2013, las administraciones locales informaron que habían logrado mejorar las condiciones de vida de 22.000 familias vulnerables. El Gobierno se ha comprometido a aumentar su inversión en el Programa para Familias Vulnerables a partir de 2015-2016, a fin de que se pueda proporcionar ayuda intensiva a otras 400.000 familias.

16. En Gales, en el marco del programa de Servicios Integrados de Apoyo a las Familias, se están poniendo en práctica nuevos modelos de prestación de servicios para los niños y las familias vulnerables que tienen necesidades complejas, por medio de servicios intensivos de apoyo integrado a cargo de profesionales altamente cualificados.

Cuidadores jóvenes

103. El Reino Unido se ha comprometido a evitar que los cuidadores jóvenes se ocupen de tareas de cuidado inadecuadas o excesivas, garantizando que la persona a la que cuidan reciba un apoyo adecuado. En la Ley de los Niños y las Familias de 2014 de Inglaterra se refuerza el deber de las administraciones locales de evaluar las necesidades y circunstancias de los cuidadores jóvenes, en el marco de un enfoque de evaluación y asistencia dirigido a "toda la familia". En Escocia, en la estrategia *Getting it Right for Young Carers* (Hacer lo adecuado con los cuidadores jóvenes) de 2010, se establecen medidas para mejorar la identificación de estos cuidadores y prestarles apoyo en el contexto de las escuelas, las facultades y el servicio de salud. En mayo de 2013 se publicó un informe sobre los progresos realizados en el marco de esta estrategia. En la *Carers Strategy for Wales*

(Estrategia de Gales para los Cuidadores), publicada en junio de 2013, se establece que los cuidadores jóvenes constituyen una prioridad fundamental. Esta Estrategia proporciona un marco para que los distintos organismos colaboren en la prestación de servicios y apoyo a los cuidadores.

Violencia, malos tratos y descuido (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 51)

104. El Reino Unido se ha comprometido a proteger a todos los niños contra los malos tratos y el descuido. Uno de los objetivos de los sistemas de protección de la infancia es la detección temprana de los casos de niños en riesgo de sufrir malos tratos o descuido, con el fin de asegurar que reciban los servicios y el apoyo necesarios para promover su bienestar y protegerlos de cualquier daño, sobre la base de una evaluación de sus necesidades individuales.

105. En Inglaterra, las administraciones locales y sus asociados (lo que incluye a las escuelas y facultades, la policía, los proveedores de servicios de salud y el sistema de justicia juvenil) tienen el deber de colaborar para salvaguardar y promover el bienestar de los niños y los jóvenes de su zona administrativa¹⁴. El *Disclosure and Barring Service* (Servicio de Divulgación y Exclusión) tiene el objetivo de evitar que trabajen con niños y jóvenes personas que no son aptas para ello.

106. El Gobierno está llevando a cabo una amplia serie de reformas basadas en el Informe Munro (2011), en el que se concluyó que el sistema de protección de la infancia estaba demasiado centrado en el cumplimiento y la regulación, perdiendo de vista lo más importante, esto es, las opiniones y las experiencias de cada niño. Entre las principales nuevas medidas figuran las siguientes:

- a) Nuevo marco de inspección de los servicios de protección de la infancia, que tiene en cuenta los sentimientos y las experiencias de los niños;
- b) Conjunto de directrices reglamentarias revisadas, *Working Together To Safeguard Children, 2013* (Trabajar juntos para proteger a los niños, 2013), donde se establece un marco claro para que los profesionales colaboren y adopten medidas de protección de los niños contra los malos tratos y el descuido;
- c) Guía explicativa del sistema *Working Together* (Trabajar juntos) dirigida a los niños, que ayuda a que estos conozcan sus derechos en materia de protección;
- d) Mejora de la rendición de cuentas en el sistema mediante el fortalecimiento de la función y las responsabilidades de las Juntas Locales de Protección de la Infancia;
- e) Nuevas orientaciones sobre el papel de los directores de los Servicios para Niños y los funcionarios principales, así como sobre sus deberes y función en relación con los niños y jóvenes vulnerables; y
- f) Aclaración de la obligación legal de las administraciones locales de recabar las opiniones y los deseos de los niños, y de tenerlos en cuenta en la planificación de la prestación de servicios.

107. En 2012-2013, hubo 593.500 remisiones, lo que representó un descenso del 1,9% con respecto al año anterior. El número de niños que fallecieron como resultado de los malos tratos y el descuido prácticamente no ha variado, ya que han sido aproximadamente 50 casos por año.

¹⁴ Artículo 11 de la Ley de la Infancia de 2004.

108. El procedimiento de examen de casos graves permite que los profesionales extraigan enseñanzas de los incidentes graves y los fallecimientos de niños. En julio de 2013, el Gobierno estableció un Grupo Nacional de Expertos para asesorar a las Juntas Locales de Protección de la Infancia en las decisiones sobre proceder a realizar exámenes de casos de graves y, como resultado de ello, se han realizado y publicado más exámenes. En 2011, el Gobierno estableció legalmente los exámenes de los homicidios por violencia doméstica en Inglaterra y Gales. En 2013, tras la celebración de una consulta pública, el Gobierno modificó la definición de violencia doméstica y maltrato para que se pudiera aplicar a los jóvenes de 16 y 17 años e incluyera las conductas coercitivas y controladoras.

109. En Irlanda del Norte, la orientación política fundamental en materia de protección de la infancia, *Co-operating to Safeguard Children* (Cooperar para proteger a los niños), está en proceso de actualización, a fin de incorporar los cambios que ha habido en las leyes, las directrices, las políticas y los procedimientos desde que se publicó, en 2003.

110. *Getting it right for every child* (Hacer lo adecuado con cada niño) es el enfoque integrado de Escocia para prestar apoyo a los niños. Cuando el programa esté implantado por completo, todos los niños de Escocia podrán contar con una persona designada, con capacitación en materia de asistencia a la infancia, que podrá atender a sus necesidades. *Getting it right* (Hacer lo adecuado) ha sido uno de los elementos fundamentales que han permitido reducir significativamente el número de niños remitidos al Inspector de Asuntos de la Infancia de Escocia.

Formación y perfeccionamiento de los profesionales en materia de protección de la infancia

111. En Inglaterra, el Gobierno ha adoptado medidas para reforzar la profesionalidad de los trabajadores sociales y mejorar sus habilidades y capacidades. En septiembre de 2013, se designó a un funcionario jefe de trabajo social para los niños y las familias, con el propósito de reforzar y promover este sector profesional; además, se ha alentado a las administraciones locales a que hagan lo mismo, designando a un funcionario jefe de trabajo social para los niños y las familias. Los programas *Step Up to Social Work* (Asumir el trabajo social) y *Frontline* (Primera línea) han ayudado a mejorar la capacitación de los candidatos a desempeñarse como trabajadores sociales. El Informe Narey (febrero de 2014) permitirá introducir nuevas mejoras, determinando claramente qué cuestiones deben conocer y ser capaces de realizar los trabajadores sociales recién titulados especializados en niños.

112. El Real Colegio de Enfermería, en colaboración con otros organismos de profesionales de la salud, ha actualizado el marco interuniversitario *Safeguarding Children and Young People: roles and competences for health care staff* (Proteger a los niños y los jóvenes: funciones y competencias del personal de atención de la salud). También se han puesto a disposición de los profesionales de la salud recursos adicionales de formación, para aumentar los conocimientos sobre las distintas formas de maltrato y los efectos que tiene en los niños la violencia doméstica.

113. En Gales, después de la realización de tres exámenes en 2009, se estableció el Foro de Protección de la Infancia de Gales, para asegurar que se presta protección a nivel nacional, regional y local. En 2012, el Gobierno de Escocia publicó un conjunto de requisitos comunes mínimos (relativos a las competencias, los conocimientos, la concepción y los valores) que debe cumplir todo trabajador (remunerado o no) que se dedique al sector de los niños, los jóvenes y las familias.

Modalidades alternativas de cuidado (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 45 b))

Asignación de los niños en acogida

114. En el Reino Unido existe una presunción general de que los niños deben permanecer con sus familias, a menos que corran el riesgo de sufrir daños o descuidos importantes. Las administraciones locales tienen la obligación de tener en cuenta una serie jerarquizada de opciones de asignación, cuya primera opción es la rehabilitación con los progenitores. Cuando ello no es posible o adecuado, la siguiente opción es procurar que el niño quede a cargo de un familiar, un amigo o una persona conocida, que actúe como tutor designado por la administración local, considerando que será mejor para el niño vivir con una persona que ya conoce y en la que confía en lugar de con una persona desconocida. Únicamente cuando esas opciones no sean posibles, la administración local procurará la colocación del niño con un tutor que no sea un familiar, o en un centro de acogida de niños u otro lugar. Como se puede observar en el anexo de datos (cuadro E2.1), el número de niños que están a cargo de las administraciones locales está creciendo, debido sobre todo a la creciente intervención en los casos de maltrato y descuido o de disfunción familiar.

115. En Inglaterra, el Gobierno proporciona financiación a 70 administraciones locales para que realicen intervenciones y terapias basadas en los datos, para procurar que los niños que están en acogida, o a punto de ser asignados en acogida o tutela, permanezcan con sus familias. En virtud de la Ley de los Niños y las Familias de 2014, el Gobierno está introduciendo un plazo máximo de 26 semanas para hacer frente a los retrasos en la emisión de las órdenes de tutela y supervisión, mediante pruebas periciales cuando ello sea necesario para resolver los procedimientos con justicia, y haciendo hincapié en que el tribunal considere un plan de acogimiento que tenga en cuenta las cuestiones más importantes. De octubre a diciembre de 2013, el 48% de las solicitudes de órdenes de tutela y supervisión se resolvieron en el plazo de 26 semanas, en comparación con el 26% del mismo período de 2012.

116. En mayo de 2012, el Gobierno presentó un programa de trabajo para mejorar los servicios de acogida por medio de seis ejes de acción: la contratación y la retención; la evaluación y aprobación; la delegación de autoridad, la formación y el apoyo a los tutores en régimen de acogida; la asignación en acogida a largo plazo; y el retorno de los niños a su hogar. El Gobierno también ha puesto en marcha un amplio programa de reformas en el sector de los centros de acogida de niños, que incluye cambios en el marco legislativo, de manera que las administraciones locales solo asignen niños a centros que tengan la capacidad y la estabilidad necesarias que les permitan preparar a los niños adecuadamente para la siguiente etapa de sus vidas.

117. En Irlanda del Norte se ha completado un importante examen de los servicios de acogimiento en instituciones. Entre las propuesta principales figuran: una reducción del tamaño de los centros de acogida de niños que permita prestar una atención más individualizada, con inclusión de planes personalizados; y el fomento del acogimiento especializado y los servicios de acogida avanzados para evitar que los jóvenes tengan que ser acogidos en instituciones.

118. En Escocia hay disposiciones sólidas con respecto a la adopción de decisiones por los tribunales, cuando es necesario, sobre cuestiones tales como las responsabilidades y los derechos de los progenitores, el lugar en el que deberían vivir los hijos y los contactos que el niño debería tener con el progenitor con el que no convive. En la Ley de la Infancia (Escocia) de 1995 se establece que el bienestar de los niños debe ser la consideración primordial al adoptar esas decisiones. Las decisiones sobre el acogimiento de los niños y los jóvenes sujetos a medidas obligatorias de acogida y que son separados de sus familias

son adoptadas en una audiencia para niños (*Children's Hearing*). Toda decisión debe revisarse, como mínimo, una vez al año, aunque se puede revisar antes si la administración local, el niño o su familia lo consideran necesario.

Preparación de los niños en acogida para la vida adulta (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 45 h))

119. El Reino Unido ha adoptado medidas para ayudar a los jóvenes a conservar las condiciones de acogimiento hasta que estén listos y adecuadamente preparados para la vida adulta independiente.

120. En Inglaterra, el Gobierno ha reforzado los reglamentos y las directrices oficiales para las administraciones locales con respecto al apoyo que se debe prestar a los niños bajo custodia y a los que dejan de estar bajo tutela cuando falta poco para que cumplan los 18 años y en adelante. Las administraciones locales deben proporcionar apoyo personal coherente a los jóvenes que dejan de estar en acogida y seguir examinando sus necesidades hasta que cumplan los 21 años, o los 25 años si están cursando estudios o recibiendo capacitación. Mediante las nuevas normas se asegurará que más jóvenes de 16 y 17 años que dejarían de estar bajo tutela sigan bajo tutela hasta los 18 años. Desde abril de 2014, se reforzarán estas medidas por medio de una nueva obligación para las administraciones locales, que deberán prestar apoyo a los jóvenes que dejen de estar bajo tutela y deseen quedarse con sus antiguos padres adoptivos hasta que cumplan los 21 años (medidas "*staying put*" ("de quedarse donde está")). En los próximos tres años se concederán 40 millones de libras para apoyar su puesta en práctica.

121. Más de 111 administraciones locales (de 152) de Inglaterra han firmado la *Care leavers' charter* (Carta del joven tutelado que se emancipa), comprometiéndose a apoyar a estos jóvenes hasta que cumplan los 25 años. Muchas administraciones locales se han comprometido a dar a los jóvenes que dejan de estar en acogida, al menos, 2.000 libras para que puedan tener su propio hogar; y se han abierto más de 30.000 cuentas de ahorro para jóvenes independientes, que abarcan a tres cuartas partes de los jóvenes que reúnen las condiciones, con un depósito de 200 libras que se han financiado con fondos del Gobierno y aportaciones voluntarias.

122. En Gales, según los datos disponibles, las administraciones locales estaban en contacto con el 93% de los jóvenes de 19 años que se habían emancipado después de estar en acogida, cuyo 47% estaba estudiando o trabajando. En Irlanda del Norte, se han puesto en marcha diversos planes para ayudar a los niños que están en acogida a prepararse para la vida adulta, como el programa *Going the Extra Mile* (Dar un paso más), destinado a facilitar la continuidad de las modalidades de alojamiento de los jóvenes de 18 a 21 años.

123. En Escocia, por medio de la Ley de la Infancia y la Juventud (Escocia) de 2014, se ha adoptado un conjunto de medidas nuevas sobre el cuidado continuado. A partir de 2015, todos los niños de 16 años que estén en acogimiento familiar, por familiares o residencial tendrán derecho a permanecer en su lugar de acogida hasta que cumplan 21 años, momento a partir del cual recibirán un apoyo adecuado para la reinserción social.

Tener más en cuenta las opiniones de los niños que están en acogida

124. El Reino Unido defiende firmemente que las opiniones de los niños deben ser un elemento fundamental del sistema de acogimiento.

125. En Inglaterra, el Gobierno prevé que todas las administraciones locales establezcan un Consejo de Niños en Acogida, que permita que los niños y los jóvenes que están en

acogimiento se reúnan con el director y con el funcionario principal de los Servicios para Niños a fin de debatir y compartir sus opiniones. Estos Consejos, por ejemplo, han sido decisivos para que la gran mayoría de las administraciones locales hayan firmado la *Care leavers' charter* (Carta del joven tutelado que se emancipa), y desempeñaron un papel destacado en los debates que dieron lugar a un aumento de hasta 2.000 libras del subsidio mínimo para "establecer el propio hogar".

126. Todos los niños que están a cargo de las administraciones locales deben contar con un plan de acogimiento en el que se determinen sus necesidades y la manera de atender a ellas, y que debe incluir la forma de hallar un alojamiento permanente para ese niño o joven. El plan de acogimiento debe revisarse periódicamente, en particular, cada vez que se proponga un "cambio importante". Se ha concedido a los niños un nuevo derecho de solicitar un examen de su plan de acogimiento cuando tengan preocupaciones acerca de la manera en la que reciben apoyo. Se asigna a todos los niños en régimen de acogimiento un funcionario de examen independiente, que dirige los exámenes del plan de acogimiento del niño y tiene la obligación legal de garantizar que se tengan en cuenta sus deseos y sentimientos. En 2011 se reforzó el marco legislativo de los niños en régimen de acogimiento, que incluyó el derecho a recibir asistencia de un abogado.

127. Los tutores especiales Cafcass¹⁵ son defensores independientes de los niños y los jóvenes sujetos a procedimientos de acogimiento o adopción. Su labor consiste en defender los intereses de los niños ante los tribunales de familia y asegurar que el bienestar de los niños sea la consideración primordial durante todo el procedimiento.

128. En Escocia, las decisiones sobre la prestación de apoyo a los niños y los jóvenes que están separados de sus familias se adoptan por medio del Sistema de Audiencias para Niños (*Children's Hearings System*), que es el mecanismo de Escocia para prestar apoyo a todos los niños menores de 16 años que pueden necesitar algún tipo de intervención obligatoria. En virtud de la Ley de las Audiencias para Niños (Escocia) de 2011, se han adoptado medidas para que se tengan en cuenta en mayor medida las opiniones de los niños en ese sistema.

Acogimiento de larga duración de los niños con discapacidad (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 45 f))

129. De los 68.110 niños que estaban en régimen de acogimiento en marzo 2013, 2.260 (el 3%) estaban en acogida debido a que tenían una discapacidad. En Inglaterra, de conformidad con el marco normativo de la planificación del acogimiento, las administraciones locales deben asegurar que la colocación de esos niños se adecue a sus necesidades particulares. El Gobierno ha elaborado una especificación de los servicios básicos para ayudar a los comisionados a asegurar que se presten servicios de acogimiento y de apoyo de alta calidad a los niños con problemas de aprendizaje que están en acogida (y a sus familias)¹⁶.

¹⁵ Servicio de Asesoramiento Judicial para los Niños y la Familia (*Children and Family Court Advisory and Support Service*).

¹⁶ *Transforming care: A national response to Winterbourne View Hospital*, Examen del Departamento de Salud, Informe final (diciembre de 2012); y *Winterbourne View: Transforming Care One Year On*, Informe de actualización del Departamento de Salud (diciembre de 2013).

Procedimiento de contacto para todos los niños separados de sus padres y hermanos (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 45 g))

130. Los niños han señalado que mantener el contacto con los hermanos es una de sus prioridades más importantes. En Inglaterra, el plan de acogimiento de un niño debe incluir medidas que aseguren que mantiene el contacto con sus hermanos. Los trabajadores sociales deben facilitar esos contactos para fomentar el desarrollo de buenas relaciones entre los hermanos cuando los niños no puedan vivir juntos. Esas medidas se supervisarán por medio del nuevo marco de inspección de los servicios destinados a los niños de la Ofsted (Oficina de Control de los Niveles de Educación, Servicios y Formación de la Infancia), que se aplicarán a partir de noviembre de 2014.

Supervisión de los niños que están en régimen de acogimiento (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 45 e))

131. En Inglaterra, la administración responsable del acogimiento de un niño debe designar a un representante que visite al niño allí donde resida. La frecuencia de las visitas se establece en los reglamentos y las orientaciones oficiales, y varía según el tipo de acogimiento. En Escocia, las disposiciones sobre el acogimiento de los niños se revisan una vez al año como mínimo en una audiencia para niños (*Children's Hearing*). No obstante, se pueden revisar antes si la administración local, el niño o su familia lo consideran necesario.

Niños con uno o ambos progenitores en la cárcel (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 45 d))

132. La mayoría de los niños con un progenitor en la cárcel no son asignados en régimen de acogimiento, sino que suelen quedar a cargo del otro progenitor u otro familiar. Si se coloca a un niño en régimen de acogimiento, la administración local competente tiene la obligación de facilitar el contacto entre el niño y sus progenitores, así como con el resto de la familia, excepto cuando no sea adecuado o factible. Generalmente se celebran reuniones, aunque también se puede alentar el contacto de otras formas, por ejemplo, por medio de cartas y fotografías. En el Servicio de Prisiones de Escocia se han establecido unas normas mínimas de apoyo a la familia para que todos los niños afectados por la reclusión de sus progenitores cuenten con un apoyo oportuno, adecuado y en consonancia con sus necesidades.

Adopción (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 47)**Disposiciones de la adopción nacional**

133. El Reino Unido está de acuerdo con la recomendación de las Naciones Unidas y ha adoptado medidas para acelerar el proceso de adopción de aquellos grupos de niños que históricamente suelen tardar más tiempo, en particular, los niños negros y de grupos étnicos minoritarios. En Inglaterra, en virtud de la Ley de los Niños y las Familias de 2014, se ha eliminado el requisito de que los profesionales tengan en cuenta el origen étnico de manera separada. En cambio, al proponer un niño a los futuros padres adoptivos, deberán tener en cuenta el origen étnico junto con otros aspectos del origen del niño. Por otra parte, en 2013-2015, el Gobierno concederá 200 millones de libras a las administraciones locales, por medio de la subvención para la reforma de la adopción, sobre todo para aumentar el número de adoptantes, en particular de aquellos que puedan proporcionar un hogar a los niños más difíciles de colocar, como los niños negros y de grupos étnicos minoritarios, los

grupos de hermanos y los que tienen necesidades adicionales. En 2012-2013 fueron adoptados 3.980 niños, lo que representó un aumento del 15% en comparación con 2012 y el número más elevado de adopciones desde que comenzó la actual recopilación de datos, en 1992.

134. Entre otros cambios introducidos en virtud de la Ley de los Niños y las Familias de 2014 figuran los siguientes: reducción de los retrasos innecesarios; mejora de la calidad y la oportunidad de los servicios de adopción; y refuerzo de los servicios de apoyo para los adoptantes. El Secretario de Estado de Educación tendrá nuevas competencias para exigir a las administraciones locales que encarguen los servicios de búsqueda de adoptantes a una o más agencias de adopción y que tengan en cuenta la opción de colocar a los niños en "acogida con miras a la adopción". Los futuros adoptantes participarán más activamente en la identificación de los niños con los que tengan más coincidencias. Además, los niños en régimen de acogimiento que son adoptados tienen prioridad en la admisión en la escuela y los centros para la primera infancia, y las escuelas a las que asisten tienen derecho a solicitar una "prima estudiantil" más elevada para poder atender a sus necesidades.

135. En Irlanda del Norte está previsto aprobar un proyecto de ley sobre adopción y niños a principios de 2015 para que el marco en materia de adopción guarde más coherencia con los principios y las disposiciones del Decreto sobre la Infancia (Irlanda del Norte) de 1995.

136. En Escocia, en comparación con 2008, el número de adopciones prácticamente se ha duplicado, y en los planes de los servicios de adopción de las administraciones locales se ha destacado que algunas de ellas han adoptado medidas para mejorar la planificación de la permanencia. Asimismo, por medio de la Ley de la Infancia y la Juventud (Escocia) de 2014, se ha dotado de base jurídica al Registro de Adopciones de Escocia, creado en agosto de 2011.

137. En Gales, en el proyecto de ley sobre los servicios sociales y el bienestar (Gales) se propone que las administraciones locales tengan la obligación de reunirse para establecer una única agencia de adopción. El Gobierno ha proporcionado financiación para que se realice un estudio sobre los motivos que explican la crisis de las adopciones.

Adopción internacional

138. Como resultado de un decreto presentado ante el Parlamento, el Decreto sobre Adopciones (Reconocimiento de las adopciones en los territorios de ultramar) de 2013, a partir del 3 de enero de 2014, las órdenes de adopción realizadas en un territorio de ultramar solo serán reconocidas cuando el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional sea aplicable en ese territorio.

Capítulo V

Salud básica y bienestar (arts. 6, 18 (párr. 3), 23, 24, 26 y 27 (párrs. 1 a 3) de la Convención)

139. En este capítulo se proporciona información sobre un conjunto de medidas cuyo objetivo es promover la salud y el bienestar de los niños.

Servicios de atención de la salud (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 55)

140. En Inglaterra el Gobierno ha dado prioridad a la atención de la salud y ha protegido el presupuesto del Servicio Nacional de Salud a pesar de la presión sin precedentes que han sufrido las finanzas públicas. El Gobierno tiene la firme voluntad de mejorar la atención de

la salud y el bienestar de todas las personas, así como la de reducir las desigualdades en el sector de la salud. La realización de una amplia consulta, que incluyó a los niños y los jóvenes, dio lugar a un compromiso de todo el sistema¹⁷, publicado en febrero de 2013, para mejorar el estado de salud de los niños y lograr que esté entre los mejores del mundo. Este compromiso se basa en una serie de propósitos comunes:

- a) Los niños, los jóvenes y sus familias serán la preocupación primordial en la adopción de decisiones;
- b) Los servicios serán de alta calidad, basados en datos empíricos y seguros;
- c) En los casos de personas enfermas, la intervención temprana será tan importante como la atención;
- d) Los servicios estarán integrados y la atención se coordinará en función de cada persona;
- e) Las responsabilidades y la rendición de cuentas de las organizaciones asociadas serán claras.

141. Entre las medidas adoptadas para prestar apoyo a los niños en particular, figuran las siguientes:

- a) Mejoras en el programa de vacunación infantil;
- b) Un aumento de 4.200 visitantes sanitarios comunitarios;
- c) Duplicar, para 2015, el número de familias atendidas por el Programa de Asociación entre los Profesionales de Enfermería y las Familias;
- d) Mejoras en los servicios de salud mental para niños y adolescentes, en particular un mayor acceso a las terapias para niños;
- e) Establecimiento de una nueva Junta Nacional de Resultados de Salud de los Niños y los Jóvenes, presidida por el Médico Jefe, con el objetivo de promover un enfoque interinstitucional dirigido a mejorar los resultados de salud entre los niños, tanto con respecto a la salud física como a la salud mental;
- f) Adopción de nuevas medidas en materia de resultados de salud de los niños, para acelerar la mejoría de su estado de salud física y mental.

142. Se está preparando un Marco Estratégico de Salud Pública de Irlanda del Norte actualizado. En el contexto de las consultas sobre el proyecto de marco estratégico, se han realizado reuniones con dos grupos de jóvenes y de jóvenes infractores.

143. En Escocia, un grupo de trabajo ministerial sobre las desigualdades en la atención de la salud, establecido en 2007, asegura que se aplique un enfoque unificado en el conjunto de la administración pública para hacer frente a las desigualdades en materia de salud entre las zonas más ricas y las más desfavorecidas. Los ministros escoceses se han comprometido a aplicar el Programa de Asociación entre los Profesionales de Enfermería y las Familias en toda Escocia, un programa intensivo y preventivo destinado a los adolescentes que son padres por primera vez.

144. En Gales, en virtud de la Ley de Régimen General y Niveles de la Enseñanza (Gales) de 2013, las administraciones locales tienen la obligación de proporcionar servicios de asesoramiento independientes a los niños de su jurisdicción. El Gobierno de Gales ha

¹⁷ Véanse los documentos del Gobierno *Improving Children and Young People's Health Outcomes: a system wide response* (Mejorar la salud de los niños y los jóvenes: una respuesta de todo el sistema) y *Better health outcomes for children and young people: Our Pledge* (Mejores resultados de salud para los niños y los jóvenes: Nuestro compromiso).

garantizado que todas las escuelas de enseñanza secundaria de Gales tengan un enfermero escolar, que desempeña su labor en colaboración con los docentes, los padres y los cuidadores, a fin de promover un ambiente saludable para los distintos grupos de alumnos y atender a las necesidades de los jóvenes individualmente.

Programas de identificación temprana (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 53 b))

145. El Gobierno es consciente de la clara evidencia de que el embarazo y los primeros años de vida son cruciales para la salud y el bienestar posteriores de los niños y los adultos, y de que la intervención temprana basada en los datos puede tener efectos positivos considerables a corto y a largo plazo. El tabaquismo, el consumo de bebidas alcohólicas, una alimentación deficiente, el estrés o la ausencia de una relación cálida de cariño pueden tener consecuencias negativas importantes en todas las esferas de la vida de un joven, incluidos su nivel de rendimiento y su bienestar mental.

146. Una atención de la salud de calidad y la intervención temprana permiten mejorar la resiliencia de los niños y los jóvenes. Los comportamientos saludables en la infancia y la adolescencia establecen pautas para la vida posterior, y el apoyo a un mejor estado de salud de los niños y los jóvenes puede dar lugar a una reducción de las desigualdades y a una transmisión de esas ventajas a generaciones futuras más resistentes, que tengan una salud mejor, sean más felices y tengan más oportunidades en la vida. En Inglaterra, se han puesto en marcha importantes programas de trabajo para reducir la mortinatalidad, el bajo peso al nacer y el tabaquismo materno, así como para mejorar la calidad y la seguridad de los servicios de maternidad, lo que tendrá efectos directos en la mortalidad y la morbilidad de los lactantes y en el derecho de los niños a un buen estado de salud.

147. En Inglaterra, el programa *Healthy Child* (Niño Sano) es el servicio universal fundamental para mejorar la salud y el bienestar de los niños, mediante reconocimientos del estado de salud y el desarrollo, la promoción de la salud, el apoyo a la atención parental, y programas de detección y de inmunización. En el contexto del *Public Health Outcomes Framework* (Marco de Resultados de Salud Pública), se realizan reconocimientos a los niños cuando tienen entre 2 años y 2 años y medio, lo que permite que los padres planteen las preocupaciones que puedan tener, preparar la siguiente etapa de desarrollo del niño y que los niños accedan a cualquier asistencia adicional que sea necesaria.

148. El Programa Niño Sano (0 a 5 años) está a cargo de los visitantes sanitarios, que prestan los servicios directamente junto con otros profesionales de la salud; los servicios del programa para los niños y jóvenes de 5 a 19 años están coordinados por los servicios de enfermería de las escuelas. El Gobierno se ha comprometido a que haya 4.200 visitantes sanitarios más para 2015 (lo que representa un aumento superior al 50%). En el documento *Getting it right for children, young people and families* (Hacer lo adecuado para los niños, los jóvenes y las familias) (marzo de 2012) se proporciona una concepción y un modelo de los servicios que refuerzan los servicios de salud destinados a los niños y los jóvenes en edad escolar, a fin de promover una situación óptima de salud y bienestar.

149. También aumentará el número de personas atendidas por el Programa de Asociación entre los Profesionales de Enfermería y las Familias, llegando hasta 16.000 en 2015. Se presta apoyo a las madres adolescentes primerizas y a sus bebés, por medio de un programa estructurado de apoyo intensivo durante el embarazo y los dos primeros años de vida del niño. Además, los enfermeros escolares colaboran con los asociados principales para prestar un servicio universal a todos los niños en edad escolar.

150. En Escocia, la *Early Years Collaborative* (Asociación para la Primera Infancia) tiene el objetivo de mejorar la situación de todos los niños de Escocia y reducir las

desigualdades, en particular en cuanto a reducir la tasa de mortalidad de lactantes y alcanzar los objetivos más importantes en materia de desarrollo en la primera infancia.

151. En Irlanda del Norte, un examen de las visitas domiciliarias de salud y de los servicios de enfermería en las escuelas dio lugar a la publicación del documento *Healthy Futures 2010-2015: The Contribution of Health Visitors and School Nurses* (Futuros saludables 2010-2015: la contribución de los visitantes sanitarios y los enfermeros escolares) (marzo de 2010), en el que se subraya la importancia de realizar un trabajo integrado y centrado en la prevención y la intervención temprana, mediante servicios universales que abarquen a todos los niños y familias.

Lactancia materna (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 59)

152. En Inglaterra, en el documento *Public Health Outcomes Framework* (Marco de Resultados de Salud Pública), publicado por el Gobierno en 2012, se subraya la importancia de la "iniciación en la lactancia materna y la prevalencia de la lactancia materna entre las 6 y las 8 semanas de vida". Según los datos de la *National Infant Feeding Survey* (Encuesta Nacional sobre Alimentación Infantil), que se ha realizado cada cinco años desde finales de la década de 1950, las tasas de lactancia materna han aumentado de manera constante. Según los datos de la última encuesta, publicada en noviembre de 2012, se ha registrado un aumento que va del 76% en 2005, al 81% en 2010 (anexo de datos, cuadro F2.16).

153. En Escocia, en el documento *Improving Maternal and Infant Nutrition: A Framework for Action* (Mejorar la nutrición materna e infantil: un marco de actuación), publicado en enero de 2011, se establecen las tareas de los Consejos del Servicio Nacional de Salud, las administraciones locales y otros organismos para mejorar la nutrición de las mujeres embarazadas, los bebés y los niños de corta edad, y se apoyan y promueven los beneficios de la lactancia materna. El Gobierno de Escocia brinda financiación al UNICEF para que lleve a cabo la acreditación del programa hospitales "amigos de los niños" en las maternidades y los centros comunitarios de Escocia. En la actualidad, en Escocia, el 80% de los bebés nacen en una unidad acreditada como "amiga de los niños", y el objetivo es llegar al 100% en 2015.

Apoyo a los niños con necesidades especiales

Niños con discapacidad (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 53 a))

154. Los niños con discapacidad están protegidos contra la discriminación por la Ley de Igualdad de 2010. En la ley se requiere que las escuelas realicen los ajustes necesarios en las prácticas, los procedimientos y las políticas para no discriminar a los alumnos con discapacidad en cuanto a su acceso a la educación y a los servicios conexos.

155. Mediante la Ley de los Niños y las Familias de 2014 se introdujo un nuevo marco normativo. Los principios fundamentales son: considerar las opiniones y los intereses de los niños y los jóvenes como cuestión central en la adopción de decisiones; evitar que los niños sean sometidos a múltiples y repetitivas actuaciones; y mejorar los conocimientos sobre la ayuda y los servicios disponibles. Se requerirá a las administraciones locales y los comisionados de salud que evalúen las necesidades generales en materia de educación, salud y asistencia social en su localidad y que adopten acuerdos conjuntos para encargar los servicios necesarios que permitan atenderlas.

156. Las administraciones locales deberán publicar una "oferta local" que incluya los detalles de los servicios que se prevé que estén a disposición de los niños de la zona con discapacidad o con necesidades educativas especiales en materia de educación, salud y asistencia social. Asimismo, deberán prestar asesoramiento e información a esos niños y a sus padres, y asegurarse de que participen en el desarrollo y la reconsideración de esa oferta de servicios. Las administraciones locales deben publicar las observaciones que ellos formulen sobre la oferta local de servicios, incluidas las que hagan referencia a las deficiencias en la prestación de servicios, y también deben publicar las medidas que se proponen adoptar en respuesta a dichas observaciones.

157. Los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales más complejas que requieran apoyo mediante una evaluación y un plan en materia de educación, salud y asistencia social también se beneficiarán de los cambios, que incluirán lo siguiente:

- a) Inclusión de los niños, los padres y los jóvenes en el proceso de evaluación e introducción del derecho legal de solicitar un presupuesto personalizado para sufragar las necesidades de apoyo;
- b) Garantía de que las evaluaciones y los planes abarquen desde el nacimiento hasta los 25 años;
- c) Ampliar las posibilidades de elección de escuela de los padres y permitir que los padres y los grupos de la comunidad establezcan nuevas escuelas especializadas de carácter gratuito.

158. La introducción de las nuevas disposiciones irá acompañada de una inversión de 30 millones de libras, que se destinarán a contratar y capacitar a un grupo de "colaboradores independientes" que ayudarán a las familias de los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales en el nuevo proceso, y de una subvención para la reforma en materia de necesidades educativas especiales y discapacidad de 70 millones de libras, para ayudar a las administraciones locales a preparar la aplicación de las reformas. Un consorcio dirigido por el Real Colegio de Pediatría y Salud Infantil está diseñando un portal de aprendizaje electrónico sobre la discapacidad para proporcionar material de formación sobre discapacidad a los profesionales de todos los sectores que trabajan con niños y jóvenes de 0 a 25 años, que abarcará todo el espectro de discapacidades.

159. En Escocia, la Ley de Atención Social (Apoyo Autónomo) (Escocia) de 2013 permitirá introducir una serie de mejoras en la aplicación de los derechos del niño. La ley se centra en la posibilidad de elección de los niños y las familias durante su evaluación en materia de atención social. Se ofrecen diversas opciones de prestación de apoyo y el organismo oficial debe "dar efecto" a la opción elegida por el niño o la familia. En Escocia, la política para los niños y los jóvenes con discapacidad se pone en práctica mediante un programa que está en conformidad con la estrategia *Getting it right for every child* (Hacer lo adecuado con cada niño). Ello incluye el fomento de la participación de los jóvenes con discapacidad para aumentar su capacidad de determinar e influir en las decisiones sobre el apoyo autónomo. En Irlanda del Norte, la nueva estrategia en materia de discapacidad del Gobierno se aplica en el marco denominado *Delivering Social Change* (Promover el Cambio Social).

Niños con necesidades en materia de salud mental (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 57)

160. En el Plan de Acción del Gobierno *Closing the Gap: priorities for essential change in mental health* (Cerrar la brecha: prioridades para un cambio decisivo en la esfera de la salud mental) se destaca la importancia de la transición de los servicios de salud mental

para niños y adolescentes a los servicios de salud mental para adultos u otros servicios adecuados, así como el apoyo a las escuelas para detectar los problemas de salud mental lo antes posible. En Inglaterra, uno de los objetivos del compromiso *Improving Children and Young People's Health Outcomes* (Mejorar los Resultados de Salud de los Niños y los Jóvenes) del Gobierno del Reino Unido es mejorar la salud mental de los niños mediante la promoción de la capacidad de recuperación y el bienestar mental, así como asegurar un tratamiento temprano, eficaz y basado en los datos para aquellos que lo necesiten. Entre las medidas adoptadas para lograr ese objetivo figuran las siguientes:

- a) La asignación de 54 millones de libras de 2011-2012 a 2014-2015 para financiar el Programa de Mejora del Acceso de los Niños y los Jóvenes a las Terapias Psicológicas;
- b) El desarrollo de programas de aprendizaje electrónico interactivos sobre la salud mental, a fin de ampliar los conocimientos de las personas que trabajan con niños en todos los sectores;
- c) La asignación de 1,6 millones de libras por año (desde 2007-2008) para apoyar la puesta en práctica de los servicios de salud mental para niños y adolescentes dirigidos al grupo de jóvenes (menores de 18 años) que están en el Servicio de Prisiones de Su Majestad.

161. En las administraciones autónomas, entre otras, se han adoptado las siguientes medidas:

- a) En Irlanda del Norte, la inversión en los servicios de salud mental para niños y adolescentes ha aumentado de 9,5 millones de libras en 2006, a 19 millones de libras en 2013, lo que ha incluido la construcción de una nueva unidad de internamiento de salud mental para niños y adolescentes, con una capacidad de 33 camas, y la ampliación de los servicios de tratamiento de los trastornos alimentarios y de intervención en casos de crisis.
- b) En Escocia, en 2012, se puso en marcha una nueva estrategia de salud mental, en la que la salud mental de los niños y los adolescentes era una de las cuatro esferas de cambio fundamentales. Esta labor se basa en los importantes avances conseguidos en los últimos tres años para mejorar el acceso a los servicios especializados de salud mental para niños y adolescentes.
- c) En Gales, en virtud de la Medida de la Salud Mental (Gales) de 2010¹⁸, se asegura que haya una atención adecuada en todo Gales, y la Medida se centra en las necesidades de salud mental de todas las personas, independientemente de su edad.

Apoyo a los jóvenes vulnerables: servicios de atención de la salud en los centros vigilados

162. En Inglaterra, a partir de abril de 2013 y después de una investigación realizada por el Comisionado de la Infancia, la responsabilidad de contratar el conjunto de servicios de atención de la salud en los nueve centros vigilados de acogida de niños se traspasó al Servicio Nacional de Salud de Inglaterra. En junio de 2013, el Real Colegio de Pediatría y Salud Infantil publicó un nuevo conjunto de normas¹⁹ que recogía las opiniones de una amplia gama de interesados, incluidos los niños y los jóvenes que están internos en los centros vigilados. Se está introduciendo progresivamente en todos los centros vigilados la

¹⁸ *Mental health (Wales) measure 2010 – Mapping of local mental health services* (Medida de la Salud Mental (Gales) de 2010 – Inventario de los servicios locales de salud mental).

¹⁹ *Healthcare Standards for Children and Young People in Secure Settings* (Normas de atención de la salud para los niños y los jóvenes en los centros vigilados).

aplicación de un nuevo instrumento de reconocimiento médico general (*Comprehensive Health Assessment Tool*) con los menores de 18 años, que estará plenamente incorporado en 2014. También se ha preparado, puesto a prueba y validado una versión para su uso en la comunidad. Por otra parte, la Ley de los Niños y las Familias de 2014 contiene disposiciones sobre la atención de la salud de los niños y los jóvenes, por medio de los planes en materia de educación, salud y asistencia social, que se deben aplicar cuando los niños estén privados de libertad.

Salud de los adolescentes (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 61)

Educación sobre salud reproductiva

163. La tasa de concepciones entre las menores de 18 años está en su nivel más bajo desde hace 40 años. En Inglaterra y Gales, en 2012, la tasa de concepción entre las menores de 18 años fue de 27,9 por cada 1.000 mujeres de 15 a 17 años de edad, lo que representó una disminución del 32,9% en comparación con 2007. Se debe continuar con esta labor para persistir en este avance y reducir aún más este porcentaje.

164. En Inglaterra, el documento del Gobierno *Framework for Sexual Health Improvement in England* (Marco para la Mejora de la Salud Sexual en Inglaterra), publicado en marzo de 2013, tiene como objetivo mejorar la salud sexual de los jóvenes por medio de que:

- a) Todos los niños reciban una buena educación sobre el sexo y las relaciones en su familia, en la escuela y en la comunidad;
- b) Todos los niños sepan cómo pedir ayuda y tengan acceso a servicios confidenciales de asesoramiento y apoyo sobre el bienestar, las relaciones y la salud sexual;
- c) Se aumenten los conocimientos sobre el consentimiento sexual y las cuestiones relacionadas con las relaciones abusivas; y
- d) Se dé a los jóvenes la confianza y la resistencia emocional necesarias para que comprendan las ventajas de tener unas relaciones saludables y retrasar la iniciación sexual temprana.

165. En Irlanda del Norte, Escocia y Gales se están llevando a cabo iniciativas similares. El Gobierno de Gales ha financiado un proyecto piloto gestionado por el Servicio de Salud Pública de Gales (*Public Health Wales*) en 2010-2013. El objetivo es mejorar la educación sobre salud sexual y reproductiva en las escuelas. En Escocia, se imparte educación sobre salud sexual y reproductiva en las escuelas y se presta apoyo a los padres para que hablen de las relaciones y la salud sexual con sus hijos.

Prevención del tabaquismo entre los niños y los jóvenes – nuevas medidas

166. La Ley de los Niños y las Familias de 2014 contiene nuevas medidas de control del tabaquismo destinadas a proteger a los niños del daño causado por el humo ajeno y a reducir la iniciación al hábito de fumar por parte de los niños y los jóvenes. Entre ellas figura la tipificación como delito del hecho de fumar en un vehículo privado en presencia de niños, así como comprar o intentar comprar cigarrillos o cigarrillos electrónicos en nombre de una persona menor de 18 años. Mediante esta ley también se otorgan competencias para dictar reglamentos que prohíban la venta de cigarrillos electrónicos (y otros posibles productos que contengan nicotina) a los niños y jóvenes menores de 18 años. Asimismo, mediante esta ley se permite al Gobierno estandarizar el envoltorio de los productos del tabaco, si se considera que ello ayudará a reducir el riesgo de daño a la salud o al bienestar de los niños y los jóvenes.

167. Estas nuevas medidas se basan en otras adoptadas anteriormente por el Gobierno para reducir la disponibilidad y el atractivo de los productos del tabaco para los niños y los jóvenes, que pusieron fin a la venta de productos del tabaco en máquinas expendedoras, desde el 1 de octubre de 2011, y a la exhibición llamativa de productos del tabaco en los supermercados, desde el 6 de abril de 2012. Las medidas sobre la exhibición de productos del tabaco se ampliará a los comercios más pequeños (y a cualquier otro establecimiento que venda productos del tabaco) a partir del 6 de abril de 2015.

Uso indebido de sustancias (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 63 c))

168. En Inglaterra, el número de jóvenes que en 2012-2013 necesitó ayuda debido al consumo de drogas o bebidas alcohólicas disminuyó por tercer año consecutivo. El problema principal del 92% de los 20.032 jóvenes que recibieron ayuda especializada era el consumo de cannabis o de bebidas alcohólicas. En 2012-2013, el tiempo de espera promedio para que un joven empezara a recibir ayuda fue inferior a dos días. En 2012-2013, el porcentaje de jóvenes que dejaron de necesitar servicios especializados tras haber completado satisfactoriamente el programa aumentó hasta el 79%, mientras que cinco años antes ese porcentaje fue del 57%. Cabe señalar que las compleciones satisfactorias se miden como un porcentaje de los jóvenes *que dejaron el tratamiento en ese año*, y no de todos los jóvenes que están en tratamiento.

169. En la Estrategia del Gobierno sobre el Alcohol se establecen medidas encaminadas a lograr su compromiso de reducir el consumo de bebidas alcohólicas entre los menores de edad. Entre ellas figuran las siguientes: duplicar la multa por vender bebidas alcohólicas a niños de manera reiterada; educar a los jóvenes sobre los riesgos asociados con el alcohol; y combatir los factores que pueden influir en la actitud de los jóvenes hacia el alcohol, como el consumo de bebidas alcohólicas por sus progenitores y la exposición a la publicidad de bebidas alcohólicas.

170. La Estrategia del Gobierno contra las Drogas confirma su compromiso de proporcionar información precisa a los jóvenes y a sus padres o cuidadores sobre las drogas y el alcohol por medio de la educación y el servicio FRANK.

171. Hay servicios de asistencia e información telefónica sobre el consumo de drogas durante las 24 horas en Escocia (*Know the Score*; Conoce el Resultado) y en Gales ("DAN 24/7"). En Irlanda del Norte, los jóvenes tienen acceso al servicio nacional de asistencia telefónica sobre el consumo de drogas por medio del servicio FRANK. En Escocia, el consumo de drogas entre los jóvenes es en la actualidad el más bajo en un decenio, y en todas las escuelas se imparte educación sobre el uso indebido de sustancias, en el marco del Programa de Excelencia en los Estudios, de ámbito nacional. En Gales, la educación sobre el uso indebido de sustancias se imparte en el marco del Programa Básico de Coordinación de Todas las Escuelas de Gales. El Gobierno de Gales destina 50 millones de libras al año a apoyar la estrategia decenal *Working Together to Reduce Harm* (Trabajar juntos para reducir los daños), que tiene por objeto hacer frente a los daños asociados al uso indebido de las drogas, las bebidas alcohólicas y otras sustancias, y que está complementada con un Plan de Acción contra el Uso Indebido de Sustancias trienal, publicado en febrero de 2013.

Nivel de vida (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 65)

Lucha contra la pobreza infantil

172. El Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a aplicar la Ley de Pobreza Infantil de 2010 y a mantener el objetivo de erradicar la pobreza infantil para 2020. En

febrero de 2014 se publicó un proyecto de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza Infantil 2014-2017, que fue objeto de consultas. En ese documento se establecen las medidas que adoptará el Gobierno para mejorar las oportunidades vitales de los niños pobres, por medio de:

- a) Aumentar los ingresos de las familias de los niños pobres ayudándoles a encontrar empleo y adoptando medidas de revalorización del trabajo;
- b) Prestar apoyo al nivel de vida de las familias de bajos ingresos; y
- c) Aumentar el rendimiento educativo de los niños pobres.

173. Los datos demuestran claramente que el empleo sigue siendo el mejor camino para salir de la pobreza; los niños tienen aproximadamente el triple de probabilidades de estar en una situación de pobreza si viven en una familia en la que nadie tiene empleo. La Estrategia incluye iniciativas para aumentar los ingresos de las familias de los niños pobres, ayudándoles a encontrar empleo y adoptando medidas de revalorización del trabajo. Entre ellas figuran la reducción de los impuestos de millones de personas por medio de aumentos en las deducciones impositivas personales; la reforma del sistema de bienestar social mediante el programa Crédito Universal, lo que permitirá sacar hasta a 300.000 niños de la pobreza; y el aumento del salario mínimo nacional hasta 6,50 libras por hora a partir de octubre.

174. El Gobierno también se ha comprometido a mejorar el nivel de vida de las familias pobres por medio de la reducción del costo de la vida, por ejemplo, mediante la reducción de la factura eléctrica ordinaria del próximo año en alrededor de 50 libras como media, reduciendo el creciente costo de la vivienda y aumentando el acceso al crédito asequible por medio de la ampliación de las cooperativas de ahorro y crédito y el establecimiento de normas más estrictas con respecto a los préstamos usurarios.

175. Los datos también demuestran que los niños pobres tienen cuatro veces más probabilidades de convertirse en adultos pobres que el resto de los niños. El Gobierno se ha propuesto romper el ciclo de pobreza intergeneracional sobre la base de mejorar el rendimiento educativo de los niños pobres. Para ello, se ha puesto en marcha la prima estudiantil, a la que se destinarán 2.500 millones de libras en 2014-2015; se proporcionarán comidas gratuitas en las escuelas a todos los niños que asisten a centros de educación preescolar a partir de septiembre de 2014, lo que significará que se beneficiarán de este servicio 100.000 niños pobres más; se mejorará la calidad del profesorado; y se ampliará el horario de los servicios de educación gratuita hasta 15 horas a la semana para 260.000 niños de 2 años de edad de familias de bajos ingresos.

176. Según las estadísticas más recientes (2011-2012) el número de niños que viven en situación de pobreza relativa por sus ingresos ha disminuido en 300.000 niños desde 2010-2011, y está en su nivel más bajo desde mediados de la década de 1980. Aunque el número de niños en situación de pobreza absoluta aumentó en 300.000 niños en el mismo período, el número de niños de familias de bajos ingresos que sufre privaciones materiales se ha mantenido prácticamente igual. Ello evidencia que las familias con hijos no han informado que su capacidad para comprar bienes y servicios había disminuido.

177. De conformidad con la Ley de Pobreza Infantil de 2010, las administraciones locales deben evaluar las necesidades de los niños en situación de pobreza de su jurisdicción y preparar estrategias para atender a esas necesidades. El Gobierno considera que la población local está en mejor situación para entender las necesidades de los niños en situación de pobreza de su zona y desarrollar mecanismos innovadores para hacerles frente.

178. En 2011, todas las administraciones autónomas publicaron sus Estrategias de Lucha contra la Pobreza Infantil. En 2012 y 2013, el Gobierno de Irlanda del Norte publicó sendos informes sobre la pobreza infantil. En octubre de 2013, publicó un Marco de Resultados

sobre Pobreza Infantil y prevé publicar una nueva Estrategia de Lucha contra la Pobreza Infantil en la primavera de 2014. En 2012 y 2013, el Gobierno de Escocia publicó informes anuales sobre la pobreza infantil y, el 10 de marzo de 2014, una nueva Estrategia de Lucha contra la Pobreza Infantil. En 2013, el Gobierno de Gales publicó un Informe de la Situación de la Pobreza Infantil.

Lugares para las familias nómadas (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 65 d))

179. En Inglaterra, según la Política de Planificación de los Sitios para Comunidades Nómadas²⁰, los consejos locales deben planificar la concesión de sitios concretos adecuados para las comunidades nómadas durante un período de cinco años, atendiendo a las necesidades locales evaluadas objetivamente. Además, se han asignado 60 millones de libras al Fondo para la Creación de Emplazamientos para Nómadas, en el marco del Programa de Viviendas Asequibles²¹, para ayudar a construir nuevos emplazamientos o renovar los existentes. En Inglaterra, el número de caravanas en emplazamientos autorizados²² ha continuado aumentando, pasando de 15.750 (80%) en enero de 2010, a 16.000 (85,5%) en enero de 2013; el número de caravanas en emplazamientos no autorizados ha disminuido, pasando de 3.600 (20%) en enero de 2010, a 2.700 (14,5%) en enero de 2013.

180. En Gales, desde 2008, el número de emplazamientos autorizados para las comunidades gitanas y nómadas ha aumentado; se han restaurado emplazamientos mediante un creciente número de proyectos (41 en total) y, hasta julio de 2013, se informó de que había un total de 91 emplazamientos autorizados. El Gobierno de Gales ha asignado 3,25 millones de libras para apoyar la construcción o renovación de emplazamientos para las comunidades gitanas y nómadas, que incluye la construcción de un nuevo emplazamiento a cargo de una administración local en 2013-2014.

Capítulo VI

Educación, esparcimiento y actividades culturales

(arts. 28, 29 y 31 de la Convención)

Introducción

181. El Reino Unido aspira a lograr una sociedad con un elevado nivel educativo, donde todos los niños tengan la posibilidad de vivir satisfactoriamente, con independencia de su origen o sus circunstancias familiares.

182. En Inglaterra, en el Marco Normativo para la Etapa Básica de los Primeros Años (*Early Years Foundation Stage*) de 2012 se establecen los estándares que deben cumplir todos los proveedores de servicios para la primera infancia, a fin de garantizar que los niños tengan un aprendizaje y desarrollo satisfactorios y estén en condiciones saludables y seguras. Se promueve la enseñanza y el aprendizaje para asegurar que los niños estén preparados para su incorporación a la escuela y cuenten con los conocimientos y las habilidades necesarios para progresar en su escolaridad y en la vida en general. Entre las

²⁰ Política de Planificación de los Sitios para Comunidades Itinerantes, www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/6078/2113371.pdf.

²¹ Fondo para la Creación de Emplazamientos para Nómadas, <http://www.homesandcommunities.co.uk/ourwork/traveller-pitch-funding>.

²² Estadísticas sobre las caravanas de las comunidades gitanas y nómadas, https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/199241/GTCC_Table_4_-_final.xls.

medidas adoptadas para mejorar la calidad de los servicios para la primera infancia figuran: la reforma de las cualificaciones de los profesionales, mediante la que se han introducido las nuevas categorías de educador de la primera infancia y maestro de la primera infancia; y el fortalecimiento de la inspección.

183. Las escuelas tienen la posibilidad de pasar a ser academias, lo que alienta la innovación a nivel local y da a los maestros un margen mayor de libertad. También se están estableciendo escuelas libres (escuelas públicas de gestión privada), para permitir que los padres y las comunidades establezcan nuevas escuelas de acuerdo con la demanda de los padres, con el fin de aumentar las posibilidades de elegir y de elevar los estándares. Hasta septiembre de 2013, se habían creado 174 escuelas libres y se había autorizado la apertura de otras 116 escuelas libres en 2014 y posteriormente. Entre otras medidas importantes adoptadas para mejorar la calidad de las escuelas y de la educación figuran las siguientes:

a) Se ha reformado el sistema de financiación de las escuelas mediante la introducción de una prima estudiantil, de manera que se destinen más recursos a los niños más desfavorecidos (véase más información más adelante);

b) Los docentes tienen más potestad para asegurar el orden en las aulas y hacer frente a las conductas inadecuadas de manera más temprana;

c) A partir de septiembre de 2014, se ha empezado a introducir un nuevo plan de estudios nacional más resumido, que se centra en los conocimientos de las asignaturas fundamentales, en particular en las asignaturas básicas de inglés, matemáticas y ciencias; y

d) Se ha aprobado el Programa Prioritario de Construcción de Escuelas (2.400 millones de libras), destinado a renovar 261 escuelas de Inglaterra que se encuentran entre las que están en peores condiciones, y que incluye una segunda fase con una asignación presupuestaria de 2.000 millones de libras que se dispondrán de 2015 a 2021.

184. En Irlanda del Norte, el plan de estudios revisado que se adoptó en 2009-2010 tiene como elemento central la alfabetización y la aritmética elemental, y su contenido es menos prescriptivo, permitiendo que las escuelas y los docentes tengan más flexibilidad para adaptar su enseñanza y responder de la mejor manera posible a las necesidades de sus alumnos.

185. En Escocia, el nuevo Programa de Excelencia en los Estudios se ha diseñado para aplicar un plan de estudios coherente, flexible y mejorado, dirigido a los niños y jóvenes de 3 a 18 años, que asegurará que todos ellos desarrollen las capacidades, los conocimientos y las habilidades que necesitarán para prosperar en la vida, el aprendizaje y el trabajo.

186. En Gales, en 2008, se revisaron y reestructuraron las asignaturas del plan de estudios nacional para los niños y jóvenes de 3 a 19 años, con objeto de garantizar que fueran pertinentes en el siglo XXI. Además, entre otras iniciativas importantes, se aprobó la Ley de Régimen General y Niveles de la Enseñanza (Gales) de 2013²³, se puso en marcha un nuevo programa de inversión a largo plazo en infraestructura escolar y se aprobó, en marzo de 2014, un nuevo proyecto de ley de educación (Gales)²⁴, para asegurar un mayor nivel de coherencia y reconocer la contribución de los profesionales de la educación.

Participación de los niños en los asuntos escolares

187. En más del 99% de las escuelas de Inglaterra hay mecanismos para que los alumnos puedan expresar sus opiniones sobre su funcionamiento; y en el 95% de ellas se ha establecido un consejo escolar. La Ofsted recaba la opinión de los alumnos como parte de

²³ <http://wales.gov.uk/legislation/programme/assemblybills/schoolstandards/?lang=en>.

²⁴ Proyecto de ley de educación (Gales) de 2013.

su labor de inspección de las escuelas. En Escocia, la Red de Inclusión de los Alumnos de Escocia (*Pupil Inclusion Network Scotland*) presta apoyo a las organizaciones que trabajan con niños y jóvenes vulnerables o excluidos. Entre sus miembros figuran docentes, personal de las administraciones locales, profesionales de la salud y policías. En Gales, desde 2009, todas las escuelas financiadas con fondos públicos tienen la obligación legal de establecer un consejo escolar. La guía actualizada *Listening to and involving young people* (Escuchar y hacer participar a los jóvenes) (abril de 2012) incluye el texto del artículo 12 de la Convención, ya que es particularmente pertinente en las actividades de las escuelas dirigidas a promover que los niños expresen sus opiniones.

Reducir los efectos del estrato social de los niños en sus resultados académicos (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 67 a))

188. El Reino Unido tiene la determinación de hacer frente a las desigualdades en su sistema escolar y reducir las diferencias que existen entre el rendimiento escolar de los niños desfavorecidos y el de los demás alumnos. Entre otros ejemplos de las medidas adoptadas en Inglaterra figuran las siguientes:

a) Se proporcionan comidas gratuitas en las escuelas a los niños más desfavorecidos (hasta los 18 años). Desde septiembre de 2014, *todos* los niños que asisten a clases de educación preescolar (primer y segundo cursos) en escuelas públicas tienen derecho a recibir comidas gratuitas. Se ha modificado la legislación para que ello sea una obligación legal.

b) Se han asignado recursos específicos (aproximadamente 2.500 millones de libras al año para 2014-2015) por medio de la prima estudiantil a fin de ayudar a romper el vínculo entre el origen familiar y el rendimiento académico. La prima estudiantil se introdujo en abril de 2011, y se asigna a las escuelas para que presten apoyo a los alumnos desfavorecidos, esto es, los niños que tienen derecho a recibir comidas gratuitas en las escuelas y los que hayan estado en acogida durante, al menos, seis meses.

c) En 2012 y 2013, se asignaron 50 millones de libras de la prima estudiantil a las escuelas de enseñanza secundaria para que organizaran escuelas de verano para los niños desfavorecidos que pasaban a 7º grado.

d) Se ha previsto financiación adicional para las primas de recuperación en alfabetización y aritmética elemental, destinadas a los niños de 7º grado. Las escuelas reciben hasta un máximo de 500 libras por cada alumno que no alcance el nivel previsto en lectura o matemáticas en la enseñanza primaria.

Segregación de la educación en Irlanda del Norte (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 67 i))

189. De acuerdo con la obligación legal de alentar y facilitar la educación integrada, el número de escuelas integradas ha aumentado, pasando de 47 en 2002-2003 a 62 en 2012-2013, y el número de alumnos que asisten a esas escuelas ha aumentado en un 37%, pasando de 15.700 a 21.500 en el mismo período.

190. Con la estrategia denominada *Together: Building a United Community* (Juntos: Construir una Comunidad Unida) se pretende crear más oportunidades de educación compartida, socialmente mixta, con vistas a establecer un sistema educativo plenamente compartido en Irlanda del Norte como elemento crucial para romper el ciclo intergeneracional de bajo rendimiento escolar, desempleo y sectarismo, así como para mejorar las buenas relaciones hacia los jóvenes y entre ellos. Se ha asignado apoyo

específico (incluida una asignación adicional de 30 millones de libras durante los próximos dos años) para prestar asistencia a todos los alumnos que tienen derecho a recibir comidas gratuitas en las escuelas.

Apoyo adicional para los niños en régimen de acogida (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 67 e))

191. Los niños que están en régimen de acogida tienen un rendimiento escolar notablemente más bajo que los demás niños. En Inglaterra, en 2013, solo el 15% obtuvo calificaciones de entre A* y C en cinco asignaturas del Certificado General de Educación Secundaria, con inclusión de inglés y matemáticas, en comparación con un 58% de los niños que no estaban en acogida. Aunque la diferencia es menor que el año anterior, las distancias no se están reduciendo con la suficiente rapidez. Los resultados en cuanto a las expulsiones han sido mejores: en 2008-2009, los niños en acogida tenían cuatro veces más probabilidades de ser expulsados de la escuela de manera permanente, mientras que en 2011-2012, tenían el doble de probabilidades de recibir esa sanción. No obstante, todavía queda mucho por hacer.

192. Entre otras, se han adoptado las siguientes medidas para mejorar el rendimiento escolar de los niños que están en acogida:

a) De acuerdo con una nueva disposición de la Ley de los Niños y las Familias de 2014, todas las administraciones locales deben designar un "director de escuela virtual" a fin de cumplir con la obligación de las administraciones de promover el rendimiento escolar de los niños que están bajo su tutela;

b) En Inglaterra, se ha duplicado con creces la prima estudiantil destinada a los niños que están bajo la tutela de las administraciones locales ("prima estudiantil adicional"), pasando de 900 libras en 2013-2014, a 1.900 en 2014-2015; y

c) Se ha publicado la *Care leavers' charter* (Carta del joven que deja de estar en acogida), donde se explica lo que los jóvenes deben esperar de las administraciones locales en su transición a la edad adulta.

193. En Escocia, de conformidad con el proyecto de ley de la infancia y la juventud del Gobierno de Escocia, todo progenitor institucional debe mantenerse alerta con respecto a los problemas que afecten negativamente al bienestar de los niños que estén bajo su tutela y de los jóvenes que lo estuvieron anteriormente, hasta que tengan 26 años.

Educación inclusiva (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 67 b))

194. El Reino Unido tiene la firme voluntad de asegurar que todos los niños de grupos desfavorecidos, marginados y alejados de la escuela tengan acceso a una educación inclusiva.

195. En Inglaterra, el Gobierno ha designado de forma experimental a un "director de escuela virtual" para los alumnos gitanos, romaníes y nómadas. Se ha proporcionado financiación a las administraciones locales que participan en la experiencia para que designen a una persona específica y con experiencia para ese puesto, que se ocupe de defender los intereses de los alumnos gitanos, romaníes y nómadas, y supervise y dé respuesta a los problemas de falta de asistencia y bajo rendimiento escolar. En Irlanda del Norte, se ha establecido el Servicio de Integración y Diversidad, para fortalecer y mejorar el apoyo a los niños y jóvenes recién llegados y a sus padres, que desarrolla su labor sobre todo por medio de las escuelas. En 2008, el Gobierno de Gales distribuyó a las escuelas una guía exhaustiva sobre todos los elementos relacionados con la educación de los niños

gitanos, romaníes y nómadas. En 2012-2013, se aprobó la concesión de subvenciones por un monto de 1 millón de libras para prestar apoyo a los niños gitanos nómadas, con el fin de mejorar su rendimiento escolar.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRC/C/GBR/CO/4, párrs. 53 f) y d))

196. El Reino Unido ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo en 2009, y se ha comprometido a integrar a los niños con discapacidad en el sistema general de educación. Se ha introducido una serie de medidas para ayudar a los docentes de las escuelas ordinarias a atender mejor las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales o con discapacidad. No obstante, también se considera que los servicios de las escuelas especiales pueden adecuarse mejor a los niños que tienen necesidades específicas, que pueden atenderse mejor en centros que no están en su comunidad local; y que los padres de niños con discapacidad deberían tener las mismas oportunidades que los demás padres para indicar su preferencia por la escuela en la que desean que se eduque su hijo.

Acabar con la intimidación y la violencia en las escuelas (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 67 f))

197. En Inglaterra, por ley, todas las escuelas deben contar con una política sobre el comportamiento que incluya medidas para evitar todas las formas de intimidación que se puedan dar entre los alumnos, con inclusión del ciberacoso. Por otra parte, se ha reforzado la potestad de los docentes para hacer frente a las conductas que perturban el desarrollo de las actividades y están autorizados a registrar a los alumnos para encontrar objetos o sustancias prohibidas, borrar imágenes o archivos inapropiados en los dispositivos electrónicos y ordenar que un alumno quede castigado el mismo día después de clase. El Gobierno ha elaborado orientaciones para las escuelas sobre la prevención y la lucha contra la intimidación, que incluyen las obligaciones legales de las escuelas y referencias de organizaciones especializadas que pueden brindar asesoramiento específico sobre una amplia gama de cuestiones, incluido el ciberacoso. En 2013-2015, se proporcionarán 4 millones de libras a cuatro organizaciones que se dedican a combatir el ciberacoso: a *Beatbullying*, para capacitar a 3.500 jóvenes de 11 a 17 años a fin de que actúen como consejeros; a *Diana Award*, para capacitar a 10.000 alumnos que actuarán como embajadores de la lucha contra el ciberacoso; a *Kidscape*, para formar a profesionales de la enseñanza primaria de nueve barrios de Londres; y a la agrupación *National Children's Bureau*, que centrará su labor en los niños con necesidades educativas especiales o con discapacidad que han sufrido intimidación.

198. Los inspectores de la Ofsted tienen asignadas escuelas de las que informan sobre sus resultados en materia de comportamiento y lucha contra la intimidación. Los inspectores tienen en cuenta los tipos, porcentajes y patrones de la intimidación, la eficacia de las medidas adoptadas en las escuelas para evitar y combatir la intimidación y el uso de expresiones despectivas, así como las opiniones y experiencias de los alumnos.

199. En Irlanda del Norte, se ha distribuido una guía a todas las escuelas para ayudarlas a desarrollar una cultura de lucha contra la intimidación. Todas las escuelas deben disponer de una política disciplinaria que incluya medidas concretas de lucha contra la intimidación. En Escocia, en 2010, se publicó el documento del Gobierno titulado *A National Approach to Anti-Bullying for Scotland's Children and Young People* (Un enfoque nacional de la lucha contra la intimidación para los niños y los jóvenes de Escocia), con el propósito de que todos los organismos pertinentes adopten un enfoque coherente e integrado en la lucha

contra la intimidación. En Escocia, en 2007, se puso en marcha *Respectme*, el servicio del Gobierno de Escocia que se encarga de la lucha contra la intimidación, y ayuda a que los adultos tengan más seguridad y capacidad para reconocer y hacer frente a todas las formas de intimidación. En Gales, por ley, los directores de escuela deben establecer una política sobre la manera en que ellos y sus escuelas combatirán el problema de la intimidación, y todos los establecimientos educativos deben contar con una política de ese tipo. La orientación que se proporciona a las escuelas se centra en la intimidación por motivos de raza, religión y cultura, necesidades educativas especiales y discapacidad, y homofobia, así como en el ciberacoso.

Expulsiones de la escuela (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 67 d))

200. En 2008, al Comité le preocupaba con razón que el número de expulsiones escolares permanentes y temporales siguiera siendo alto. A este respecto, se han logrado algunos avances: en Inglaterra, de 2007-2008 a 2011-2012, el número de expulsiones permanentes disminuyó en más de una tercera parte, pasando de 8.130 casos a 5.170 (anexo de datos, cuadro G26). En Irlanda del Norte, el número de expulsiones ha disminuido en casi un 58% desde 2006-2007. En Escocia, las expulsiones de las escuelas han disminuido en aproximadamente un 40% desde 2006-2007. Se han adoptado una serie de medidas para seguir alentando esta disminución.

201. En las nuevas directrices oficiales de Inglaterra se hace hincapié en la necesidad de que todas las expulsiones sean legales, razonables y justas; en la importancia de que las escuelas asuman sus responsabilidades de conformidad con la legislación en materia de igualdad; y en el valor de la intervención temprana para hacer frente a los problemas de comportamiento, antes de que empeoren. También se deja en claro que la expulsión permanente solo debería aplicarse como último recurso, en respuesta a una infracción grave o a una serie de infracciones reiteradas de las normas de conducta de la escuela, o cuando permitir que el alumno continúe en la escuela pueda suponer un perjuicio grave para la educación o el bienestar del propio alumno o de otros alumnos. Las inspecciones de las escuelas se centran en la práctica con respecto a las expulsiones y en las diferencias en las tasas de expulsión de los distintos grupos de alumnos.

202. En las orientaciones del Gobierno de Escocia sobre las expulsiones se establece que la obligación de impartir educación no desaparece porque un alumno esté expulsado (sea de manera temporal o permanente) y que es razonable prever que, en un plazo de tres días desde la decisión de la expulsión, se ponga en práctica una modalidad alternativa para brindar ese servicio. En Gales, los docentes, los directores de escuela, los organismos directivos, las administraciones locales y las comisiones de apelación independientes deben tener en cuenta la guía titulada *Exclusion from Schools and Pupil Referral Units* (Expulsión de las Escuelas y Dependencias de Remisión de Alumnos), publicada en 2012, en particular, cuando una expulsión haya sido inevitable, en lo que atañe a la manera en que se continuará con la educación del alumno expulsado.

Derecho a recurrir contra las expulsiones y derecho a recurrir las decisiones de los tribunales sobre necesidades educativas especiales

203. El Reino Unido ha respondido a la recomendación formulada por el Comité en 2008, de que los niños, en particular aquellos encomendados a modalidades alternativas de cuidado, deberían tener derecho a recurrir su expulsión.

204. En las orientaciones oficiales revisadas de Inglaterra se deja en claro que se debería prestar apoyo a los alumnos expulsados para que participen en todas las etapas de su proceso de expulsión. Desde septiembre de 2012, los padres han tenido la posibilidad de

presentar un recurso de discriminación por discapacidad ante un tribunal de primer nivel en relación con una expulsión permanente. En la Ley de los Niños y las Familias de 2014 se otorga a los jóvenes de 16 o más años de edad el derecho a presentar recursos basados en las necesidades educativas especiales y denuncias de discriminación por discapacidad. También se estipula en esa ley la puesta en marcha de programas piloto para estudiar la posibilidad de otorgar a los niños menores de 16 años el derecho a recurrir en relación con la atención de las necesidades educativas especiales, la discriminación por discapacidad y las modalidades alternativas de cuidado.

205. En Gales, en la Medida de Educación (Gales) de 2009 se establece que, en Gales, los niños tienen derecho a recurrir con respecto a la atención de las necesidades educativas especiales o a presentar una denuncia por discriminación por motivo de discapacidad en las escuelas. En Escocia, las orientaciones incluyen detalles sobre los recursos contra las expulsiones, con inclusión de los casos en los que los alumnos están bajo la tutela de una administración local.

Modalidades alternativas de educación (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 67 c))

206. En Inglaterra, el Gobierno ha puesto en marcha reformas drásticas para mejorar la calidad de las modalidades alternativas de educación para los alumnos que no pueden asistir a una escuela ordinaria, que se basan en las recomendaciones formuladas en el Informe Taylor de 2012²⁵. Las reformas incluyen las siguientes medidas:

- a) Prestar apoyo a los proveedores de servicios educativos de alta calidad para que entren en el mercado de las modalidades alternativas, permitiendo que las dependencias de remisión de alumnos se conviertan en academias de modalidades alternativas de educación y el establecimiento de escuelas libres de modalidades alternativas;
- b) Atraer a nuevos docentes muy cualificados a las dependencias de remisión de alumnos, permitiendo que el período de desempeño en esas dependencias forme parte de su formación docente;
- c) Permitir que las escuelas ordinarias utilicen las modalidades alternativas para realizar una intervención temprana; y
- d) Poner a prueba un nuevo enfoque de las expulsiones en algunas zonas locales en las que las escuelas siguen teniendo una mayor responsabilidad en cuanto a establecer modalidades alternativas de educación.

Aumentar el número de estudiantes mayores de 16 años

207. En todo el Reino Unido, el porcentaje de jóvenes que ni cursan estudios ni trabajan está disminuyendo. En 2011, se informaba que había un 6,6% de los jóvenes de 16 y 17 años que no cursaba estudios ni trabajaba y, en 2013, ese porcentaje disminuyó hasta el 4,5%²⁶. Si bien estos datos representan un avance, este grupo incluye a algunos de los jóvenes más vulnerables y siguen siendo motivo de preocupación.

²⁵ *Improving Alternative Provision*. Charlie Taylor. *The Government's Expert Adviser on Behaviour* (Mejorar las modalidades alternativas de educación. Charlie Taylor. El asesor del Gobierno experto en comportamiento), <http://media.education.gov.uk/assets/files/pdf/8/improving%20alternative%20provision.pdf>.

²⁶ <http://www.ons.gov.uk/ons/rel/lms/young-people-not-in-education--employment-or-training--needs-/february-2014/statistical-bulletin.html>.

208. En Inglaterra, en 2013, la edad para cursar determinados estudios o cursos de formación profesional se elevó hasta los 17 años y, en 2015, se elevará hasta los 18 años. En el marco de la iniciativa del Gobierno denominada *September Guarantee* (Garantía de Septiembre), los jóvenes de 16 y 17 años tienen derecho a que se les ofrezca una plaza adecuada de educación o formación profesional. Las administraciones locales tienen obligaciones legales claras en relación con ese compromiso, lo que incluye asegurar una oferta suficiente de servicios educativos y de formación profesional. En Irlanda del Norte, en la estrategia para los jóvenes que ni cursan estudios ni trabajan, denominada *Pathways to Success* (Caminos para Alcanzar el Éxito), se defiende la aplicación de un enfoque interdepartamental e interinstitucional para lograr mejores resultados con los jóvenes que hacen frente a obstáculos para su participación. En Escocia, en la estrategia para fomentar el empleo juvenil del Gobierno de Escocia, *Action for Jobs* (Acción para el Empleo), se adopta un enfoque interinstitucional para toda Escocia, que incluye a los sectores público, privado y del voluntariado, los interlocutores sociales y las organizaciones empresariales. En Gales, por medio del *Quality and Effectiveness Framework* (Marco de Calidad y Eficacia), que se puso en marcha en 2009, se presta apoyo a la mejora continuada de la calidad de la enseñanza dirigida a los mayores de 16 años.

Derecho al esparcimiento y al juego (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 69)

209. En todo el Reino Unido se defiende firmemente el principio de que todos los niños deberían poder disfrutar y participar de la cultura, los deportes y el esparcimiento. Ello se apoya en una amplia gama de medidas.

Cultura

210. En Inglaterra, según la Ley de Educación e Inspecciones de 2006, las administraciones locales tienen la obligación de asegurar que se disponga de instalaciones de esparcimiento seguras y adecuadas, y que se organicen actividades para los niños. Entre 2012 y 2015, el Gobierno del Reino Unido asignará 292 millones de libras para apoyar la participación de los alumnos en actividades culturales y de educación musical, tanto en las escuelas como fuera de ellas. Todos los museos y las galerías subvencionados por el Gobierno organizan actos y actividades de categoría internacional destinados a los niños y a las escuelas, que suelen tener un elevado nivel de participación. Se ha mantenido la política de entrada gratuita, ya que alienta a que los niños y otros visitantes de distintas procedencias, con independencia de su nivel adquisitivo, los visiten y aprendan.

211. En septiembre de 2013, el Consejo de las Artes de Irlanda del Norte puso en marcha la Estrategia de Promoción de las Artes entre los Jóvenes (*Youth Arts Strategy*), que brinda orientación estratégica a las organizaciones artísticas y a los artistas para fomentar la participación de los jóvenes. De forma análoga, el Consejo de las Artes de Gales brinda oportunidades a los niños y los jóvenes para practicar actividades artísticas y participar en ellas.

Deportes

212. En la candidatura para celebrar las Olimpiadas de Londres de 2012 se reconocía el potencial que tienen los Juegos Olímpicos y Paralímpicos para promover que los jóvenes practiquen deportes. El Gobierno del Reino Unido está ayudando a aprovechar ese legado por medio de la asignación de: 450 millones de libras a la práctica deportiva en las escuelas de enseñanza primaria; 100 millones de libras provenientes de los fondos de la lotería y de

financiación pública para los Juegos Escolares²⁷ durante los próximos tres años; 1.000 millones de libras para la Estrategia para el Deporte Juvenil y Comunitario²⁸, con el fin de ayudar a los jóvenes a adoptar la práctica del deporte como un hábito para toda la vida; 155 millones de libras para el programa *Places People Play* (Lugares donde las Personas Juegan) de Sport England, con el fin de mejorar 1.000 instalaciones deportivas y asegurar que la educación física siga siendo una parte obligatoria en los planes de estudios de las escuelas.

213. En Irlanda del Norte, la estrategia decenal de deportes y recreación física²⁹ incluye un conjunto de objetivos e iniciativas dirigidos específicamente a aumentar la participación de los niños en la educación física y la práctica deportiva extraescolar, así como para mejorar el nivel y la calidad del entrenamiento deportivo y las instalaciones que utilizan los niños hasta 2019.

214. En Escocia, en diciembre de 2013, se publicó un proyecto de estrategia sobre el deporte y los jóvenes y se celebraron consultas al respecto (también con los niños). La estrategia contará con una financiación de 5,8 millones de libras durante los próximos dos años, para continuar ayudando a las escuelas a proporcionar una educación física de alta calidad y a extender las competiciones deportivas en las escuelas y entre ellas.

215. El Consejo de Deportes de Gales, con una financiación del Gobierno de 24,7 millones de libras, ha establecido el "programa 5x60" para las escuelas, mediante el que se brindan oportunidades de practicar actividades deportivas extraescolares a los niños y jóvenes que cursan la enseñanza secundaria. Prácticamente todas las escuelas de enseñanza secundaria se han adherido al programa.

Juegos

216. En Inglaterra, de 2008 a 2011, en el marco la estrategia en materia de juegos del Gobierno del Reino Unido, se proporcionó una financiación de más de 200 millones de libras para construir zonas de juegos o renovar las existentes (esto es, parques y zonas de juego para niños al aire libre en las zonas locales), centrándose en las zonas más desfavorecidas. Hasta 2010, se habían construido más de 2.000 zonas de juegos y 20 zonas de juegos de aventura. También se realizan otras actividades más amplias para promover y apoyar que los niños jueguen.

217. En Irlanda del Norte, en 2011, el Gobierno publicó un plan de aplicación de su Política sobre Juegos y Esparcimiento. Se destinarán hasta 1,6 millones de libras para impulsar los juegos, establecer servicios de apoyo sostenibles a nivel comunitario, y planificar y prestar apoyo para que los juegos sean un elemento central de la labor de los consejos locales.

²⁷ Los Juegos Escolares, que comenzaron en 2011, ofrecen a todas las escuelas y alumnos la posibilidad de competir en una amplia gama de deportes, independientemente de las capacidades o discapacidades. Aproximadamente la mitad de las escuelas de Inglaterra se han adherido a los Juegos Escolares, permitiendo que los niños y los jóvenes de 5 a 16 años compitan regularmente con sus compañeros en un conjunto diverso de deportes de manera inclusiva.

²⁸ La Estrategia para la Juventud y el Deporte (Comunitario) tiene el propósito de aumentar el número de jóvenes (de 14 o más años de edad) que practican deportes como hábito para toda la vida. La financiación se utilizará para: establecer sedes de los clubes en las instalaciones escolares; invertir en las instalaciones escolares, lo que incluirá que estas se abran al público en general; aumentar el número de jóvenes voluntarios promotores del deporte; y promover el deporte entre los jóvenes que menos lo practican o desfavorecidos mediante programas específicos (*Get on Track*, Ponte en marcha).

²⁹ *Sport Matters: The Northern Ireland Strategy for Sport and Physical Recreation, 2009-2019* (Importancia del Deporte: La Estrategia de Irlanda del Norte para el Deporte y la Recreación Física, 2009-2019).

218. En 2013, el Gobierno de Escocia publicó su primera Estrategia sobre Juegos nacional, en la que establece su visión respecto de los juegos en Escocia y las medidas que adoptará para ponerla en práctica. La Estrategia se elaboró junto con el sector del juego infantil y otras organizaciones, y también se tuvieron debates con niños para asegurarse de que fuera plenamente incluyente. En Gales, la Medida de los Niños y las Familias (Gales) de 2010 incluye disposiciones sobre los juegos, ya que se requiere que todas las administraciones locales evalúen si la cantidad de juegos son suficientes y elaboren planes en materia de juegos para sus zonas locales.

Transporte

219. El acceso adecuado a un transporte seguro es fundamental para la asistencia regular a la escuela, así como para que los niños y los jóvenes puedan aprovechar plenamente los servicios deportivos, culturales y de juegos disponibles. En el Reino Unido existe una amplia red de distintos tipos de transportes y rutas, y muchos de ellos son gratuitos u ofrecen precios muy reducidos para los niños.

220. En 2012, el Comité Especial de la Juventud del Reino Unido realizó una consulta sobre cuestiones relacionadas con el transporte que dio lugar a un aumento de la participación de los jóvenes en la formulación de las políticas que los afecten. En diciembre de 2012, se publicaron los Planes de Acción de Accesibilidad e Igualdad del Gobierno del Reino Unido y, en marzo de 2013, su Estrategia Puerta a Puerta, cuyo propósito es asegurar un sistema de transporte utilizable por todas las personas. Entre otras medidas de política concretas, se han alentado las iniciativas impulsadas por el propio sector, como el sitio web de información sobre viajes BusforUs (<http://busforus.co.uk/>), cuyo fin es hacer que los viajes en autobús resulten más sencillos y atractivos para los jóvenes; así como la educación sobre seguridad vial.

Capítulo VII

Medidas especiales de protección (arts. 22, 30, 32 a 36, 37 b) a d) y 38 a 40 de la Convención)

Niños solicitantes de asilo y migrantes (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 71)

Detención de los niños solicitantes de asilo, migrantes y refugiados

221. En diciembre de 2010, el Gobierno del Reino Unido adoptó una serie de medidas para poner fin a la detención de niños en el contexto de la inmigración. En marzo de 2011, se puso en marcha un nuevo enfoque por etapas para gestionar el regreso de las familias, en el que se da más importancia a la participación de las familias y, cuando no tienen derecho a permanecer en el Reino Unido, se las alienta a marcharse sin que sea necesario emprender acciones coercitivas.

222. El Ministerio del Interior elabora un plan de retorno para una familia solo cuando esta no acepta la asistencia práctica y las oportunidades para salir del país que se le han ofrecido. Este plan se remite a un comité independiente de retornos de familias, formado por expertos médicos y en materia de salvaguardias, que brinda asesoramiento sobre la mejor manera de proteger el bienestar de los niños durante el proceso de retorno. En esta etapa se puede utilizar un nuevo tipo de alojamiento vigilado, previo a la partida y especialmente diseñado, denominado *Cedars* (Los Cedros), que está ubicado cerca del aeropuerto de Gatwick. La organización de beneficencia para la infancia *Barnardo's* proporciona servicios de cuidado y bienestar *in situ* a los niños, para ayudarlos a prepararse para su retorno, tanto práctica como psicológicamente. El período de estancia máxima suele

ser de 72 horas, pudiéndose prorrogar hasta una semana si así lo autoriza personalmente un ministro.

223. Se ha establecido un procedimiento separado para las familias que llegan a la frontera del Reino Unido y, en ocasiones, continúa siendo necesario mantener en custodia a los niños y las familias hasta que se realicen las investigaciones necesarias para decidir si pueden ser admitidos en el país o, si se rechaza su entrada, hasta que salga el siguiente vuelo de retorno disponible. La mayoría de los niños y las familias que son detenidos en la frontera solo son retenidos durante cortos períodos de tiempo en el propio puerto. Si es necesario retener a la familia durante más tiempo, se los puede trasladar a la dependencia para familias del Centro de Expulsión de Inmigrantes *Tinsley House*. También existe un pequeño número de casos excepcionales en los que los niños pueden ser detenidos en centros de expulsión, por ejemplo, cuando lo requiere el interés público porque existe riesgo de reincidencia o amenaza para la seguridad nacional.

Designación de tutores de los niños solicitantes de asilo y migrantes no acompañados

224. En Inglaterra, las administraciones locales tienen la obligación legal de proteger y promover el bienestar de todos los niños, independientemente de su situación migratoria o nacionalidad³⁰. Los niños solicitantes de asilo y migrantes no acompañados tienen derecho a las mismas condiciones y prestaciones que los niños que están en acogida, y tienen acceso a un defensor independiente que puede hacer valer sus deseos y sentimientos.

225. En Escocia, se proporciona apoyo específico e intensivo a los niños solicitantes de asilo por medio del Servicio de Tutela de Escocia. Este Servicio se ocupa de los niños y los jóvenes que llegan a Escocia separados de sus familias, que pueden haber sido objeto de la trata de personas desde países que no pertenecen a la Unión Europea.

Casos en los que no esté clara la edad

226. Si una persona carece de documentación y no resulta claro si es menor de edad, como se alega, será remitida a una administración local para que realice una determinación de la edad, y será tratada como menor de edad hasta que se conozcan los resultados de dicha determinación. El Gobierno del Reino Unido colabora con una serie de organizaciones para elaborar orientaciones mejoradas de determinación de la edad para los médicos.

Retorno de los niños en condiciones de seguridad

227. El retorno de los niños no acompañados a sus países de origen solo se efectúa después de realizar un examen a fondo de cada caso, siendo el interés superior del niño la consideración primordial, y únicamente cuando el niño pueda reunirse con sus progenitores o se hayan establecido modalidades de recepción y cuidado alternativas. Las ocasiones en las que el Reino Unido impone el retorno de niños no acompañados a algún país son excepcionales. Así pues, a la mayoría de los niños solicitantes de asilo no acompañados se les concede un permiso de residencia limitado de 30 meses o hasta que cumplan los 17 años y medio, si ello ocurriera antes.

³⁰ Artículo 11 de la Ley de la Infancia de 2004.

Explotación y abusos sexuales (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 74)

Explotación sexual de los niños

228. En Inglaterra, en noviembre de 2011, el Gobierno del Reino Unido publicó el *Tackling child sexual exploitation action plan* (Plan de Acción de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil), de ámbito nacional³¹. El plan incluye medidas en las siguientes esferas: sensibilización sobre la explotación sexual de los niños; protección de los jóvenes en situación de riesgo; enjuiciamiento de las personas que practiquen la explotación infantil; y ayuda a las víctimas y a las familias para que encarrilen su vida. En esta labor, el Gobierno recibió apoyo de la Oficina del Comisionado de la Infancia, que llevó a cabo una investigación durante dos años sobre la explotación sexual infantil en bandas y grupos. En enero de 2013, el Director del Ministerio Público y la Asociación de Jefes de Policía anunciaron un cambio drástico en las actitudes de la policía y la fiscalía con respecto a las denuncias de abusos sexuales de niños. Según las nuevas directrices, en los casos de explotación sexual infantil, los fiscales deben analizar la credibilidad de la denuncia en su conjunto, y no solo a la víctima, permitiendo que se pongan en cuestión ante el tribunal los mitos y estereotipos que suelen acompañar este tipo de delitos.

229. El Gobierno ha redoblado sus esfuerzos para combatir la violencia sexual mediante el establecimiento de un nuevo Grupo Nacional sobre la Violencia Sexual contra los Niños y las Personas Vulnerables, formado por un grupo de expertos y responsables de la formulación de políticas que, conjuntamente, coordinan y ponen en práctica las enseñanzas extraídas del historial de casos de abusos sexuales de niños, y se ocupan de las cuestiones que afecten a la prevención de la violencia sexual en la actualidad. Este Grupo publicó su primer informe sobre los progresos realizados y el plan de acción en julio de 2013.

230. Los gobiernos descentralizados han adoptado medidas similares. Por ejemplo, en Escocia, el Grupo de Trabajo Ministerial sobre la Explotación Sexual Infantil está analizando las medidas que se deberían adoptar para aumentar los conocimientos sobre la incidencia de la explotación sexual infantil en Escocia, así como para prestar apoyo de la mejor manera posible a los niños víctimas.

231. En Irlanda del Norte, la Junta Regional de Protección para Irlanda del Norte, que apoya y promueve la colaboración interinstitucional eficaz para la protección de los niños, ha determinado que la explotación sexual infantil es una prioridad estratégica y ha preparado un plan de acción interinstitucional para hacer frente a ese problema. En septiembre de 2013, se presentó un estudio dirigido por un experto independiente sobre la explotación sexual de los niños en Irlanda del Norte.

232. El proyecto *Safeguarding Children in the Overseas Territories* (Proteger a los Niños en los Territorios de Ultramar), financiado por el Gobierno del Reino Unido y puesto en marcha de 2009 a 2013, se centró en la creación de capacidad, el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional y la preparación de planes de acción nacionales para la protección de la infancia. En 2013, se realizaron amplios exámenes de los riesgos en materia de protección de la infancia en Santa Elena, Ascensión y Pitcairn. Se está brindando apoyo técnico para poner en práctica las recomendaciones prioritarias que se formularon sobre la base de esos exámenes.

Violencia contra las mujeres y las niñas

233. La incidencia de la violencia doméstica y de la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un motivo importante de preocupación.

³¹ <https://www.gov.uk/government/publications/tackling-child-sexual-exploitation-action-plan>.

234. En Inglaterra, la estrategia de 2010 del Gobierno del Reino Unido, titulada *A Call to End Violence against Women and Girls* (Llamamiento para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas) dio lugar a la publicación de un plan de acción en marzo de 2011. Entre otras, las medidas más importantes eran las siguientes: la asignación de 40 millones de libras en el período 2010-2015 a los servicios especializados, para las víctimas de la violencia doméstica y sexual; la tipificación como delitos de los actos relacionados con forzar a una persona a contraer matrimonio contra su voluntad; la tipificación de nuevos delitos relacionados con el acoso; en 2012 y 2013, la realización de campañas de verano contra el matrimonio forzado; y la asignación de 1,4 millones de libras para la realización de una campaña de ámbito nacional a fin de evitar que los adolescentes sean víctimas o perpetradores de relaciones con violencia o abusos sexuales. El Gobierno publicó su tercer Plan de Acción para Inglaterra sobre el Día Internacional de la Mujer (2014), que tiene una financiación de aproximadamente 40 millones de libras para el período 2010-2015, destinada a servicios para las víctimas, que incluyen dependencias locales de lucha contra la violencia doméstica y sexual, centros de emergencia para las víctimas de violaciones y servicios de asistencia telefónica. El Servicio Nacional de Salud de Inglaterra también está aumentando su inversión en servicios pediátricos relacionados con las agresiones sexuales.

235. El Gobierno ha puesto en marcha una importante campaña para combatir la mutilación genital femenina. La mutilación genital femenina es ilegal en el Reino Unido desde 1985 y está tipificada como delito, pero se tiene conocimiento de que continúa practicándose, a menudo cuando las niñas viajan al extranjero pero también en el Reino Unido. El 6 de febrero de 2014, coincidiendo con el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, los ministros firmaron una nueva declaración en la que manifestaban su compromiso de lucha contra esta práctica. Entre otras, se han adoptado las siguientes medidas: establecer como norma obligatoria que los hospitales de agudos del Servicio Nacional de Salud informen de las pacientes a las que se les ha practicado la mutilación genital femenina; recabar opiniones sobre la eficacia que tendría una orden civil de protección, que se aplicaría paralelamente a la legislación penal, para proteger a las posibles víctimas de la mutilación genital femenina; poner en marcha una iniciativa de participación comunitaria con una financiación de 100.000 libras. En las directrices oficiales denominadas *Keeping Children Safe in Education* (Proteger a los Niños en el Sector Educativo), publicadas en la primavera de 2014, se reclama la atención de las escuelas acerca de las directrices interinstitucionales sobre una serie de cuestiones que afectan a la protección de los niños, incluida la mutilación genital femenina. En 2013, se presentó un nuevo programa emblemático, con una financiación de 35 millones de libras, a fin de prestar apoyo al movimiento para poner fin a la mutilación genital femenina de África, con el fin de que las Naciones Unidas (el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas) presten apoyo a determinadas actividades con comunidades y dirigentes en 17 países.

236. En Gales, una asociación entre el Gobierno de Gales, la Black Association Women Step Out y la Fundación Henna, dirigida por la Policía de Gales del Sur, ha impartido formación sobre los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y la violencia por motivos de honor, y la ha evaluado. Han participado en estas actividades de formación personas que pertenecen a organismos de múltiples sectores, incluidos el voluntariado y los organismos oficiales.

Tratamiento de los niños víctimas

237. En Inglaterra, en 2013, el Gobierno anunció que, en tres lugares del Tribunal de la Corona, se realizarían de manera experimental las repreguntas grabadas previas al juicio de los testigos vulnerables e intimidados, lo que permitiría que los niños víctimas y testigos fueran repreguntados antes de la celebración del juicio y en un lugar que no fuera la sala del tribunal. Los juicios sobre delitos sexuales que afecten a niños vulnerables deben estar a

cargo de un equipo de jueces especialmente seleccionados a los que se impartirá una "formación específicamente diseñada" para ayudarles a proteger a los niños testigos indefensos y desprotegidos. Las administraciones locales tienen el deber de prestar apoyo a los niños víctimas, tal como se ha acordado en el Protocolo sobre la Divulgación de Información a Terceros, que entró en vigor en enero de 2014 y forma parte de sus responsabilidades generales en materia de protección.

238. En Escocia, el proyecto de ley sobre las víctimas y los testigos (Escocia) recibió la sanción de la Soberana el 17 de enero de 2014. Las reformas forman parte del programa en curso del Gobierno de Escocia denominado *Making Justice Work* (Hacer que la justicia funcione), que mejorará la eficiencia y la eficacia del sistema judicial. Las personas menores de 18 años tendrán derecho a utilizar una mampara para ocultar su identidad o una conexión a un circuito cerrado de televisión, así como a recabar la asistencia de un defensor al prestar testimonio; y los niños menores de 14 años que no sean víctimas directas de un delito podrán solicitar que su declaración sea leída por un cuidador. La organización Apoyo a las Víctimas Escocia proporciona asistencia psicológica, ayuda práctica e información básica a las víctimas, los testigos y otras personas afectadas, de manera gratuita y confidencial.

239. En Irlanda del Norte, se ha aprobado una nueva Estrategia para las Víctimas y los Testigos, de alcance quinquenal (2013-2018), que permitirá mejorar los servicios destinados a las víctimas y los testigos de delitos (lo que incluye a los niños). La legislación, que es similar a la de Inglaterra y Gales, incluye una serie de medidas especiales para proteger a los testigos vulnerables e intimidados, con inclusión de los niños.

Protección de los niños frente a la comercialización y los daños en línea

Comercialización y sexualización de los niños

240. Muchos progenitores están preocupados porque sus hijos reciben la presión de crecer demasiado rápidamente. En Inglaterra, en junio de 2011, se presentó el informe de un estudio independiente encargado por el Gobierno³² en el que se instaba a las empresas y las cadenas de radio y televisión a desempeñar la función que les corresponde en las siguientes cuatro esferas:

- a) Las imágenes de contenido sexual, que han pasado a ser un "fondo de pantalla" en la vida de los niños;
- b) Las prendas de vestir, los productos y los servicios dirigidos a los niños;
- c) Los niños como consumidores; y
- d) La expresión de las opiniones de los progenitores.

241. El Gobierno acogió con satisfacción el amplio enfoque recomendado en ese estudio y, después de 18 meses, publicó un informe sobre los progresos realizados³³. Muchas de las medidas adoptadas habían sido de carácter voluntario y fruto de un sólido compromiso por parte de las empresas y los organismos reguladores de los medios de comunicación. Entre los cambios más importantes figuran los siguientes:

- a) Una cantidad menor de anuncios que utilizan imágenes con un elevado contenido sexual en los espacios públicos;

³² <https://www.gov.uk/government/publications/letting-children-be-children-report-of-an-independent-review-of-the-commercialisation-and-sexualisation-of-childhood>.

³³ <https://www.gov.uk/government/publications/letting-children-be-children-progress-report>.

- b) La emisión de programas de televisión de carácter familiar en horarios del día en los que es probable que los niños estén mirando la televisión;
- c) La facilitación de que se encuentre ropa para niños adecuadas para su edad; y
- d) La creación de un nuevo sitio web denominado ParentPort³⁴, para facilitar que los progenitores presenten quejas y obtengan información sobre la regulación de los medios de comunicación, así como para proporcionar ayuda y asesoramiento provechosos sobre la utilización de los medios de comunicación por los niños.

Riesgos asociados a la creciente utilización de los medios de comunicación por los niños

242. La Oficina de Comunicaciones (Ofcom) ha informado acerca del crecimiento exponencial de la utilización de los medios sociales por los niños, lo que crea nuevas oportunidades para que hagan amigos y tengan nuevos intereses pero también los expone a una serie de riesgos, como el ciberacoso, la captación de niños con fines sexuales y el acceso a contenidos perjudiciales. En el Reino Unido se ha puesto en marcha un sólido programa de seguridad y protección de los niños en Internet, por medio del Consejo del Reino Unido para la Seguridad de los Niños en Internet (UKCCIS). El *Family Online Safety Institute* considera que el Reino Unido es un país que lidera las mejores prácticas en materia de seguridad en Internet, y la iniciativa de la Unión Europea *EU Kids Online* ha informado de que el Reino Unido es uno de los cinco países en los que los niños utilizan más Internet, aunque con niveles de riesgo relativamente bajos.

243. Uno de los logros más importantes consiste en que, para finales de 2014, los cuatro proveedores de servicios de Internet más destacados permitirán que todos los nuevos clientes de servicios de banda ancha del Reino Unido activen controles parentales de Internet, restringiendo de ese modo el acceso a contenidos perjudiciales. A partir de septiembre de 2014, en Inglaterra, el plan de estudios nacional sobre programas de estudio de informática alentará que los niños de 5 a 16 años aprendan a utilizar Internet de manera segura y adecuada. También en 2014, se pondrá en marcha una campaña de sensibilización sobre los riesgos asociados a la utilización de Internet, que dispondrá de una financiación de 25 millones de libras y, en febrero de todos los años, se promueve ampliamente la celebración del Día Internacional de Internet Seguro.

Venta, trata y secuestro (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 76)

244. El Reino Unido ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos el 17 de diciembre de 2008, y el Convenio entró en vigor el 1 de abril de 2009. En julio de 2011, el Gobierno del Reino Unido publicó la Estrategia sobre la Trata de Personas. Las medidas que figuran en la Ley de Protección de las Libertades de 2012, que entró en vigor el 6 de abril de 2013, permiten enjuiciar a los ciudadanos del Reino Unido que cometan delitos relacionados con la trata en el extranjero y contra las personas que cometan delitos no sexuales relacionados con la trata perpetrados íntegramente en Inglaterra y Gales. Ello ha permitido al Reino Unido ratificar, en abril de 2013, la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos.

245. En diciembre de 2013, con el fin de reforzar la respuesta del Reino Unido frente a la trata de personas y adoptar medidas para erradicar las formas modernas de esclavitud, se publicó un anteproyecto de ley sobre la esclavitud moderna para su examen prelegislativo. En el anteproyecto se establecen los siguientes objetivos del Gobierno:

³⁴ <http://www.parentport.org.uk/>.

- a) Reunir en una sola ley los delitos sobre la trata de personas;
- b) Aumentar la pena máxima por el delito de trata de personas a la reclusión perpetua;
- c) Establecer un Comisionado contra la Esclavitud;
- d) Limitar los movimientos o imponer otro tipo de prohibiciones a las personas condenadas por el delito de trata de personas o trata de esclavos, o sospechosas de esos delitos, con el propósito de mitigar los riesgos que entrañan; y
- e) Establecer una nueva obligación para los organismos públicos de informar al Organismo Nacional de Lucha contra la Delincuencia de todas las sospechas de casos de trata de personas.

246. También se han adoptado otras medidas para hacer frente a este problema en todo el Reino Unido, entre las que figuran las siguientes:

- a) En Inglaterra, el Consejo de Refugiados y *The Children's Society* han realizado un estudio sobre el apoyo y la atención de los niños que han sido objeto de trata. En enero de 2014, el Gobierno del Reino Unido presentó un conjunto de propuestas para poner a prueba un nuevo sistema de defensores de los niños víctimas de la trata. Tras la celebración de una serie de debates en el Parlamento sobre esta cuestión, el Gobierno del Reino Unido ha confirmado su propósito de poner a prueba ese sistema de defensores en 23 zonas de administración local y de incluir potestad normativa en la próxima legislación sobre esclavitud moderna. Los defensores proporcionarán apoyo individualizado y específico no solo a los niños objeto de la trata transfronteriza, sino también a los que han sido objeto de la trata dentro del Reino Unido. Además, se ha preparado un recurso de aprendizaje electrónico para facilitar que los profesionales de la atención de la salud identifiquen a las víctimas y les proporcionen mejores cuidados y apoyo.
- b) En Irlanda del Norte, en febrero de 2011, se publicaron las orientaciones conjuntas tituladas *Working arrangements for the Welfare and Safeguarding of Child Victims of Human Trafficking* (Disposiciones prácticas para el bienestar y la protección de los niños víctimas de la trata de personas).
- c) En Escocia, las orientaciones nacionales sobre la protección de la infancia incluyen información detallada sobre la trata de niños. En octubre de 2012 se celebró la primera Reunión de Alto Nivel sobre la Lucha contra la Trata de Personas de Escocia.
- d) En Gales, en 2008, el Gobierno publicó las orientaciones prácticas tituladas *Safeguarding children who may have been trafficked* (Proteger a los niños que pueden haber sido objeto de trata), en las que se impone a las Juntas Locales de Protección de la Infancia la obligación de tener en cuenta las necesidades de los niños que pueden haber sido objeto de trata. Se ha designado a un Coordinador de la Lucha contra la Trata, encargado de coordinar la prestación del mejor apoyo posible a las víctimas y de convertir a Gales en un lugar hostil para los autores de este delito.

Administración de la justicia juvenil (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 78)

247. En general, el nivel de delincuencia en Inglaterra y Gales es bajo, los delitos probados cometidos por jóvenes han disminuido y cada vez son menos los jóvenes a los que se aplica el sistema de justicia penal, así como los que acaban siendo detenidos. Probablemente, ello se debe a una combinación de factores, entre los que cabría citar los siguientes: una labor de prevención más eficaz por parte de los equipos que se ocupan de los jóvenes infractores, la adopción de respuestas más proporcionadas cuando se cometen delitos por primera vez que no son de carácter grave, y un mayor uso de las sanciones

alternativas a la privación de libertad. En Irlanda del Norte y Escocia, esos indicadores registran reducciones similares.

Edad de responsabilidad penal

248. La posición del Reino Unido con respecto a la edad de responsabilidad penal en Inglaterra y Gales no ha variado desde la presentación del último informe periódico. El Gobierno del Reino Unido considera que los niños de 10 años son capaces de diferenciar entre mala conducta y una infracción grave, por lo que es correcto que rindan cuenta de sus actos. No obstante, el Gobierno del Reino Unido también considera que la privación de libertad de los menores de 18 años debe aplicarse como último recurso.

249. En un examen independiente sobre el sistema de justicia juvenil de Irlanda del Norte se recomendó que se debería elevar la edad mínima de responsabilidad penal. En la actualidad, no se ha previsto poner en práctica esa recomendación, ya que un cambio de esa naturaleza requeriría el apoyo de todos los partidos políticos.

250. El Gobierno de Escocia, en 2010, elevó la edad mínima para poder ser procesado hasta los 12 años, y se ha comprometido a considerar próximamente la posibilidad de elevar la edad de responsabilidad penal de los 8 a los 12 años de edad, con miras a introducir los cambios legislativos necesarios en 2016.

Aplicación de las órdenes por conducta antisocial a los niños (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 80)

251. En Inglaterra, el Gobierno considera que en la mayoría de los casos en los que participan niños, los organismos deberían aplicar medidas oficiosas, como los contratos de comportamiento aceptable o las cartas de advertencia, antes de solicitar a las autoridades oficiales una respuesta ante la conducta antisocial. El Gobierno ha propuesto un proyecto de ley³⁵ mediante el que se sustituirían las órdenes por conducta antisocial por dos nuevas medidas: un requerimiento civil y una orden por conducta delictiva. Estas nuevas medidas contendrán prohibiciones de realizar conductas antisociales, pero también podrán incluir requisitos de carácter positivo, con el objetivo de que el joven se ponga en contacto con los organismos pertinentes para hacer frente a las causas subyacentes.

252. En Escocia, el Gobierno y las administraciones locales han publicado un marco conjunto de lucha contra la conducta antisocial, titulado *Promoting Positive Outcomes: Working Together to Prevent Antisocial Behaviour in Scotland* (Promover resultados positivos: trabajar juntos para prevenir la conducta antisocial en Escocia). Este marco se centra en la prevención y la intervención temprana y eficaz. En Escocia, la aplicación de órdenes por conducta antisocial a los jóvenes sigue siendo una medida de último recurso. En Irlanda del Norte, el plan de acción sobre la conducta antisocial se centra en la intervención y las actividades alternativas. En Gales, el Gobierno ha proporcionado financiación al Proyecto Comunitario de Voluntariado de Seguridad para poner a prueba un enfoque nuevo e innovador, basado en voluntarios adultos con habilidades interpersonales adecuadas para trabajar directamente con los jóvenes de los que se tiene conocimiento que han participado en actividades delictivas o tenido conductas antisociales, o que corren el riesgo de realizar ese tipo de prácticas.

³⁵ Proyecto de ley de conductas antisociales, delincuencia y policía, de 2013.

Utilización de las pistolas eléctricas de inmovilización (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 31)

253. El Gobierno del Reino Unido ha examinado detenidamente la recomendación formulada por el Comité de que debería poner fin a la utilización de las pistolas eléctricas de inmovilización y los proyectiles de energía atenuada con los niños. Si bien, en principio, el Gobierno apoya esa recomendación, considera que no resulta práctica, ya que esas armas se utilizan con personas de otros grupos de edad y la primera prioridad de los policías debe ser la de defender a los miembros del público o a ellos mismos. En Irlanda del Norte, Escocia y Gales se ha adoptado un enfoque similar.

254. Cabe señalar que, en promedio, las pistolas eléctricas de inmovilización solo se han disparado en aproximadamente una quinta parte de los casos en los que se han portado. Solo se autoriza la utilización de las armas menos letales después de haber realizado procesos de evaluación y valoración rigurosos, y tras haber tenido en cuenta las distintas cuestiones estratégicas, éticas, operativas y sociales pertinentes. La responsabilidad operativa de decidir qué equipos se utilizarán corresponde a los funcionarios policiales superiores, pero estos deben consultar a los comisionados de policía y delincuencia, y cualquier equipo nuevo debe ser objeto de los procedimientos de autorización descritos más arriba. El uso de armas de fuego por la policía se rige por las directrices elaboradas por la Asociación de Jefes de Policía.

Aprovechar de la mejor manera posible las medidas alternativas a la privación de libertad (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 78 b))

255. En Inglaterra, la mayoría de los delitos cometidos por niños de 10 a 14 años no son objeto de procedimientos judiciales. El hecho de que la edad de responsabilidad penal esté establecida en los 10 años de edad permite que los servicios que tienen contacto directo con los niños intervengan en una etapa más temprana, así como que se establezcan medidas firmes para evitar la reincidencia y facilitar que los niños desarrollen un sentido de responsabilidad personal por sus acciones. Las disposiciones de la Ley de Asistencia Jurídica, Condena y Sanción de los Autores de Delitos de 2012 otorgan una mayor autonomía a la policía para aplicar medidas extrajudiciales como respuesta a los delitos de una manera adecuada y proporcionada, de acuerdo con su criterio profesional.

256. En Irlanda del Norte, son muy pocos los niños condenados a reclusión. Con la amplia mayoría de los niños que cometen delitos se adoptan medidas en la comunidad, generalmente mediante la aplicación de prácticas restaurativas. La mayor utilización de sus facultades discrecionales por parte de la policía ha dado lugar a una disminución acusada (el 46%) del número de jóvenes que ingresan en el sistema de justicia oficial y a la correspondiente reducción (el 29%) de los enjuiciamientos desde 2010.

257. En Escocia, la privación de libertad de los jóvenes menores de 18 años es una opción de último recurso. El *Whole System Approach* (Enfoque de Todo el Sistema) adoptado por el Gobierno de Escocia promueve la aplicación de medidas alternativas al enjuiciamiento. Entre 2010-2011 y 2011-2012, el número de jóvenes a los que se aplicaron medidas alternativas al procesamiento judicial aumentó en un 59%.

Sistema de justicia juvenil (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 78 c))

258. En Inglaterra, la inmensa mayoría de los casos que afectan a jóvenes infractores son juzgados por un tribunal de menores, que es el que dicta sentencia. Las disposiciones de la Ley de Asistencia Jurídica, Condena y Sanción de los Autores de Delitos de 2012

garantizan que los jóvenes de 17 años sean tratados como niños y no como adultos en los procedimientos judiciales sobre prisión provisional.

259. En 2011, el Gobierno de Irlanda del Norte realizó un examen del sistema de justicia juvenil, que incluyó una amplia consulta pública, que dio lugar a la elaboración de un plan para poner en práctica una respuesta más proporcionada a la comisión de delitos por parte de niños, basada en el interés superior del niño, para que eludan el sistema de justicia penal ordinario y se apliquen intervenciones que no tengan carácter penal.

260. En Escocia, los niños menores de 16 años no son juzgados por los tribunales, excepto que exista una instrucción explícita al respecto del Procurador General. El sistema de audiencias para niños (*Children's Hearing*) sigue siendo el ámbito principal para dar respuesta a las necesidades de los niños que participan en comportamientos delictivos. Por otra parte, el Gobierno ha presentado el proyecto de ley de justicia penal (Escocia), mediante el que se introducirán cambios fundamentales en la legislación y la práctica penales relacionados con el tratamiento de los niños que son objeto de investigaciones penales.

261. En Gales, el Gobierno está realizando una consulta sobre una serie de propuestas de mejora de los servicios para satisfacer mejor las necesidades de los jóvenes a los que se les aplica el sistema de justicia penal, o que corren el riesgo de ello.

Asegurar que los niños privados de libertad estén separados de los adultos

262. En Inglaterra y Gales hay establecimientos penitenciarios separados para los menores de 18 años, y los jóvenes están siempre separados de los adultos. Lo mismo sucede en Irlanda del Norte, donde el escaso número de niños privados de libertad se alojan en un centro construido especialmente de manera adaptada a los niños, y cuyo personal está constituido por trabajadores sociales.

Educación de todos los niños privados de libertad (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 78 e))

263. En Inglaterra, todos los jóvenes privados de libertad tienen acceso a la educación y la formación, cuya supervisión conjunta está a cargo de la Ofsted y de los inspectores del Servicio de Prisiones de Su Majestad. En la actualidad, el 69% de los jóvenes infractores puestos en libertad reinciden en un plazo de 12 meses. Tras la celebración de la consulta titulada *Transforming Youth Custody* (Transformar el sistema de detención de los jóvenes), en la que se presentó la propuesta de establecer institutos vigilados (*secure colleges*), el Gobierno prevé establecer un instituto vigilado pionero que comenzará a funcionar en 2017. Si los resultados son satisfactorios, este centro servirá de modelo para establecer una red de institutos vigilados en Inglaterra y Gales, que reemplazarían a la mayoría de los actuales centros de detención de jóvenes. En la Ley de los Niños y las Familias de 2014 se amplía la continuidad del apoyo para los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales privados de libertad, en particular por medio de los planes en materia de educación, salud y asistencia social.

264. En Irlanda del Norte, la educación y las clases de formación profesional son obligatorias, y constituyen un elemento central del espíritu y del régimen del Centro de Justicia Juvenil. En Escocia, los menores de 16 años que están en centros vigilados reciben apoyo en diversas esferas, que incluyen la educación. En Gales, la Junta de Justicia Juvenil ha preparado orientaciones para los equipos que se ocupan de los jóvenes infractores sobre las necesidades educativas especiales de los menores de 18 años privados de libertad.

Justicia juvenil en los territorios de ultramar

265. La protección y la promoción de los derechos humanos en cada uno de los territorios es responsabilidad, fundamentalmente, del gobierno del territorio de que se trate, y estos tienen la obligación de asegurar que las leyes locales estén en conformidad con los convenios y las sentencias judiciales pertinentes, y que no sean discriminatorias. En las Islas Caimán se ha consagrado una Carta de Derechos (Derechos de los Niños) en su Constitución, lo que otorga a los niños el derecho a mantener un contacto regular con su familia mientras estén privados de libertad. Además, en ella se establece que la privación de libertad de los niños debe aplicarse como último recurso y durante el menor período de tiempo posible. Asimismo, los niños tienen derecho a recibir asistencia jurídica.

266. En Anguila, existe en la actualidad un centro de internamiento de jóvenes, de modo que existe una alternativa a la detención en prisión, y el Reino Unido ha prestado asistencia en materia de capacitación, realizando visitas de asesoramiento y algunas cesiones temporales de personal a Anguila. Otros territorios de ultramar están estableciendo centros similares, con apoyo y asesoramiento del Reino Unido.

Ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos (CRC/C/GBR/CO/4, párr. 81)

267. El Reino Unido ha ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, tal como se menciona más arriba en este informe.

Anexos

Anexo 1

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados

Difusión y capacitación

1. Se imparte capacitación sobre la Ley de los Conflictos Armados a todo el personal militar, tanto en la instrucción inicial como a lo largo de la carrera. Además, el personal militar del Reino Unido recibe capacitación obligatoria anterior al despliegue adaptada a las necesidades operativas específicas, como parte de su preparación para participar en las operaciones. Esta capacitación incluye un módulo sobre la aplicación de las leyes, que contiene una serie de artículos de la Ley de los Conflictos Armados, las Reglas de Enfrentamiento y las Reglas sobre el Uso de la Fuerza.

Participación directa en hostilidades

2. El personal militar menor de 18 años no se despliega deliberadamente en las operaciones fuera del Reino Unido, lo que daría lugar a su participación directa en hostilidades o a su exposición a ellas; el personal menor de 18 años tampoco se despliega en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. No obstante en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados no se excluye la participación directa en hostilidades del personal militar menor de 18 años cuando: exista una verdadera necesidad militar de despliegue de su unidad o su buque en una zona en la que estén teniendo lugar hostilidades y, debido a la naturaleza y la urgencia de la situación, no se pueda retirar a esas personas antes del despliegue, o hacerlo podría debilitar la eficacia operacional de su buque o unidad, poniendo en peligro el éxito de la misión militar o la seguridad de otro personal.

Reclutamiento

3. En general, el reclutamiento en las Fuerzas Armadas ha disminuido y, dado que las Fuerzas Armadas procuran ajustar y equilibrar la composición de su personal, el número de menores de 18 años reclutado se ha reducido, pasando de 5.820 en 2008-2009 a 2.460 en 2012-2013. El Reino Unido continuará la labor de reclutamiento partiendo del grupo de personas cualificadas más amplio posible, a fin de mantener los niveles necesarios de personal en sus Fuerzas Armadas. No obstante, el Reino Unido es muy consciente de las distintas necesidades de cada grupo de edad y hace todo lo posible para asegurar que se atiendan sus necesidades específicas. Antes de que una persona menor de 18 años pueda participar en alguna actividad de evaluación o selección es necesario contar con el consentimiento de sus progenitores, y nuevamente antes de su alistamiento. En 2011, se modificaron las condiciones del servicio del Reglamento de las Fuerzas Armadas, para que todo el personal menor de 18 años tuviera derecho a abandonar las Fuerzas Armadas antes de cumplir los 18 años tras un período adecuado de consulta o reflexión.

Educación para la paz (CRC/C/OPAC/GBR/1)

4. El Gobierno del Reino Unido ha publicado un plan de estudios de ciudadanía revisado para las escuelas de Inglaterra, en el que se hace hincapié en la democracia y en los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos. El Gobierno del Reino Unido no establece lo que las escuelas deben enseñar, dándoles autonomía para plantearse distintos temas con los alumnos, de acuerdo con su edad, necesidades e intereses.

Uso de armas de fuego

5. Actualmente, la policía reconoce la necesidad de capacitar y supervisar adecuadamente a las personas recientemente integradas en el servicio con respecto al uso de las armas de fuego. En la fase 1 de la instrucción de los reclutas, no se les evalúa como competentes para utilizar un sistema de armas de manera segura hasta que no aprueban las pruebas de manejo pertinentes.

Niños soldado capturados

6. Desde el último examen, en 2008, el Ministerio de Defensa ha publicado la Publicación de Doctrina Conjunta 1-10 sobre las personas capturadas (2ª edición, octubre de 2011). En esta doctrina se establece la manera en la que el personal de las fuerzas armadas debe tratar a las personas capturadas en el transcurso de las operaciones. Los niños, que se definen como toda persona menor de 15 años, solo son detenidos si ello es necesario para evitar un peligro inminente para las Fuerzas Armadas del Reino Unido. Ellos deben alojarse en lugares separados de las personas adultas detenidas (excepto si son detenidos como parte de un grupo familiar) y no deben ser interrogados tácticamente.

7. En la Política Estratégica en materia de Detención del Reino Unido se establece que se permitirá que las personas capturadas se pongan en contacto con el Comité Internacional de la Cruz Roja, al que se informa como norma sobre todos los detenidos, y que cuenta con procedimientos adicionales para ponerse en contacto con los familiares.

Justicia militar

8. Los menores de 18 años están sujetos al mismo régimen disciplinario que las personas mayores de 18 años en el sistema de justicia militar, salvo que tienen derechos adicionales para que un progenitor, tutor o adulto adecuado esté presente cuando sean objeto de una advertencia, así como en todo el procedimiento de detención.

Exportaciones de armas

9. De conformidad con la legislación de control de las exportaciones del Reino Unido, está prohibida la exportación de armas a todos los destinos, salvo autorización expresa mediante una licencia expedida por el Secretario de Estado para el Comercio, la Innovación y la Formación Profesional. El Reino Unido no expedirá una licencia de exportación cuando exista un riesgo manifiesto de que el equipo pueda ser utilizado para cometer violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

Asistencia y cooperación internacionales

10. En 2013, el Reino Unido proporcionó financiación a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. En 2014 y 2015, el Reino Unido seguirá proporcionando fondos a la Oficina del Representante Especial. El objetivo de la financiación es aumentar la capacidad del Representante Especial para supervisar las nuevas situaciones que suscitan preocupación, de conformidad con las resoluciones 1612, 1882 y 1998 del Consejo de Seguridad sobre los niños y los

conflictos armados. El Reino Unido también ha proporcionado medio millón de libras a un programa del UNICEF que ayudará a mejorar la capacidad de las fuerzas armadas de la Unión Africana para proteger a los niños y las mujeres en las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor. Se proporcionará financiación durante los próximos dos años, y parte de ella se utilizará para financiar a un asesor de protección de la infancia en la Unión Africana que colaborará con la Oficina del Representante Especial.

Anexo 2

Report Cards de Innocenti

Bienestar material

1. En el *Report Card de Innocenti* de 2007 el Reino Unido figuraba en el **puesto 21° entre 24 países** en las mediciones del bienestar material. El Reino Unido quedó clasificado en el penúltimo lugar en cuanto al porcentaje de niños que padecían pobreza de ingresos relativa, ya que más de un 15% de los niños vivían en hogares con ingresos inferiores al 50% de la media nacional. Los resultados del Reino Unido en relación con las mediciones de la privación infantil fueron mejores, con un porcentaje menor de niños que declararon un "bajo poder adquisitivo familiar" o la falta de posesiones materiales en comparación con sus pares de otros países.

2. En el *Report Card* de 2013, el Reino Unido subió al **puesto 14° entre 29 países**. El Reino Unido mejoró hasta obtener una clasificación intermedia en cuanto a la proporción de niños que vivían en situación de pobreza, con un 11% de los niños que vivía en familias con ingresos inferiores al 50% de la media nacional. El Reino Unido seguía estando entre la primera mitad de países en relación con los índices de privación infantil.

Salud y seguridad

3. En el *Report Card* de 2007 el Reino Unido figuraba en el **puesto 15° entre 25 países** en relación con este aspecto del bienestar infantil. El Reino Unido figuraba entre el tercio de países en peores posiciones en las mediciones de la mortalidad infantil, el bajo peso al nacer y el porcentaje de niños inmunizados. No obstante, el Reino Unido tenía la segunda tasa más baja de muertes por accidentes y lesiones entre los niños y jóvenes menores de 19 años.

4. En el *Report Card* de 2013, la clasificación general del Reino Unido en la dimensión de salud y seguridad correspondió al **puesto 16° entre 29 países**, siendo similar a la posición del *Report Card* de 2007. Nuevamente, el Reino Unido figuraba entre el tercio de países en peores posiciones en las mediciones de la mortalidad infantil y el bajo peso al nacer, aunque mejoró en cuanto al porcentaje de niños inmunizados. Por otra parte, el Reino Unido retrocedió desde el 2° al 12° puesto con respecto a las tasas de mortalidad de los menores de 19 años.

Bienestar educativo

5. El Reino Unido figuró en el **puesto 20° entre 24 países** en el *Report Card* de 2007 en relación con las mediciones del bienestar educativo. El Reino Unido figuraba entre la primera mitad de países en la medición del rendimiento escolar a los 15 años de edad, pero la clasificación general del Reino Unido en cuanto al bienestar educativo no era tan positiva, debido al bajo porcentaje de matriculación a partir de los 16 años y el elevado porcentaje de jóvenes de entre 16 y 18 años que ni cursaban estudios ni trabajaban.

6. En términos generales, las conclusiones del *Report Card* de 2013 fueron similares. El Reino Unido figuró en el **puesto 24° entre 29 países**, lo que se debió nuevamente a la baja tasa de matriculación entre los jóvenes a partir de los 16 años de edad y al elevado porcentaje de jóvenes que ni cursaban estudios ni trabajaban. El Reino Unido continuó figurando entre la primera mitad de países en relación con los logros educativos a los 15 años. En el *Report Card* de 2013 se incluyó una nueva medición del porcentaje de niños

que recibían educación en la primera infancia, en la que el Reino Unido figuró entre el tercio de países en mejores posiciones.

Relaciones

7. En el *Report Card* de 2007, el Reino Unido figuró en el **puesto 21° entre 21 países** en las mediciones de la calidad de las relaciones de los niños. Esta baja posición se debía a cuestiones relacionadas con la estructura familiar, correspondiendo al Reino Unido el segundo mayor porcentaje de niños que vivían en familias monoparentales o en familias reconstituidas. El Reino Unido figuró entre el tercio de países en peores posiciones en cuanto al número de niños que indicaron que compartían la comida principal del día con sus padres, aunque tuvo una posición intermedia en cuanto al número de niños que indicaron que sus padres pasaban un tiempo hablando con ellos. El Reino Unido ocupó la última posición en cuanto al porcentaje de niños y jóvenes que consideraban a sus compañeros amables y serviciales. En el *Report Card* de 2013 no se realizaron mediciones específicas sobre la calidad de las relaciones de los niños.

Conductas y riesgos

8. En el *Report Card* de 2007 el Reino Unido figuró en el **puesto 21° entre 21 países** en esta dimensión del bienestar infantil. El Reino Unido figuró entre los últimos puestos de la clasificación en relación con las mediciones de una alimentación saludable y, en consecuencia, en una posición similar en relación con el nivel de obesidad entre los niños, a pesar de que el Reino Unido figuró entre el tercio de países con mejores posiciones en cuanto a la participación en actividades físicas. El Reino Unido obtuvo malas clasificaciones en un conjunto de mediciones, como porcentajes más elevados de jóvenes, en comparación con los de otros países, que informaron de haber fumado, consumido bebidas alcohólicas o cannabis, o haber mantenido relaciones sexuales tempranas. La tasa de fecundidad en adolescentes del Reino Unido también fue relativamente elevada. Además, las probabilidades entre los niños del Reino Unido de haber participado en peleas o haber sufrido acoso escolar eran más elevadas que las de los niños de la mayoría de los demás países.

9. En este aspecto del bienestar infantil es en el que el Reino Unido ha realizado mayores progresos, ya que figuró en el **puesto 15° entre 29 países** en el *Report Card* de 2013. Se han logrado mejorías en los niveles de obesidad infantil y, aunque el Reino Unido figura entre la mitad de países con peores resultados en relación con los hábitos alimenticios, está entre la mitad de países con mejores resultados en cuanto a la actividad física. La tasa de fecundidad en adolescentes seguía siendo elevada en comparación con otros países, pero, en 2013, fueron significativamente menos los niños que informaron de haber fumado, consumido bebidas alcohólicas o cannabis en comparación con 2007. El Reino Unido ha mejorado su clasificación tanto en relación con la participación de los niños en peleas como con el hecho de haber sido víctimas de acoso escolar.

Bienestar subjetivo/satisfacción vital

10. En el *Report Card* de 2007, el Reino Unido figuró en el **puesto 20° entre 20 países** en cuanto a los indicadores del bienestar subjetivo. Figuró en el último lugar en cuanto a la valoración de los niños de su propia salud; y entre los últimos puestos en cuanto al número de niños que declararon que les gustaba mucho el colegio, así como en la valoración de su bienestar subjetivo. En el *Report Card* de 2013, el Reino Unido figuró en el **puesto 14° entre 29 países** en las mediciones de la satisfacción vital, figurando justo por debajo de la media en un conjunto de mediciones que hacían referencia a las relaciones con sus padres y compañeros.

Vivienda y medio ambiente

11. En el *Report Card* de 2013 se incluyeron mediciones de la calidad de la vivienda de los niños y el medio ambiente, que no figuraban en el *Report Card* de 2007. A este respecto, el Reino Unido figuró en el **puesto 10° entre 29 países**. El Reino Unido figuró entre el tercio de países con mejores posiciones en el número de habitaciones por persona que vivía en el hogar y en las tasas de contaminación atmosférica; y en la mitad de la clasificación en relación con las tasas de homicidios.

Anexo 3

Traspaso de competencias y nuevas disposiciones legislativas

Traspaso de competencias

1. Irlanda del Norte, Escocia y Gales se rigen por sus propios órganos legislativos en relación con las competencias traspasadas. El nivel de traspasos varía en cada uno de los países y se resume en el cuadro que figura a continuación.

Escocia	Gales	Irlanda del Norte
Educación	Educación	Educación
Salud	Salud	Salud
Agricultura	Agricultura	Agricultura
Medio ambiente	Medio ambiente	Medio ambiente
Apoyo a las empresas	Apoyo a las empresas	Apoyo a las empresas
Desarrollo económico	Desarrollo económico	Desarrollo económico
	Idioma galés	Energía
Policía	Policía	Policía
Justicia	Justicia	Justicia
Política de bienestar y seguridad social	Política de bienestar y seguridad social	Política de bienestar y seguridad social
Radiodifusión	Radiodifusión	Radiodifusión
Defensa	Defensa	Defensa
Relaciones exteriores	Relaciones exteriores	Relaciones exteriores
Política fiscal y macroeconómica	Política fiscal y macroeconómica	Política fiscal y macroeconómica



Competencias traspasadas



Competencias que siguen correspondiendo al Parlamento de Westminster

Nuevas disposiciones legislativas

2. Desde la presentación del último informe del Reino Unido, en 2008, se han aprobado algunas disposiciones legislativas cuyo aspecto central han sido los servicios destinados a los niños, que son las siguientes:

a) Ley de Aprendices, Competencias, Niños y Aprendizaje de 2009, mediante la que, entre otras cosas, se establece un marco oficial para los aprendices y el derecho a un puesto de aprendiz para los jóvenes de entre 16 y 18 años debidamente cualificados.

b) Ley de Pobreza Infantil de 2010, que establece una base jurídica al compromiso formulado por el Gobierno en 1999 de erradicar la pobreza infantil para 2020. Su propósito explícito era dar un nuevo impulso al compromiso del Gobierno y alentar la actuación de los distintos ministerios. También tenía el objetivo de definir claramente qué

significaba erradicar la pobreza infantil y el de establecer un marco para supervisar los logros alcanzados a nivel nacional y local.

c) Ley de la Infancia, las Escuelas y las Familias de 2010, que incluía, entre otras cosas, los requisitos de las inspecciones de las escuelas, para tener en cuenta las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad; disposiciones para establecer un nuevo derecho a recurrir para los padres de niños con un dictamen de que tienen necesidades educativas especiales; y el deber de las administraciones locales de proporcionar servicios educativos a tiempo completo a los niños y los jóvenes que, por distintas razones, requieran una modalidad alternativa de servicios educativos.

d) Ley de las Academias de 2010, que incluye disposiciones que facilitan que, en Inglaterra, un número mayor de escuelas pasen a ser academias.

e) Medida de los Niños y las Familias (Gales) de 2010, que introduce disposiciones legislativas para hacer frente a la pobreza infantil en Gales. Además, incluye disposiciones sobre el juego y la participación, normas sobre el cuidado de niños y las guarderías, y los equipos integrados de apoyo a la familia.

f) Ley de Educación de 2011, que introduce los servicios de cuidado en la primera infancia, adaptados y gratuitos, para los niños que estén en edad de escolaridad obligatoria; establece cambios en las disposiciones relativas a la disciplina escolar; introduce modificaciones en las disposiciones para establecer escuelas nuevas; y enmienda la Ley de las Academias de 2010 para que se puedan establecer academias para jóvenes de 16 a 19 años y academias que impartan servicios educativos con modalidades alternativas.

g) Medida sobre los Derechos de los Niños y los Jóvenes (Gales) de 2011, en virtud de la cual los ministros galeses deben tener debidamente en cuenta los artículos de la Convención y de sus Protocolos Facultativos al formular nuevas políticas o disposiciones legislativas, o modificar las ya existentes, así como formular un plan de los derechos del niño en el que se determinen las medidas en vigor para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Medida.

h) Ley de las Audiencias para Niños (*Children's Hearing*) de 2011, mediante la que se introdujeron importantes mejoras en el sistema de audiencias para niños, que es el principal mecanismo que existe en Escocia para prestar apoyo a los niños que requieren medidas obligatorias de apoyo, debido a su propia conducta o a la conducta de otras personas. Mediante esta ley se refuerzan los mecanismos para asegurar que se escuchen y se tengan en cuenta las opiniones del niño, en el contexto de cualquier audiencia, y se introduce una serie de medidas más generales cuyo objeto es que el niño sea el elemento central de las actuaciones. En esta ley también se consagra el principio de que el bienestar del niño debe ser la consideración primordial en la adopción de decisiones por parte de una audiencia.

i) Ley de los Niños y las Familias de 2014, que, cuando se promulgue, introducirá reformas con respecto a la adopción y los niños en acogimiento; algunos aspectos del sistema de justicia de familia; los servicios para los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales; la Oficina del Comisionado de la Infancia de Inglaterra; el derecho legal de disfrutar de licencias remuneradas para progenitores y padres adoptivos; y la introducción del derecho a ausentarse del trabajo para recibir atención prenatal, el derecho a solicitar un horario de trabajo flexible y disposiciones para que las escuelas mejoren el apoyo a los niños que tienen problemas de salud.

j) Ley de la Infancia y la Juventud (Escocia) de 2014, mediante la que, entre otras cosas, se facilita la aplicación del programa *Getting it right for every child* (Hacer lo adecuado con cada niño) en toda Escocia y se introducen nuevas facultades y deberes en los

que se reconoce explícitamente el papel de la Convención con respecto a la planificación y prestación de los servicios, así como a la formulación de las políticas, en todo el sector público de Escocia.

3. También se han promulgado otras leyes, o están siendo examinadas por el Parlamento, que, aunque no atañen específicamente a los niños, tienen repercusiones importantes en los derechos de los niños. Entre ellas figuran las siguientes:

a) Ley de Fronteras, Ciudadanía e Inmigración de 2009, mediante la que, entre otras cosas, se regulan las solicitudes de examen judicial en las causas de inmigración y nacionalidad, de las que se ocupa un nuevo tribunal superior, y no el Tribunal Superior de Justicia; también se introduce una nueva obligación para la Dirección de Fronteras del Reino Unido con respecto a salvaguardar el bienestar de los niños.

b) Ley de Igualdad de 2010, mediante la que se armonizan y, en algunos casos, se amplían, las leyes existentes de lucha contra la discriminación, protegiendo en función de distintos "aspectos de protección", esto es, edad, discapacidad, cambio de sexo, matrimonio y unión civil, embarazo y maternidad, raza, religión o creencias, sexo, y orientación sexual. En particular, se establecieron las siguientes disposiciones: ampliar la protección contra la discriminación basada en el cambio de sexo a los alumnos de las escuelas; establecer una obligación unificada en el sector público, con el propósito de promover la igualdad en la formulación de políticas y la adopción de decisiones del sector público; y proponer una nueva obligación en el sector público relacionada con las desigualdades socioeconómicas.

c) Ley de Reforma del Sistema de Bienestar Social de 2010, mediante la que se establecieron las propuestas de reforma del sistema de bienestar social del Gobierno de coalición, con el fin de aumentar los incentivos del trabajo, simplificar el sistema de prestaciones y hacer frente a la complejidad administrativa. Además de introducir el programa Crédito Universal, mediante esta ley se realizaron otras modificaciones importantes en el sistema de prestaciones, entre las que figuran las siguientes: restricción del derecho a la prestación para vivienda para los arrendatarios de viviendas sociales cuya vivienda sea de mayor tamaño al que necesitan; modificación del régimen obligatorio de mantenimiento de los niños; introducción de un límite a la suma total de las prestaciones que se pueden solicitar; y establecimiento de una Comisión de Movilidad Social y Pobreza Infantil.

d) Ley de Violencia Doméstica, Delitos y Víctimas (Enmienda) de 2012, mediante la que se tipificó el delito de causar o permitir la muerte de un niño o una persona adulta vulnerable.

e) Ley de Asistencia Jurídica, Condena y Sanción de los Autores de Delitos de 2012, que abarca una amplia gama de cuestiones, entre las que figuran las siguientes: retirada en algunos tipos de casos de la posibilidad de financiación de la asistencia jurídica; introducción de nuevas facultades para que los toques de queda se puedan imponer durante más horas al día y durante un máximo de 12 meses; y disposiciones para asegurar que, cuando una persona menor de 18 años deba estar sujeta a prisión preventiva, en la mayoría de los casos se aloje en instalaciones que dependan de la administración local.

f) Ley de Atención Social (Apoyo Autónomo) (Escocia) de 2013, así como la política más amplia a este respecto, fundamentada en la ley, que permitirán introducir una serie de mejoras en la aplicación de los derechos del niño. El apoyo autónomo asegura que los niños y las familias que utilicen los servicios de atención social y recurran a los profesionales de salud y de atención social puedan acceder a esos servicios de apoyo por medio de una amplia variedad de opciones. De ese modo, podrán tener un mayor control, sea por medio del pago directo o de una financiación individualizada de los servicios, en lugar de recibir servicios que se han dispuesto en su nombre. Así se podrá conseguir un

apoyo más personalizado y mejores resultados, tanto para el niño como para su familia. La ley se centra en la posibilidad de elección de los niños y las familias durante su evaluación en materia de atención social. Se ofrecen diversas opciones de prestación de apoyo y el organismo oficial debe "dar efecto" a la opción elegida por el niño o la familia.

g) Ley de Protección de las Libertades de 2012, que ha dado lugar a la adopción de una amplia gama de medidas, entre las que figuran las siguientes: el establecimiento de un nuevo marco para el archivo por la policía de las huellas dactilares y las bases de datos de ADN, así como el requisito de que las escuelas obtengan el consentimiento de los progenitores antes de procesar la información biométrica de los niños; el establecimiento de un código de prácticas para los sistemas de vigilancia por medio de cámaras; y, en virtud de la Ley contra el Terrorismo de 2000, el establecimiento de un nuevo régimen de interpelación y registro policial y la reducción del período máximo de detención preventiva, que ha pasado de 28 a 14 días.

Anexo 4

Estructura de los gastos destinados a los niños en el Reino Unido

Introducción

1. El gasto público destinado a los niños en el Reino Unido es considerable y abarca una amplia variedad de cuestiones. No obstante, identificar la cantidad de gasto público que beneficia directamente a los niños resulta difícil. Ello se debe a una combinación de factores.
2. En la práctica, el gasto destinado a los niños y los jóvenes se realiza a menudo en su nombre, sea por medio del Gobierno central, las administraciones locales o los miembros de su familia. En consecuencia, resulta intrínsecamente difícil determinar una relación causal entre los gastos dirigidos a los niños y sus resultados. Este problema se agrava cuando se examinan los bienes y servicios públicos "puros" (por ejemplo, la defensa nacional), de los que se beneficia el conjunto de la sociedad y con respecto a los que las personas no pueden optar por participar o no en ellos. Además, hay políticas concretas que pueden estar dirigidas a diversos grupos de la sociedad, incluidos los niños y los jóvenes, aunque estos no son el único grupo receptor previsto.
3. Por otra parte, el Gobierno del Reino Unido aplica una política de traspaso de recursos a los organismos que prestan directamente los servicios, que los gastan de acuerdo con las necesidades locales. Los gobiernos locales y otros organismos oficiales de ejecución de ámbito local son renuentes, comprensiblemente, a aceptar la imposición central de obligaciones onerosas en materia de presentación de informes, incluidas las que podrían utilizarse para desglosar los gastos según las características de los receptores.
4. A continuación se presenta un desglose del gasto público total del Reino Unido en cinco ámbitos fundamentales que benefician directamente a los niños, que están en concordancia con las directrices de presentación de informes de las Naciones Unidas. Evidentemente, hay muchos otros ámbitos de gasto público que también afectan al bienestar de los niños. Los ámbitos de gasto que se examinan son los siguientes:
 - i) Seguridad social (prestaciones y desgravaciones fiscales);
 - ii) Servicios de salud;
 - iii) Educación;
 - iv) Desarrollo en la primera infancia; y
 - v) Medidas de protección de la infancia.
5. Las principales fuentes de datos utilizadas son los cuadros del Análisis Estadístico del Gasto Público del Ministerio de Economía y Hacienda³⁶. En esos cuadros se combinan los datos de los gastos efectivos y previstos de todas las administraciones descentralizadas, los departamentos del Gobierno central y las administraciones locales. El gasto público se agrupa en diez categorías (educación, salud, defensa y otras) que, a su vez, se subdividen en subgrupos más detallados (por ejemplo, educación se subdivide en enseñanza primaria, enseñanza secundaria, gastos de administración y otros). Estas clasificaciones se basan en

³⁶ Se pueden consultar en: <https://www.gov.uk/government/publications/public-expenditure-statistical-analyses-2013>.

los criterios de la Clasificación de las Funciones del Gobierno de las Naciones Unidas³⁷. Según las estimaciones del Análisis Estadístico del Gasto Público, los organismos ponen el máximo empeño en atribuir el gasto público a aquellos que se benefician.

6. Todas las cifras se expresan en precios de 2012-2013. La comparación de los gastos en términos de efectivo puede inducir a error, ya que la inflación general erosiona el poder adquisitivo correspondiente a una determinada cantidad de dinero a lo largo del tiempo. Para poder realizar una comparación significativa, se han ajustado las cifras históricas, con el fin de que reflejen el hecho de que, en la actualidad, un nivel equivalente de financiación no permitiría adquirir tanto como en el pasado. Según la práctica habitual, las cifras se han ajustado de conformidad con las series de deflactor del PIB del Ministerio de Economía y Hacienda³⁸. El deflactor del PIB es una medida más amplia de la inflación que el índice de precios de consumo (IPC) o el índice de precios al por menor, y se utiliza con preferencia, ya que el precio de todos los bienes y servicios públicos no se modifica necesariamente en consonancia con el precio de los bienes y servicios consumidos por los hogares, que es lo que se refleja en esos índices. Cabe señalar, sin embargo, que la elección de la medida de la inflación utilizada influirá en los resultados del análisis.

Panorama general del gasto público en el Reino Unido

7. En el cuadro que figura a continuación se muestra el gasto total en los servicios públicos desde 2008-2009 según su función. La protección social representa la mayor parte de los gastos públicos corrientes (alrededor del 37% en 2012-2013). Ello incluye tanto las transferencias en efectivo a los hogares (prestaciones y desgravaciones fiscales) como el gasto del Gobierno central y los gobiernos locales en un conjunto de servicios sociales. La salud y la educación son las esferas de gasto segunda y tercera, correspondiéndoles el 18% y el 13% de los gastos corrientes totales en 2012-2013, respectivamente. El gasto público total equivalió al 42,9% del PIB en 2012-2013.

Gasto público total del Reino Unido por función

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)^a

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Servicios públicos generales ^b	57 260	55 341	69 393	69 228	67 038
Defensa	40 421	40 297	40 911	39 345	36 363
Orden público y seguridad	36 946	36 456	34 380	32 601	31 464
Asuntos económicos	53 779	50 909	40 535	37 658	35 342
Protección del medio ambiente	10 133	11 110	11 381	10 647	11 061
Vivienda y servicios comunitarios	16 742	17 464	13 505	10 035	10 152
Salud	119 390	124 930	124 979	123 389	124 354
Actividades recreativas, cultura y religión	13 663	14 082	13 498	13 064	12 192

³⁷ Véase más información en: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4>.

³⁸ Los deflatores correspondientes a diciembre de 2013 se pueden consultar en: <https://www.gov.uk/government/publications/gdp-deflators-at-market-prices-and-money-gdp-march-2013>.

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Educación ^c	91 121	94 548	95 282	88 811	87 668
Protección social	224 067	239 378	240 711	244 722	252 196
Gasto total^d	696 315	718 581	722 606	707 249	675 651
(Porcentaje del PIB)	44,0	47,0	46,2	44,9	42,9

Fuente: ^a Cuadro 5.2 del Análisis Estadístico del Gasto Público del Ministerio de Economía y Hacienda (julio de 2013), convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante deflatores del PIB.

^b Hace referencia principalmente al pago de los intereses de la deuda.

^c Ajustado para reflejar las revisiones de los datos presentadas por el Ministerio de Educación, que todavía no han sido incorporadas en los cuadros publicados del Análisis Estadístico del Gasto Público.

^d También incluye las transacciones con la Unión Europea y otros ajustes.

8. En el cuadro que figura a continuación se muestra la variación del gasto total gestionado por el Reino Unido y por las administraciones descentralizadas. Cabe señalar que no todos los gastos pueden ser asignados a una jurisdicción concreta; por ejemplo, quedan excluidos la mayoría de los gastos de defensa, que benefician al conjunto del Reino Unido por igual. Los gastos no asignados representan alrededor de 20% del total de los gastos administrados.

Desglose de los gastos identificables de 2011-2012 por país integrante

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)

	<i>Gasto total^a</i>	<i>% del gasto</i>	<i>Gasto per capita^b</i>	<i>Gasto (% del valor agregado bruto)^c</i>
Inglaterra	458 872	81,5	8 641	40
Escocia	53 948	9,6	10 266	49
Gales	30 369	5,4	9 912	63
Irlanda del Norte	19 613	3,5	10 811	65
Total del Reino Unido	562 803	100,0	8 900	42

Fuente: ^a Cuadro 9.1 del Análisis Estadístico del Gasto Público del Ministerio de Economía y Hacienda (julio de 2013), convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante deflatores del PIB.

^b Cuadros 10.5 y 10.8 del Análisis Estadístico del Gasto Público del Ministerio de Economía y Hacienda (julio de 2013), convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante deflatores del PIB.

^c Las cifras correspondientes al valor agregado bruto se han tomado de la Oficina Nacional de Estadística.

9. Los gastos totales identificables en el conjunto de los servicios oscila entre alrededor de 8.600 libras *per capita* en Inglaterra, hasta aproximadamente 10.800 libras *per capita* en Irlanda del Norte. En comparación con la media del Reino Unido, el gasto *per capita* es un 21% más elevado en Irlanda del Norte, un 15% más elevado en Escocia, un 11% más elevado en Gales, e inferior en un 3% en Inglaterra. Expresado como porcentaje del valor agregado bruto, el gasto total en Irlanda del Norte es superior en un 53% al promedio nacional. En Gales, supera la media nacional en un 49%, en Escocia la supera en un 16% y, en Inglaterra, es inferior en un 5% a la media nacional.

10. Las diferencias en el gasto entre Inglaterra y las administraciones autónomas se deben principalmente a un mayor nivel de gasto en los programas basados en la demanda, como las prestaciones de seguridad social. Este gasto se denomina gasto administrado anualmente (*Annually Managed Expenditure*) y suele ser más elevado en las administraciones descentralizadas debido a su mayor proporción de beneficiarios de asistencia social. Otras diferencias también podrían deberse a la fórmula utilizada para establecer límites en los gastos que no se basan en la demanda (también conocida como límite de gastos de los departamentos (*Departmental Expenditure Limits*)). Por otra parte, las administraciones locales también tienen competencias para recaudar ingresos propios (por medio de impuestos y multas, o cargas) que pueden utilizarse para financiar la prestación de servicios públicos de ámbito local.

11. A continuación se presenta un análisis detallado de la cantidad de financiación destinada específicamente a los niños. Se ha desglosado según los ámbitos fundamentales de gasto que se han identificado más arriba.

Seguridad social (prestaciones y desgravaciones fiscales)

12. El Gobierno del Reino Unido presta apoyo económico a las familias con hijos por medio de diversos mecanismos, diseñados fundamentalmente para proteger los ingresos de las familias más pobres. A continuación se enumeran cuatro de las principales prestaciones de seguridad social que se dirigen específicamente a los niños. Por supuesto, hay muchas otras prestaciones que se otorgan a las familias cuyo efecto es elevar el nivel de vida de los niños (por ejemplo, la desgravación fiscal para trabajadores, las prestaciones por desempleo y la prestación para vivienda, entre otras). Sin embargo, dado que los niños no son los únicos beneficiarios previstos de esas prestaciones, no se han incluido en esta lista. Las prestaciones destinadas a los niños cuyos datos se han incluido son las siguientes:

La **Prestación por Hijo a Cargo** es un pago que se puede solicitar por cada uno de los hijos de una familia, y suele abonarse cada cuatro semanas. Está compuesta por dos importes separados: un importe más elevado para el hijo mayor (fijado en la actualidad en 20,30 libras por semana) y un importe fijo por cada uno de los demás hijos (fijado en la actualidad en 13,40 libras por semana).

La **Prestación de Subsistencia para las Personas con Discapacidad** (para los hijos) se ha establecido con el propósito de ayudar con los gastos extraordinarios que supone cuidar a un hijo con discapacidad. La suma que se puede solicitar varía entre 21 y 134,4 libras por semana, dependiendo del nivel de ayuda que necesite el niño.

La **Deducción Fiscal por Hijo a Cargo** pueden solicitarla las personas que estén a cargo de niños menores de 16 años, o que tengan entre 16 y 19 años y estén cursando determinados tipos de estudios o formación. La cantidad que pueden solicitar las familias depende de sus ingresos y de otras circunstancias.

En la actualidad, el **Subsidio de Ingresos** (para los hijos) se está suprimiendo gradualmente, sustituyéndolo por la Deducción Fiscal por Hijo a Cargo. Mediante este subsidio se proporcionaba un ingreso adicional a los progenitores que carecían de ingresos o tenían ingresos bajos, siempre que no trabajaran más de 16 horas por semana y no estuvieran registrados como desempleados.

13. Las familias también reciben ayuda para sufragar el costo del cuidado de los niños por medio del componente de cuidado de niños de la desgravación fiscal para trabajadores. Las cantidades correspondientes a esta ayuda se presentan por separado más adelante, en el apartado titulado Desarrollo en la Primera Infancia.

Gasto en prestaciones y desgravaciones fiscales relacionadas con los niños

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Prestación por Hijo a Cargo (Reino Unido) ^a	11 963	12 226	12 254	11 992	11 778
Prestación de Subsistencia para las Personas con Discapacidad ^a	1 214	1 274	1 271	1 338	1 391
Deducción Fiscal por Hijo a Cargo (Reino Unido) ^b	17 785	20 302	22 202	23 320	23 461
Subsidio de Ingresos ^a	1 598	937	659	459	292
Total	20 597	22 513	24 132	25 117	25 144
(Porcentaje del PIB)	1,3	1,5	1,5	1,6	1,6

Fuente: ^a Departamento de Empleo y Jubilaciones, Tablas del Gasto en Prestaciones y el Número de Casos (Informe de otoño de 2013)³⁹, convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante deflatores del PIB.

^b Dirección de Aduanas y Rentas Públicas del Reino Unido, Informe y Cuentas Anuales (diversas adiciones)⁴⁰, convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante deflatores del PIB. Las cifras de 2008 y 2009 no incluyen ajustes por sobrepagos o pagos incompletos, por lo que no se pueden comparar directamente con los datos de los años anteriores.

14. Se puede observar en el cuadro anterior que, de 2008-2009 a 2012-2013, el monto total asignado a las prestaciones destinadas a los niños ha aumentado en términos reales en un 22%. En gran medida, ello se ha debido a un aumento en el gasto correspondiente a la Deducción Fiscal por Hijo a Cargo, como consecuencia de la recesión y la consiguiente disminución de los ingresos de los hogares. De 2008-2009 a 2012-2013, la cantidad destinada a la Prestación de Subsistencia para las Personas con Discapacidad se ha incrementado en aproximadamente un 15% en términos reales. Ello podría deberse a un aumento en el número de diagnósticos y a una tasa de supervivencia más elevada de los niños con discapacidades graves. Aunque en este período el Subsidio de Ingresos para los hijos ha disminuido, como ya se ha señalado, ello se debe a que se está suprimiendo gradualmente, sustituyéndolo por pagos de la Deducción Fiscal por Hijo a Cargo.

Servicios de salud

15. En el Reino Unido, generalmente, los servicios de atención de la salud se prestan gratuitamente en los centros de salud, aunque algunas personas eligen pagar un tratamiento privado. Según los datos de la Oficina Nacional de Estadística, el gasto privado en atención de la salud representó aproximadamente el 17,2% del gasto total en atención de la salud en el Reino Unido en 2011⁴¹. Los datos recopilados para presentar los cuadros del Análisis Estadístico del Gasto Público no permiten desglosar los gastos de acuerdo con la Clasificación de las Funciones del Gobierno. Por lo tanto, en el cuadro que figura a

³⁹ Puede consultarse en: <https://www.gov.uk/government/publications/benefit-expenditure-and-caseload-tables-2013>.

⁴⁰ Las cuentas de 2012-2013 de la Dirección de Aduanas y Rentas Públicas del Reino Unido se pueden consultar en: <https://www.gov.uk/government/publications/annual-report-and-accounts-2012-13-3>.

⁴¹ Oficina Nacional de Estadística, *Expenditure on healthcare in the UK: 2011*, mayo de 2013. Se puede consultar en: http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171766_308689.pdf.

continuación se presentan simplemente los gastos totales en atención pública de la salud por país integrante.

Desglose del gasto total en atención pública de la salud en el Reino Unido

(En precios de 2012-2013)^a

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Gasto total en salud (en millones de libras)				
Inglaterra	98 834	103 939	103 450	101 282
Escocia	11 175	11 319	11 286	11 183
Gales	6 106	6 323	6 317	6 123
Irlanda del Norte	3 622	3 678	3 943	3 903
Total	119 737	125 258	124 995	122 491
(Porcentaje del PIB)	7,6	8,2	8,0	7,8
Gasto <i>per capita</i> (en libras)^b				
Inglaterra	1 907	1 992	1 965	1 907
Escocia	2 162	2 180	2 161	2 128
Gales	2 018	2 080	2 071	1 999
Irlanda del Norte	2 035	2 051	2 184	2 151
Media del Reino Unido	1 938	2 013	1 993	1 937

Fuente: ^a Cuadros 10.1 a 10.8 del Análisis Estadístico del Gasto Público del Ministerio de Economía y Hacienda (julio de 2013), convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante deflatores del PIB.

^b Gasto como promedio entre la población total de cada país integrante.

16. En general, desde 2008-2009, el gasto público total del Reino Unido en atención de la salud se ha mantenido en torno al 8% del PIB. El gasto *per capita* en atención de la salud es más elevado en Irlanda del Norte (aproximadamente un 11% superior a la media del Reino Unido). La diferencia en el nivel de gasto entre las regiones puede explicarse por diversos factores, como las diferentes necesidades de las distintas poblaciones en materia de salud, la contratación de atención médica privada, la variación de costes del suministro (por ejemplo, la suma que se paga por las recetas) y las distintas decisiones en materia de políticas de las administraciones.

17. En el Reino Unido no hay un procedimiento sistemático para registrar la cantidad del gasto que se destina a la atención de la salud de los niños. La salud de los niños se atiende principalmente por medio del Servicio Nacional de Salud, que presta sus servicios por conducto de muchas entidades de ámbito local que se ocupan de la organización y la ejecución. Por lo tanto, no es posible determinar con certeza qué proporción de la financiación se gasta en los niños. No obstante, el Departamento de Salud recopila datos sobre los distintos costos de los tratamientos según los diferentes grupos de edad. En el cuadro que figura a continuación se presenta un análisis detallado, suministrado por el Departamento de Salud, sobre la cantidad del gasto de los consorcios de atención primaria que es probable que se haya gastado en los distintos grupos de edad. Cabe subrayar que se trata solamente de estimaciones. Estas cifras permiten observar el patrón general de los gastos de salud, donde los costos más elevados corresponden al nacimiento, disminuyen significativamente durante toda la infancia y se van elevando conforme avanza la edad de las personas.

Estimación del gasto de los consorcios de atención primaria en servicios de salud y servicios comunitarios de salud, recetas y atención primaria, por grupo de edad (2011-2012)^a

Grupos de edad	Costo medio per capita (en libras)			Total	Población (en miles), basada en el Censo de 2011 de la Oficina Nacional de Estadística	Gasto total por grupo de edad (en millones de libras)
	Atención secundaria de la salud ^b	Coste de las recetas ^c	Servicios médicos primarios ^d			
0 a 4 años	489	24	210	722	3 329	2 404
5 a 14 años	457	28	56	540	6 058	3 274
15 a 44 años	559	66	88	714	21 511	15 348
45 a 64 años	1 213	193	152	1 558	13 480	21 007
65 a 74 años	2 993	401	253	3 647	4 592	16 748
Más de 75 años	5 377	517	388	6 281	4 137	25 988
Total	1 295	155	146	1 596	53 107	84 769

^a Las cifras se basan en el gasto de los consorcios de atención primaria en 2011-2012 (en miles de libras) en servicios de salud y servicios comunitarios de salud, salud mental, recetas y servicios médicos primarios (*fuentes*: Departamento de Salud, Informe y Cuentas Anuales, 2011-2012).

^b Las cifras se basan en las ponderaciones de Nuffield, en Inglaterra, para 2011 y por grupo de edad, multiplicadas por el tamaño de la población de los grupos de edad de cada año, y limitadas por el gasto total en servicios de salud y servicios comunitarios de salud cada año.

^c El gasto por grupo de edad corresponde solamente a la atención de las consultas externas de los hospitales y a los tratamientos con hospitalización, pero presuponiendo que se aplican al conjunto de los servicios de salud y servicios comunitarios de salud, esto es, a los servicios basados en la comunidad prestados por los hospitales, como los servicios de obstetricia.

^d Las ponderaciones de los costos por edad se basan en el *Review of ASTRO-PUs 2008*, documento de consulta, marzo de 2009, del Centro de Información de Salud y Atención Social (*Health and Social Care Information Centre*).

Gasto en educación

18. En el cuadro que figura a continuación se muestra el gasto total en educación en el Reino Unido. En el período en su conjunto, el gasto total en educación parece haber disminuido. Sin embargo, según las subcategorías del Análisis Estadístico del Gasto Público, ello se ha debido en gran medida a una disminución de los costos de las funciones administrativas, ya que el gasto en servicios auxiliares ha disminuido en un 23% y el gasto de administración en un 50%.

Gasto público total en educación en el Reino Unido^a

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	31 625	32 093	31 923	31 485	31 065
Menores de 5 años	5 083	5 172	5 052	5 106	5 026
Enseñanza primaria	26 542	26 922	26 872	26 380	26 039
Enseñanza secundaria	36 933	38 473	38 313	36 680	36 515
Enseñanza postsecundaria no terciaria	279	390	305	224	206
Enseñanza terciaria	12 763	14 082	16 435	13 326	13 561

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	869	879	1 087	707	674
Servicios auxiliares de la educación	4 872	4 468	4 243	3 946	3 746
Investigación y desarrollo relacionados con la educación	14	16	1	9	10
Enseñanza n.e.p. ^b	3 766	4 148	2 974	2 433	1 893
Total	91 121	94 549	95 283	88 812	87 670
(Porcentaje del PIB)	5,8	6,2	6,1	5,6	5,6

Fuente: ^a Cuadro 5.2 del Análisis Estadístico del Gasto Público del Ministerio de Economía y Hacienda (julio de 2013), convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante el deflactor del PIB del Ministerio de Economía y Hacienda.

^b Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación.

19. En el cuadro que figura a continuación se muestra el gasto total del Reino Unido en la enseñanza primaria y secundaria. El gasto en enseñanza primaria incluye el gasto en los alumnos que tienen de 5 a 11 años y, el gasto en enseñanza secundaria, el que corresponde a los alumnos que tienen de 12 a 18 años. En estas cifras se incluye el gasto en los alumnos que cursan estudios de formación profesional o académicos, así como el de los alumnos de las escuelas especiales.

Gasto en enseñanza primaria y secundaria por país integrante^a

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Gasto total					
Inglaterra ^b	52 781	54 757	54 833	52 863	52 673
Escocia	5 769	5 636	5 518	5 410	5 169
Gales	3 067	3 135	3 007	3 125	3 076
Irlanda del Norte	1 858	1 863	1 824	1 657	1 635
Total	63 475	65 390	65 182	63 054	62 553
(Porcentaje del PIB)	4,0	4,3	4,2	4,0	4,0
Gasto <i>per capita</i> ^c					
Inglaterra	6 047	6 285	6 316	6 088	6 054
Escocia	6 969	6 870	6 799	6 638	6 396
Gales	6 007	6 204	6 032	6 329	6 262
Irlanda del Norte	5 494	5 556	5 490	5 018	4 961
Promedio	6 100	6 303	6 314	6 108	6 056

^a Análisis de los datos del Análisis Estadístico del Gasto Público (julio de 2013), convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante el deflactor del PIB del Ministerio de Economía y Hacienda.

^b Incluye el presupuesto protegido de recursos para la escolarización de 5 a 16 años.

^c Gasto como proporción del número total de niños y jóvenes de 5 a 18 años de cada país integrante. Las estimaciones de la población se basan en los datos de la Oficina Nacional de Estadística.

20. Se puede observar en estos datos que el gasto total en enseñanza primaria y secundaria se ha mantenido relativamente constante en los últimos cinco años, en torno a un 4% del PIB. Resulta difícil sacar alguna conclusión específica de la diferencia en el nivel de gasto según los países integrantes. Como sucede en otros casos, esas diferencias pueden explicarse por las diferencias locales de los costos, la fórmula utilizada para asignar los fondos a los gobiernos descentralizados y los distintos niveles de protección que se aplican al gasto en educación. Por ejemplo, en Inglaterra, el Departamento de Educación protege el presupuesto de recursos para las escuelas de niños y jóvenes de 5 a 16 años por medio de un aumento en términos reales del 0,1% anual en el período de examen del gasto 2011-2015. Además, en Inglaterra, por medio de la prima estudiantil, se ha aumentado el nivel de recursos que se dirige a los alumnos con una situación económica más desfavorecida. Las cantidades totales asignadas a las escuelas por medio de la prima estudiantil aumentaron un 59% en 2013-2014, alcanzando los 1.900 millones de libras, y las escuelas reciben una prima adicional de 900 libras por cada niño desfavorecido.

21. Cabe señalar que las cifras del gasto *per capita* pueden inducir a error, ya que no tienen en cuenta la proporción de alumnos de las escuelas independientes de financiación privada. Por lo tanto, en estas estimaciones se subestima la cantidad que se gasta por alumno. Además, se debería ser prudente al interpretar estas cifras, ya que no se sabe qué nivel de coherencia tienen los datos presentados por los distintos países integrantes y, por ejemplo, en qué medida se ha desglosado el gasto administrativo entre los gastos correspondientes a la enseñanza primaria y a la enseñanza secundaria.

Desarrollo en la primera infancia

Gasto en educación

22. En Inglaterra, Escocia y Gales, la enseñanza obligatoria comienza a los 5 años de edad; en Irlanda del Norte, en la actualidad, comienza a los 4 años de edad. Sin embargo, en todos los países integrantes se ofrece algún tipo de servicio financiado de educación en la primera infancia a tiempo parcial, en el que se participa de manera voluntaria. En Inglaterra, desde septiembre de 2010, todos los niños de 3 y 4 años de edad han tenido derecho a 15 horas semanales de educación gratuita en la primera infancia. Ello representó un aumento de 12,5 horas en comparación con la situación anterior. Además, desde 2009, las 152 administraciones locales de Inglaterra han prestado servicios específicos de entre 10 y 15 horas de educación gratuita en la primera infancia para algunos niños más desfavorecidos de 2 años de edad. Desde septiembre 2013, estos servicios se han ampliado hasta aproximadamente el 20% de los niños de 2 años menos favorecidos, y se estima que abarcan a aproximadamente 150.000 niños⁴². En Escocia, todos los niños de 3 y 4 años de edad tienen derecho a un mínimo de 475 horas de educación preescolar, que generalmente se reparten en 12,5 horas semanales a lo largo del curso escolar (38 semanas)⁴³. En Gales, todos los niños de 3 años tienen derecho a un máximo de 10 horas de educación en la primera infancia semanales que están financiadas, con un máximo de tres horas por día⁴⁴. De forma análoga, el Gobierno de Irlanda del Norte se ha comprometido a asegurar un año de educación preescolar financiada para todos los niños cuyos padres lo deseen. Estos servicios se suelen prestar a tiempo parcial, durante un mínimo de 2,5 horas por día, 5 días por semana, durante un mínimo de 38 semanas por curso.

⁴² Los niños de 2 años reúnen las condiciones para acceder a estos servicios si están bajo la tutela de una administración local o cumplen los criterios establecidos para tener derecho a recibir comidas gratuitas en las escuelas.

⁴³ Véase más información en: <http://www.scotland.gov.uk/Publications/2013/03/4564/5>.

⁴⁴ Véase más información en: <http://wales.gov.uk/docs/dcells/publications/130716-building-brighter-future-en.pdf>.

23. En el cuadro que figura a continuación se muestra el gasto público total en educación para los menores de 5 años. Ello incluye el gasto en educación en la primera infancia y algunos gastos que corresponden al primer año de enseñanza obligatoria. Se puede observar en el cuadro que, en el Reino Unido, el gasto destinado a los niños menores de 5 años se ha mantenido constante, representando aproximadamente un 0,3% del PIB.

Desglose del gasto total destinado a la educación de los niños menores de 5 años por país integrante^a

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013 ^b
Inglaterra	4 589	4 696	4 595	4 603	4 575
Escocia	339	328	320	308	302
Gales	100	87	73	80	85
Irlanda del Norte	55	61	64	114	63
Total	5 083	5 172	5 051	5 105	5 026
(Porcentaje del PIB)	0,32	0,34	0,32	0,32	0,32

Fuente: ^a Análisis de los datos del Análisis Estadístico del Gasto Público (julio de 2013), convirtiendo las cifras en precios de 2012-2013 mediante el deflactor del PIB del Ministerio de Economía y Hacienda.

^b Las cifras de 2012-2013 son solamente proyecciones. Estos datos deberán actualizarse cuando se disponga de las cifras reales.

Incentivos fiscales y prestaciones

24. Por medio del componente de cuidado de niños de la desgravación fiscal para trabajadores, los progenitores pueden reclamar hasta un 70% de un máximo de 175 libras por semana por los gastos de guardería de un hijo, y hasta 300 libras por semana si tienen dos o más hijos. Este componente de cuidado de niños se puede solicitar hasta que los hijos tienen 15 años (o 16 años si se trata de niños con discapacidad), por lo que no abarca únicamente la primera infancia⁴⁵. A continuación se indican las cifras de la cantidad total abonada en virtud del componente de cuidado de niños de la desgravación fiscal para trabajadores en el conjunto del Reino Unido.

Componente de cuidado de niños de la desgravación fiscal para trabajadores^a

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Valor de la desgravación fiscal ^b	1 721	1 729	1 612	1 238
Número de familias beneficiarias (en miles)	449	460	455	416

Fuente: ^a Dirección de Aduanas y Rentas Públicas del Reino Unido, Desgravaciones Fiscales Personales: Estadísticas Finales de las Asignaciones – Cuadros Principales, cuadro 3.2⁴⁶.

^b Estas cifras solo indican las cantidades a las que se tiene derecho y no incluyen ajustes por pagos incompletos o sobrepagos.

⁴⁵ Dirección de Aduanas y Rentas Públicas del Reino Unido, *Help with childcare costs – do you qualify for extra tax credits?*, 2013. Se puede consultar en: <http://www.hmrc.gov.uk/taxcredits/start/who-qualifies/children/childcare-costs.htm>.

⁴⁶ Las cifras más recientes se pueden consultar en: <http://www.hmrc.gov.uk/statistics/fin-main-stats.htm>.

25. Además, a cambio de una reducción de la obligación tributaria por medio de exenciones en el impuesto sobre la renta y las contribuciones a la seguridad social, los empleadores también pueden ofrecer a sus empleados vales para el cuidado de los hijos⁴⁷. Algunos empleadores también establecen sus propias guarderías y ofrecen plazas en ellas para los hijos de sus empleados. La Dirección de Aduanas y Rentas Públicas del Reino Unido ha estimado que el coste para el fisco de estas exenciones fiscales ha sido aproximadamente de 830 millones de libras y 800 millones de libras en 2011-2012 y 2012-2013, respectivamente (en precios de 2012-2013)⁴⁸. No se dispone de cifras comparables de los años anteriores.

Otros gastos destinados a la primera infancia

26. La iniciativa *Sure Start* también es una política orientada al desarrollo en la primera infancia (niños de hasta 5 años) que se dirige especialmente a combatir la pobreza infantil. Los servicios *Sure Start* se prestan sobre todo por conducto de centros comunitarios, cuyo objetivo es mejorar la situación de los niños y de los padres mediante servicios de educación integrada, asistencia, apoyo familiar y salud.

27. En Inglaterra, la responsabilidad estratégica sobre los centros infantiles recae en las administraciones locales. Con anterioridad a 2010, se proporcionó financiación a las administraciones locales por medio de una subvención reservada a esos fines. A partir de 2010, la financiación de la iniciativa *Sure Start* cesó, aunque se han concedido fondos a las administraciones locales por medio de la subvención de intervención temprana, que no está reservada para fines específicos⁴⁹. En Escocia, Gales e Irlanda del Norte se han puesto en práctica programas similares. En el cuadro que figura a continuación se muestran los gastos corrientes totales en los programas *Sure Start* y los programas análogos. En 2012-2013, el Gobierno de Gales presupuestó 40 millones de libras para el programa *Flying Start* (Comienzo Brillante)⁵⁰. Se han excluido los gastos de capital porque no se dispone de cifras comparables para este período.

Gastos corrientes en programas *Sure Start*

(En precios de 2012-2013 y en millones de libras)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Inglaterra ^a	910	1 072	1 172	1 037	N/D
Escocia ^b	66	64	62	61	60
Irlanda del Norte ^c	22	20	23	22	23

^a Para el período comprendido entre 2008-2009 y 2010-2011, los datos se basan en las cifras del gasto final presentadas por el Ministerio de Educación. Los datos correspondientes a 2011-2012 se han tomado del Informe Final de las Administraciones Locales en virtud del artículo 251 (2011-2012)⁵¹. Obsérvese que las estimaciones de 2011-2012 no incluyen los gastos de administración de las administraciones locales en relación con los centros *Sure Start*. Como referencia, cabe señalar que, en 2010-2011, los gastos de administración de las administraciones locales ascendieron a 173 millones de libras.

⁴⁷ Dirección de Aduanas y Rentas Públicas del Reino Unido, *Paying for childcare – Getting help from your employer*, 2013. Se puede consultar en: <http://www.hmrc.gov.uk/leaflets/ir115.pdf>.

⁴⁸ <http://www.hmrc.gov.uk/statistics/expenditures/table1-5.pdf>.

⁴⁹ <http://www.education.gov.uk/childrenandyoungpeople/earlylearningandchildcare/delivery/surestart>.

⁵⁰ Las cifras se han tomado del documento *National Evaluation of Flying Start – Area case study synthesis report* (2013), que se puede consultar en: <http://www.sqw.co.uk/files/7513/8620/2634/131128-national-evaluation-flying-start-area-case-study-synthesis-report-en.pdf>.

⁵¹ Se pueden consultar en: <http://www.education.gov.uk/childrenandyoungpeople/strategy/financeandfunding/section251/archive/b0068383/section-251-data-archive/outturn-data---detailed-level-2008-09-onward>.

^b Las cifras que hacen referencia al gasto en la Estrategia *Sure Start* se han tomado de los cuadros del *Grant Aided Expenditure*⁵².

^c Los datos han sido proporcionados por el Gobierno de Irlanda del Norte. En Irlanda del Norte, se prestan servicios *Sure Start* a los niños de hasta 4 años de edad y a sus familias que están incluidos en el 20% más desfavorecido de la población.

Protección de la infancia

28. Debido a la forma en que se financian y se ponen en práctica las medidas destinadas a proteger la seguridad de los niños, resulta difícil determinar las cifras precisas de la cantidad que se gasta en ese amplio número de posibles intervenciones. La financiación de estas intervenciones se proporciona por medio de múltiples organismos, tanto de ámbito nacional como local. No obstante, en los cuadros del Análisis Estadístico del Gasto Público se desglosan los gastos locales de los servicios sociales destinados los niños. Esas cifras se muestran en el cuadro que figura a continuación. En los últimos cinco años, los gastos totales del Reino Unido en los servicios locales destinados a los niños se han mantenido relativamente constantes, representando aproximadamente un 0,5 del PIB.

Gastos ordinarios en servicios sociales destinados a los niños^a

(En precios de 2012-2013)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Gastos totales (en millones de libras)					
Inglaterra	6 323	6 794	6 759	6 542	6 543
Escocia	745	793	777	715	820
Gales	429	436	446	471	456
Irlanda del Norte	20	20	13	171	169
Gastos totales	7 517	8 044	7 995	7 899	7 987
(Porcentaje del PIB)	0,47	0,53	0,51	0,50	0,51
Gasto <i>per capita</i> ^b					
Inglaterra	564	605	599	577	573
Escocia	712	761	748	686	789
Gales	670	686	705	744	722
Irlanda del Norte ^c	47	47	30	398	391
Promedio	564	603	598	587	591

^a Datos del Análisis Estadístico del Gasto Público (julio de 2013).

^b Gasto total como proporción de todos los niños y jóvenes menores de 18 años.

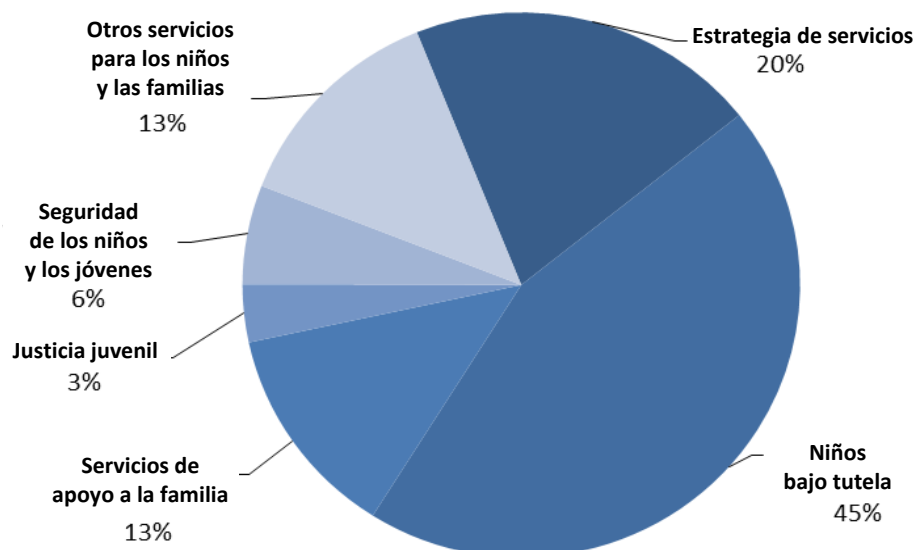
^c Los niveles relativamente muy bajos de gastos de 2008-2009 a 2010-2011 implican cierta contradicción con la manera en la que se presentaban los datos antes de 2011-2012.

29. Con el fin de brindar más información sobre el contexto, en el siguiente cuadro figura el desglose de los gastos entre los distintos tipos de servicios destinados a los niños en Inglaterra. El ámbito de gasto que separadamente es más elevado corresponde a los niños que están "bajo tutela". En general, ello hace referencia a los niños que están a cargo del Estado, aunque las definiciones que se utilizan en Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales son distintas. En Inglaterra, incluye a los niños sujetos a una orden de tutela o clasificados temporalmente para que estén bajo tutela de forma planificada durante

⁵² Se pueden consultar en: <http://www.scotland.gov.uk/Topics/Statistics/18209/2012-15settlement>.

estancias cortas o como atención temporal⁵³. Ello puede incluir a niños que siguen viviendo con sus familias o a los que están en régimen de acogimiento residencial.

Desglose de los gastos públicos de las administraciones locales de Inglaterra, 2011-2012^a



Fuente: ^a Datos del Departamento de Comunidades y Gobierno Local, Gastos públicos y financiación de las administraciones locales⁵⁴.

30. Las diferencias en el nivel del gasto *per capita* entre los países integrantes pueden reflejar tanto las distintas prioridades en materia de políticas como la proporción de niños que están bajo tutela y, en particular, la proporción de niños en régimen de acogimiento residencial. Según los datos recopilados por la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad contra los Niños⁵⁵, la proporción de niños que están bajo tutela es más elevada en Escocia (aproximadamente el 1,6% de los niños), seguida por la de Gales (aproximadamente el 0,9%). En Inglaterra e Irlanda del Norte este porcentaje es significativamente menor, situándose en torno al 0,6%.

⁵³ Véase más información en: http://www.nspcc.org.uk/Inform/resourcesforprofessionals/lookedafterchildren/introduction_wda88884.html.

⁵⁴ Se puede consultar en: <https://www.gov.uk/government/organisations/departament-for-communities-and-local-government/series/local-authority-revenue-expenditure-and-financing>.

⁵⁵ Se puede consultar la información sobre el número de niños que están bajo tutela en: http://www.nspcc.org.uk/Inform/resourcesforprofessionals/lookedafterchildren/statistics_wda88009.html. Para obtener las proporciones relativas, se han dividido esas cifras por el número total de niños y jóvenes de entre 0 y 17 años de cada país integrante.

Anexo 5

Consultas con los niños y los jóvenes realizadas por el Gobierno del Reino Unido para sustentar la práctica y las políticas

1. A continuación se presenta una serie de ejemplos amplia, pero de ninguna manera exhaustiva, de las actividades organizadas por los departamentos gubernamentales en Inglaterra para consultar a los niños y los jóvenes sobre asuntos de importancia nacional, lo que les ha permitido influir en la práctica y las políticas.

Oficina del Consejo de Ministros

1. En agosto de 2013, como parte del Proyecto de Compromiso Democrático, la Oficina del Consejo de Ministros puso en marcha dos iniciativas: el Fondo de Innovación del Compromiso Democrático y *Rock Enrol!* (¡Rock Inscríbete!). Mediante estos proyectos se pretende alentar la participación de los grupos insuficientemente representados en el padrón electoral, que incluyen a los jóvenes de 16 y 17 años, y de las personas que viven en viviendas sociales en las distintas regiones de Inglaterra y Gales. *Rock Enrol!* es un recurso interactivo cuyo objetivo es alentar a los jóvenes a discutir y debatir sobre los temas que les importan, así como a reflexionar sobre las razones por las que deberían inscribirse para poder votar. La Oficina del Consejo de Ministros preparó este recurso junto con la organización *Bite the Ballot* (Muerde la Papeleta), que está dirigida por jóvenes.

Departamento de Comunidades y Gobierno Local

2. El Departamento de Comunidades y Gobierno Local ha proporcionado financiación para apoyar al *National Youth Reference Group* (Grupo Nacional de Referencia para los Jóvenes) y al *Youth Homeless Parliament* (Parlamento de Jóvenes Sin Hogar), de los que forman parte jóvenes de Inglaterra de 16 a 25 años que no tienen hogar o han vivido esa experiencia en el pasado. El propósito de esos grupos es ayudar al Gobierno central, los gobiernos locales, las administraciones locales y las organizaciones a ampliar y mejorar las oportunidades de participación de los jóvenes. En concreto, los miembros del Parlamento de Jóvenes Sin Hogar actúan como embajadores de los jóvenes por todo el país y hacen llegar sus experiencias personales y su opinión sobre nuevos problemas al seno del Parlamento, comunicándola a los diputados y los ministros.

Departamento de Educación

3. Actividades del Departamento de Educación:

a) Recibió alrededor de 750 respuestas de niños y jóvenes a una consulta sobre los anteproyectos de ley para reformar la Oficina del Comisionado de la Infancia, que se realizó de julio a septiembre de 2012. Los resultados se publicaron en diciembre de 2012, junto con una declaración ministerial escrita en la que se explicaba el modo en el que el Gobierno pretendía avanzar, sobre la base de las respuestas a la consulta.

b) Con el apoyo del Consejo para los Niños con Discapacidad, promovió la participación del grupo EPIC (*Equality, Participation, Influencing, Change*; Igualdad, Participación, Influencia, Cambio), que es un grupo de 14 jóvenes con discapacidad de todo

el país, en el proceso de reforma en materia de necesidades educativas especiales durante su examen por el Parlamento, para que prestara asesoramiento sobre los cambios que se deberían introducir en la parte del proyecto de ley sobre los niños y las familias que trataba sobre las necesidades educativas especiales y la discapacidad. Las nuevas medidas que figuran actualmente en la Ley de los Niños y las Familias de 2014 permitirán que se tengan más en cuenta las opiniones de los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales en relación con su proceso educativo y las medidas de apoyo. El grupo EPIC también participó en una consulta específica con jóvenes con discapacidad sobre un proyecto de código de prácticas en materia de necesidades educativas especiales.

c) La organización *A National Voice* (dirigida por jóvenes que están en acogida o que lo han estado) colaboró con el Departamento de Educación en 2010-2011 para recopilar información sobre la situación actual de los Consejos de los Niños en Acogida a nivel nacional. *A National Voice* organizó una serie de reuniones regionales con el Departamento de Educación y la Oficina del Director para los Derechos de los Niños, en la que participaron jóvenes y responsables de equipo de todos los Consejos de los Niños en Acogida, y muchos de los ejemplos de buenas prácticas que se recomiendan en su informe final se recopilaron en el transcurso de esas reuniones.

d) Proporcionó financiación a la agrupación *National Children's Bureau*, así como a la organización *A National Voice*, para que organizaran seminarios regionales de capacitación en 2013-2014, dirigidos a los concejales electos en las administraciones locales y a los miembros de los Consejos de los Niños en Acogida, con el objetivo de promover que se tuvieran en cuenta las opiniones de los niños.

e) El Ministro para la Infancia y las Familias se reúne cada tres meses con grupos de niños que están en acogida para hablar sobre la manera de mejorar el apoyo que reciben. También se realizan reuniones trimestrales ministeriales separadas con jóvenes que han dejado de estar en acogida, organizadas por la *Care Leavers Foundation* (Fundación de jóvenes que ya no están en acogida).

f) Proporcionó financiación a la *Care Leavers Foundation* para que, en distintas actividades, recabase la opinión de los jóvenes que han dejado de estar en acogida sobre la formulación de la *Care leavers' charter* (Carta del joven que deja de estar en acogida), que se presentó en octubre de 2012 y a la que ya se han adherido 118 administraciones locales.

Departamento de Salud

4. Actividades del Departamento de Salud:

a) En 2012, el Secretario de Estado para la Salud estableció un Foro sobre los Resultados Sanitarios de los Niños y los Jóvenes, de carácter independiente, al que se solicitó que identificara los resultados sanitarios más importantes para los niños y los jóvenes, y que formulara recomendaciones. En el Foro participaron aproximadamente 2.000 personas, incluidos niños, jóvenes y sus familias. En febrero de 2013, se publicó el documento *Improving Children and Young People's Health Outcomes: a system wide response* (Mejorar la salud de los niños y los jóvenes: una respuesta de todo el sistema), donde se establece la respuesta del Gobierno a las recomendaciones formuladas por el Foro, que incluye la manera en la que las organizaciones sanitarias están demostrando que han tenido en cuenta las opiniones de los niños y los jóvenes. Al mismo tiempo, el Subsecretario de Estado para la Salud de la Infancia presentó el documento *Better health outcomes for children and young people: Our Pledge* (Mejores resultados de salud para los niños y los jóvenes: Nuestro compromiso), cuyos firmantes se comprometen a mejorar los resultados sanitarios de los niños y los jóvenes para lograr que estén entre los mejores del mundo.

b) En marzo de 2013, el Gobierno del Reino Unido pidió al Foro que examinara una serie de cuestiones sobre los estándares de la atención relacionados con los niños y los jóvenes, en particular con respecto al cambio cultural⁵⁶. El informe del Foro de octubre 2013 se basó en las opiniones de los niños y los jóvenes, que fueron reunidas en su nombre durante el verano por la *National Children's Bureau*.

c) En la primavera de 2013, el Departamento de Salud del Gobierno del Reino Unido designó a un asesor en políticas de juventud, como parte de un programa más amplio de todo el Gobierno dirigido a trabajar con los jóvenes y aumentar la participación de los niños y los jóvenes. Por medio del programa *Building Bridge*, se seleccionó a una serie de estudiantes de las escuelas locales para asignarlos a puestos de prácticas laborales estructuradas, y se alentó activamente que contribuyeran a la labor del Departamento para formular mejores políticas en materia de salud. Entre otros documentos de políticas en los que han contribuido figura el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la adopción de decisiones en la atención de la salud, el informe *Future Forum* del Servicio Nacional de Salud y, en colaboración con los hijos de las familias de los funcionarios, el plan de salud del Ministerio de Defensa para los hijos de los funcionarios. Mediante este programa, los estudiantes tienen la oportunidad de conocer la labor que se realiza en el Departamento por sí mismos y, al mismo tiempo, se ofrece a los responsables de la formulación de políticas una oportunidad única de recopilar una valiosa información sobre la manera en que los jóvenes interpretan las políticas en materia de salud y participan en ellas.

d) El Servicio Nacional de Salud de Inglaterra ha consultado a los jóvenes sobre los asuntos que les preocupan en relación con los servicios de salud, a fin de sustentar los procesos de contratación de servicios. El Servicio Nacional de Salud de Inglaterra ha puesto en marcha tres iniciativas para alentar la participación de los niños y los jóvenes: la Encuesta de Amigos y Familia (*Friends and Family Test*), para averiguar si recomendarían el servicio a otras personas; el Foro de la Juventud del Servicio Nacional de Salud, para que el Servicio Nacional de Salud de Inglaterra rinda cuentas de los servicios que presta a los niños y los jóvenes; y la realización de encuestas nacionales (junto con la Comisión de Calidad de la Atención) sobre las experiencias de los niños y los jóvenes.

e) El Servicio Nacional de Salud de Inglaterra también asegura que los niños y los jóvenes participen activamente en reuniones tales como la Reunión General Anual, donde el Servicio Nacional de Salud rinde cuentas de su labor ante organizaciones como el Consejo para los Niños con Discapacidad y Whizz-Kidz. El Servicio Nacional de Salud de Inglaterra pondrá en marcha en 2014-2015 la Encuesta de Amigos y Familia, que permite que los niños y los jóvenes opinen regularmente sobre los servicios que reciben.

f) Los jóvenes han participado en reuniones con distintas organizaciones convocadas por el Servicio Nacional de Salud de Inglaterra para debatir las experiencias en materia de atención de los niños y los jóvenes, y algunas de esas reuniones han estado presididas por jóvenes.

Ministerio de Justicia

5. Actividades del Ministerio de Justicia:

a) Ha consultado con los jóvenes en algunas ocasiones sobre el desarrollo de las políticas y el nuevo sistema de contención para los menores de 18 años privados de libertad.

⁵⁶ Esta comisión se basó en el informe presentado por el Consejero de la Reina Robert Francis sobre los estándares de la atención en el Foundation Trust del Sistema Nacional de Salud de Mid Staffordshire.

b) Ha recopilado las opiniones de los niños y los jóvenes privados de libertad como parte de una amplia consulta sobre los planes de desarrollo del Gobierno para los centros vigilados, que se publicaron en marzo de 2012; las opiniones de los jóvenes tuvieron una influencia directa en los planes.

c) Se publicó una versión para los jóvenes del documento de consulta titulado *Transforming Youth Custody: Putting education at the heart of detention* (Transformar el sistema de detención de jóvenes: colocar la educación como elemento central de la reclusión) y se organizaron grupos de discusión en los distintos centros vigilados para jóvenes a fin de recabar sus opiniones en un proceso de consultas que duró de febrero a abril de 2013.

d) Se promovió la participación de los jóvenes en el examen de los diseños de carteles sobre los formularios de los procedimientos de queja de las instituciones para jóvenes infractores menores de 18 años.

e) La Junta de Justicia Juvenil presentó un servicio de defensa jurídica en los centros vigilados para asegurar que se tengan en cuenta las opiniones de los jóvenes. Se trata de un servicio independiente que ofrece asesoramiento y asistencia de manera confidencial a los niños y los jóvenes privados de libertad en relación con su cuidado, bienestar y tratamiento mientras están detenidos, cuyo objetivo es asegurar que se respeten sus derechos en todo momento y se tengan en cuenta sus opiniones y deseos.

f) Junto al Inspector Jefe de Prisiones de Su Majestad, la Junta de Justicia Juvenil también realiza una encuesta anual sobre las experiencias de los jóvenes privados de libertad.

g) **Consulta para mejorar el Código de Prácticas para las Víctimas de Delitos (el Código de Víctimas):** se organizó una consulta pública sobre un nuevo Código de Víctimas, que regula la información y los servicios que los organismos de la justicia penal en Inglaterra y Gales deben prestar a las víctimas de delitos. Era necesario actualizar el Código para incorporar los cambios que ya estaban en marcha y facilitar que las víctimas lo comprendan, en particular los niños y los jóvenes.

h) Con el fin de entender y atender mejor las necesidades de los jóvenes, el Ministerio de Justicia se asoció con la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad contra los Niños para crear un foro de discusión en línea sobre el Código de Víctimas, realizar encuestas en el sitio web de ChildLine y abrir dos chats para que se debatiera en profundidad el artículo del Código de Víctimas dedicado a los jóvenes.

i) El nuevo Código se publicó el 29 de octubre. Incluye un artículo dedicado a los niños y los jóvenes menores de 18 años y a sus padres o tutores, escrito con una redacción clara y fácil de entender. En la actualidad, todos los menores de 18 años tienen derecho a un servicio mejorado, que incluye actualizaciones más rápidas sobre la situación de su caso y el acceso a tratamientos o servicios de asesoramiento cuando es necesario. Además, todos los proveedores de servicios también están obligados a tener como consideración primordial el interés superior del niño.

Departamento de Transporte

6. Actividades del Departamento de Transporte:

a) Consciente de los problemas que ocasionaban las tarifas de autobuses contradictorias y costosas que se ofrecían a algunos jóvenes, el Ministro de Estado ha colaborado con otros departamentos gubernamentales y el sector de las empresas de autobuses para tratar de solucionar algunas de las preocupaciones de los jóvenes.

b) Ha colaborado con el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales, para responder a la recomendación formulada por el Comité Especial de la Juventud sobre la mejora del transporte para los jóvenes en las zonas rurales.

c) Ha atendido a las opiniones de los jóvenes y de los jóvenes con discapacidad, incluidos los representantes del Consejo de la Juventud Británico, la agrupación *National Children's Bureau*, el Parlamento de los Jóvenes del Reino Unido y la organización Trailblazers, que forma parte de la Campaña de Distrofia Muscular y es una organización de ámbito nacional integrada por activistas de 16 a 30 años, con y sin discapacidad.

d) Trailblazers, una red nacional con más de 400 activistas jóvenes con discapacidad, se ha reunido con el Departamento para debatir los problemas relacionados con la accesibilidad.

e) Trailblazers también colaboró con el Departamento para mejorar las jornadas de campaña puerta a puerta para personas con discapacidad y presentó aportaciones al Plan de Acción del Departamento sobre las Accesibilidad.

f) Además, se invitó a representantes de Trailblazers a intervenir y, posteriormente, a asistir como observadores en las reuniones organizadas por el Comité Consultivo sobre el Transporte para las Personas con Discapacidad del Departamento.

g) El *Bus Partnership Forum* (Foro de Asociación del Autobús) está presidido por el Ministro de Estado para el Transporte. Se reúne con la Confederación de Pasajeros de Transporte del Reino Unido, las principales empresas de autobuses, los representantes de las administraciones locales, *Passengers Focus* y *Bus Users UK*.

h) El Foro de Asociación del Autobús brinda una oportunidad para que los jóvenes se reúnan directamente con el Departamento de Transporte y las empresas de autobuses, por medio de los representantes del Parlamento de los Jóvenes del Reino Unido y del Consejo de la Juventud Británico invitados a cada reunión del Foro. En 2012, también asistió a la reunión del Foro el Gabinete de la Juventud de East Sussex.

Ministerio del Interior

7. Actividades del Ministerio del Interior:

a) Ha financiado (de abril de 2012 a marzo de 2015) a los 13 Defensores de los Jóvenes que se ocupan de las zonas más afectadas por las bandas, con el objetivo de proporcionar apoyo directo y específico a los jóvenes víctimas (o que corren el riesgo de serlo) de la violencia sexual, la explotación sexual o la violencia doméstica. Los Defensores brindan apoyo directo a las jóvenes de las zonas afectadas por las bandas, que han sido víctimas de la violencia o la explotación sexuales, o que corren el riesgo de serlo. También realizan actividades de sensibilización sobre este problema dirigidas a los jóvenes, las escuelas, los profesionales especializados en salud sexual y los trabajadores sociales. En algunas zonas, los Defensores realizan consultas con los jóvenes sobre el funcionamiento de los servicios que los afectan.

b) Se ha comprometido a incluir en la labor de la policía el trabajo con los niños y los jóvenes varones, así como a prestar apoyo y asesoramiento a las 33 zonas prioritarias del Programa de Erradicación de las Bandas y la Violencia Juvenil, para hacer frente a los problemas relacionados con las actitudes perjudiciales hacia las mujeres y las niñas.

c) Junto con la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad contra los Niños, ha establecido un grupo de trabajo de personas jóvenes, para ayudar a ampliar la base de información de la labor del Gobierno sobre violencia doméstica y malos tratos tras el cambio de la definición. El grupo de trabajo se ha reunido en cuatro ocasiones en un

período de 12 meses. En la actualidad, se están revisando su formato y sus principales objetivos para determinar la manera en la que podría seguir siendo útil para sustentar los análisis de las políticas. Este grupo de trabajo evidencia el compromiso del Gobierno con respecto a tener en cuenta las opiniones de los jóvenes en las decisiones que los afectan.

Departamento de Empleo y Jubilaciones

8. Actividades del Departamento de Empleo y Jubilaciones:

a) En diciembre de 2013, el Departamento de Empleo y Jubilaciones publicó el documento titulado *The disability and health employment strategy: the discussion so far* (La estrategia sobre discapacidad, salud y empleo: el debate hasta la actualidad) (<https://www.gov.uk/government/publications/the-disability-and-health-employment-strategy-the-discussion-so-far>).

b) Uno de los capítulos de ese documento se titula *Enabling young people to make the transition to work* (Facilitar la transición de los jóvenes al empleo), y se basó en la labor realizada por un grupo de tareas específicas formado por personas con discapacidad, educadores, asesores profesionales y otros expertos. También participó uno de los jóvenes embajadores de las organizaciones de personas con discapacidad dirigidas por los usuarios del Departamento de Empleo y Jubilaciones, que contribuyó exponiendo las opiniones de la red de jóvenes embajadores y poniendo a prueba las propuestas del grupo de tareas específicas con esas organizaciones.

c) En el primer semestre de 2014, el Departamento continuará organizando reuniones para debatir la estrategia, y una serie de jóvenes y de organizaciones de jóvenes, como la red Trailblazers, ya han respondido positivamente a la invitación de presentar aportaciones a la propuestas de estrategia. Para ello, entre otras cosas, el Departamento creará un portal dirigido a los jóvenes en el sitio web del Gobierno, preparará materiales divulgativos para los padres, los profesionales y los jóvenes, y pondrá en marcha una serie de iniciativas sobre las experiencias prácticas.

Ministerio de Defensa, en relación con los hijos del personal militar del Reino Unido

2. En la Estrategia y Plan de Mejora para los Niños y los Jóvenes del Ministerio de Defensa se alientan diversas estrategias de participación para asegurar que se consulte a los hijos del personal militar antes de formular los programas, proyectos y cuestiones que los afectan y que estos se integren en los planes para jóvenes de las distintas localizaciones de las Fuerzas Armadas del Reino Unido, por ejemplo:

a) Se organiza un foro de la juventud anual de los tres cuerpos que permite que los jóvenes presenten aportaciones de manera directa a la Estrategia y Plan de Mejora para los Niños y los Jóvenes del Ministerio de Defensa, en particular para alentar la participación e influir en las nuevas propuestas;

b) En consulta con los propios jóvenes, se han elaborado Compromisos de la Labor con los Jóvenes, en los que se detallan los compromisos y los servicios destinados a los jóvenes, que se han editado en formatos accesibles;

c) En un número creciente de localizaciones de las Fuerzas Armadas se han establecido recientemente Juntas de Niños y Jóvenes de ámbito local.

Irlanda del Norte

9. Actividades en Irlanda del Norte:

a) De 2007 a 2012, el Gobierno de Irlanda del Norte financió la Red de Participación, para que los departamentos y organismos gubernamentales recabaran activamente la participación de los niños y los jóvenes en la formulación de las políticas. La Red de Participación preparó el curso de capacitación sobre participación ASK FIRST (Pregunta primero); impartió capacitación a más de 400 funcionarios del sector público; y elaboró versiones adaptadas a los niños de los documentos de consulta, ayudando así a 60 organismos públicos a promover la participación de casi 4.000 niños y jóvenes en la toma de decisiones.

b) Entre otros ejemplos de participación figuran los siguientes: el diseño de una tarjeta de transporte y la consulta pública sobre la política relativa a los museos de Irlanda del Norte, que implicó la preparación de una versión de la política adaptada a los niños, una consulta con las escuelas locales y el establecimiento de un grupo de discusión con jóvenes de 16 a 25 años.

c) El Departamento de Salud, Servicios Sociales y Seguridad Pública de Irlanda del Norte consultó acerca de las Normas Mínimas para los Centros de Acogida de Niños, que incluyen las normas sobre la actividad, la participación y la colaboración, así como la tramitación de las quejas presentadas por los niños tutelados que viven en centros de acogida.

Escocia

1. El Gobierno de Escocia ha llevado a cabo una considerable labor para ayudar a los niños a contribuir al desarrollo de las políticas, la legislación y la práctica.

a) En 2010, el Comisionado de la Infancia y la Juventud de Escocia puso en marcha una consulta nacional denominada "*a RIGHT blether*" (un parloteo DERECHO), en la que participaron más de 74.000 niños y jóvenes. Se impartieron conocimientos sobre sus derechos en virtud de la Convención al 44% de los participantes antes de la consulta. Tras la consulta, se ha reconocido que queda mucho por hacer para aumentar los conocimientos y la comprensión de la Convención en todo el sector público, así como entre los padres, los cuidadores y los niños.

b) El Parlamento de la Juventud de Escocia cuenta con 150 miembros y celebra tres reuniones nacionales al año para discutir y debatir las propuestas, campañas y políticas. El Parlamento de la Juventud realizó una consulta sobre su manifiesto y recibió aproximadamente 43.000 respuestas de jóvenes de toda Escocia.

c) A nivel del Gobierno nacional, los niños y los jóvenes han ayudado a formular las políticas sobre diversos temas, como la violencia doméstica, la promoción y la introducción de cambios en la legislación que afecta al Sistema de Audiencias para Niños, los derechos del niño y los servicios destinados a los niños en general. Por ejemplo, en la consulta realizada en 2012 sobre el proyecto de ley sobre la infancia y la juventud (Escocia) propuesto por el Gobierno (tras su promulgación en febrero de 2014, Ley de la Infancia y la Juventud (Escocia) de 2014) se recogió la opinión de más de 2.400 niños y jóvenes.

Gales

2. En virtud de la Medida de los Niños y las Familias (Gales) de 2010 promulgada por el Gobierno de Gales, las administraciones locales, junto con sus asociados, deben

promover y facilitar la participación de los niños y los jóvenes en las decisiones que puedan afectarlos. Se exige a las administraciones locales que adopten las medidas que consideren adecuadas para promover y facilitar la participación de los niños en las decisiones de las administraciones que puedan afectarlos, y que publiquen y mantengan al día la información sobre esas medidas.

a) El Gobierno de Gales ha proporcionado financiación en forma de subvenciones a *Funky Dragon* durante más de diez años. Las subvenciones están destinadas a facilitar que las opiniones de los niños sean escuchadas a nivel nacional por medio de sus representantes electos; y permiten que los niños y los jóvenes colaboren con las organizaciones y los principales responsables de la adopción de decisiones en la promoción del diálogo y la participación de los niños. El Gobierno también financia la facilitación de la participación de los niños y los jóvenes en el seguimiento y el proceso de presentación de informes al Comité, así como en la rendición de cuentas de las instancias de protección.

b) El Gobierno de Gales ha establecido un Grupo Ministerial de Expertos sobre Promoción, que asesora al Gobierno y formula recomendaciones respecto de la puesta en marcha de servicios de promoción, la aplicación de la legislación y las orientaciones, el examen y los controles para garantizar servicios de promoción de alta calidad, y la sensibilización y la difusión de conocimientos sobre la promoción de los niños y los jóvenes vulnerables.

c) También se ha establecido un Grupo de Expertos en Jóvenes para que, junto con el Grupo Ministerial de Expertos en materia de Promoción, asegure que las opiniones de los usuarios a los que se defiende sean tenidas en cuenta cuando se presentan a los ministros las recomendaciones y las propuestas.

d) El Gobierno de Gales sigue proporcionando financiación a la Red de Cuidadores Jóvenes de Gales. Esta red facilita las consultas con los cuidadores jóvenes, permitiendo que los responsables de la formulación de políticas conozcan sus opiniones. Una parte de esta labor consiste en asegurar que los cuidadores jóvenes puedan plantear sus problemas y preocupaciones al Gobierno de Gales una vez al año como mínimo.

Territorios de ultramar y dependencias de la Corona del Reino Unido

Informes resumidos

	<i>Página</i>
Introducción	92
Anguila.....	102
Bermuda	106
Islas Vírgenes Británicas	121
Islas Caimán	126
Islas Falkland*	166
Montserrat	178
Isla de Pitcairn.....	185
Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña.....	190
Islas Turcas y Caicos.....	207
Isla de Man.....	218

* Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland) (véase ST/CS/SER.A/42).

Introducción

Territorios británicos de ultramar

1. Este anexo contiene los informes de los territorios de ultramar que respondieron a la solicitud de información del Reino Unido; así como el de la Isla de Man. Los informes van precedidos por un cuadro que resume los avances realizados en la aplicación de las observaciones finales pertinentes formuladas por el Comité (49º período de sesiones) (CRC/C/GBR/CO/4) (20 de octubre 2008).
2. Hay 14 territorios británicos de ultramar. El Gobierno del Reino Unido es responsable de las relaciones internacionales, la seguridad interna, la defensa y la buena gobernanza de los territorios de ultramar, así como del bienestar de sus ciudadanos. Los territorios de ultramar tienen sus propias constituciones y leyes internas, así como un considerable grado de responsabilidad en la gestión de sus asuntos internos. Son responsables de la protección y la promoción de los derechos humanos y tienen la obligación de asegurar que las leyes internas estén en conformidad con los convenios y las sentencias judiciales pertinentes, y de que no sean discriminatorias.
3. La mayoría de los territorios de ultramar son pequeñas islas o grupos de islas que hacen frente a limitaciones en materia de recursos y de capacidad, lo que afecta a sus posibilidades de tener en cuenta o aplicar los tratados. La práctica de larga data del Gobierno del Reino Unido en esta esfera consiste en alentar que los territorios estén de acuerdo con la aplicación de los instrumentos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos que el Reino Unido ha ratificado, pero no extiende su aplicación a los territorios hasta que no estén preparados para ello.

Dependencias de la Corona

4. Las dependencias de la Corona están bajo la soberanía de la Corona británica, pero la relación constitucional que mantienen con el Reino Unido es diferente a la de los territorios de ultramar. Las dependencias de la Corona no forman parte del Reino Unido y no tienen representación en el Parlamento de Westminster. Son dependencias de la Corona la Bailía de Guernsey (que incluye Alderney, Sark y Herm); la Isla de Man; y la Bailía de Jersey. Son "dependencias" internamente autónomas de la Corona abarcadas por la expresión "Islas Británicas".
5. Cada dependencia de la Corona tiene su propia asamblea legislativa responsable de aprobar la legislación interna primaria y secundaria; estas leyes requieren la sanción real. También tienen sus propios sistemas jurídicos, fiscales y administrativos y sus propios tribunales de justicia. El Gobierno del Reino Unido se encarga de la defensa y las relaciones internacionales de la Isla de Man, para lo cual el Gobierno de la isla aporta una contribución económica anual al Reino Unido. La Corona, por conducto del Consejo Privado, es en última instancia responsable de la buena gobernanza de las dependencias de la Corona.
6. El Gobierno del Reino Unido ha extendido la ratificación de la Convención a la Isla de Man y la Bailía de Jersey. También se están adoptando medidas para que la ratificación se extienda a la Bailía de Guernsey.

**Resumen de las respuestas a las observaciones finales formuladas por el Comité —
CRC/C/GBR/CO/4— 20 de octubre de 2008**

*Observaciones finales
(CRC/C/GBR/CO/4)*

Progresos realizados en los territorios de ultramar

Párrafo 9

Retirada de la reserva al artículo 32 respecto de los territorios de ultramar y las dependencias de la corona

Anguila: En virtud de la Ley de Educación de 2012, se prohíbe el empleo de los niños en edad de escolaridad obligatoria (5 a 17 años) durante el año académico.

Se hace una excepción con los niños de 14 o más años de edad, que pueden emplearse durante los fines de semana y los períodos de vacaciones.

Bermudas: Según la Ley de Empleo de Niños y Jóvenes de 1963, se considera niño a toda persona menor de 13 años. El Ministerio responsable de la aplicación de esta ley tiene potestad para aprobar reglamentos sobre el empleo de los jóvenes. En la ley se establece que no se empleará a ningún niño en ningún tipo de trabajo, excepto en tareas livianas de tipo agrícola, hortícola o doméstico, siempre que el empleador sea un progenitor o el tutor del niño. En la ley se prohíbe emplear a todo niño cuya edad sea inferior a la edad máxima de escolaridad obligatoria (tal como se establece en la Ley de Educación de 1996) durante el horario escolar de ningún día lectivo.

También se prohíbe en la ley el empleo de todo niño menor de 15 años en una actividad industrial. Los menores de 18 años pueden ser empleados durante la noche. Un empleador puede contratar a una persona que haya cumplido 16 años hasta la media noche; si se emplea a mujeres de este grupo de edad y han trabajado de noche, el empleador debe adoptar las medidas adecuadas para que puedan volver a su casa en condiciones seguras.

En el artículo 40 1) de la Ley de Educación de 1996 se establecen los parámetros de la edad de escolaridad obligatoria. Es decir, se considera que un niño está en edad de escolaridad obligatoria si ya ha cumplido 5 años pero todavía no ha cumplido 18 años. Se elevó la edad de escolaridad obligatoria máxima de 16 a 18 años para asegurar que los alumnos continuaran estudiando hasta completar el plan de estudios en su conjunto. Un niño puede dejar la escuela antes de cumplir 18 años de edad si ha reunido los requisitos para graduarse en la escuela superior siendo más joven.

En la Ley de Educación también se establece que un progenitor o tutor de un niño que haya cumplido 16 años puede solicitar que este abandone la escuela. El Ministro de Educación podrá acceder a este abandono anticipado si considera que la continuidad del niño en la escolaridad obligatoria podría no ser beneficioso para él.

Islas Vírgenes Británicas: De conformidad con el Código del Trabajo de 2010, la edad mínima de admisión al empleo son los 16 años, y los 18 años si se trata de "trabajos peligrosos". El Comisionado de Trabajo puede designar inspectores para hacer cumplir esta disposición del Código del Trabajo. En el Código del Trabajo se permite imponer multas contra los empleadores y los progenitores o tutores para hacer cumplir esta disposición.

Párrafo 42

Prohibición de los castigos corporales en el seno familiar, así como en las escuelas y en todas las demás instituciones y modalidades alternativas de cuidado

Pitcairn: En Pitcairn no hay trabajo infantil. Todo el empleo se realiza por conducto del Gobierno de Pitcairn, ya que en la actualidad no existe el empleo en el sector privado. Hay niños que participan en la producción de "souvenirs" que se venden a los visitantes, pero se trata de una actividad familiar tradicional, y no de empleo.

Santa Elena: De conformidad con la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños de 2008, ningún niño menor de 18 años se empleará o participará en actividades que puedan perjudicar su salud, su educación o su desarrollo, lo que garantiza la protección de los niños frente a ese tipo de actividades. En el artículo 63 de la Ordenanza sobre Educación de 2008 se establece que ninguna persona podrá emplear a un niño en edad de escolaridad obligatoria durante el horario escolar para que realice ningún tipo de tarea, y que ningún progenitor debe permitir que se emplee a un hijo suyo en esas condiciones.

Isla de Man: El Gobierno de la Isla de Man examinará más detalladamente si es posible retirar la reserva al artículo 32 respecto de la Isla de Man.

Anguila: Por medio de la Ley de Educación de 2012 se abolieron los castigos corporales en todas las escuelas de Anguila.

Bermudas: Se ha abolido la imposición judicial de castigos corporales, pero se siguen practicando legalmente en las escuelas.

Islas Vírgenes Británicas: En las escuelas se hace hincapié en el refuerzo positivo del comportamiento. Los castigos corporales se aplican en las escuelas públicas, subvencionadas y privadas, pero están limitados mediante la Ley de Educación. Por medio de la Ley de los Castigos Corporales (Abolición) de 2000 se abolieron los castigos corporales en el sistema penal del territorio. Los seminarios destinados a los progenitores brindan un foro para que estos planteen sus problemas, preocupaciones y otros asuntos.

Islas Caimán: En la Ley de Educación (Revisión de 2010) se afirma que el director de una escuela podrá aplicar castigos corporales en aquellas circunstancias en las que se considere que ningún otro castigo sería adecuado o eficaz. No obstante, desde 2009 el Gobierno ha puesto en práctica una política contra los castigos corporales en las escuelas. Próximamente se introducirán enmiendas a dicha ley para prohibir los castigos corporales en las escuelas. Los castigos corporales en el seno familiar no están prohibidos por ley, aunque los castigos que tengan el efecto de causar daño físico u otro daño significativo para el niño son punibles como delitos de crueldad tipificados en el Código Penal o en virtud de la Ley de la Infancia (Revisión de 2012). Los castigos corporales no están autorizados ni en los hogares de guarda ni en los centros de acogida de niños. El Centro de Recursos para las Familias del Departamento de Servicios de Asesoramiento gestiona la educación para el desempeño de las funciones parentales y se ocupa de la educación pública sobre la atención parental saludable.

Islas Falkland: Los castigos corporales están prohibidos por ley en las escuelas y en las prisiones. Los castigos corporales en el seno familiar se rigen por el *common law*, según el cual se puede aceptar un castigo razonable. El Gobierno de las Islas Falkland no defiende los castigos corporales en el seno familiar; se imparten cursos para progenitores en los que se promueven métodos alternativos para disciplinar a los niños y se capacita a los profesionales que se ocupan de los niños sobre la manera de abordar los presuntos casos de maltrato físico (y otras formas de maltrato a los niños). No se permite que los tutores de acogida apliquen castigos corporales. El Departamento de Educación ha puesto en marcha un programa de capacitación denominado *Teach Team* (Equipo de Enseñanza), mediante el que se promueven técnicas de distensión para minimizar la confrontación entre las personas adultas y los niños, así como el tratamiento positivo por medio de la escucha a los niños, permitiéndoles expresar sus opiniones. Se imparte formación por medio del *Teach Team* a todo el personal docente de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria (incluido el personal de apoyo pedagógico y los auxiliares docentes).

Montserrat: Los castigos corporales todavía están permitidos, aunque solo puede aplicarlos el director de la escuela. No obstante, se han prohibido los castigos corporales en todas las escuelas públicas mediante medidas de política.

Pitcairn: En 2009 se enmendó la Ordenanza sobre la Infancia de Pitcairn y se abolieron las normas del *common law* que permitían el uso de la fuerza para castigar a los niños. De conformidad con la Ordenanza actual (Revisión de 2010), toda persona que agrede a un niño puede ser condenada por el Tribunal Supremo o un Juzgado de Paz a pagar una multa o a ingresar en prisión.

Santa Elena: En virtud de la Ordenanza sobre Educación de 2008, los castigos corporales están prohibidos.

Ascensión: En virtud de la Ordenanza sobre Educación de 2008, los castigos corporales están prohibidos.

Tristán de Acuña: Aunque en los sistemas judicial y educativo se reconoce que los castigos corporales son ilegales, los progenitores pueden aplicar ese tipo de castigos a sus hijos dentro de los límites razonables de un castigo. No hay programas sobre la crianza de los hijos ni servicios directos de cuidado de niños a disposición de las familias, pero los servicios de salud están dispuestos a prestar ese tipo de servicios en caso necesario.

Isla de Man: No se permiten los castigos corporales en las instituciones de acogida ni en el sistema de justicia juvenil. Los castigos corporales están prohibidos en las escuelas establecidas o mantenidas por el Gobierno de la Isla de Man, así como en cualquier otra escuela o establecimiento educativo. En la actualidad no está previsto reconsiderar la posición con respecto a los castigos corporales aplicados por los progenitores o los tutores legales en el seno familiar.

Párrafo 49

Extender la aplicación del Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional a los territorios de ultramar

Anguila: Hasta la fecha no se han adoptado nuevas medidas para extender la aplicación del Convenio de La Haya a Anguila.

Bermudas: La legislación en vigor y los reglamentos específicos de apoyo sobre las adopciones internacionales están en una etapa avanzada. Las Bermudas tienen el propósito de que el Convenio de La Haya se extienda a su territorio.

Islas Vírgenes Británicas: Las Islas Vírgenes Británicas son un "país designado" según el Convenio de La Haya y se aplican sus directrices en este tipo de asuntos.

Islas Caimán: En la ley se requiere que los futuros adoptantes obtengan una autorización del Gran Tribunal antes de traer a un niño no residente a las islas con fines de adopción. En la actualidad, también se requiere en la ley que se presente una copia de esa solicitud a las autoridades de inmigración. Aunque la ley ha sido aprobada, todavía no ha sido promulgada, ya que se están examinando los reglamentos. El artículo 52 de la Ley de la Infancia de 2012 trata sobre el secuestro de niños en lo que atañe a los niños en régimen de acogida, los niños sujetos a una orden de protección de emergencia y los niños bajo protección policial.

Santa Elena: Durante muchos años no se han registrado casos de adopción en Santa Elena. No obstante, en caso de producirse, los organismos aplicarían las disposiciones legales, teniendo siempre presente el interés superior del niño y sus opiniones al respecto. La Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños no contiene disposiciones sobre la adopción, pero se están redactando e incluirán el establecimiento de una agencia de adopciones registrada y de un grupo de trabajo.

Ascensión: En el período que se examina no se han registrado casos de adopción, de asignación de niños a familias de acogida ni de traslados ilícitos o no devolución de niños.

Tristán de Acuña: No se tiene conocimiento ni se han registrado casos de adopción de niños en el período que abarca el informe.

Párrafo 63 b)

Fortalecer los servicios de salud mental y orientación de manera que tengan en cuenta las necesidades de los adolescentes y les resulten accesibles

Anguila: Recientemente, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social ha establecido un acuerdo de colaboración con una organización externa con el fin de establecer un centro de salud mental de usos múltiples. La primera fase de este proyecto incluirá un estudio de viabilidad y un estudio de la incidencia del uso indebido de sustancias psicotrópicas. El tratamiento del uso indebido de sustancias será un componente importante del proyecto. Aunque no se dirige exclusivamente a los adolescentes, los servicios estarán a disposición de todos los grupos de edad.

Bermudas: Los Servicios de Asesoramiento a los Jóvenes del Sistema de Tratamiento de la Familia de las Bermudas proporcionan asesoramiento y evaluaciones de la familia a los jóvenes de 13 a 24 años y evaluaciones a sus familias. Los Servicios de Asesoramiento a los Jóvenes incluyen reconocimientos, internamientos, orientación, planificación del tratamiento, evaluación clínica y de la familia, consultas ambulatorias, tratamiento en grupo, consultas, intervenciones en casos de crisis, gestión de casos, pruebas aleatorias de consumo de drogas como parte del tratamiento, remisiones y reintegración social. Una de las principales recomendaciones y medidas propuestas en el Plan Marco Nacional de Fiscalización de Drogas 2007-2011 en el capítulo denominado "Tratamiento y Rehabilitación" fue "el establecimiento de servicios de tratamiento integral para los jóvenes que participan en el uso indebido de sustancias psicotrópicas" (www.dndc.gov.bm).

Las medidas para evitar el uso indebido de sustancias psicotrópicas son uno de los elementos fundamentales del Plan Marco y se centran fundamentalmente en "prevenir que los jóvenes consuman o usen indebidamente las bebidas alcohólicas, los productos del tabaco y otras drogas" y "reducir los problemas relacionados con las bebidas alcohólicas y otras drogas en los grupos de riesgo" (Plan Nacional, metas 2 y 3). La educación (mensajes claros y coherentes contra el consumo de drogas y opciones de estilos de vida saludables) y la programación en las escuelas basada en datos empíricos son elementos fundamentales de las medidas adoptadas en las Bermudas para prevenir el consumo de drogas. Los servicios de salud mental para niños y adolescentes se prestan en el marco del Programa para el Niño y el Adolescente, bajo los auspicios del Mid Atlantic Wellness Institute, Junta de Hospitales de las Bermudas. Los Servicios de Asesoramiento a los Jóvenes colaboran con los Servicios para el Niño y el Adolescente cuando los niños o los adolescentes requieren el tratamiento de un trastorno concurrente.

Islas Vírgenes Británicas: Se difunde información todos los años por medio de las asambleas y las ferias escolares. Las actividades informativas de los servicios de asesoramiento sobre adicciones se han reforzado. Por ejemplo, se ha puesto en marcha el programa *Second Chances* (Segundas oportunidades), un programa grupal dirigido a los adolescentes, que hace que los servicios sean accesibles mediante el tratamiento en la escuela.

Islas Caimán: El Departamento de Servicios de Asesoramiento y la Unidad de Salud Mental de la Dirección de Servicios de Salud proporcionan recursos adecuados a los niños que tienen problemas de salud mental o de adicción a las drogas. En el sistema de justicia juvenil y el sistema de justicia de menores, cuando se evalúa el riesgo de daño de un niño en virtud de la Ley de la Infancia, también se garantiza que el niño sea evaluado para determinar sus necesidades y asegurar que se le administre un tratamiento adecuado. Además, en todas las escuelas públicas hay consejeros escolares que ayudan a poner en práctica las intervenciones necesarias para los niños que necesiten los servicios antes mencionados. Esos consejeros trabajan en coordinación con otros profesionales para asegurar que las necesidades del niño sean atendidas.

Islas Falkland: En el plan de estudios de la asignatura Educación Personal, Sanitaria y Social se incluye el tema del uso indebido de sustancias psicotrópicas de todos los tipos, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. Ello se refuerza mediante el programa *Drug Awareness and Resistance Education* (Conciencia sobre las Drogas y Educación para la Resistencia), impartido en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria por policías especialmente capacitados.

Montserrat: Se ha puesto en marcha el programa *Drug Awareness and Resistance Education* (Conciencia sobre las Drogas y Educación para la Resistencia) en las escuelas de enseñanza primaria de la isla y se prevé iniciar un programa avanzado en las escuelas de enseñanza secundaria en el año académico 2013-2014.

Pitcairn: No hay casos de uso indebido de sustancias psicotrópicas por adolescentes en Pitcairn. Todos los residentes tienen acceso a servicios médicos, asesoramiento de atención social y servicios de asistencia telefónica cuando es necesario.

Santa Elena: La Dirección de Educación sigue combatiendo el uso indebido de las bebidas alcohólicas y el cannabis por medio de programas en las escuelas, que tienen una perspectiva interdisciplinaria y forman parte de la Estrategia de Lucha contra el Alcohol. El Coordinador de Promoción de la Salud de la Dirección de Salud y Bienestar Social también proporciona amplia información a las personas de toda la isla mediante campañas en los medios de comunicación y servicios de apoyo a las escuelas. El servicio de salud mental para niños y adolescentes es un grupo interdisciplinario que funciona plenamente y se ocupa de la salud mental de los jóvenes. La escuela secundaria cuenta con un consejero emocional y en materia de comportamiento, que contribuye notablemente a la salud mental de los estudiantes. También hay un psicólogo y un psiquiatra que realizan visitas y asesoramiento telefónico a distancia. En las escuelas se aborda este problema por medio del plan de estudios y de otras reuniones en las que se tratan temas de salud y seguridad.

Ascensión: Se brinda asesoramiento y orientación sobre educación sexual, salud y bienestar (que incluye temas como el alcohol y las drogas) a todos los estudiantes, en colaboración con los servicios de salud. El funcionario de enlace entre la policía y la escuela colabora con los docentes, en el marco del programa de educación personal, social y sanitaria, en cuestiones conexas, como el consumo de drogas, el tabaquismo temprano y los delitos sexuales.

Tristán de Acuña: No se han dado casos de problemas de salud mental o de consumo de drogas o bebidas alcohólicas entre los niños y los jóvenes.

Párrafo 74

Redoblar los esfuerzos por reunir datos sobre el alcance de la explotación sexual de los niños y los abusos sexuales contra ellos, medida fundamental para preparar respuestas adecuadas a esos fenómenos y luchar contra ellos

Anguila: El Protocolo de Denuncia del Maltrato Infantil se ha puesto en conocimiento de las partes interesadas. Se realizó una reunión de consulta a principios de año y se han empezado a utilizar el formulario y los protocolos de denuncia del maltrato infantil. El formulario de denuncia, elaborado recientemente, junto con los protocolos, permitirá recopilar datos sobre el maltrato de manera oficial. También se han puesto en marcha reuniones de sensibilización (en inglés y en español), talleres, la difusión de mensajes en los medios de comunicación y una reciente obra de teatro comunitario titulada "Somebody Help Me Please!" (¡Que alguien me ayude, por favor!), que estará disponible en formato DVD.

Pitcairn: No hay casos de prostitución infantil en Pitcairn. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Departamento de Desarrollo Internacional prestan apoyo y alientan la aplicación de medidas de protección de la infancia en Pitcairn, a fin de minimizar el riesgo de maltrato infantil. Ello incluye la labor de un diplomático del Reino Unido como funcionario encargado de la infancia, un funcionario de policía, un docente, un trabajador social y un médico. Un grupo independiente de expertos en seguridad infantil realiza exámenes de protección de la infancia cada dos años. Las experiencias de abusos sexuales de niños en Pitcairn están bien documentadas, así como los esfuerzos desplegados para combatir esas prácticas.

Santa Elena: Las pruebas recibidas de informes independientes han puesto al descubierto denuncias de explotación sexual infantil en Santa Elena. Se están desplegando esfuerzos para poner fin a todas las formas de maltrato infantil. Se están aplicando medidas en distintas esferas, por ejemplo, exámenes de la seguridad infantil, actividades de creación de capacidad y la realización de una investigación independiente. Estas medidas permitirán proteger a los niños para que no sufran daños y promoverán el bienestar.

Tristán de Acuña: No se conocen casos de crueldad con los niños en Tristán de Acuña.

Párrafo 78 g)

Velar por que, cuando se envíe a otro país a niños privados de libertad en los territorios de ultramar, se respeten todas las garantías consagradas en el artículo 40 de la Convención y ese respeto se vigile debidamente

Bermudas: En 2008 entró en vigor el Código Penal de 2007. Sus disposiciones protegen a los niños de la explotación y el abuso sexuales. En el Código se tipifican los delitos que se enumeran a continuación, y se establecen las posibles penas de prisión que se pueden imponer a los autores:

- Pornografía infantil;
- Mostrar a un niño materiales que incluyan abusos a niños, pornografía infantil o imágenes ofensivas;
- Utilizar métodos para atraer a los niños con fines sexuales (*luring*);
- Producir o distribuir materiales que incluyan abusos a niños o pornografía infantil y otras actividades conexas;
- Poseer materiales que incluyan abusos a niños o pornografía infantil;
- Tener acceso a materiales que incluyan abusos a niños o pornografía infantil.

Además, en el Código se establecen los procedimientos para la entrada y registro en búsqueda de materiales que incluyan abusos a niños; el decomiso de los bienes utilizados para producir materiales de pornografía infantil; la revocación del decomiso; y los recursos con respecto al decomiso.

En las Bermudas no se han registrado incidentes de prostitución infantil o trata de personas. Históricamente, en las Bermudas no se han desglosado las estadísticas de modo de que se pudieran separar los casos de prostitución, pornografía, trata de personas o privación de libertad, ya que la incidencia de estos delitos no lo justificaba. No obstante, dada la creciente importancia de estos problemas, el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia prevé ampliar su mandato por medio del establecimiento de un Comité de Protección Interinstitucional, que se encargará de examinar los casos de prostitución, pornografía, trata de personas y privación de libertad. El Comité de Protección Interinstitucional hará un seguimiento de los delincuentes de alto riesgo y de los niños en situación de riesgo. Asegurará la coordinación y establecerá protocolos sobre mejores prácticas para reducir los riesgos de reincidencia y victimización, así como los riesgos para la comunidad. Además, la policía ha comenzado a impartir capacitación al personal y ha mejorado las medidas de seguimiento para informar sobre este tipo de casos.

En 2012 se remitieron tres casos de explotación y tres casos que incluían exposición a la pornografía. En 2013, hubo seis casos de explotación y dos casos de exposición a la pornografía. No ha habido casos de privación de libertad de niños. Estos datos no incluyen los casos investigados relacionados con los medios de comunicación social, esto es, los casos en los que se alegaba que se había pedido a los niños por medio de las redes sociales que enviaran imágenes sexualmente explícitas o que realizaran actos sexuales a cambio de dinero. El Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia evalúa a todos los niños víctimas de maltratos de cualquier tipo y elabora un plan de atención personalizado. En esos planes se especifican las necesidades de cada niño con miras a su recuperación y reintegración social, así como las medidas necesarias para conseguirlo.

Pitcairn: No hay niños sometidos a privación de libertad, ya sea en Pitcairn o en otro país. Si surgiera alguna situación en la que fuera necesario examinar esta cuestión, se le daría el curso más adecuado y los derechos del niño formarían parte de ese examen.

Santa Elena: No hay jóvenes detenidos en Santa Elena. Tampoco se tiene conocimiento de que haya niños de la isla detenidos en el extranjero.

Ascensión: Cuando hay casos de niños privados de libertad fuera de Ascensión, corresponde al Estado donde estuviera inicialmente domiciliado el niño supervisar el cumplimiento del artículo 40 de la Convención.

Observaciones finales
(CRC/C/GBR/CO/4)

Progresos realizados en los territorios de ultramar

Párrafo 78

Niños en conflicto con la ley y administración de la justicia juvenil

Bermudas: El examen previsto de la Ley de Jóvenes Infractores de 1950 sigue en curso. Se trata de una cuestión fundamental, dada la importancia que tiene la rehabilitación a largo plazo por medio de la prevención y la intervención temprana.

Montserrat: En un nuevo proyecto de ley de justicia penal se establece un procedimiento penal para los niños acusados de cometer delitos.

Isla de Man: Aunque todavía no se han introducido cambios en la legislación primaria con respecto a las definiciones de "niño" y "joven" en el contexto del sistema de justicia juvenil, se está examinando la cuestión. No obstante, a los "jóvenes" de 17 años se les puede aplicar el enfoque preventivo y de restauración que se aplica a los menores de 17 años. Los jóvenes de 17 años que han sido arrestados o detenidos bajo custodia policial deben ser tratados como "jóvenes" detenidos, aunque en la legislación todavía se considere que una persona es adulta cuando cumple 17 años de edad. En la actualidad, de acuerdo con una enmienda a la legislación secundaria, los jóvenes de 17 años detenidos en prisión preventiva o condenados con penas de privación de libertad son alojados en el centro vigilado de acogida de niños, y no en la prisión para adultos.

Anguila

Nueva información – salud y desarrollo social

7. El Ministerio de Desarrollo Social ha establecido un Comité Directivo de Protección de la Infancia que tiene el mandato de elaborar un plan de acción encaminado a asegurar que Anguila cumpla plenamente las disposiciones de todos los artículos de la Convención. El Comité Directivo de Protección de la Infancia ha pasado a ser un equipo de proyecto, encargado de poner en práctica el Proyecto de Protección de los Niños de Anguila de manera permanente.

8. El Proyecto ha permitido obtener diversos resultados desde 2009 hasta la fecha. Entre ellos figuran la organización de talleres de motivación y talleres de formación sobre la seguridad de los niños para los profesionales; reuniones de sensibilización con diversos grupos de la sociedad civil; actividades de formación en protección de la infancia para dirigentes religiosos; la publicación de un folleto con orientaciones sobre cómo reconocer y denunciar los casos de maltrato infantil; y la introducción de un formulario normalizado para que lo utilicen los profesionales. El Ministerio de Desarrollo Social, junto con el UNICEF, ha preparado un protocolo interinstitucional de protección del niño, que proporciona orientación y ejemplos de buenas prácticas para identificar, denunciar, investigar, gestionar y enjuiciar los casos de maltrato infantil. El objetivo principal del protocolo es ayudar a proteger y salvaguardar el bienestar general, la seguridad y la protección de los niños en Anguila. El Proyecto de Protección de los Niños de Anguila se ha difundido mediante una campaña en los medios de comunicación, dirigida específicamente a los propios niños y a la comunidad hispanohablante. Además de emitir consejos en la radio y la televisión, se ha creado un sitio web y se ha preparado una producción teatral que realizará actuaciones en directo y estará disponible en formato DVD, para que los futuros grupos de alumnos puedan utilizarlo en sus clases.

9. En mayo de 2009 comenzó a funcionar el Centro de Rehabilitación de Jóvenes Zenaida Haven. El Centro ofrece asistencia residencial en un entorno terapéutico a los jóvenes infractores reincidentes de 12 a 17 años. Se emplea un conjunto de intervenciones específicas con el objetivo de reducir la delincuencia y la conducta antisocial. El objetivo final es reintegrar satisfactoriamente a los jóvenes en sus comunidades. Ya no se aloja a los jóvenes infractores menores de 18 años con los delincuentes adultos, ni tampoco en la comisaría. La aprobación de la Ley de Libertad Condicional de 2011 establece el marco jurídico para el funcionamiento del Centro de Rehabilitación y amplía la gama de órdenes a disposición del juez en el ámbito de las sanciones alternativas a la privación de libertad para los jóvenes infractores.

10. Se ha preparado un proyecto de ley de lucha contra la violencia doméstica, y para ello se ha consultado a una amplia gama interesados. En el proyecto de ley se define la violencia doméstica, entre otras cosas, como "... todo comportamiento coercitivo o abusivo que perjudique (o pueda perjudicar) la salud, la seguridad o el bienestar de una persona adulta o un niño, independientemente de su género o sexualidad...". También contiene disposiciones para dictar órdenes de protección y órdenes de pago de la pensión de alimentos para los niños. Se prevé que este proyecto de ley se apruebe a principios de 2014.

11. El proyecto de ley de protección social, que debería entrar en vigor a finales de 2014, es una actualización de la anticuada Ley de Hospitales y Socorro a los Pobres. En esta última ley se omiten algunos elementos muy básicos que son necesarios para prestar una asistencia pública eficiente y eficaz. La Ley de Protección Social proporcionará un margen más amplio para la prestación de asistencia pública a las familias y los niños, y

adaptará esa asistencia a la situación actual. Tanto la composición de la sociedad como los desafíos que enfrenta son más diversos y complejos. En consecuencia, la ley debe tener en cuenta esos hechos.

Actualizaciones: Salud y desarrollo social

Capítulo VI Salud básica y bienestar

12. Párrafo 30: La Dirección de Salud de Anguila ya no tiene capacidad para proporcionar atención prenatal gratuita a las mujeres embarazadas.

13. Párrafo 32: En el período 1988-2011, se ha diagnosticado a 42 personas como VIH-positivas. En los últimos diez años, no ha habido casos de transmisión materno-infantil del VIH en Anguila, ni se ha informado de casos de niños que vivan con el VIH o el sida.

14. Párrafo 34: En el período 2006-2010 se registraron ocho muertes de niños menores de 5 años. No se produjeron fallecimientos en el grupo de niños que tenían de 5 a 9 años en ese mismo período.

Capítulo VIII Medidas especiales de protección

15. Párrafo 45: En el período transcurrido entre 2009 (cuando se estableció el Centro de Rehabilitación de Jóvenes Zenaída Haven) y 2012, han residido en el Centro 29 jóvenes. En el período 2005-2012, el Departamento de Libertad Vigilada ha supervisado y gestionado 118 casos de jóvenes menores de 18 años.

Actualizaciones: Educación, deportes, juventud y cultura

Capítulo I Medidas generales de aplicación

16. Párrafo 6: En 2007, el Departamento de Deportes, Juventud y Cultura se subdividió en dos departamentos, esto es, el Departamento de Deportes y el Departamento de Juventud y Cultura.

Capítulo III Principios generales

17. Párrafo 10: En virtud de la Ley de Educación de 2012, se prohíbe el empleo de los niños en edad de escolaridad obligatoria (5 a 17 años) durante el año académico. Se hace una excepción con los niños de 14 o más años de edad, que pueden emplearse durante los fines de semana y los períodos de vacaciones.

18. Párrafo 13: El Departamento de Juventud y Cultura, en colaboración con el Consejo Nacional de la Juventud de Anguila y el Cuerpo Nacional de Embajadores de la Juventud, organiza una conferencia anual sobre los jóvenes y el desarrollo, en la que los jóvenes debaten cuestiones que los afectan y formulan recomendaciones al Gobierno sobre la

manera en la que podrían abordarse. Un elemento fundamental de la conferencia es que brinda la oportunidad a los jóvenes de presentar sus recomendaciones a los ministros del Gobierno y los funcionarios superiores en un foro abierto donde se pueden discutir y debatir las distintas cuestiones.

19. Además, antes de las elecciones generales de 2010, el Círculo de Literatura y Debate de la Escuela Polivalente Albenia Lake-Hodge organizó una serie de debates entre los candidatos políticos que se presentaban a las elecciones en siete distritos electorales. Fue la primera ocasión en la que se organizaron debates entre candidatos políticos en Anguila.

Capítulo IV

Derechos y libertades civiles

20. Párrafo 22: Por medio de la Ley de Educación de 2012 se abolieron los castigos corporales en todas las escuelas de Anguila. Se ha impartido capacitación a todos los docentes de las escuelas públicas de enseñanza primaria sobre estrategias positivas de gestión del comportamiento para resolver las cuestiones disciplinarias.

Capítulo VII

Educación, esparcimiento y actividades culturales

21. Párrafo 35: Hay 126 profesores de enseñanza secundaria y 112 maestros de enseñanza primaria. Hay 1.559 alumnos de enseñanza primaria y 1.207 alumnos de enseñanza secundaria.

22. Párrafo 36: En 2011, el Ministerio de Educación puso en marcha un Proyecto de Fomento de la Alfabetización. Incluyó una campaña de sensibilización sobre la alfabetización, actividades de desarrollo de los recursos humanos, la disposición de recursos adicionales, el fomento de un mayor acceso a la tecnología de la información y de las comunicaciones, y la puesta en marcha de un programa de verano de refuerzo de la lectura.

23. Párrafo 39: El Instituto de la Comunidad de Anguila (*Anguilla Community College*) se estableció oficialmente en 2008. En la actualidad imparte cursos de economía, hostelería, atención geriátrica, educación, estudios técnicos y de formación profesional, desarrollo personal, programas de desarrollo profesional a corto plazo y cursos de segunda oportunidad. Actualmente están matriculados 273 estudiantes. Se prevé que, en 2014, comenzará la construcción de un edificio diseñado específicamente para albergar el instituto.

24. Párrafo 41: En 2008 se contrató a un asesor sobre el uso indebido de sustancias psicotrópicas para que asesorara a los estudiantes de enseñanza secundaria. Hay otros asesores adjuntos a las escuelas de enseñanza primaria y secundaria, por lo que los servicios de orientación están a disposición de todos los estudiantes. Los enfermeros escolares también realizan reconocimientos médicos a todos los alumnos y los derivan a otros servicios cuando es necesario.

25. Por otra parte, hay un conjunto de dependencias en el sistema educativo que se ocupan de las necesidades especiales de la población escolar. En la enseñanza primaria hay cuatro dependencias: una para niños con dificultades de aprendizaje moderadas; una para niños con dificultades de aprendizaje graves; una para niños con trastornos emocionales y de conducta; y una para niños con discapacidades múltiples y graves (sean estas físicas o mentales). También se atiende a estos niños en la enseñanza secundaria. Además, en la enseñanza secundaria, existe el campus de la Iniciativa Taller de Apoyo a la Educación

(*Workshop Initiative for Support in Education*), donde se imparten modalidades alternativas de educación a los niños, que pueden disponer de un entorno de aprendizaje más orientado a la práctica.

26. Actualmente Anguila participa en una iniciativa regional dirigida a asegurar que todas las escuelas sean "amigas de los niños". Se ha impartido capacitación a dos directores de escuela en su metodología y a finales de este año se impartirá capacitación a otros directores.

27. Párrafo 42: El Departamento de Deportes organiza actividades deportivas y competiciones entre las escuelas y a nivel comunitario. El Departamento también colabora con diversas asociaciones para fomentar la capacidad en diversas disciplinas deportivas. Algunos atletas de nivel internacional han surgido sobre la base de las oportunidades que les han brindado el Departamento de Deportes y estas asociaciones. Se ha empezado a construir un polideportivo cubierto en el que se podrán practicar diversos deportes.

28. Por otra parte, el Departamento de Juventud y Cultura organiza un programa de campamentos culturales en el período de verano para jóvenes de 11 a 18 años. Los jóvenes pueden participar, entre otras cosas, en actividades de producción musical, composición de calipso, artes visuales y culinarias, danza y diseño de vestuario. El Departamento también apoya la labor de distintos grupos juveniles y culturales, ya sea por medio de financiación directa o de asistencia técnica. Se han establecido asociaciones para apoyar la organización de festivales comunitarios en los que se presentan diversos aspectos de la cultura anguilense. Esos festivales se añaden al Festival de Verano de Anguila y la semana de las carreras de botes, que son muy populares. Además, el Departamento promovió un proceso participativo incluyente en el que la población de Anguila eligió varios símbolos nacionales que fueron aprobados por el Gobierno.

29. La labor del Departamento de Juventud y Cultura también ha sido fundamental para facilitar el establecimiento de algunos centros de jóvenes en algunas comunidades, donde los jóvenes pueden participar en diversas actividades de esparcimiento o desarrollo, así como recibir apoyo para realizar sus deberes de la escuela.

Bermudas

Capítulo I Medidas generales de aplicación

Medidas generales de aplicación

1. Muchas leyes de las Bermudas se han actualizado para incorporar el enfoque actual y armonizarlas con la Convención. La Ley de la Infancia de 1998 constituye el marco legislativo general de toda la legislación relativa a la infancia.
2. En la Ley de la Infancia de 1998 se estipula el establecimiento y funcionamiento de un registro sobre maltrato infantil, en el que conste el nombre de las personas condenadas por haber causado daño a algún niño. El Registro sobre Maltrato Infantil de las Bermudas sigue en funcionamiento. Es un registro de las personas que han sido condenadas por maltrato infantil y sirve como mecanismo de protección para que esas personas no trabajen con niños. Se han establecido protocolos y determinado los recursos para notificar esa información a los posibles empleadores.
3. Por medio de la Ley de Mayoría de Edad de 2001, la mayoría de edad en las Bermudas se redujo de los 21 a los 18 años. El cambio obedeció a la demanda del sector privado y el sector público, así como al propósito de cumplir las disposiciones de la Convención. La edad mínima para contraer matrimonio sin el consentimiento de los progenitores y para desempeñar funciones como miembro del Parlamento o senador siguen siendo los 21 años de edad.
4. De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Jóvenes Infractores de 1950, la edad de responsabilidad penal en las Bermudas siguen siendo los 8 años de edad. El Gobierno de las Bermudas ha tomado nota de las preocupaciones expresadas debido a que la edad de responsabilidad de penal es muy baja.
5. En las Bermudas sigue estando prohibido fumar en los lugares públicos. Constituye un delito fumar en bares, restaurantes, hospitales, hoteles, oficinas, escuelas y otros edificios públicos. No está permitido vender cigarrillos a las personas menores de 18 años. Sigue estando prohibida la instalación de máquinas de venta de cigarrillos y la publicidad de productos del tabaco en eventos deportivos.
6. Según las estadísticas del Departamento Nacional de Fiscalización de Drogas, el 55% de los jóvenes ya habían probado alguna bebida alcohólica a los 12 años de edad. Al menos un 10% de los jóvenes indicaron que habían tomado cinco o más bebidas alcohólicas seguidas en al menos una ocasión, lo que significa que pueden haber estado ebrios y que sus facultades mentales se hayan alterado. A pesar de ello, el 88% de los jóvenes consideraban que el consumo frecuente de bebidas alcohólicas era perjudicial para su salud. El Departamento Nacional de Fiscalización de Drogas ha elaborado un documento titulado Políticas y Plan Marco Nacional de Fiscalización de Drogas, así como un plan de acción, con el fin de hacer frente a las preocupaciones sobre el consumo de drogas en la isla.
7. En la presentación del presupuesto de 2013-2014, el Gobierno de las Bermudas introdujo impuestos adicionales a la compra de cigarrillos y bebidas alcohólicas, como elemento disuasorio del consumo.

Principios generales

Interés superior del niño

8. Los niños residentes en las Bermudas se benefician de todas las disposiciones de protección de la Ley de Derechos Humanos de 1981 (en su forma enmendada). Esta ley incluye, entre otras, disposiciones de protección contra la discriminación por motivos de raza, lugar de origen, color u origen étnico, sexo, discapacidad, nacimiento dentro o fuera del matrimonio, posibilidad de procrear, religión, creencias u opiniones políticas.

9. En la legislación se consagra el principio de que en todas las deliberaciones se deberá tener en cuenta el "interés superior del niño". En el ámbito de la planificación, el Gobierno asegura que en todos los programas que ejecuta o financia se apliquen los criterios de las mejores prácticas. Todas las dependencias del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia están procurando alcanzar, o ya han alcanzado, los criterios de acreditación que emite la Comisión Nacional de Normas de las Bermudas, una filial del Consejo de Acreditación.

10. De conformidad con el artículo 3 1) de la Convención, en la Ley de Adopción de 2006 se consagra el principio del interés superior del niño. En el artículo 3 de esa ley se establece que el interés superior del niño debe ser la consideración primordial en toda decisión que adopte el Director, un tribunal o cualquier otra persona que participe en el proceso de adopción.

Respeto por las opiniones del niño

11. La Ley de Educación de 1996, que es la ley principal que rige la labor del Ministerio de Educación, sigue consagrando el espíritu de la Convención, ya que en el artículo 23 3) dice que "todo niño tendrá derecho a ser escuchado antes de que se le imponga sanción alguna por una infracción y, cuando el director considere que la infracción es grave, si el niño lo solicita, tendrá derecho a estar acompañado por otra persona durante la audiencia".

12. Según el artículo 12 de la Convención, todo niño tiene derecho a expresar su opinión libremente sobre todos los asuntos que lo afecten y, en particular, el derecho de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que lo afecte. En el artículo 26 de la Ley de Adopción de 2006 se establece que el tribunal debe averiguar la capacidad de todo niño para entender y valorar la naturaleza de una solicitud de adopción, tener en cuenta las opiniones del niño si estas se pueden confirmar razonablemente y, cuando sea posible, dar al niño la posibilidad de ser escuchado.

Derechos y libertades civiles

13. De acuerdo con la Constitución, los niños de las Bermudas tienen los mismos derechos que los adultos. En el Decreto sobre la Constitución de las Bermudas de 1968 se enuncian los principios incluidos en el artículo 1 de la Constitución, cuyo título es Protección de los Derechos y Libertades Fundamentales de las Personas. Son los mismos principios fundamentales que se consagran en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

14. La Comisión de Derechos Humanos es responsable de proteger los derechos y las libertades de las personas en las Bermudas, en virtud de la autoridad legal que se le ha conferido mediante la Ley de Derechos Humanos de 1981. Su mandato consiste en conciliar, investigar y resolver las denuncias de discriminación ilícita, así como educar al público sobre los derechos humanos y sobre su protección. Aunque la discapacidad mental no es un ámbito protegido específicamente en la Ley de Derechos Humanos, la Comisión

defiende esa consideración y promueve públicamente que las personas, las instituciones y las organizaciones se abstengan de discriminar por ese motivo.

15. La Comisión de Derechos Humanos colabora con las escuelas y diversos grupos de jóvenes, y organiza charlas sobre los derechos protegidos en virtud de la Ley de Derechos Humanos y la responsabilidad compartida por todas las personas de promover los principios de los derechos humanos en la comunidad. La Comisión también colabora con las escuelas para que amplíen sus políticas de protección contra la discriminación, la intimidación y el acoso sexual. Asimismo, colabora con la comunidad mediante la asociación con organizaciones que se ocupan de los jóvenes, a fin de compartir los conocimientos sobre la responsabilidad personal y las cuestiones que afectan a la justicia social.

16. El Gobierno de las Bermudas tiene el propósito de mejorar la calidad de vida y el grado de inclusión de todas las personas con discapacidad, incluidos los niños. En 2006, el Gobierno estableció un comité para que propusiera una política nacional sobre discapacidad. Los objetivos eran determinar los principios rectores para recomendar objetivos de políticas en relación con la accesibilidad, la comunicación, la educación, la formación, la salud, la vivienda y el transporte; e identificar las metas y los objetivos generales en cada una de esas esferas.

17. Las recomendaciones formuladas fueron aceptadas por el Parlamento en 2007. De acuerdo con la Política Nacional, se estableció el Consejo Consultivo Nacional sobre Accesibilidad para asesorar al ministro responsable de la discapacidad.

18. Del 14 al 16 de noviembre de 2011, el Departamento de Estadística del Gobierno de las Bermudas auspició la 11ª Reunión del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, un grupo de estudio de las Naciones Unidas. El objetivo de la reunión era formular y promover medidas para la elaboración de estadísticas sobre la discapacidad en los censos y las encuestas de los distintos países. La 11ª reunión se centró en la medición de la discapacidad infantil y los factores ambientales. Además de los representantes de los organismos internacionales de estadística y de un representante del UNICEF, también asistieron representantes de diversos ministerios, departamentos y otros organismos.

19. En 2012, el Ministerio de Salud y Personas de la Tercera Edad estableció un equipo de transición, cuyo mandato era identificar a los niños con discapacidad de la comunidad y asegurar que dispusieran de un plan de atención adecuado para que, conforme el niño fuera creciendo, realizara una transición sin contratiempos desde un nivel de atención a otro. También en 2012, la Oficina Nacional para las Personas de Edad y con Limitaciones Físicas, con asistencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), examinó el procedimiento para la contratación de personas con discapacidad con miras a elaborar una estrategia nacional, que se está preparando.

20. Todo niño tiene derecho a un nombre y una nacionalidad. En virtud de la Ley de Inmigración y Protección de 1956, un niño que nace en las Bermudas de padre o madre no natural de las Bermudas no adquiere automáticamente la nacionalidad de las Bermudas. La nacionalidad del niño depende también de la nacionalidad del progenitor no natural de las Bermudas. Los ciudadanos de las Bermudas pueden tener una de las nacionalidades del Commonwealth británico (por ejemplo, se puede ser jamaicano y ser ciudadano de las Bermudas en virtud de la Ley de Inmigración y Protección de 1956).

21. La práctica en las Bermudas es que, en cuanto el Registro Civil recibe la notificación del nacimiento de un niño, envía un formulario junto con un sobre timbrado a los progenitores o a la persona que tenga la tutela del niño. Al recibir la notificación del Registro Civil, la persona debe completarlo, firmarlo y devolverlo en un plazo de 60 días a la oficina del Registro Civil.

22. En virtud del artículo 8 de la Convención, todo niño tiene derecho a preservar su identidad, incluida su nacionalidad, sin injerencias ilícitas y, si un niño es privado ilegalmente de dicha identidad, los Estados partes deberán prestar asistencia con miras a restablecer su identidad. La situación de los uigures en las Bermudas plantea la cuestión de si el derecho de sus hijos a una nacionalidad (así como a gozar de otras libertades civiles y a utilizar los servicios sociales) ha sufrido injerencias ilícitas por no haberse adoptado ninguna medida para ayudarles a obtener una nacionalidad.

23. En 2010, las cámaras legislativas de las Bermudas aprobaron la Ley del Acceso Público a la Información; sin embargo, esta ley todavía no se aplica plenamente. La práctica actual sigue siendo la misma, esto es, no se da a conocer públicamente ninguna información que se considere delicada o perjudicial para un niño. La labor sobre la legislación en materia de protección de datos sigue en curso.

24. Los niños tienen acceso regular a información destinada a promover su bienestar y desarrollo en general. Esa información se difunde generalmente en los periódicos, que, en ocasiones, incluyen suplementos que se dirigen específicamente a los jóvenes e incluyen sus actividades y logros. Además, la sección para jóvenes de la Biblioteca Nacional de las Bermudas mantiene un sitio web interactivo destinado a los usuarios jóvenes y organiza actividades periódicas, como los clubes de niños, los clubes de niñas, la difusión de los libros para bebés, programas de lectura de verano, actividades de lectura de cuentos, y otras actividades para días determinados, como La Hora del Cuento del Día del Padre, cuyo objetivo en todas ellas es fomentar la lectoescritura entre los jóvenes.

25. Por otra parte, las escuelas locales organizan actividades para los alumnos y los progenitores, con el fin de promover el bienestar académico, físico y emocional. Algunas organizaciones comunitarias también organizan actividades donde los niños en edad escolar enseñan a personas adultas o jóvenes.

Castigos corporales

26. En las Bermudas se ha abolido la imposición judicial de castigos corporales, pero los castigos corporales se siguen practicando legalmente en las escuelas.

27. El texto de la norma 24 de las Normas Educativas de 2006 es el siguiente: "1) Solo podrá aplicar castigos corporales el director o el vicedirector; 2) Los castigos corporales se aplicarán siempre en presencia de otro miembro del personal como testigo; 3) Si el director autoriza que otro docente aplique el castigo, debe estar presente como testigo el director o el vicedirector; 4) Solo podrá aplicar castigos corporales a un niño una persona del mismo sexo, salvo que, en circunstancias excepcionales, el Comisionado de Educación autorice que una mujer aplique castigos corporales a un varón".

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

Apoyo a los progenitores y a las familias

28. Algunos ministerios, como el Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cultural y el Ministerio de Educación, han adoptado medidas para ayudar a los progenitores a mejorar sus habilidades para la crianza de sus hijos y tener más conocimientos de los distintos aspectos que afectan a su educación. Por ejemplo, el Ministerio de Educación ha dispuesto enlaces en su sitio web para que los progenitores puedan acceder a los planes de estudio de las escuelas y conocer las calificaciones y el nivel de asistencia de sus hijos. Además, incluye información acerca de los talleres gratuitos de capacitación sobre atención parental que se organizan en el marco del Programa de Desarrollo de la Infancia.

29. El programa denominado Grupo de la Iniciativa Interministerial, establecido de manera experimental en 2006, pasó a ser una sección estable del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia a partir de marzo de 2008. Actualmente se denomina Grupo de Intervención Interministerial.

30. El Grupo de Intervención Interministerial ha puesto en marcha un programa de intervención familiar que se ocupa de manera intensiva de aquellas personas que han demostrado que no son capaces de atender las necesidades básicas de sus familias de manera independiente o un escaso cumplimiento de los requisitos de los sistemas de asistencia existentes para proporcionar esas necesidades básicas. Se proporciona a esas personas asesoramiento sobre la crianza de sus hijos, educación para la vida, apoyo en la gestión del dinero, acceso al desarrollo profesional u otras intervenciones para mejorar su capacitación, con el objetivo de aprovechar al máximo los servicios disponibles y fortalecer a las familias.

31. En sus intervenciones, el Grupo de Intervención Interministerial ha utilizado instrumentos de evaluación de la adopción de decisiones estructurados, objetivos y basados en datos empíricos, a fin de evaluar eficazmente las necesidades de las personas o familias, adaptar las intervenciones a las familias y realizar un seguimiento de los resultados. Ello ha permitido, en el marco del programa, evaluar objetivamente el riesgo de que un niño sufra maltrato o descuido en el seno de una familia, identificar los puntos fuertes y las necesidades de las familias, y medir los progresos de las intervenciones.

32. La guardería Happy Valley sigue siendo el único centro de cuidado de niños de gestión pública, al que asisten niños de 0 a 4 años. El Gobierno ha ordenado que se otorgue prioridad a la admisión de los niños a los que se prestan servicios de asistencia o han sido remitidos por los organismos de atención social, como los servicios para las familias, los servicios para adolescentes, los servicios de asistencia económica, el Departamento de Salud y el Programa de Desarrollo de la Infancia. El 60% de los niños que asisten a la guardería han sido derivados desde esos servicios u organismos.

33. La guardería Happy Valley no solo proporciona servicios de cuidado de niños, sino que también ofrece a los niños un programa nutricional completo, que incluye desayuno, almuerzo y merienda, así como una gran variedad de actividades educativas y extraescolares adecuadas para su edad, como jardinería, natación, ciclismo e informática. En 2012, el centro obtuvo la acreditación de la Comisión Nacional de Normas de las Bermudas sin ningún problema y ha mantenido los estándares de mejores prácticas en el ámbito de la educación en la primera infancia.

Modalidades alternativas de cuidado

34. En la Ley de la Infancia de 1998 se estipula el establecimiento de la Junta de Asignación de Niños. La Junta está integrada por un presidente, un vicepresidente y, como mínimo, siete personas más, nombrados cada año por el ministro responsable de los servicios para las familias. La Junta asesora al ministro sobre las cuestiones relacionadas con el acogimiento residencial de niños, los niños que están bajo la tutela del Director y cualquier otro asunto relacionado con esos organismos sobre el que el ministro procure el asesoramiento de la Junta. La Junta también es responsable de alentar y fomentar el interés y la participación de la comunidad en el acogimiento residencial de niños y el funcionamiento de los centros de acogida y otras instituciones.

35. El Gobierno presta servicios de tratamiento residencial, las 24 horas, en un centro de acogida colectivo basado en la comunidad, para adolescentes de 12 a 18 años que están bajo la tutela del Director por orden del Tribunal de Familia. Se ha dictaminado que esos adolescentes están en situación de riesgo en la comunidad y requieren atención o protección en un entorno seguro y estructurado.

36. El Consejo de la Familia es designado por el ministro pertinente y tiene el mandato de investigar la actuación de las instituciones que prestan apoyo en todos los ámbitos de la vida familiar, desde la niñez hasta la vejez. También tiene el mandato de proponer recomendaciones orientadas hacia la solución de problemas en determinadas esferas que suscitan inquietud.

Programa de Desarrollo de la Infancia

37. En asociación con el Departamento de Salud, el Programa de Desarrollo de la Infancia del Ministerio de Educación ofrece una amplia gama de importantes servicios de intervención temprana para los niños de 0 a 4 años y sus familias. Los funcionarios del Programa de Desarrollo de la Infancia visitan a los recién nacidos y a sus madres mientras están todavía en el hospital para proporcionar información sobre los servicios comunitarios y de atención parental.

38. En 2012, el Programa de Desarrollo de la Infancia participó en un memorando de entendimiento con algunos organismos gubernamentales de prestación de asistencia, como el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia, el Departamento de Asistencia Económica, la Corporación para la Vivienda de las Bermudas (*Bermuda Housing Corporation*), el Departamento de Salud, el Departamento de Servicios Judiciales, el Departamento de Penitenciarías, el Departamento Nacional de Fiscalización de Drogas y The Mirrors Programme, con el fin de aumentar el número de remisiones de niños pequeños y sus familias que pueden considerarse en situación "de riesgo" debido a sus escasos resultados en materia de aprendizaje u otros problemas. El memorando de entendimiento ha permitido el intercambio de información y que el Programa de Desarrollo de la Infancia haya identificado a 30 niños más en el último año.

39. El plan de seguimiento del desarrollo del Programa de Desarrollo de la Infancia se aplica, en promedio, a unos 400 niños al año. Se examinan las habilidades cognitivas, motoras, lingüísticas, de comportamiento socioemocional y adaptativo, lo que se lleva a cabo por medio de la interacción entre los niños y la entrega de cuestionarios a los padres. Los exámenes se utilizan para determinar si un niño está en una etapa adecuada de desarrollo o si es necesario realizar más evaluaciones. Las pruebas de desarrollo benefician a todos los niños, ya que sus resultados indican los puntos fuertes, las debilidades y las habilidades de los niños, de manera que los progenitores, los proveedores de servicios y los educadores de la primera infancia puedan establecer planes adecuados para satisfacer las necesidades educativas y de desarrollo específicas del niño. Se está examinando la posibilidad de ampliar el actual período de reconocimiento en seis meses más, pasando de 30 a 36 meses. Ello permitiría examinar a más niños antes de que crezcan y su edad no esté abarcada por el período de pruebas del programa de evaluación del Programa de Desarrollo de la Infancia, y ayudaría a identificar a los niños que requieren intervenciones y prepararlos mejor para que tengan resultados satisfactorios en la escuela y en la vida.

Salud básica y bienestar

40. El Gobierno sigue reconociendo el derecho de los niños a disfrutar del mejor estado de salud posible, y hace todo lo que está en su mano por asegurar que así sea. El Ministerio de Salud y Personas de la Tercera Edad procura aumentar el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación de alta calidad.

41. Las tasas de mortalidad infantil en las Bermudas siguen siendo bajas, y la causa principal de muerte se atribuye a las condiciones perinatales de prematuridad grave. En 2012 no se informó de casos de muertes de lactantes. Existe un protocolo claro y conciso para el traslado fuera de la isla de los casos de alto riesgo materno-fetal, a fin de que sean tratados en los Estados Unidos o el Canadá. Se visita a todas las madres y bebés en un plazo máximo de 14 días desde que se les da el alta en el hospital de las Bermudas; así

comienza el proceso para establecer evaluaciones e iniciativas en favor de bebés sanos para todas las familias de la isla.

42. Por conducto del programa de inmunización de las Bermudas, se administran vacunas contra las enfermedades infantiles y otras enfermedades transmisibles en las clínicas del sector público y en las escuelas. En 2012, la cobertura de la vacunación infantil en las Bermudas fue del 96%, según los datos disponibles, lo que incluye tanto las vacunas administradas por el sector privado como por el sector público.

43. Los enfermeros de salud pública y los enfermeros escolares imparten educación sanitaria con respecto a la prevención del VIH en las escuelas. En la actualidad, según las estadísticas acumuladas, el porcentaje de niños que padece el VIH congénito es del 1,33%.

44. El Departamento de Salud Pública ha destinado un mes entero a la sensibilización sobre el VIH/SIDA y, en el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, se difunden múltiples mensajes de concienciación, como "¿Conoces tu situación?" y "Hazte la prueba del VIH". La comunidad ha respondido mostrando menos temor a realizarse las pruebas. Las pruebas se realizan de manera confidencial en el Departamento de Salud y en el King Edward VII Memorial Hospital.

Programa psicoeducativo

45. El programa psicoeducativo se elaboró para centrarse en los niños que no podían ser atendidos o tratados eficazmente en las Bermudas, o que habían agotado todos los servicios terapéuticos disponibles a nivel local. Dado que la capacidad para diagnosticar diversos problemas psicológicos, conductuales y educativos ha mejorado, el número de niños a los que se diagnostican problemas que no pueden tratarse localmente es cada vez mayor. Este programa permite la colaboración externa con respecto a la intervención terapéutica y los servicios de reintegración. Se envía a los niños a algunos centros de los Estados Unidos. Se ha determinado que no resulta rentable proporcionar todos los servicios en las Bermudas debido a que el número de pacientes en cada una de las zonas no es suficiente.

Servicios de guardería

46. En el artículo 18 3) de la Convención se establece que los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas. En octubre de 2008 se puso en marcha el Programa de Subsidios para Guarderías, regulado por la Ley de Subsidios para Guarderías de 2008 y el Reglamento de Subsidios para Guarderías de 2008, que, entre otras cosas, tiene el objetivo de reducir la carga económica debido al elevado costo de las guarderías, permitiendo que los progenitores desempleados o subempleados puedan estar más tiempo en el lugar de trabajo y que aumente la estabilidad de las familias, fortaleciendo así la unidad familiar.

47. Los ciudadanos de las Bermudas que pueden optar a este subsidio (en la actualidad, los que tengan ingresos menores a 55.000 dólares al año) pueden recibir hasta 800 dólares mensuales por hijo. Para poder recibir el subsidio, el hijo debe tener de 0 a 4 años y no haber comenzado aún la educación preescolar, sea pública o privada.

48. Los niños inscritos en el programa pueden ser atendidos fuera de sus hogares en una guardería registrada o autorizada por el Departamento de Salud, lo que les concede la ventaja de poder relacionarse con otros niños y desarrollar habilidades de socialización, tener oportunidades de aprendizaje e irse adaptando al entorno de la educación preescolar.

49. Por medio de la Ley de Enmienda de la Ley de la Infancia de 2010 se reforzaron las disposiciones sobre las personas que trabajan en las guarderías. Las modificaciones incluyeron la clarificación del procedimiento de concesión de licencias y de inspección de

las guarderías, y se puede exigir mediante una orden el cese de la actividad de un proveedor de servicios de guardería o que este cumpla con una decisión del Médico Jefe.

50. Se ha señalado recientemente que, aunque el Departamento de Asistencia Económica insta a los beneficiarios del Programa de Subsidios para Guarderías a que participen en las clases o los cursos para padres por conducto del Programa de Desarrollo de la Infancia, esas clases o cursos deberían ser obligatorios para determinados beneficiarios. Por lo tanto, se ha recomendado que se enmiende la Ley de Subsidios para Guarderías de 2008, a fin de que determinados beneficiarios del Programa de Subsidios para Guarderías que podrían beneficiarse de participar en ese tipo de cursos o talleres tengan la obligación de asistir, con el fin de ayudarles a mejorar sus habilidades en el desempeño de las funciones parentales. La omisión de asistir, participar o completar esa obligación daría lugar al cese del subsidio económico.

Educación, esparcimiento y actividades culturales

51. El Ministerio de Educación gestiona la educación obligatoria de los niños, que, en general, tienen de 5 a 18 años; la educación preescolar para los niños, en general, de 4 años, y los servicios de intervención temprana para los niños de 0 a 4 años y sus familias.

52. El Ministerio de Educación ha introducido recientemente un plan de estudios basado en la investigación y adaptado al nivel de desarrollo de los alumnos de corta edad. En la actualidad, los centros públicos de enseñanza preescolar están aplicando progresivamente el plan de estudios y lo utilizan para aumentar la participación de los progenitores por medio de relaciones entre el centro de enseñanza preescolar y las familias.

Ley de Educación de 1996 y legislación complementaria

53. La Ley de Educación de 1996 (y la legislación complementaria) rige la educación pública y establece una supervisión limitada en la educación privada y los centros de tutoría. (Un centro de tutoría es una institución que no es una escuela, autorizada por el Ministerio de Educación para brindar educación preescolar, enseñanza primaria, secundaria o secundaria superior a un grupo que no exceda de 15 personas.) A más tardar a principios de 2014, comenzará un examen oficial completo del marco normativo, que incluirá consultas internas y externas.

54. Con el fin de reforzar la garantía de que los niños reciban una educación de alta calidad, se ha aprobado la formulación de nuevas disposiciones legislativas sobre la enseñanza secundaria, para mejorar los requisitos de registro, la supervisión y la enseñanza general, y la seguridad y la salud de las escuelas públicas y privadas, por medio de cambios en el Reglamento de Educación (Solicitudes para el Registro de Escuelas) de 1987.

55. También se ha aprobado un nuevo reglamento para mejorar los requisitos del registro, la supervisión, la enseñanza general y la seguridad de los centros de tutoría. Además, los progenitores de los niños que asisten a los centros de tutoría o que son educados en el hogar deben proporcionar información sobre sus hijos y su educación al Ministerio de Educación, en virtud de sus responsabilidades de supervisión de la educación obligatoria.

56. En el artículo 28 de la Ley de Educación de 1996 se exige que los alumnos de las escuelas públicas participen en actividades de culto colectivas, pero se prohíbe que los cultos colectivos de las escuelas públicas sean "distintivos de ningún grupo religioso en particular". En la actualidad, la mayoría de los cultos son cristianos, de acuerdo con la historia y el patrimonio religioso de las Bermudas. En la ley también se prevén excepciones al requisito de que los alumnos de las escuelas públicas participen en cultos religiosos colectivos como mínimo una vez a la semana. Los progenitores tienen derecho a solicitar que sus hijos estén exentos de asistir a las actividades de culto y se les autorice a rezar en

otro lugar durante el tiempo que dura el culto colectivo o en otro momento durante el horario escolar.

Enmiendas a la Ley del Consejo de Educadores de las Bermudas de 2002

57. Se está preparando un conjunto de enmiendas a la Ley del Consejo de Educadores de las Bermudas de 2002, en las que se requiere que los docentes que instruyen, apoyan y orientan a los estudiantes en las Bermudas, ya sea en establecimientos públicos o privados, obtengan una acreditación por tema o especialización, y según el nivel educativo o de enseñanza. Según las modificaciones previstas, los educadores, los auxiliares docentes y otros profesionales (consejeros escolares, psicólogos escolares, terapeutas y otros) tendrán que estar registrados de conformidad con la ley. Los educadores tendrán que cumplir los requisitos pertinentes según la función que estén realizando en las escuelas con el fin de obtener y mantener la acreditación como educadores.

Propuesta de documento de debate sobre la educación inclusiva y especial

58. El Gobierno de las Bermudas preparó un documento de debate sobre educación especial para abordar una serie de preocupaciones que habían surgido acerca de la calidad de la educación especial en el sistema de educación pública. Después del proceso de examen y consultas, el documento de debate se amplió para incluir, además de la educación especial, la educación inclusiva, de acuerdo con la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), donde la inclusión implica la creciente participación de todos los educandos en el sistema educativo, reduciendo al mismo tiempo la exclusión de la escolarización y la marginación en la escuela. El documento de debate se elaboró teniendo en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien, y la Declaración de Salamanca y Plan de Acción sobre Necesidades Especiales en Materia de Educación. El propósito general es mejorar notablemente la educación universal para todos los educandos, de manera que todos los niños reciban una educación de alta calidad, independientemente de su raza, sexo, clase social, origen étnico, sexualidad, religión, antecedentes, situación o relación familiar, crianza o capacidad, entre otras características.

59. En el verano de 2013 se difundirá públicamente el documento sobre la educación especial, con el propósito de suscitar un debate amplio en la comunidad acerca de la educación inclusiva y especial. Las respuestas al documento de debate se utilizarán para ultimar las propuestas y elaborar el marco y las políticas en materia de educación inclusiva y especial.

Iniciativas previstas o en curso en materia de educación

60. El Gobierno de las Bermudas también ha puesto en marcha una serie de iniciativas para mejorar la enseñanza que se imparte a los niños. Estas iniciativas incluyen, entre otras, las siguientes:

a) Recientemente se ha puesto en marcha en dos escuelas, y se ampliará a una tercera, un plan de instrucción intensiva y servicios conexos para los estudiantes con trastornos del espectro autista.

b) Se ha impartido capacitación en diagnóstico y evaluación de los trastornos del espectro autista, para que los psicólogos licenciados puedan dirigir equipos multidisciplinarios que evalúen y diagnostiquen ese tipo de trastornos. De esta manera, los niños que anteriormente tenían que viajar al extranjero o quedaban sin diagnosticar, pueden ser diagnosticados localmente y disponer de servicios que se ajusten mejor a sus necesidades.

c) Se han introducido modalidades alternativas de educación para proporcionar servicios educativos adaptados y personalizados a aquellos alumnos que, debido a problemas de comportamiento o de otra índole, no pueden asistir a las escuelas ordinarias.

d) Se ha puesto en marcha un modelo de prestación de servicios para enseñar braille, orientación y habilidades de movilidad a los niños que están perdiendo la visión.

e) Aquellos alumnos que asisten a la única escuela especial de Bermudas, la academia Dame Marjorie Bean Hope, cuyas necesidades pueden ser atendidas parcial o totalmente en las escuelas ordinarias, se están integrando parcial o totalmente en ellas.

f) Algunas organizaciones sin fines de lucro ayudan a los estudiantes y sus familias, facilitando reconocimientos, evaluaciones, servicios de consulta, servicios directos, ayuda en efectivo o bienes materiales.

61. En el contexto de las mejoras de la educación en la primera infancia, el Programa de Desarrollo de la Infancia y la Sección de Salud Ambiental del Departamento de Salud presentarán una guía rápida de referencia para ayudar a los profesionales del sector de la primera infancia a supervisar el desarrollo saludable de los niños y a detectar los casos en los que un niño corra el riesgo de no cumplir los criterios de salud o las referencias de su etapa de desarrollo.

Juventud y deportes

62. El Gobierno ha dispuesto programas de actividades extraescolares en 11 escuelas públicas de enseñanza primaria, en las que participan aproximadamente 550 niños por semana. También se organizan estos programas en tres centros comunitarios. Todos los programas de actividades extraescolares se basan en principios específicos y se ofrecen a precios asequibles. En verano y otros períodos de vacaciones escolares, el Gobierno organiza campamentos a precios asequibles, en los que participan alrededor de 700 niños. Además, los centros comunitarios organizan programas de apoyo a los jóvenes, los clubes de niños y los clubes de niñas, programas para adolescentes, actividades deportivas y de esparcimiento, actividades para ayudar a realizar los deberes escolares y otras.

63. El Gobierno proporciona subvenciones a los organismos que prestan servicios a los jóvenes para ayudar a su desarrollo positivo. En la actualidad, se presta apoyo, entre otros, a los organismos que brindan orientación, los organismos de educación basada en la experiencia, las asociaciones de guías y *scouts*, y las asociaciones religiosas. También se conceden subvenciones deportivas a los organismos nacionales deportivos para que mantengan los programas de desarrollo de los jóvenes. En el proyecto de Política Nacional de la Juventud se propone la realización de diversos talleres destinados a la comunidad.

64. Las posibilidades recreativas en las Bermudas se ven limitadas debido a su tamaño y densidad de población. Por lo tanto, el Gobierno proporciona lugares para acampar seguros, cómodos y asequibles para los jóvenes, tanto nacionales como extranjeros, que se pueden utilizar durante todo el año.

Universidad de las Bermudas

65. La Universidad de las Bermudas, la única institución de educación superior de la isla, es una universidad integral que ofrece una amplia gama de cursos académicos, técnicos y profesionales. Los cuatro departamentos (Ciencia Aplicada y Tecnología, Administración de Empresas y Hostelería, Humanidades y el Centro de Formación y Desarrollo Profesional) ofrecen programas que permiten obtener grados, diplomas, certificados y titulaciones profesionales. En el otoño de 2012 había 1.207 estudiantes matriculados en la Universidad. La mayoría de ellos (el 84%) estaban matriculados en Ciencias Empresariales y Humanidades, en cantidades iguales. De los demás estudiantes, el 11% estaba

matriculado en Ciencias Aplicadas y Tecnología (oficios) y el 5% en Hostelería. La mayoría de la población estudiantil son mujeres (el 68%) y el 75% de los estudiantes son estudiantes a tiempo parcial (que se matriculan en menos de cuatro cursos por semestre). La mayoría de los estudiantes son no tradicionales (mayores de 25 años) y trabajan a tiempo completo.

66. La Universidad de las Bermudas ha establecido una serie de acuerdos de movilidad con instituciones de otros países (Canadá, Reino Unido, Estados Unidos y los países del Caribe), que permiten que los estudiantes graduados se trasladen a otras universidades para estudiar el tercer curso de carreras de cuatro cursos, o el primer curso de un programa de tres cursos en el Reino Unido. Entre otros, los estudios abarcados en los acuerdos de movilidad son los siguientes: administración de empresas, estudios sobre infancia y juventud, construcción, ciencia aplicada y tecnología, ciencias gastronómicas, tecnología electrónica, trabajo social, ciencia y medicina, y educación.

67. Desde el otoño de 2008, el Gobierno de las Bermudas asegura que las matrículas sean gratuitas para todos los ciudadanos de las Bermudas que reúnan los requisitos. Sin embargo, debido a las restricciones fiscales, en 2010 las matrículas gratuitas se sustituyeron por un descuento del 50%. Para poder tener ese descuento en las matrículas, los estudiantes deben ser de las Bermudas, no tener una licenciatura, estar matriculados en un curso de créditos aprobado por el Consejo Académico Universitario de las Bermudas, tener una nota promedio mínima en las calificaciones de 2,0 y un buen historial académico.

68. La Universidad de las Bermudas está elaborando una política en materia de discapacidad. Todos los edificios del campus tienen puertas automáticas, como parte de las medidas en curso para hacer que el campus sea físicamente más accesible.

Actividades culturales

69. El Gobierno, por conducto del Departamento de Asuntos Culturales y de la Comunidad, promueve los conocimientos sobre la cultura, el patrimonio, las tradiciones y la cultura popular de las Bermudas. Se anima a los jóvenes a participar o asistir a festivales, ceremonias y eventos. Los dos festivales más importantes, el desfile del Día de las Bermudas y el Festival Gombey, son los ejemplos más destacadas de celebraciones culturales en las que los jóvenes de las Bermudas participan activamente. Por lo tanto, el Gobierno adopta medidas encaminadas a enriquecer la vida cultural de los niños y los jóvenes de las Bermudas.

70. El Gobierno organiza un programa de pasantías para jóvenes en los meses de verano a fin de introducir a los jóvenes de 15 a 18 años en el mundo del trabajo. Entre los cursos que se ofrecen para reforzar el desarrollo de los jóvenes figuran el de iniciativa empresarial para jóvenes, recursos para las adolescentes, atención parental y una serie de cursos de desarrollo educativo.

71. El Gobierno ha producido una serie de DVD sobre distintos aspectos del patrimonio cultural y las tradiciones de las Bermudas; entre los temas tratados figuran la apicultura, la agricultura, los usos medicinales de las plantas, la confección de muñecas con la planta de la banana, la regata *Fitted Dinghy*, la gastronomía de las Bermudas y las danzas Gombey. Se han distribuido copias de estos DVD a las escuelas públicas y privadas, para que los docentes puedan utilizarlas como material complementario.

72. El Gobierno también ha publicado algunos libros sobre diversos aspectos del patrimonio cultural y la cultura popular de las Bermudas. Entre ellos figuran la Antología Poética de las Bermudas, Volumen II; *I Wish I Could Tell You*, que presenta historias escritas por estudiantes de enseñanza secundaria; y *One Little Paw Paw*, que incluye canciones para los alumnos de enseñanza primaria.

Medidas especiales de protección

Ley de la Infancia de 1998 – Notificación obligatoria

73. En el artículo 20 de la Ley de la Infancia se exige que toda persona que tenga información que indique que un niño está sufriendo o ha sufrido daños importantes, comunique esa información al Director de los Servicios para la Infancia y la Familia. El personal docente, esto es, entre otros, los directores, los docentes, los consejeros escolares y los trabajadores sociales, que, en el desempeño de sus funciones profesionales tengan motivos razonables para sospechar que un niño sufre malos tratos, debe comunicar esa sospecha al Director de los Servicios para la Infancia y la Familia junto con la información que la justifique.

74. Lamentablemente, las Bermudas han avanzado muy poco en lo que respecta a la reforma oficial del sistema de justicia juvenil. El examen previsto de la Ley de Jóvenes Infractores de 1950 sigue en curso. Se trata de una cuestión fundamental, dada la importancia que tiene la rehabilitación a largo plazo por medio de la prevención y la intervención temprana.

Responsabilidad de los padres

75. Según el artículo 3 2) de la Convención, los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres. Cuando un niño de 10 años o más de edad tenga una conducta antisocial, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad de los Padres de 2010, un tribunal dictará una orden por conducta antisocial (art. 3), tras haber consultado con el Director de los Servicios para la Infancia y la Familia. Cuando se haya dictado una orden por conducta antisocial en un procedimiento judicial o un niño haya sido condenado por un delito, el tribunal puede dictar una orden de atención parental (art. 5), tras haber consultado con el Director de los Servicios para la Infancia y la Familia, en aras de evitar que continúe esa conducta antisocial, la posible comisión de un delito o que continúen las faltas de asistencia injustificadas a la escuela. En esa orden se puede requerir que los padres del niño asistan a reuniones de orientación o asesoramiento.

Jóvenes infractores

76. El Departamento de Servicios Judiciales ha proporcionado financiación para servicios de remisión a programas de asesoramiento y apoyo para padres de jóvenes infractores sujetos a órdenes de libertad vigilada. Ello ha resultado beneficioso, ya que los padres han aprendido a prestar apoyo a sus hijos y a ayudarse mutuamente. Estas intervenciones han resultado satisfactorias tanto con matrimonios como con progenitores que ya no mantienen una relación de pareja entre sí. Ello demuestra que un cambio en el entorno de un niño puede proporcionarle la estructura y el apoyo necesarios para evitar su comportamiento infractor.

77. Proporcionar apoyo académico a los jóvenes infractores también ha resultado satisfactorio. El Departamento ha conseguido el apoyo de profesores particulares para ayudar a los jóvenes infractores que tienen dificultades en los estudios. Ello ha resultado útil para que los jóvenes infractores adquirieran los instrumentos educativos necesarios para comenzar los estudios de obtención del graduado de enseñanza general en los centros locales que imparten modalidades alternativas de educación.

78. En la legislación actual no se especifica un rango de edad para proveer a los infractores con dispositivos de vigilancia electrónica; existen distintas posiciones acerca de si esos dispositivos podrían utilizarse legalmente con los jóvenes infractores. El uso de esos

dispositivos podría reducir el número de casos en los que los jóvenes infractores deben abandonar sus hogares mientras el tribunal juzga su caso.

79. Para que un niño que requiere supervisión pueda recibir la asistencia necesaria debe haber sido objeto de una condena. Se está procurando corregir esta situación, para proporcionar a los niños las mismas oportunidades y ventajas que a los delincuentes adultos. Esto es aún más importante en el caso de los niños, ya que una condena penal podría dificultar de manera importante sus emprendimientos en el futuro, como la admisión en instituciones de educación superior, el acceso a oportunidades de empleo o los viajes al extranjero.

80. Otra posible sentencia que actualmente no se puede imponer a los niños que cometen delitos son los servicios a la comunidad. Aunque esta sentencia consista en una condena, también podría permitir que los niños participen en entornos de trabajo y desarrollen habilidades que les podrían resultar útiles para un empleo posterior.

81. Las medidas extrajudiciales son un elemento fundamental del examen de la Ley de Jóvenes Infractores de 1950. Estas medidas asegurarán que los niños detenidos por delitos penales sean derivados a programas y servicios necesarios para estabilizar a su familia en su conjunto. La ventaja de los programas de medidas extrajudiciales es que están diseñados para fortalecer la unidad familiar, además de atender a las necesidades de cada niño. La conclusión satisfactoria de estos programas daría lugar a que no se imputaran cargos contra el niño.

Ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos

82. En el artículo 21 de la Convención se establecen los derechos del niño cuando existe un sistema de adopción. En la Ley de Adopción de 2006, así como en las normas y reglamentos subordinados a esa ley, se incorporan esos derechos.

83. Por ejemplo, de acuerdo con el artículo 4 1) de la ley, el Director de los Servicios para la Infancia y la Familia es el responsable de la gestión de las adopciones en las Bermudas. En el artículo 9 se impone una serie de obligaciones al Director, en particular, la de obtener toda la información pertinente para su examen por el tribunal en una audiencia sobre una solicitud de adopción. El Director también debe asegurar que los progenitores o tutores reciban asesoramiento sobre las consecuencias de dar su consentimiento (art. 12) y sean informados del plazo en el que ese consentimiento se puede retirar (art. 26). Se exige en la ley que el consentimiento se otorgue libre y voluntariamente (art. 18 2)).

84. En la ley también se establece que debe ser un tribunal el órgano que dicte una orden para que un niño de las Bermudas sea trasladado al extranjero para su adopción, así como para que un niño sea trasladado a las Bermudas desde otro país para su adopción. En el Reglamento se estipulan idénticas salvaguardias y normas para los dos casos, que son las mismas que se aplican en los casos de adopción de un niño de las Bermudas por un residente en las Bermudas. Además, en la ley se tipifica como delito que una persona dé o reciba cualquier pago o recompensa por ayudar o disponer la asignación de un niño en adopción, excepto en las circunstancias permitidas en la ley (art. 65 1)).

85. Entre otros derechos consagrados en la Convención e incorporados en la ley figura el artículo 7 de la Convención, donde se establece que un niño tendrá derecho, en la medida de lo posible, a ser cuidado por sus padres. En 2011 se enmendó la Ley de 2006, no solo para facilitar su aplicación y la elaboración de sus normas y reglamentos, sino también para aumentar la transparencia del procedimiento de adopción y asegurar que los

consentimientos se otorguen libremente en los casos de adopciones en las Bermudas de niños provenientes de otra jurisdicción.

86. Se introdujo una enmienda para establecer una definición de "residente en las Bermudas", a fin de asegurar que las personas que soliciten una orden de adopción en las Bermudas tuvieran una conexión suficiente con las Bermudas para que el Director de los Servicios para la Infancia y la Familia pudiera determinar su idoneidad como padres adoptivos. Se realizó otra enmienda a la disposición sobre el Registro de Adoptantes (art. 6), con respecto a las personas que pueden solicitar su inscripción en el Registro pero han sido condenadas por un delito tipificado en el artículo 55 de la Ley de la Infancia, o conviven en su domicilio con otras personas que han sido condenadas por esos delitos. Además, se enmendó el artículo 11 de la ley para tipificar como delito la asignación de un niño en adopción en el extranjero sin una orden judicial.

87. Dado que en la mayoría de las adopciones que se realizan en las Bermudas se trata de niños que provienen de otras jurisdicciones, se efectuaron enmiendas para reforzar las disposiciones de la ley relativas a las adopciones internacionales. Esas modificaciones definen una jurisdicción autorizada, como una jurisdicción que es parte en el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, siempre que ese país no conste en la lista como país restringido en virtud de una orden dictada de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Adopción de 2006 del Reino Unido. En la enmienda de 2011 también se requiere una orden judicial que autorice el traslado de un niño desde un país extranjero a las Bermudas con fines de adopción, así como la condición de que se le otorgue previamente un permiso de inmigración para poder entrar en el país.

88. Las normas y los reglamentos que se están elaborando para aplicar la ley están en una etapa avanzada y se prevé que entren en vigor en breve. Las Bermudas solicitarán que el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional se aplique en la isla próximamente; no obstante, mientras tanto, la labor del Director de los Servicios para la Infancia y la Familia con respecto a las adopciones internacionales se guiará por el Reglamento, que se ajusta en la mayor medida posible a las prácticas establecidas en el Convenio. Por ejemplo, si se trata de una adopción que atañe a otra jurisdicción, el Director debe procurar la asistencia de una autoridad pública o un organismo acreditado de la jurisdicción en cuestión para asegurarse de que los documentos requeridos por el tribunal de las Bermudas se obtengan, se certifiquen o atestigüen correctamente y le sean remitidos. El propósito es asegurar que el procedimiento de adopción sea lo más transparente posible, así como proporcionar una mayor garantía a los asuntos presentados ante el tribunal para que decida acerca de una solicitud de una orden de adopción.

89. En el artículo 8 de la Convención se establece el respeto del derecho del niño a preservar su identidad sin injerencias ilícitas. Aunque una adopción no es una injerencia ilícita en ese derecho, en el artículo 9 1) c) de la Ley de Adopción de 2006 se impone al Director de los Servicios para la Infancia y la Familia la obligación de conservar la información sobre la familia biológica de un niño adoptado. Ese derecho también se respeta en relación con la adopción de un niño trasladado a las Bermudas con fines de adopción (art. 47 3)). En la parte 6 de la ley ("Transparencia y Divulgación") se estipula que un adulto o un niño adoptado pueden solicitar al Director la información sobre su familia biológica y procurar contactar con un familiar, respetando las garantías previstas para todas las personas afectadas por esa solicitud. Además, en la ley se establece que los padres o tutores de un niño pueden contactar con los padres adoptivos para mantener el contacto con el niño después de que se haya dictado una orden de adopción (art. 14).

Secuestro

90. El derecho de todo niño de estar protegido contra el secuestro en virtud del artículo 35 de la Convención se ha incluido en la Ley sobre el Secuestro Internacional de Niños de 1998.

Leyes pertinentes

Ley de Abolición de la Pena Capital y los Castigos Corporales de 1999
(como condena dictada por un tribunal por un delito)
Ley de Adopción de 2006
Ley de Mayoría de Edad de 2001
Ley del Cuerpo de Cadetes de las Bermudas de 1944
Ley del Consejo de Educadores de las Bermudas de 2002
Ley de Subsidios para Guarderías de 2008
Ley de la Infancia de 1998
Ley del Código Penal de 1907
Ley de Violencia Doméstica (Órdenes de Protección) de 1997
Ley de Educación de 1996
Ley de Empleo de Niños y Jóvenes de 1963
Ley sobre el Secuestro Internacional de Niños de 1998
Ley de las Órdenes de Pago de la Pensión de Alimentos (Aplicación Recíproca) de 1974
Ley de Menores de 1950
Ley de Publicaciones Obscenas de 1973
Ley de Responsabilidad de los Padres de 2010
Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones de 1949
Ley de Rehabilitación de Delincuentes de 1977
Ley del Acoso de 1997
Ley de Sucesión de 1974
Ley de los Productos del Tabaco (Salud Pública) de 1987
Ley de la Junta para el Trato de Delincuentes de 1979
Ley de Jóvenes Infractores de 1950

Legislación subsidiaria

Reglamento sobre las adopciones de niños de 2013 (aún no ha entrado en vigor)
Normas sobre la Adopción de Niños de 2013 (aún no han entrado en vigor)
Reglamento de Guarderías de 1999
Reglamento de Educación (Apoyo a las Escuelas) de 2004
Reglamento de Educación (Centros de Tutoría) de 2013
Orden sobre el Secuestro Internacional de Niños (Partes en el Convenio) de 1999
Reglamento de Automóviles (Cinturones de Seguridad) de 2003
Reglamento sobre Publicaciones Obscenas (Clasificación y Restricciones de Venta) de 1981
Reglamento del Servicio de Teledifusión de 1987

Islas Vírgenes Británicas

Medidas generales de aplicación

1. En el contexto del empeño continuo del Territorio por reforzar la legislación vigente que afecta a las familias, y en particular a la protección de la infancia, está previsto que, a finales de este año, se presenten a la Asamblea dos nuevos proyectos de ley que tratan de la asistencia pública, el pago de la pensión alimenticia, la tutela y el contacto con los niños.
2. La Ordenanza sobre Asistencia Pública incluye disposiciones para satisfacer las necesidades básicas de las personas y las familias que no tienen medios de vida o estos son muy escasos. Cuando se promulgue la disposición legislativa propuesta sustituirá a la legislación vigente, que ha estado en vigor desde 1957. Incluirá una definición ampliada de una persona dependiente, como una persona que depende económicamente de su tutor y que es:
 - i) Menor de 16 años y no está empleada a tiempo completo;
 - ii) Menor de 21 años y estudia a tiempo completo en una institución educativa; o
 - iii) Una persona con discapacidad que vive en el domicilio de su tutor.
3. Además, la legislación propuesta incluye disposiciones sobre las personas con discapacidad, incluidos los niños, ya que se establecen las condiciones requeridas para recibir asistencia. También se establecen los requisitos para que una persona pueda recurrir las decisiones del Comité de Asistencia Pública.
4. En el artículo 27 de la Convención se establece el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. También se establece la obligación de los padres de proporcionar las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.
5. En el artículo 27 también se especifica la función de los Estados partes con respecto a tomar "todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero".
6. El proyecto de ley sobre el pago de la pensión alimenticia y el mantenimiento del contacto con los niños incluirá disposiciones sobre la manera en la que el juez deberá abordar estas dos cuestiones conjuntamente. En la disposición legislativa propuesta no se establecen distinciones entre los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. Además, se introducirán otros mecanismos de intervención en caso de incumplimiento del pago de la pensión alimenticia. Se proponen otras alternativas antes de imponer penas de prisión, como la mediación, la suspensión de la licencia de conducir o el embargo del salario. En el texto propuesto también se incluyen disposiciones para ejecutar las órdenes de pago de la pensión alimenticia, incluidas las dictadas en otros países.
7. Con el propósito de mejorar las iniciativas ya emprendidas en el territorio para reforzar las medidas de protección de la infancia, como se establece en el artículo 19 de la Convención, se está ultimando un proyecto de protocolo de protección de la infancia. El objetivo es dotar a los organismos gubernamentales pertinentes de un modelo sistemático de actuaciones coordinadas en materia de protección de la infancia, denuncia de los malos tratos, investigación y gestión. En el documento se describe la función del Departamento de Desarrollo Social, que tiene el mandato legal de encargarse de la atención y la protección

de la infancia, y las funciones de otros organismos de apoyo, como el poder judicial, la magistratura, la policía, los médicos y los profesionales de la salud mental, y el personal de las escuelas, las guarderías y las instituciones residenciales para niños.

Principios generales

8. Hay un gran número de organizaciones y asociaciones juveniles en el territorio. Desde la aprobación de la Ley de Organizaciones sin Fines de Lucro de 2012, todas las organizaciones sin fines de lucro deben registrarse. Se adjunta como anexo la lista actual, según lo dispuesto por el Registro de Organizaciones sin Fines de Lucro.

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

9. Las disposiciones legislativas en vigor para los niños que necesitan atención y protección y los mecanismos disponibles son el programa de acogimiento familiar y el acogimiento de niños en el Centro de Acogida Rainbow. El objetivo del Centro es proporcionar un entorno afectuoso, protector y terapéutico para tratar las necesidades de crecimiento, desarrollo y emocionales de los niños que han sufrido maltrato, descuido o abandono. En los últimos años, se ha dado prioridad en el territorio a colocar a los niños con sus familiares o padres de acogida en la comunidad.

Salud básica y bienestar

10. Todos los niños en edad escolar reciben atención médica gratuita en los centros de salud pública. De conformidad con la Ley de Educación, para poder asistir a la escuela los niños tienen que haber recibido todas las vacunas.

11. En 2009, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el Ministerio de Educación y Cultura, en colaboración con el UNICEF, pusieron en marcha un Programa de Educación sobre la Salud y la Vida Familiar en todas las escuelas públicas de enseñanza secundaria. Se impartió capacitación a los docentes sobre los componentes del plan de estudios relativos a las relaciones interpersonales y el sexo y la sexualidad. En el curso escolar 2010-2011 también se completó y se puso en marcha la Política sobre la Salud y la Vida Familiar.

12. En 2012 se realizó una encuesta de salud escolar entre los jóvenes, que proporcionó una evaluación integral de su estado de salud, en la que se hizo hincapié en la información relativa al VIH y a la salud sexual y reproductiva a fin de que sirviera de base para preparar intervenciones específicas y como información de referencia.

13. El territorio sigue ofreciendo apoyo a los progenitores para ayudarles a hacer frente a los muchos desafíos con los que se enfrentan. Se han organizado seminarios para padres a fin de proporcionar un foro en el que pudieran debatir problemas, preocupaciones y otras cuestiones en un entorno cómodo y confidencial. Se enseña a los padres a utilizar otros métodos de disciplina y la manera de entablar una comunicación eficaz, así como conocimientos sobre sus derechos legales y como progenitores. También se presta a los progenitores servicios de asesoramiento y ayuda para obtener empleo e inscribirse en cursos nocturnos para completar su educación secundaria. Además, hay disposiciones en vigor para conceder ayudas a fin de pagar los servicios de guardería a aquellos padres que reúnan las condiciones.

14. El objetivo del Programa de Intervención Temprana de las Islas Vírgenes es prestar servicios a los niños de 0 a 8 años que tienen problemas de desarrollo significativos en comparación con los demás niños de la misma edad. Los problemas de desarrollo son los siguientes:

- i) Niños en situación de riesgo de tener alguna discapacidad o retraso en el desarrollo de acuerdo a los siguientes criterios: lactantes y niños en sus primeros pasos con factores de riesgo médicos o biológicos;
- ii) Niños con discapacidad diagnosticada, retrasos de desarrollo, dificultades de aprendizaje o problemas de adaptación social o emocional.

15. El territorio continúa realizando actividades de sensibilización sobre los efectos del uso indebido de sustancias psicotrópicas. Se difunde información por medio de charlas presenciales e interactivas, y todos los años en las asambleas y ferias de las escuelas. También se proporciona información a los grupos locales de jóvenes, tanto cívicos como religiosos. Se han reforzado los servicios de asesoramiento sobre las adicciones mediante intervenciones basadas en los datos empíricos y el programa *Second Chances* (Segundas oportunidades), un programa grupal dirigido a los adolescentes, que hace que los servicios sean accesibles para ellos mediante el tratamiento en la escuela o en consultorios.

16. En 2012 se estableció un centro de tratamiento del autismo, para proporcionar servicios a los niños y adultos con autismo. Se ha capacitado a un selecto grupo de profesionales —el equipo de intervención— en diversos instrumentos de evaluación y métodos de enseñanza para las personas con autismo y con otras necesidades especiales. Además, actualmente el territorio cuenta con dos profesionales capacitados que pueden realizar evaluaciones diagnósticas a las personas del territorio.

Educación, esparcimiento y actividades culturales

17. La Ley de Educación más reciente entró en vigor en 2004. Los reglamentos correspondientes no se habían finalizado en ese momento. Actualmente ya se ha redactado la versión definitiva del Reglamento de Educación, que se presentará a la Asamblea para su ratificación a finales de año. La Ley de Educación de 2004 también está siendo objeto de examen, y se considera que el establecimiento de consejos escolares es una necesidad inmediata. El Departamento de Educación está en la etapa de consultas con respecto a otras enmiendas.

18. En la Política Nacional de Género de 2011 se hace hincapié en la necesidad de establecer mecanismos e incentivos claros en la educación, la ocupación posterior y el empleo para ambos sexos en los sectores técnicos y de formación profesional de la sociedad. También se aboga por el examen de los planes de estudios, para garantizar un programa articulado con respecto al contenido y las clases de educación sexual para los niños y los adolescentes que reciben enseñanza primaria y secundaria. Además, se apoya el establecimiento de un marco modelo para la atención extraescolar de los niños en el sistema público.

19. El Ministerio de Educación y Cultura está preparando una política de juventud y una política de deportes que estarán en vigor a finales de año. La política de deportes incluye un llamamiento para establecer un consejo nacional de la juventud que asegure que las opiniones de los jóvenes sean escuchadas y se atienda a sus necesidades.

Medidas especiales de protección

20. Mediante la Ley de Violencia Doméstica de 2011 se impone a una serie de personas que entran en contacto con los niños en el desempeño de sus profesiones o funciones la obligación de denunciar cualquier caso de abusos o maltrato de un niño. En los artículos 34 y 35 se establece la obligación de los profesionales de denunciar los casos de maltrato infantil a un trabajador social autorizado, el tratamiento de la persona acusada con respecto a la fianza y las restricciones que se deben imponer si se concede a esa persona la libertad bajo fianza.

Junta del Registro de Organizaciones sin Fines de Lucro

Listado aproximado de las organizaciones sin fines de lucro y sus subsidiarias dirigidas a los jóvenes en las Islas Vírgenes

Núm.	Nombre
------	--------

- | | |
|----|--|
| 1 | Long Look Full Gospel Sunday School, Inc. |
| 2 | Kids And The Sea |
| 3 | The British Virgin Islands Branch Association of the Girl Guides Association |
| 4 | Caribbean Youth Environment Network |
| 5 | Paradise Youth Club |
| 6 | Child Evangelism Fellowship of the British Virgin Islands |
| 7 | The YEP Foundation |
| 8 | The B.V.I. Ski Association |
| 9 | The B.V.I. Squash Rackets Association |
| 10 | BVI Lawn Tennis Association |
| 11 | Special Olympics BVI |
| 12 | The (B.V.I.) Little League Association Inc. |
| 13 | British Virgin Islands Shotokan Karate Association |
| 14 | British Virgin Islands Football Association |
| 15 | Tortola Judo Association |
| 16 | The British Virgin Islands Softball Association |
| 17 | Little Speaker's Touch Youth Empowerment Organisation |
| 18 | K'Nesia T'Nique Brathwaite's Network of Hope |
| 19 | Duke of Edinburgh BVI |
| 20 | Ladies of S.A.S.S. |

Núm.	Nombre
21	The Methodist Church British Virgin Islands Circuit Subsidiarias <i>The Valley Girl's Brigade (9th Virgin Islands Company)</i> <i>East End Girl's Brigade</i> <i>Long Look Girl's and Boys Brigade</i> <i>Purcell Boy's Brigade</i> <i>Purcell Girls Brigade</i> <i>Road Town Boy's Brigade</i> <i>Road Town Girls Brigade</i> <i>Road Town Boy's Brigade Drum Core</i> <i>Sea Cows Bay Girl's Brigade</i>
22	Rotary Club of Road Town Subsidiarias <i>Interact Club of Road Town</i> <i>Earlyact Club of Enis Adams Primary School</i>
23	British Virgin Islands Reading Council
24	BVI Cycling Federation
25	British Virgin Islands Athletics Association Subsidiarias <i>Sprint Tech Track Club</i> <i>Top Notch Track Club</i> <i>Fast Lane Track Club</i> <i>Fast Lane Jrs.</i> <i>Raw Skillz Track Club</i> <i>Runners Track Club</i>
26	Vikings Sports Club
27	British Virgin Islands Boxing Federation

Islas Caimán

Introducción

1. La aplicación de la Convención se extendió a las Islas Caimán el 7 de septiembre de 1994, en tanto que territorio británico de ultramar del Reino Unido.
2. El propósito de este informe es identificar y presentar los progresos realizados en las Islas Caimán en la aplicación de las disposiciones de la Convención desde 2006.

Las Islas Caimán y su población

3. De acuerdo con los datos de la Oficina de Economía y Estadística del Gobierno de las Islas Caimán, en 2012 la población estimada de las Islas Caimán era de 56.732 habitantes⁵⁷.

Examen de las reservas

4. Al ratificar la Convención, el Reino Unido formuló algunas reservas con respecto al Reino Unido y a los territorios de ultramar. En lo que respecta a las Islas Caimán, se sigue considerando que esas reservas son necesarias.

Capítulo I Principios generales de aplicación

Legislación y políticas

Aplicación de la Ley de la Infancia (art. 4)

5. El 12 de julio de 2012 entró en vigor la Ley de la Infancia. La ley que está actualmente en vigor es la Ley de la Infancia (Revisión de 2012).
6. El principio fundamental de esta ley es que el bienestar de los niños es la consideración primordial.
7. Algunas de las disposiciones de la ley incumben tanto al derecho privado como al derecho público, y hacen referencia a los derechos del niño que se enumeran a continuación.

Responsabilidad de los padres	arts. 4 a 6
Designación de los tutores tras el fallecimiento	art. 7
Residencia, contacto y otras órdenes de derecho privado	arts. 10 a 16
Asistencia económica	art. 17

⁵⁷ www.eso.ky, Compendio de Estadísticas de 2013.

Apoyo del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia a los niños y las familias	arts. 19 a 21
Provisión de alojamiento para los niños	arts. 22 a 23
Órdenes del derecho público para los niños que necesitan cuidado y protección	arts. 24 a 42 y 45 a 54
Designación de tutores <i>ad litem</i>	arts. 43 y 44
Centros comunitarios y gestionados por voluntarios	arts. 55 a 66
Acogimiento familiar	arts. 67 a 71
Cuidadores de niños y guarderías	arts. 72 a 79

Situación de la legislación nacional y su conformidad con la Convención

8. Durante décadas, la Asamblea de las Islas Caimán ha puesto en vigor numerosas leyes nacionales para proteger jurídicamente los derechos e intereses de los niños en la sociedad de las Islas Caimán.

9. Ese compromiso continuado se evidencia en el examen periódico de la legislación vigente, dirigido a asegurar la derogación de toda disposición que pueda ser perjudicial para los niños y a incluir medidas de protección adicionales.

Recursos disponibles en caso de vulneración de los derechos reconocidos en la Convención

10. En la Ley de la Infancia (Revisión de 2012) se establece una obligación legal para algunos profesionales de la comunidad de comunicar cualquier sospecha razonable de algún caso de descuido o maltrato. Esta obligación se establece en la parte IIIA de la ley, esto es, en los artículos 32.A a 32.E.

11. Entre los profesionales que tienen la obligación de comunicar esos posibles casos de descuido o maltrato figuran los médicos, los farmacéuticos, los enfermeros, los dentistas, los psicólogos, los policías, los trabajadores sociales, los empleados de organizaciones religiosas, el personal docente y las personas que prestan servicios de cuidado a los niños.

12. En el Decreto sobre la Constitución de las Islas Caimán de 2009 se estableció por primera vez una Carta de Derechos local en virtud de la parte 1 de la Constitución. Todos los derechos consagrados en la parte 1 se extienden a los niños, así como a los adultos, y se pueden plantear cuestiones constitucionales en virtud de la Orden 77A del Reglamento del Gran Tribunal.

13. No obstante, los derechos que figuran a continuación se consideran derechos que procuran específicamente la protección de los derechos de los niños:

- **Tratamiento de los reclusos** – artículo 16 2), Segregación de los reclusos jóvenes y adultos.
- **Protección de los niños** – artículo 17, Incorporación de los postulados fundamentales de la Convención. Definición de niño como persona menor de 18 años y establecimiento del principio del "interés superior del niño" como consideración primordial.
- **Educación** – artículo 20, Aplicación progresiva de la educación primaria y secundaria gratuita. Todo niño tiene derecho a la educación, y otros.

Medidas generales de aplicación

Decisiones judiciales que aplican los principios de los derechos del niño

14. Los tribunales de las Islas Caimán se pronuncian sobre los asuntos que afectan a los niños y aplican como norma práctica el principio del "interés superior del niño". Este principio también es un requisito constitucional de conformidad con el artículo 17 2) de la Carta de Derechos.

Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia

15. El Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia es el organismo gubernamental que tiene la responsabilidad principal de aplicar los principios de la Convención por medio de los servicios que presta. Uno de los mandatos del Departamento es supervisar, evaluar y abordar los problemas sociales que afectan a los niños en situación de riesgo.

16. En el desempeño de sus deberes relacionados con el bienestar de los niños, el Departamento sigue las mejores prácticas y la filosofía de que todo debe hacerse en el interés superior del niño. Las funciones del Departamento en relación con los niños se establecen en la Ley de la Infancia (Revisión de 2012).

17. En el artículo 19 de la ley se impone al Departamento la obligación de salvaguardar y promover el bienestar de los niños necesitados; y, en la medida en que se corresponda con esa obligación, promover la crianza de esos niños por sus familias.

Departamento de Educación

18. El Departamento de Educación es otro organismo que tiene una función fundamental para asegurar que los niños disfruten de los derechos consagrados en la Convención. La función del Departamento de Educación se centra en las necesidades educativas y culturales de los niños, así como en su capacidad de progresar en la sociedad.

19. El interés superior del niño es el elemento central de la labor de los servicios educativos de las Islas Caimán, y la eficacia de las escuelas se mide de acuerdo al rendimiento escolar de los alumnos.

Otros organismos con funciones de coordinación

20. Otros organismos gubernamentales que brindan servicios relacionados con el desarrollo social y cultural de los niños son el Departamento de Juventud y Deportes, la Comisión Nacional de la Juventud, la Galería Nacional, el Museo Nacional, la Fundación Cultural Nacional de las Islas Caimán y el Cuerpo de Cadetes, entre otros.

Medidas adoptadas para asegurar una coordinación eficaz de las actividades de los organismos

21. Cuando se examinan cuestiones de políticas que afectan a los derechos del niño, como norma, los organismos gubernamentales se coordinan en los distintos niveles. A la hora de elaborar planes de asistencia en el marco de la Ley de la Infancia es necesario adoptar un enfoque multidisciplinario en la planificación de la asistencia.

Organismo independiente establecido para promover y proteger los derechos del niño

22. En el artículo 11 de la Constitución se establece que se debe crear una Comisión de Derechos Humanos. La Comisión debe ser un órgano fiscalizador de la protección de los derechos de todas las personas de las Islas Caimán, lo que incluye a los niños. Las facultades constitucionales de la Comisión comprenden: i) la potestad de investigar; ii) proporcionar asesoramiento; iii) brindar un foro de mediación; y iv) publicar informes sobre los derechos humanos.

Recopilación sistemática de datos sobre las cuestiones que afectan a los niños

23. Cada departamento gubernamental reúne sus propios datos. Los datos desglosados sobre los niños se reúnen y almacenan de manera segura, y se tratan confidencialmente. Los datos desglosados solo se comparten con los progenitores o el tutor legal del niño.

Medidas adoptadas para asegurar la coordinación de las políticas económicas y sociales

Evaluación nacional de las condiciones de vida

24. En 2006-2007 las Islas Caimán realizaron un estudio para determinar las condiciones de vida en las Islas. Tras el estudio se publicó un informe titulado Evaluación Nacional sobre las Condiciones de Vida en las Islas Caimán. En las conclusiones del estudio se formularon las observaciones siguientes:

a) Se estima que un 1,9% de las personas viven por debajo del umbral de pobreza en las Islas Caimán, y en la actual década las Islas han tenido la tasa estimada de pobreza más baja de los territorios del Commonwealth en el Caribe.

b) La línea de indigencia se estimó en 1,83 dólares de las Islas Caimán por día, lo que representaba el costo más bajo posible para consumir 2.400 kcal en las Islas Caimán en 2007. El cálculo de esta canasta de productos alimentarios con el menor costo posible es la base a la que se añaden otros componentes para calcular el umbral de pobreza, que se estimó en 10,90 dólares de las Islas Caimán por día, o 3.983 dólares por año.

c) En cuanto a los indicadores de vulnerabilidad, los resultados de las Islas Caimán fueron muy buenos, ya que solo el 1,9% de las personas tenían un acceso insuficiente al agua potable debido a que carecían de una tubería de abastecimiento. Se estimó que el 0,9% de las personas de edad eran pobres. En cuanto a la situación de empleo, la mayoría de las personas pobres estaban empleadas (el 97,6%).

d) A pesar de que el nivel de pobreza en las Islas Caimán era bajo, la situación de la gran cantidad de mujeres pobres era probablemente muy difícil, debido a que la segmentación del mercado de trabajo había relegado a las mujeres a participar en una mayor proporción en los empleos peor pagados.

e) Un gran número de las personas pobres y vulnerables no tenían hijos. El actual Reglamento de Inmigración establecía condiciones estrictas para los inmigrantes que deseaban traer a sus hijos a las Islas Caimán.

f) Una cuestión importante era si la pobreza era un factor que impedía a los estudiantes acceder a los libros de texto necesarios para su programa de estudios. Según el estudio sobre las condiciones de vida, en el quintil más pobre, que incluía a las personas

pobres y vulnerables de las Islas Caimán, únicamente el 5,5% no tenía ninguno o solo algunos libros de texto; el 93% disponía de libros de texto para su uso exclusivo.

g) En general, los organismos de servicios sociales que participaban en la prestación de asistencia gubernamental a los estudiantes de las escuelas prestaban más apoyo a las personas de los quintiles inferiores que a las de los quintiles superiores.

h) En el conjunto de estudiantes, una media del 6,8% había recibido asistencia del Gobierno, mientras que entre los estudiantes del quintil más bajo había recibido asistencia un 13,9%. En general, cuanto más alto era el quintil, menor era la probabilidad de haber recibido los libros de texto por medio de la asistencia gubernamental.

i) En cuanto al rendimiento escolar, entre los estudiantes que estaban por debajo del umbral de pobreza, un 18,8% no había aprobado ningún examen.

j) El porcentaje de varones que no habían aprobado ningún examen era más elevado en el quintil más bajo y más bajo en el quintil más alto (el más rico). La participación de las mujeres en la población activa indicaba una tendencia similar.

25. Los datos guardan coherencia con estudios realizados en otros lugares del Caribe; en general, cuanto mayor es el nivel educativo, mayor es la probabilidad de que una persona esté en un quintil más alto. En el nivel educativo, las mujeres tienen más probabilidades de haber alcanzado niveles de cualificación básicos y superiores que los varones. Como en otras partes, el rendimiento escolar y la formación certificada mejoraban las posibilidades en la vida de una persona en las Islas Caimán.

Medidas adoptadas para dar a conocer ampliamente los principios y las disposiciones de la Convención (art. 42)

Publicación y difusión de la Convención y del informe

26. No se ha publicado masivamente ni se ha dado publicidad a la Convención, al último informe de las Islas Caimán ni a las observaciones finales del Comité en las Islas Caimán.

Participación de las ONG en campañas de difusión y promoción de la Convención

27. Dado que no hay iniciativas organizadas dirigidas a dar a conocer ampliamente la Convención, no ha habido participación de las ONG en esta labor.

Obligaciones de presentar informes de los Estados partes (art. 44)

28. Como territorio británico de ultramar, las Islas Caimán se han comprometido a continuar presentando informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Convención por medio de la legislación interna de las Islas Caimán.

29. En este informe se han procurado aplicar las orientaciones generales respecto de la forma y el contenido de los informes periódicos que deben presentar los Estados partes que figuran en las páginas 674 a 688 (de la versión inglesa) del Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño publicado por el UNICEF.

Limitaciones

30. La carencia de una base de datos central a la que puedan acceder los distintos organismos.
31. La falta de publicidad y concienciación sobre la Convención y sus disposiciones entre el público, y entre los niños en particular.

Recomendaciones

32. Dar a conocer más ampliamente entre el público la importancia de la Convención para proteger los derechos del niño.
33. Armonizar el enfoque de los distintos organismos y ONG de manera que en sus objetivos principales se incorporen ampliamente los propósitos de la Convención.

Capítulo II **Definición de niño**

Legislación y políticas

Definición de niño (art. 1)

34. En el Decreto sobre la Constitución de las Islas Caimán de 2009 se define a un "niño" como una persona menor de 18 años. Este es un nuevo elemento del régimen constitucional de las Islas Caimán y se ha incorporado en el artículo 17 de la parte 1 de la Constitución, esto es, en la Carta de Derechos.
35. En el artículo 2 de la Ley de la Infancia (Revisión de 2012) también se define a un "niño", en general, como una persona menor de 18 años.

Edad de responsabilidad penal

36. De conformidad con el Código Penal (Revisión de 2010), la edad de responsabilidad penal son los 10 años de edad. No obstante, un niño menor de 14 años no es responsable penalmente por acción ni omisión, salvo que se pruebe que en el momento de cometer la acción o la omisión tuviera capacidad para saber que debería haber actuado o dejado de hacerlo.

Consentimiento sexual

37. En las Islas Caimán la edad mínima para el consentimiento sexual son los 16 años, tanto para los varones como para las mujeres⁵⁸.
38. Toda persona que practique abusos sexuales con un varón menor de 16 años comete un delito. También constituye un delito tener relaciones sexuales ilícitas con una niña menor de 16 años.

⁵⁸ Código Penal (Revisión de 2010), arts. 134 y 145.

Edad mínima para contraer matrimonio

39. La edad mínima para contraer matrimonio según la ley son los 18 años. Ello se regula mediante la Ley sobre el Matrimonio (Revisión de 2010). No obstante, en la ley se permite el matrimonio de personas que tengan de 16 a 18 años si cuentan con el consentimiento de un progenitor o tutor. Según la ley, se prohíbe completamente el matrimonio de las personas menores de 16 años.

Escolaridad obligatoria

40. La enseñanza es obligatoria para todos los niños de entre 4 años y 9 meses de edad y 16 años. De conformidad con la Ley de Educación (Revisión de 2010), existe una obligación legal para los progenitores de todos los niños en edad escolar de asegurar que sus hijos asistan a una escuela adecuada⁵⁹.

Edad mínima de admisión al empleo

41. En el artículo 228 del Código Penal (Revisión de 2010) se prohíbe el empleo de los niños menores de 10 años. No obstante, se imponen restricciones al empleo de niños en edad escolar con arreglo a la definición de la Ley de Educación.

42. Las personas que empleen a niños incumpliendo las disposiciones legales pueden ser objeto de una condena penal.

Relación entre la edad mínima de admisión al empleo y la edad de terminación de la escolaridad obligatoria

43. Se permite que los niños se empleen antes de terminar la escolaridad obligatoria.

44. Generalmente, los niños en las Islas Caimán se emplean para obtener dinero para sus gastos o establecer relaciones sociales en los meses de verano. Algunos niños trabajan después de la escuela en supermercados locales ayudando a guardar las compras en las bolsas. No obstante, la mayoría de los niños se emplean en los meses de verano, cuando hay vacaciones escolares. Por otra parte, las escuelas también procuran que los niños cuya edad se acerca al final de la escolaridad obligatoria se empleen, a fin de que adquieran experiencia laboral.

45. Asimismo, por medio de las escuelas se ponen en marcha programas con el sector privado para que los jóvenes adquieran experiencia laboral en el sector estructurado, a fin de asegurar que tengan cierta experiencia en el entorno laboral antes de abandonar la escuela.

46. En principio, los empleadores cumplen las restricciones establecidas al trabajo infantil. La incidencia del trabajo infantil no es un problema importante en las Islas Caimán.

Alistamiento voluntario en las fuerzas armadas

47. Las Islas Caimán no tienen fuerzas armadas. Sin embargo, existe el servicio de policía local, que es responsable de mantener el orden público en las Islas Caimán. La Policía Real de las Islas Caimán se rige por la Ley de la Policía y los reglamentos conexos. En el Reglamento de la Policía (Revisión de 1996) se estipula que solo podrán alistarse en el servicio las personas que tengan, al menos, 18 años y sean menores de 28 años.

⁵⁹ Ley de Educación (Revisión de 2010), arts. 13 y 14.

Pena capital y prisión perpetua

48. La pena capital está prohibida en las Islas Caimán.

Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005)

49. En el primer Anexo de la Ley de Justicia Juvenil se regulan las condenas de privación de libertad de los jóvenes, inclusive cuando son hallados culpables de asesinato o cualquier otro delito por el que la condena fijada en la ley sea la prisión perpetua. En el párrafo 2 1) del primer Anexo se establece que cuando el joven sea hallado culpable del delito, el tribunal le condenará a prisión por tiempo indefinido ("mientras plazca a Su Majestad").

50. Si un joven es hallado culpable de cualquier otro delito por el Gran Tribunal, y se trata de un delito por el que una persona que haya cumplido los 17 años sería castigada con una condena de prisión perpetua, el tribunal puede, si considera que sería adecuada una pena de privación de libertad, condenar a ese joven a prisión por tiempo indefinido ("mientras plazca a Su Majestad") (párr. 2 2)).

Código Penal (Revisión de 2010)

51. En las Islas Caimán la prisión perpetua es una forma de pena para los delitos de clase "A", como el asesinato o el homicidio. Los delitos de clase A son juzgados por el Gran Tribunal. En el artículo 23 1 b) del Código Penal se establece que una persona que cometa un delito de clase A después del 31 de agosto de 2004 y que, en el momento de comisión del delito, tuviera 18 o más años de edad y ya hubiera sido condenado en las Islas Caimán por, al menos, otro delito de clase A, el tribunal puede, si así lo considera, condenar a esa persona a prisión perpetua por el segundo delito cometido.

52. El efecto del artículo 23 1 b) es que los jóvenes menores de 18 años no puedan ser condenados a prisión perpetua.

Declaración testimonial ante los tribunales en causas civiles y penales

Admisión de testimonios sin estar bajo juramento

53. En virtud del artículo 17 de la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005), se permite que un joven que no sea capaz de entender el carácter de un juramento preste testimonio sin estar bajo juramento si, a juicio del tribunal, el joven tiene suficiente inteligencia para que se justifique que preste declaración y comprende lo que entraña el deber de decir la verdad.

54. El testimonio prestado por un joven en esas condiciones, aunque no haya sido prestado bajo juramento pero que conste por escrito, será considerado como una declaración a efectos de la Ley de Justicia Juvenil y cualquier otra ley⁶⁰.

Grabación en vídeo de las declaraciones de los niños testigos

55. La ley pertinente a este respecto es la Ley de Medios de Prueba (Revisión de 2011). En determinados casos, los tribunales pueden permitir y admitir como prueba la grabación en vídeo de un interrogatorio entre una persona adulta y un niño que no sea el acusado o uno de los acusados.

56. No obstante, la grabación en vídeo no impide que un niño testigo comparezca ante un tribunal y preste testimonio. Si la grabación en vídeo es admitida como prueba, el niño

⁶⁰ Ley de Justicia Juvenil, Revisión de 2005, arts. 17 1) y 17 2).

puede no ser interrogado si se considera que la grabación proporciona un testimonio adecuado. Sin embargo, el niño puede ser requerido para responder a repreguntas.

Declaraciones mediante enlaces de vídeo

57. No obstante, si un niño debe ser interrogado, no es necesario que ese interrogatorio tenga lugar en la misma sala en la que está el acusado. El interrogatorio puede realizarse mediante un sistema de enlaces de vídeo, que está previsto en la ley.

Igualdad de la condición jurídica de los niños

58. Por medio de la Ley de la Condición Jurídica de los Niños de 2003 se eliminaron las desigualdades jurídicas entre los hijos legítimos e ilegítimos⁶¹. Mediante esta ley se abolieron las distinciones jurídicas de legitimidad e ilegitimidad de otras leyes aplicables en las Islas Caimán.

Capacidad jurídica de heredar

59. En el derecho sucesorio de las Islas Caimán se permite que los niños reciban la herencia de una persona fallecida siempre que se pruebe la voluntad. Si una persona fallece sin haber hecho testamento y deja un patrimonio residual teniendo hijos, los hijos tienen derecho a una parte de la herencia.

60. La entrada en vigor de la Ley de la Condición Jurídica de los Niños de 2003 permite que todos los hijos de una persona fallecida puedan recibir la herencia.

Capacidad jurídica para firmar contratos o realizar transacciones inmobiliarias

61. Los contratos firmados por personas menores de 18 años se rigen por las normas del *common law*. La norma general en el *common law* es que un contrato firmado por un niño (*infant*) (que entonces se denominaban *minors*) es anulable si así lo decidía el niño.

62. Ello significa que el contrato será válido y vinculante para el niño, excepto si este lo rechaza o si, después de un plazo razonable, el niño alcanza la mayoría de edad. Otros contratos eran anulables en el sentido de que no eran vinculantes para el niño hasta que este no lo ratificara cuando alcanzara los 21 años de edad⁶².

63. En la actualidad, en las Islas Caimán prevalece el criterio del *common law*, ya que la aplicación de la Ley de Contratos (Revisión de 1996) no ha modificado ese criterio.

Capacidad para crear asociaciones o afiliarse a ellas

Afiliación de los niños a asociaciones

64. En las Islas Caimán, los niños tienen el derecho constitucional a la libertad de asociación, de conformidad con el artículo 12 de la Carta de Derechos. Hay algunas organizaciones locales e internacionales con secciones juveniles. También hay algunas iglesias, grupos deportivos, grupos de danza y otras asociaciones que orientan su labor hacia los jóvenes.

65. También hay una serie de "organizaciones" que han sido establecidas por ley y que centran su labor en los niños. Por ejemplo, el Cuerpo de Cadetes fue establecido por la Ley del Cuerpo de Cadetes de 2003. Una de las funciones de este Cuerpo es reclutar como cadetes a jóvenes de 11 a 19 años para inculcar los valores espirituales, morales, nacionales

⁶¹ La Ley de la Condición Jurídica de los Niños de 2003 entró en vigor el 1 de junio de 2004, por medio del Decreto de la Ley de la Condición Jurídica de los Niños (Entrada en Vigor) de 2004.

⁶² Cheshire, Fifoot y Furmston's, *Law of Contract*, 13ª edición, cap. 13, *Capacities of Minors*, pág. 440.

y humanos de honestidad, justicia, disciplina y responsabilidad social. Los Boy Scouts y las Guías Scouts también se establecieron en virtud de la Ley de las Asociaciones de Boy Scouts y Guías Scouts (Revisión de 1998).

Niños a los que se permite ser miembros de sociedades cooperativas

66. La Ley de Sociedades Cooperativas (Revisión de 2001) permite que los niños sean debidamente admitidos como miembros de una sociedad registrada de acuerdo con la ley. Esos niños gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que los miembros ordinarios y los contratos celebrados por esas personas como miembros de dicha sociedad serán legalmente ejecutables⁶³. Sin embargo, aún se aplican las normas del *common law* relativas a los niños y los contratos.

67. De acuerdo con la ley, una sociedad registrada puede recibir depósitos o rendimientos de un niño. También es lícito que una sociedad registrada abone a un niño los intereses obtenidos de esos depósitos.

Elegir una religión o recibir educación religiosa en la escuela

Constitución de 2009

68. En el artículo 10 de la Carta de Derechos se consagra el derecho de las personas a la libertad de conciencia y de religión. No está permitido imponer ninguna educación religiosa a un niño sin el consentimiento de sus progenitores o su tutor.

Ley de la Infancia (Revisión de 2012)

69. En el artículo 3 d) de la ley se requiere que el tribunal tenga en cuenta la confesión religiosa de un niño al considerar los aspectos que afectan al bienestar del niño.

70. En el artículo 35 d) de la ley se requiere asimismo que los niños que estén bajo la tutela del Departamento o en acogimiento familiar sean educados en su propia confesión religiosa, por lo que el Departamento no puede educarlos en una confesión religiosa distinta.

Ley de Educación (Revisión de 2010)

71. En el artículo 27 de la Ley de Educación (Revisión de 2010) se establece que en todas las escuelas públicas la educación sobre cultos religiosos que se imparta debe ser aconfesional.

Consumo de alcohol y otras sustancias controladas

72. En las Islas Caimán, la venta de bebidas alcohólicas está regulada por la Ley de Licencias de Venta de Bebidas Alcohólicas (Revisión de 2000). En virtud de esa ley, los titulares de licencias tienen algunas restricciones con respecto a los niños menores de 18 años.

73. Entre otras, las restricciones consisten en limitaciones con respecto a la presencia de niños en los bares; cuestiones relacionadas con el empleo; y la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en los locales autorizados. También es un delito que una persona menor de 18 años compre o intente comprar o consumir bebidas alcohólicas, así como que otra

⁶³ Ley de Sociedades Cooperativas (Revisión de 2001), art. 27, anexo H.

persona compre o intente comprar bebidas alcohólicas para que sean consumidas por una persona menor de 18 años⁶⁴.

Privación de libertad

Limitaciones constitucionales

74. En el artículo 5 de la Carta de Derechos se garantiza la libertad de las personas, lo que incluye a los niños. La privación de libertad debe ser lícita y proporcionada. En el artículo 17 g) de la Carta de Derechos se salvaguarda aún más el derecho de un niño a la libertad, estableciendo que solo se debe detener a un niño como medida de último recurso, en cuyo caso, además de los derechos que corresponden a un niño en virtud de los artículos 5 y 22 de la Constitución, un niño debe ser detenido durante el período de tiempo adecuado más breve posible, y debe ser tratado y retenido en unas condiciones que tengan en cuenta su edad.

Detención en los casos de solicitud de asilo

75. Tras la llegada a las Islas Caimán, los servicios de inmigración y los servicios sociales coordinan su labor para asegurar que se preste atención y protección a los niños refugiados.

76. Los niños acompañados pueden alojarse con una persona responsable en un lugar seguro, y no necesariamente en el Centro de Recepción de Inmigrantes.

77. Se debe disponer lo necesario para que reciban atención médica inmediata y continuada, con inclusión de terapias si fuera necesario, así como ropa, comida, agua y alojamiento, y que puedan participar en actividades educativas y de esparcimiento adecuadas para su edad.

78. En todo momento, el interés superior del niño es la consideración primordial y, si se carece de legislación sobre alguna cuestión, las Islas Caimán aplican las mejores prácticas internacionales.

Detención y encarcelamiento de niños en el sistema de justicia juvenil

79. En el artículo 34 de la Ley de la Policía se establece que un niño solo puede estar detenido por la policía por haber cometido una infracción durante un período máximo de 48 horas, transcurrido el cual el niño debe ser acusado y comparecer ante un tribunal o ser puesto en libertad bajo fianza o de otro modo.

80. Los centros de rehabilitación y detención están registrados y se rigen por la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005).

Internamiento de niños en instituciones de bienestar social y de salud

81. En las Islas Caimán hay algunas instituciones dedicadas al cuidado de los niños. La mayoría de ellas cuentan con una autorización oficial y están gestionadas por el Gobierno o por ONG. Estas instituciones están reguladas por la Ley de la Infancia.

82. Durante 25 años, el acogimiento familiar por personas a título individual también ha sido una forma de alojar a los niños que necesitaban ser asignados a modalidades alternativas de cuidado. Esas colocaciones están a cargo del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia, y los cuidadores son evaluados por el Departamento antes de asignar a los niños para asegurar su idoneidad.

⁶⁴ Ley de Licencias de Venta de Bebidas Alcohólicas (Revisión de 2000), arts. 21 a 27.

83. Los niños que necesitan rehabilitación debido a que han cometido un delito penal son colocados en instituciones en virtud de órdenes dictadas por el Tribunal de Menores de acuerdo con la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005).

84. Con respecto al internamiento de los niños en instituciones de salud, en las Islas Caimán no hay instituciones de salud específicas que se ocupen de los niños, ni de manera temporal ni permanente. Los niños con discapacidades mentales o físicas graves, cuando sus familias no pueden cuidarlos, son alojados en centros de acogida gestionados por el Gobierno. Los servicios para tratar sus enfermedades están a cargo de la Dirección de Servicios de Salud.

Presentación de denuncias y solicitud de reparación ante un tribunal u otra autoridad pertinente sin el consentimiento de los progenitores

85. En los procedimientos previstos en la Ley de la Infancia un niño puede presentar una petición en su propio nombre. De acuerdo con el artículo 41 de la ley, un niño puede solicitar que se anule una orden de tutela. Para presentar esa solicitud no es necesario el consentimiento de los progenitores.

86. En esos casos, en la ley se establece que se debe designar a un tutor *ad litem* o a un abogado para que represente al niño.

87. Con respecto a la presentación de denuncias en general, hay mecanismos para que los niños presenten denuncias en los centros de enseñanza pública. En esos casos, los consejeros escolares u otros miembros del personal prestan asistencia al niño para notificarlo al Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia.

Participación en procedimientos administrativos o judiciales que afecten al niño

Ley de la Infancia (Revisión de 2012)

88. En el artículo 24 4) de la Ley de la Infancia se establece que el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia, antes de adoptar una decisión con respecto a un niño que esté bajo su tutela o que se proponga que lo esté, debe determinar en la medida en que sea razonable y posible los deseos y sentimientos del niño y de las demás partes afectadas por la decisión del Departamento.

89. En el artículo 43 de la ley se establece la designación de tutores *ad litem* y abogados para que representen las opiniones del niño.

Acceso a la información relativa a los padres biológicos

90. En la Ley de Adopción (Revisión de 2003) no se trata la cuestión de la divulgación de información sobre los padres biológicos de un niño adoptado. En el proyecto de ley denominado Ley de Adopción de 2013 tampoco se aborda esta cuestión.

Consentimiento para cambiar el nombre y la identidad y modificar los vínculos familiares

91. De acuerdo con las enmiendas a la Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones (Enmienda) de 2006, está permitido volver a inscribir a un niño cuando el padre y la madre de este no habían contraído matrimonio (entre sí) cuando el niño había nacido y ninguna persona se había inscrito como padre del niño. En esos casos, cuando el niño cumple 16 años, es necesario su consentimiento por escrito⁶⁵.

⁶⁵ Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones (Enmienda) de 2006, artículo 52 A)1), anexo Z2.

92. En cuanto al consentimiento para cambiar de nombre, no hay limitaciones legislativas para los progenitores en cuanto a cambiar el nombre de un hijo menor de edad. Al parecer, no es necesario el consentimiento del niño.

93. En virtud del artículo 15 de la Ley de la Infancia, un niño que está sujeto a una orden de confinamiento no puede cambiar de apellido sin el consentimiento de todas las personas que detentan la patria potestad del niño.

Contexto y aplicación

94. El Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas organiza actividades de educación pública y sensibilización, y presta servicios a los niños que son consumidores de estupefacientes ilícitos. También realiza un estudio nacional sobre el uso indebido de sustancias psicotrópicas entre los niños. Véase más información en www.ndc.ky.

95. El Director del Ministerio Público y la Dependencia de Apoyo a la Familia de la Policía Real de las Islas Caimán colaboran para satisfacer las necesidades de los niños que son testigos en causas penales.

Limitaciones y recomendaciones

96. Es necesario aumentar la concienciación del público sobre la Convención y su aplicación en las Islas Caimán.

97. Sería necesario modificar las leyes para proteger el cambio de nombre de los niños sin su consentimiento, especialmente cuando tienen una edad en la que pueden comprenderlo.

Capítulo III Principios generales

Legislación y políticas

No discriminación (art. 2)

Constitución de las Islas Caimán

98. El artículo 16 de la Carta de Derechos contiene disposiciones para proteger a las personas contra la discriminación.

99. De conformidad con el artículo 20 de la Carta de Derechos, todo niño tienen derecho a la educación.

Legislación nacional

Ley de la Condición Jurídica de los Niños de 2003

100. La aplicación de la Ley de la Condición Jurídica de los Niños es un ejemplo concreto de la decisión legislativa de eliminar la discriminación entre los niños nacidos dentro o fuera del matrimonio.

101. Esta ley ha tenido repercusiones en otras leyes y ha dado lugar a que se tuvieran que realizar enmiendas legislativas a las leyes en materia de inmigración y sucesión. La

aplicación de la Ley de la Condición Jurídica de los Niños ha repercutido positivamente en los derechos de todos los niños, ya que está relacionada con sus derechos de ciudadanía y de herencia.

Ley de Educación (Revisión de 2010)

102. En el artículo 14 de la ley se establece la obligación de los progenitores de asegurar que sus hijos asistan a la escuela. Se trata de un requisito adicional a la obligación constitucional de que todos los niños deben recibir educación.

Ley del Seguro de Salud (Revisión de 2005)

103. Estar protegido por el seguro de salud es un requisito obligatorio en las Islas Caimán. Por lo tanto, en virtud de la ley, todos los niños que residen en las Islas Caimán tienen que estar protegidos por algún seguro de salud. Este requisito está regulado por la Ley del Seguro de Salud (Revisión de 2011).

Medidas adoptadas para reducir las disparidades económicas, sociales y geográficas

104. El Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia desempeña una importante función en la aplicación de la política del Gobierno para reducir las disparidades sociales, económicas y geográficas.

105. El Departamento proporciona diversos servicios de apoyo social, sobre la base de una evaluación de las necesidades, para prestar asistencia a las familias con niños dependientes a fin de que las familias permanezcan juntas. También se proporciona asistencia cuando es necesario para ayudar a los niños a continuar en una serie de programas sociales, lo que les puede ayudar a mejorar su desarrollo social.

106. En virtud del artículo 19 de la Ley de la Infancia, el Departamento también tiene la obligación de promover y proteger las necesidades de los niños y las familias.

Medidas especiales para eliminar la discriminación contra las niñas

Proyecto de ley de prevención de la discriminación por motivos de género (2010)

107. La presentación de este proyecto de ley coincidió con el 30º aniversario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La aprobación de esta ley local permitirá la aplicación de esa Convención en las Islas Caimán.

108. Este proyecto de ley todavía no ha entrado en vigor.

Evitar o eliminar las actitudes y los prejuicios contra los niños que contribuyen a la tensión social o étnica, el racismo y la xenofobia

109. Todos los niños, independientemente de su situación, tienen derecho a recibir educación y a que el Estado asegure que se satisfagan sus necesidades si aquellos que detentan la patria potestad sobre ellos no pueden hacerlo.

Interés superior del niño (art. 3)

Medidas adoptadas para que se respete ese principio

Constitución de 2009

110. En el artículo 17 de la Carta de Derechos de la Constitución de 2009, con el título "Protección de la Infancia", se establece el principio del "interés superior del niño".

Tribunales

111. Los tribunales locales aplican el principio del "interés superior del niño" cuando dictan sentencias judiciales. Véase la causa *In Re Carlson 2000 CILR 138*. Además, en el artículo 3 4) de la Ley de la Infancia se establece que un tribunal, al adoptar, modificar o anular una orden, debe tener en cuenta una serie de criterios denominados "lista de verificación del bienestar". Esta lista de verificación incluye una serie de consideraciones que promueven el principio del "interés superior del niño".

Principio del acceso a la educación

112. En el artículo 20 (Derecho a la Educación) de la Constitución de 2009 se garantiza el derecho a la educación de los niños.

Organismos administrativos

Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia

113. En lo que atañe a los niños y las familias, la función del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia se regula en la Ley de la Infancia.

114. El Departamento se adhiere a las mejores prácticas y a la filosofía de que todo debe hacerse en el interés superior del niño.

Organismos legislativos

115. En el artículo 17 2) de la parte 1 de la Constitución se establece que el poder legislativo, al aplicar cualquier disposición legislativa relacionada con los derechos del niño, debe hacerlo sobre la base de que el interés superior del niño sea de importancia primordial en cualquier asunto que afecte a los niños.

Aplicación del principio en la vida familiar, en la escuela y en la sociedad

Inmigración y solicitud de asilo

116. Las salvaguardias contenidas en la Constitución y en la Ley de la Infancia se aplican a los niños en los casos de solicitud de asilo.

Adopción

117. La Ley de Adopción (Revisión de 2003) regula los procedimientos de adopción en las Islas Caimán. En la ley se estipula el establecimiento de una Junta de Adopciones con la función de examinar todas las solicitudes de adopción y de formular recomendaciones acerca de si las adopciones deberían autorizarse. En la ley se establece que, al adoptar su decisión, la Junta debe determinar si la adopción del niño por los solicitantes se ajusta a su interés superior.

118. El procedimiento de adopción es un proceso importante en la aplicación del principio del "interés superior del niño" en la medida en que se reconoce que los niños tienen derecho a una vida familiar y, si los padres biológicos no pueden satisfacer esa necesidad, el Estado tiene la obligación de atenderla por medio de una familia adoptante.

Administración de la justicia juvenil

Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005)

119. La Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005) regula la justicia juvenil en las Islas Caimán. Los artículos de la ley que hacen referencia a la protección del bienestar de los jóvenes en los procedimientos penales son los artículos 10 y 12.

120. En el artículo 10 1) de la ley se garantiza la privacidad de los jóvenes en los procedimientos de justicia juvenil, y en el artículo 12 de la ley se otorga un nivel de protección a los jóvenes infractores que son privados de libertad tras su detención.

121. La condena de los jóvenes a penas privativas de libertad está regulada en el primer anexo de la ley. En el párrafo 2 del anexo se prohíbe la condena de los jóvenes a prisión perpetua y se requiere que el tribunal imponga una condena de prisión por tiempo indefinido ("mientras plazca a Su Majestad").

122. En el sistema de justicia juvenil, antes de determinar la condena de un niño, tanto si es privativa de libertad como si no lo es, de conformidad con el artículo 19 2) de la ley, el tribunal debe recabar información sobre la situación del joven, con inclusión de la comisión de posibles delitos con anterioridad, su origen, historial médico y expediente académico.

Medidas para asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres u otras personas legalmente responsables

Ley de la Infancia

123. En el artículo 19 de la ley se establece que el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia tiene la obligación de salvaguardar y promover el bienestar de los niños necesitados, y de promover la crianza de esos niños por sus familias.

124. En el artículo 33 de la ley se regulan las órdenes de acogimiento y de supervisión, mediante las que se protege a los niños del riesgo de sufrir daños importantes.

Establecimiento de normas

Obligación del tribunal

125. En el artículo 3 de la ley se establece que cuando un tribunal adopte una decisión relacionada con a) la crianza de un niño, o b) la administración de las propiedades de un niño, el bienestar del niño debe ser la consideración primordial del tribunal.

126. En el artículo 3 4) se establece que un tribunal, al adoptar, modificar o anular una orden de conformidad con el artículo 10 (órdenes de derecho privado) o una orden de tutela y supervisión, debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los deseos y sentimientos discernibles del niño afectado (teniendo en cuenta su edad y capacidad de comprensión);
- b) Las necesidades físicas, educativas y emocionales del niño;
- c) Los posibles efectos en el niño de cualquier cambio en sus circunstancias;

- d) Su edad, sexo, confesión religiosa, origen y cualquier otra característica del niño que el tribunal considere pertinente;
- e) Cualquier daño que haya sufrido o corra el riesgo de sufrir el niño;
- f) La capacidad de cada progenitor y de otras personas que el tribunal considere pertinentes para atender a las necesidades del niño; y
- g) El conjunto de potestades que tiene el tribunal en virtud de esta ley en este tipo de procedimientos.

Obligaciones del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia

127. En el artículo 19 de la ley se establece que el Departamento debe salvaguardar y promover el bienestar de los niños que estén bajo su tutela.

128. En el artículo 22 de la ley se establece que el Departamento debe brindar alojamiento a todo niño que lo necesite.

129. En el artículo 32A se regula el procedimiento de notificación e investigación de los casos de maltrato.

130. En el artículo 50 de la ley se requiere que el Departamento investigue los casos en los que se pueda sospechar razonablemente que un niño sufre, o puede sufrir, un daño importante.

131. En el artículo 68 de la ley se establece que el Departamento debe cerciorarse de que el bienestar de los niños que están en acogimiento familiar en las Islas Caimán se proteja y promueva satisfactoriamente. En la ley también se estipula que se pueden establecer normas que impondrían requisitos que el Departamento debería cumplir en el desempeño de sus funciones en virtud de este artículo.

132. En el artículo 69 se establecen disposiciones sobre los tipos de personas que no pueden trabajar en esas instituciones como medio de salvaguardar el bienestar de los niños.

133. En el artículo 70 de la ley se establece que el Departamento puede evaluar y prohibir determinados acuerdos de acogida familiar de niños.

134. En la parte X de la ley se regula y se requiere la inscripción de los cuidadores de niños y las guarderías de las Islas Caimán.

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (art. 6)

Garantía del derecho a la vida de los niños

Constitución de 2009

135. En el artículo 1 de la Carta de Derechos se garantiza el derecho a la vida. En el artículo 17 de la Carta de Derechos también se consagran derechos específicos de los niños. Entre ellos figuran los siguientes, que hacen referencia al derecho de los niños al desarrollo:

- a) Derecho a tener un nombre desde el nacimiento;
- b) Derecho al cuidado por la familia o los padres, o a una modalidad alternativa de cuidado adecuada si es separado de su entorno familiar;
- c) Derecho a una alimentación básica, alojamiento, servicios básicos de atención de la salud y servicios sociales;

- d) Derecho a tener protección contra el maltrato, el descuido, la violencia o la humillación;
- e) Derecho a tener protección contra las prácticas laborales explotadoras;
- f) Derecho a que no le obliguen a realizar tareas o prestar servicios, ni que ello se permita, cuando:
 - i) No sean adecuados para su edad; o
 - ii) Entrañen un riesgo para el bienestar; la educación; la salud física o mental; o el desarrollo espiritual, moral o social;
- g) Derecho a no ser privado de su libertad excepto como medida de último recurso, en cuyo caso, además de los derechos que corresponden a un niño en virtud de los artículos 5 y 22, el niño solo podrá ser detenido durante el período de tiempo adecuado más breve posible, y debe ser tratado y retenido en unas condiciones que tengan en cuenta su edad;
- h) Derecho a que el Gobierno le asigne un abogado cuyos gastos corran a cargo del erario público en los procedimientos civiles que le afecten, cuando podría producirse una injusticia sustancial;
- i) Derecho a no participar directamente en conflictos armados, y a tener protección si se producen conflictos armados.

Ley de la Infancia (Revisión de 2012)

136. Esta es la ley principal de las Islas Caimán en relación con el desarrollo y el bienestar de los niños.

137. Mediante la Ley de la Infancia se establecen una serie de responsabilidades legales para proteger la vida y el desarrollo de los niños, que figuran en los artículos que se enumeran a continuación:

- Artículo 3 – Criterios de bienestar que se deben aplicar cuando un tribunal adopte, modifique o anule una orden;
- Artículo 19 – Obligación del Departamento de proporcionar servicios a los niños necesitados;
- Artículo 32A – Deber de denunciar e investigar los casos de abusos sexuales;
- Artículo 33 – Protección de los niños que han sufrido, o pueden sufrir, un daño grave.

Código Penal (Revisión de 2010)

138. El Código Penal es la legislación primaria en la que se tipifican como delitos los actos que ponen en peligro el derecho de los niños a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Los artículos pertinentes son los siguientes:

- Artículo 198 —**Infanticidio**— En este artículo se tipifica como delito el hecho de que una mujer realice una acción u omisión deliberada para causar la muerte de un hijo menor de 1 año de edad.
- Artículo 199 —**Matar a un niño por nacer**— En este artículo se tipifica como delito el hecho de poner fin deliberadamente a la vida de un niño por nacer.
- Artículo 200 —**Ocultar el nacimiento de un niño**— En este artículo se tipifica como delito el hecho de que una mujer oculte el nacimiento de un niño cuando este hubiere fallecido antes o después del parto.

Derecho del niño a la supervivencia

139. En el Código Penal (Revisión de 2010) también se tipifican como delitos algunas acciones u omisiones de aquellos que tienen la patria potestad de los niños.

Parte VII del Código Penal que rige los delitos relativos a los niños

- Artículo 224 —**Crueldad contra los niños**— En este artículo se tipifica como delito la práctica deliberada de agresiones, maltrato, descuido, abandono o exposición de un niño a sufrir daños físicos o psicológicos.
- El artículo 225 complementa el artículo 224, ya que en ese artículo se amplía la responsabilidad por el descuido de un niño, que incluye:
 - a) No proporcionar la alimentación, la ropa o el alojamiento adecuados;
 - b) No proporcionar tratamiento médico;
 - c) La muerte de un niño menor de 3 años debido a una asfixia deliberada;
 - d) Permitir que un niño esté en una habitación o un patio donde pueda quemarse con materiales combustibles;
 - e) No adoptar precauciones razonables contra los riesgos.

140. En el Código Penal también se tipifican como delitos los actos de sacar en general a las personas de su entorno, incluidos los niños. En los artículos 218 a 222 se tipifican los delitos de rapto, secuestro, retención y confinamiento de una persona raptada o secuestrada y retención ilícita de esa persona.

Muerte de un niño

Ley de los Coroners (Revisión de 1995)

141. De conformidad con el artículo 4 de la Ley de los *Coroners*, cuando un *coroner* tiene conocimiento de que en su jurisdicción hay un cadáver y existen motivos razonables para sospechar que esa persona falleció de manera violenta o de muerte no natural, o que falleció de súbito sin que la causa fuera determinada por un médico, o de que esa persona murió en prisión, o en lugar o en circunstancias que requieren una investigación en virtud de alguna ley, el *coroner* debe, lo antes posible, realizar una investigación sobre el fallecimiento de esa persona.

Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones (Revisión de 1996)

142. El registro de las defunciones se rige por la Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones (Revisión de 1996).

Ley de la Infancia (Revisión de 2012)

143. En el párrafo 16 del anexo 2 de la ley se regula el procedimiento de las investigaciones de los fallecimientos de niños tutelados por el Departamento.

Prevención y vigilancia de los suicidios de niños

144. No se dispone de datos sobre el suicidio de niños en las Islas Caimán.

Contexto y aplicación

145. Las Islas Caimán son una sociedad democrática comprometida con los valores de la igualdad de trato. Las nuevas disposiciones legislativas, tanto a nivel constitucional como nacional, han reforzado ese compromiso.

146. En las Islas Caimán se aplica un régimen de seguro de salud obligatorio. Por ley, todos los niños tienen que estar cubiertos por el seguro de salud. Si los padres no satisfacen las necesidades de un niño, de conformidad con la Ley de la Infancia, el Estado debe atender a ellas.

147. En las Islas Caimán la educación de los niños es obligatoria.

148. El principio del interés superior del niño es de importancia primordial en todas las esferas que afecten al bienestar y al desarrollo de los niños.

149. Todas las personas que entren en contacto con la Policía Real de las Islas Caimán recibirán el mismo trato, independientemente de su religión, raza, creencias, color u orientación sexual, y serán tratadas si ningún tipo de discriminación.

Limitaciones

Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia

150. La falta de designación de centros de detención adecuados.

Recomendaciones

151. Dotarse de la financiación necesaria para hacer frente a las necesidades en materia de alojamientos vigilados.

Capítulo IV Derechos y libertades civiles

Legislación y políticas

Nombre y nacionalidad (art. 7)

Inscripción de los nacimientos

152. De conformidad con la Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones (Revisión de 1996), todos los niños deben ser inscritos después de su nacimiento. Según su artículo 11, la madre o el padre de todo niño nacido vivo en las Islas Caimán debe inscribir el nacimiento del niño en el Registro Civil en un plazo de 42 días desde su nacimiento.

153. De acuerdo con el artículo 12 de la ley, las instituciones públicas o los hospitales privados en los que nacen los niños deben enviar un certificado al Registro Civil que incluya la información necesaria para inscribir el nacimiento, y el funcionario del Registro debe inscribirlo si no se había hecho con anterioridad.

154. En el caso de que se encuentre a un recién nacido expuesto (por ejemplo, abandonado), la persona que encuentre al niño y la persona a cuyo cuidado se asigne al niño deben proporcionar al Registro Civil la información y los datos que conozcan según su leal

saber y entender, con el fin de inscribir el nacimiento en un plazo de siete días después de encontrar al niño.

Nacionalidad

Ciudadanos de los territorios británicos de ultramar

155. Con respecto a la nacionalidad y la ciudadanía, las Islas Caimán son un territorio británico de ultramar y sus ciudadanos son ciudadanos de los territorios británicos de ultramar, de conformidad con la Ley de Nacionalidad Británica de 1981 y sus posteriores enmiendas.

156. Para adquirir la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar, una persona debe haber vivido en las Islas Caimán durante un período de tiempo específico de manera continuada y debe tener una relación con las Islas Caimán, sea por nacimiento, residencia o descendencia.

Niños considerados "caimaneses por derecho"

157. Los niños "caimaneses por derecho" son aquellos abarcados por las categorías que se establecen en el artículo 21 de la ley.

158. Generalmente, se considera que una persona es caimanesa por derecho en virtud de que uno de sus progenitores es caimanés de nacimiento o por descendencia, o porque al menos uno de sus progenitores tiene la ciudadanía de las Islas Caimán.

Adquisición de la ciudadanía de las Islas Caimán o derecho a ser caimanés por parte de ciudadanos de otros países

159. Pueden solicitar la ciudadanía en virtud de la Ley de Nacionalidad Británica las personas que hayan residido en las Islas Caimán durante un período de tiempo determinado.

"La concesión de la ciudadanía de las Islas Caimán"

160. Sin embargo, la concesión del derecho a ser caimanés también se puede solicitar en virtud de la Ley de Inmigración, cuando se trate de una persona que haya residido normalmente en las Islas Caimán durante, al menos, diez años y cumpla también con otros criterios.

161. La concesión del derecho a ser caimanés otorga a una persona el derecho a residir y trabajar en las Islas Caimán sin restricciones legales, así como a participar en los procesos electorales si se le concede la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar.

162. En la Ley de Inmigración (Revisión de 2012) se establece que los niños menores de 18 años cuyos progenitores hayan obtenido la ciudadanía de las Islas Caimán/derecho a ser caimaneses adquieren los mismos derechos por ser dependientes de su progenitor, hasta que cumplen 18 años.

163. Cuando cumplen 18 años, los jóvenes pierden su condición de dependientes, por lo que deben solicitar por sí mismos la ciudadanía de las Islas Caimán.

Derechos de nacionalidad de los hijos nacidos fuera del matrimonio

164. Con respecto a los hijos nacidos fuera del matrimonio, en el artículo 20 2) de la Ley de Inmigración se permite que un ciudadano de las Islas Caimán que reconozca ser el progenitor de un hijo ilegítimo solicite conocer la situación o el domicilio del hijo siempre que la Junta considere que:

1. Es capaz de probar satisfactoriamente a la Junta de Ciudadanía y Residencia Permanente de las Islas Caimán que es realmente el padre del niño;
2. De conformidad con la Ley de Filiación (Revisión de 1995), ha sido declarado padre putativo del niño; y
3. Se le ha ordenado abonar una cantidad de dinero semanal para la pensión alimenticia y la educación del niño.

Derecho a adquirir la nacionalidad en los casos de apatridia

165. Hay muy pocos casos de apatridia de niños en las Islas Caimán. No obstante, si sucediera un caso de ese tipo, en el artículo 20 1) e) de la Ley de Inmigración (Revisión de 2012) se establece que el Gobernador está facultado para otorgar la ciudadanía de las Islas Caimán, para lo cual se precisa una recomendación de la Junta de Ciudadanía y Residencia Permanente de las Islas Caimán, ratificada por la Asamblea.

166. Ha habido algún caso en el que el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia ha protegido a niños que corrían el riesgo de ser apátridas.

167. La dificultad para aplicar este procedimiento *ad hoc* es que el Departamento podría no estar al corriente de todos los niños que pueden estar haciendo frente a este problema.

Preservación de la identidad (art. 8)

Inscripción del nacimiento

168. Una de las principales medidas que se han adoptado para preservar la identidad de los niños nacidos en las Islas Caimán es la creación del Registro de Nacimientos y Defunciones. En las Islas Caimán hay muy pocos casos, si es que hay alguno, de niños que no nazcan en los hospitales y cuyos nacimientos no sean inscritos.

Niños nacidos fuera del matrimonio

169. Con respecto a los hijos nacidos de progenitores de distintas nacionalidades, en las leyes de las Islas Caimán no se impone ninguna restricción para que un niño que tenga la ciudadanía de las Islas Caimán adquiera otras nacionalidades debido a su nacimiento o a otras relaciones familiares.

170. Los niños nacidos fuera del matrimonio de madres con nacionalidad de las Islas Caimán adquieren la nacionalidad de sus madres. De forma análoga, los niños nacidos fuera del matrimonio de madres que no son ciudadanas de las Islas Caimán pero de padres que sí lo son pueden adquirir el derecho a ser caimanés si el padre formula una solicitud en virtud de la Ley de Inmigración. Para que el hijo adquiera ese derecho, el padre debe solicitarlo a la Junta de Ciudadanía y Residencia Permanente de las Islas Caimán y demostrar los criterios establecidos de conformidad con el artículo 20 2) de la Ley de Inmigración⁶⁶.

Secuestro de niños por sus progenitores

171. El secuestro de niños por sus progenitores es uno de los posibles riesgos que puede causar que un niño pierda su identidad. Cada año se dan algunos casos de secuestro de niños por sus progenitores, siendo las Islas Caimán tanto país de origen como de destino. El Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980 se aplica en las Islas Caimán en tanto que territorio de ultramar del Reino Unido. Este Convenio se ha incorporado a la legislación nacional de las Islas Caimán por medio de un

⁶⁶ Artículo 21, Ley de Inmigración (Revisión de 2006), anexo M.

decreto ejecutivo, esto es, el Decreto sobre la Sustracción y la Tutela de los Niños (Islas Caimán) de 1997.

172. El Fiscal General es la autoridad central de conformidad con el Convenio, y su oficina se encarga de tramitar todas las solicitudes de restitución.

Restricciones al cambio de nombre de un niño

173. En la Ley de la Infancia (Revisión de 2012) se establece que un niño (que esté sujeto a una orden de confinamiento) no puede cambiar de apellido sin el consentimiento de todas las personas que detentan la patria potestad del niño.

Libertad de expresión (art. 13)

174. En la Constitución de 2009 se consagra el derecho a la libertad de expresión.

Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 14)

175. En la Constitución de 2009 se consagra el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

176. La Ley de Educación (Revisión de 1999), parte VI: 20:1-2 y parte VII: 42: 1-2 y el Manual Administrativo de 1991, página 18 (6.1), así como el plan de estudios sobre moral y religión, guardan relación con el artículo 14 de la Convención, ya que en esos documentos se dice lo que se espera de todos los interesados, es decir, que los progenitores tienen derecho a solicitar que sus hijos estén exentos de realizar determinadas actividades de carácter religioso.

177. La Ley de la Infancia protege la libertad de religión en la medida en que un niño tutelado por el Departamento debe ser educado en su propia confesión religiosa.

Libertad de asociación y de reunión pacífica (art. 15)

178. En la Constitución de 2009 se consagra el derecho a la libertad de asociación y de reunión pacífica.

Protección de la vida privada (art. 16)

179. En la Constitución de 2009 se consagra el derecho a la protección de la vida privada.

180. Con respecto al derecho de los niños a la protección de la vida privada en los procedimientos judiciales, en el artículo 10 2) de la Ley de Justicia Juvenil se establece que personas pueden estar presentes en una audiencia en el marco de la Ley de Justicia Juvenil.

181. Las personas que pueden estar presentes en una audiencia de un tribunal de menores se limitan a los funcionarios judiciales, las partes en la causa que se presenta ante el tribunal, sus abogados, los testigos, los progenitores o los tutores de los jóvenes afectados, los trabajadores sociales, los docentes y los funcionarios de libertad vigilada.

Acceso a la información pertinente (art. 17)

182. En general, en las Islas Caimán el acceso a la información está al alcance de todas las personas.

183. En la actualidad está en vigor la Ley de Libertad de Información, mediante la que se permite el acceso a la información que está en posesión del Gobierno.

184. Con el propósito de restringir la distribución y la venta de determinadas publicaciones que se considera que atentan contra el orden público, en los artículos 53 y 54 del Código Penal (Revisión de 2005) se autoriza al Gobernador a prohibir la importación de publicaciones que este considere que atentan contra el orden público, y la importación, venta, distribución o reproducción de cualquiera de esos materiales están tipificadas como delito.

185. Asimismo, en el artículo 156 del Código Penal (Revisión de 2005) se tipifica como delito cualquier tipo de actividad relacionada con publicaciones obscenas.

186. Estas disposiciones legales se utilizan para asegurar que la información inadecuada no sea fácilmente accesible al público, en particular a los niños.

Derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 37 a))

187. En la Constitución de 2009 se consagra el derecho a la protección contra los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

188. En la parte VII del Código Penal (Revisión de 2010) se tipifican los delitos relacionados con los niños. De acuerdo con esa parte, es ilícito que una persona que haya cumplido 16 años y tenga a un niño bajo su responsabilidad lo someta intencionadamente a malos tratos, descuido, abandono o lo exponga a otro riesgo que le ocasione un daño innecesario (véase el artículo 224 1) del Código Penal).

189. En el artículo 225 1) del Código Penal se establecen los criterios para determinar si una persona que tenga a un niño bajo su responsabilidad lo ha descuidado o le ha causado un problema de salud.

190. En la parte VII del Código Penal también se tipifica como delito hacer que un niño realice actividades inhumanas o degradantes, como mendigar o pedir limosna, o procurar las limosnas bajo pretexto de estar cantando, actuando, tocando algún instrumento u ofreciendo algo en venta, o de cualquier otra manera.

191. En el artículo 227 de la parte VII también se establecen las restricciones al empleo de los niños, que se detallan en el capítulo II de este informe.

Contexto y aplicación

192. En las Islas Caimán hay en vigor procedimientos adecuados para preservar la identidad de los niños.

193. Los planes de estudios de las escuelas, regulados por la Ley de Educación, aseguran la promoción del alfabetismo, así como el acceso a la información y a la cultura en el ámbito educativo.

194. Existen algunos clubes sociales que permiten que los niños se expresen de distintas formas.

195. Radio Cayman emite un programa para adolescentes semanal, titulado *Youth Flex*, que recibe financiación del Ministerio de Asuntos de la Juventud, para alentar la libertad de expresión de los adolescentes.

196. La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión está consagrada en la Constitución de las Islas Caimán.

197. La libertad de asociación y de reunión pacífica está consagrada en la Constitución.

198. Hay en vigor medidas con respecto a la libertad de información para proteger la vida privada de los niños, así como leyes y procedimientos judiciales.

199. En las Islas Caimán, por medio de la educación y los medios de comunicación, los niños tienen acceso a una información adecuada. También hay restricciones legales a la posible transmisión de información perjudicial a los niños.

200. El derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes es una salvaguardia constitucional que abarca a todos los niños. La Ley de la Infancia también incluye medidas para proteger a los niños contra ese tipo de trato, y hay en vigor disposiciones penales adecuadas para castigar a las personas que puedan someter a los niños a algún tipo de actividad que vulnere ese derecho.

Limitaciones

201. No se han identificado.

Recomendaciones

202. No se han identificado.

Capítulo V

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

Legislación y políticas

Orientación de los padres (art. 5); responsabilidades de los progenitores (art. 18, párrs. 1 y 2)

203. En las Islas Caimán existen estructuras de familia tradicionales y no tradicionales. La dirección y orientación de los padres no son objeto de medidas legislativas; no obstante, se espera que las personas a quienes incumbe la responsabilidad de criar a los niños proporcionen esa orientación a los niños.

204. En la Ley de la Infancia (Revisión de 2012) se codifica la posición del *common law* con respecto a la dirección y orientación parentales de los hijos nacidos dentro del matrimonio y se establece y regula la responsabilidad de los progenitores en otras relaciones.

Separación del niño con respecto a los padres (art. 9)

205. En el artículo 19 de la Ley de la Infancia se establece que el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia tiene la obligación de promover que la crianza de los niños esté a cargo de sus familias.

206. La decisión de separar a un niño de sus progenitores solo se adopta en circunstancias en las que el niño corra un riesgo importante de sufrir daños, como se establece en la

Ley de la Infancia. Los niños solo pueden ser separados del cuidado de sus familias mediante órdenes judiciales dictadas de conformidad con la ley.

Reunificación familiar (art. 10)

Libertad de entrada en las Islas Caimán

Leyes y políticas en materia de inmigración

207. De conformidad con la Ley de Inmigración, hay libertad de entrada en las Islas Caimán.

Contacto con los progenitores cuando uno de ellos reside en el extranjero

208. En las Islas Caimán la práctica es que, si un progenitor reside en el extranjero y los progenitores ya no están casados, los tribunales de las Islas Caimán dictan órdenes con respecto al contacto con los progenitores.

209. En la Ley de la Infancia también se permite que se dicten órdenes de contacto con otras personas que tengan la patria potestad de los niños.

Traslado y retención ilícitos (art. 11)

210. La práctica del traslado y la retención ilícitos de niños no constituye una preocupación en las Islas Caimán.

211. Es el Fiscal General quien se encarga de los procedimientos sobre el secuestro de niños por sus progenitores, ya que es la autoridad central en el contexto del Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980.

212. Con respecto a los casos de secuestro de ámbito nacional, en los artículos 218 y 219 del Código Penal (Revisión de 2010) se tipifican los delitos de raptó y secuestro. El delito de raptó consiste en capturar o inducir a una persona menor de 16 años, alejándola de su tutor legal sin el consentimiento de este. El delito de secuestro ocurre cuando una persona es obligada por la fuerza o inducida mediante cualquier medio fraudulento a irse de cualquier lugar.

213. En las Islas Caimán también hay leyes en vigor para hacer frente a los problemas de la trata de seres humanos (Ley sobre la Trata de Personas (Prevención y Represión) de 2007).

Pago de la pensión alimenticia del niño (art. 27, párr. 4)

214. La Ley de la Infancia (Revisión de 2012) regula el pago de la pensión alimenticia de los niños.

Niños privados de un entorno familiar (art. 20)

215. El Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia ha establecido políticas sobre los niños que necesitan cuidado y protección y hay que asignarlos a un entorno familiar de acogida. Las políticas incluyen los siguientes aspectos:

- a) Identificación de los niños que necesitan ser acogidos en hogares de guarda;
- b) Proceso de remisión;

- c) Determinación de los lugares adecuados;
- d) Preparación del niño y de la familia biológica con respecto a la colocación en una modalidad alternativa de cuidado;
- e) Presentación del niño a sus padres de acogida;
- f) Contacto del niño con su familia biológica y sus amigos;
- g) Examen y audiencias judiciales;
- h) Supervisión continuada; y
- i) Terminación de la asignación a una modalidad alternativa de cuidado.

Asignación permanente a una modalidad alternativa de cuidado

216. La política del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia consiste en que cuando se hayan agotado todas las medidas disponibles y la reunificación familiar no pareciera posible, teniendo en cuenta el interés superior del niño, el Departamento adoptará todas las medidas necesarias por conducto del Coordinador de Adopciones y Acogimiento Familiar para procurar la adopción del niño.

Adopción (art. 21)

217. En las Islas Caimán, los procedimientos de adopción se rigen por la Ley de Adopción (Revisión de 2003). Todas las adopciones son tramitadas por el Coordinador de Adopciones y Acogimiento Familiar. En la Ley de Adopción se estipula el establecimiento de una Junta de Adopciones, responsable de autorizar los acuerdos de adopción de niños de conformidad con la ley.

218. De acuerdo con el artículo 7 de la ley, la Junta solo autorizará una adopción si considera que se corresponde con el "interés superior del niño". Si se acepta la solicitud, se remite el asunto al Gran Tribunal de las Islas Caimán, que dictará la orden de adopción.

219. En el artículo 4 de la ley se prohíben las adopciones privadas en las Islas Caimán.

220. De conformidad con el artículo 14 2) de la ley, con el consentimiento del progenitor o el tutor y de los futuros padres adoptivos del niño, un tribunal puede incluir en una orden de adopción una cláusula para que los padres biológicos puedan mantener el contacto con el niño en las condiciones acordadas por todas las partes (*Re C (a minor)*, [1988] 1 All E.R. 705 y ss.), sobre todo si existe una relación entre los padres biológicos y los padres adoptivos por la que se pueden establecer esos contactos de una manera natural y mutuamente convenida.

221. De conformidad con el artículo 23 de la ley, para poder enviar a un niño desde las Islas Caimán a otro país con fines de adopción es necesario que un tribunal emita una autorización. Solo pueden adoptar niños de las Islas Caimán los ciudadanos de los países del Commonwealth, los Estados Unidos y Suiza.

222. Se ha aprobado la Ley de Adopción (Revisión de 2013), pero todavía no ha entrado en vigor.

Examen periódico de las condiciones de acogimiento (art. 25)

Procedimientos de la Ley de la Infancia (Revisión de 2012)

223. En el artículo 28 de la ley se establece que se debe formular un reglamento en el que se establezca la obligación de realizar un examen sobre cada uno de los casos de niños tutelados por el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia, que incluya las directrices sobre la manera de realizar esos exámenes, las cuestiones que el Departamento debe tener en cuenta y la frecuencia de los exámenes posteriores. En ese reglamento se podría requerir al Departamento que recabe las opiniones del niño, sus progenitores o de cualquier otra persona que tenga la patria potestad del niño o cuyas opiniones el Departamento considere pertinentes. El reglamento de la Ley de la Infancia se redactará próximamente.

224. Se examinan las nuevas solicitudes de asignación de los niños que son objeto de órdenes de acogimiento temporal cada cuatro semanas (véase el artículo 40).

225. Los planes de acogimiento también se examinan periódicamente e incluyen el examen de las condiciones del acogimiento.

Maltrato y descuido, incluidas la recuperación física y psicológica y la reintegración social (art. 39)

Ley de la Infancia

226. En el artículo 32A se establece la obligación de denunciar los casos de abusos sexuales por parte de determinados grupos de personas y el deber del Departamento de Servicios para la Infancia y las Familias de investigar los casos de maltrato de niños.

227. La parte V de la Ley de la Infancia incluye una serie de artículos dedicados a la protección de la infancia.

228. En el artículo 45 se establece que el tribunal debe dictar una orden de evaluación del niño cuando considere que:

1. El Departamento de Servicios para la Infancia y las Familias tiene motivos razonables para sospechar que un niño está sufriendo, o puede sufrir, un daño importante;
2. Es necesario realizar una evaluación del estado de salud y desarrollo del niño, o de la manera en que ha sido tratado, para que el Departamento pueda determinar si el niño está sufriendo, o puede sufrir, un daño importante; y
3. No es probable que una evaluación de ese tipo se efectúe correctamente si no se dicta una orden judicial.

229. El tribunal puede tratar las solicitudes en virtud de este artículo como órdenes de protección de emergencia.

230. El tribunal puede dictar una orden de protección de emergencia cuando existan motivos razonables para creer que un niño sufrirá un daño importante si no se lo lleva al lugar de acogida designado por el Departamento, o si no sigue en el lugar de acogida asignado. Además, el tribunal debe estar convencido de que las investigaciones que se están realizando con respecto al niño están siendo obstaculizadas porque se está denegando sin motivo razonable el contacto con el niño a una persona designada por el Departamento para contactar con el niño de manera urgente.

231. El efecto de una orden de protección de emergencia es que funciona como mandato dirigido a cualquier persona interesada de cumplir con cualquier solicitud para poner en contacto al niño con el Departamento. Mediante esa orden también se otorga la patria potestad sobre el niño al Departamento, al que se autoriza a tomar decisiones sobre el alojamiento del niño y la retirada del niño de ese alojamiento o de cualquier hospital.

232. El Departamento de Servicios para la Infancia y las Familias tiene la obligación de investigar cuando existan motivos razonables para sospechar que un niño está sufriendo, o puede sufrir, un daño importante en las Islas Caimán.

233. Una vez que el Departamento ha obtenido una orden de protección de emergencia con respecto a un niño, debe realizar las indagaciones necesarias para determinar las medidas que es necesario adoptar para proteger o promover el bienestar del niño.

234. No obstante, el Departamento solo debe utilizar sus potestades establecidas por ley en la medida en que sean razonablemente necesarias para proteger o promover el bienestar del niño.

Recuperación psicológica y reintegración

235. Los niños que sufren descuido por parte de sus progenitores pueden tener necesidades físicas que el Departamento de Servicios para la Infancia y las Familias se encarga de atender.

236. Los niños que han sufrido malos tratos tienen acceso a tratamiento.

237. Los centros de rehabilitación del consumo de drogas para jóvenes son escasos, y los niños que no pueden rehabilitarse en un centro de carácter abierto no pueden acceder a un centro vigilado para poder hacerlo. El Departamento de Servicios de Asesoramiento y el Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas también proporcionan a los niños asesoramiento sobre el consumo de drogas.

Contexto y aplicación

238. El Departamento de Servicios para la Infancia y las Familias es el organismo responsable de atender las necesidades sociales de los niños y las familias que necesitan asistencia.

239. El Departamento tiene la obligación de proteger y promover el bienestar de los niños necesitados, así como de alentar la crianza de esos niños por sus familias mediante la prestación de una gama y un nivel de servicios adecuados para las necesidades de esos niños.

240. La Ley de la Infancia rige la asignación de los niños a modalidades alternativas de cuidado o en acogida temporal.

241. La Ley de Adopción permite que los niños que no pueden ser cuidados por sus familias sean dados en adopción.

242. La Ley de la Infancia regula los contactos con las personas que ejerzan la patria potestad.

243. El Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980 se aplica en las Islas Caimán para facilitar la restitución de los niños trasladados ilícitamente fuera de la jurisdicción.

244. La Ley de la Infancia regula el pago de la pensión alimenticia de los niños.

Limitaciones

245. Instalaciones inadecuadas para satisfacer globalmente las necesidades de los niños que requieren atención y protección.

Recomendaciones

246. La necesidad de instalaciones adecuadas para satisfacer las necesidades de los niños que requieren atención y protección.

Capítulo VI **Salud básica y bienestar**

Legislación y políticas

Niños con discapacidad (art. 23)

247. La Ley de Educación (Revisión de 2010) no contiene disposiciones específicas sobre las necesidades educativas especiales de los niños. Por lo tanto, se suele utilizar la Política sobre Necesidades Educativas Especiales como instrumento principal para orientar la prestación de esos servicios.

248. En la Constitución de 2009 se otorga el derecho a todos los niños a recibir educación, y ese derecho también se aplica a los niños con discapacidad, por lo que el Estado debe brindar los servicios de atención de la salud y servicios sociales básicos para los niños (véanse los artículos 17 y 20).

Salud y servicios sociales (art. 24)

249. En el artículo 17 de la Constitución se establece que el Estado debe proporcionar servicios de atención de la salud y servicios sociales básicos a los niños.

250. En las Islas Caimán los niños también reciben protección en materia de atención básica de la salud por medio del sistema educativo.

Seguridad social y servicios e instalaciones de guarda de niños (arts. 18 (párr. 3) y 26)

251. El Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia es el organismo responsable de prestar servicios a los niños y las familias en las Islas Caimán. Presta asistencia a las personas que verdaderamente lo necesitan y a los niños que se determina que requieren asistencia específica para satisfacer sus necesidades psíquicas y sociales.

Nivel de vida (art. 27, párrs. 1 a 3)

252. El Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia ha puesto en marcha una serie de programas sociales para combatir la disparidad social y económica en las Islas Caimán.

Contexto y aplicación

253. Los niños con necesidades especiales son evaluados por un equipo de apoyo educativo especializado, que les proporciona tratamiento.

254. El Ministerio de Salud es responsable de supervisar y regular los servicios de atención de la salud en las Islas Caimán. Prestan servicios de atención de la salud la Dirección de Servicios de Salud (empresa de la Corona) y el sector privado⁶⁷.

255. Se proporcionan servicios de salud escolar a todos los estudiantes sin distinción de raza, sexo o nacionalidad.

256. Entre otros, se proporcionan los siguientes servicios:

- Evaluación de las enfermedades o contusiones de los estudiantes y emergencias médicas;
- Administración de medicamentos;
- Atención de enfermería para los estudiantes con necesidades especiales;
- Reconocimiento físico completo de los alumnos;
- Pruebas especializadas estándar de reconocimiento;
- Control de las enfermedades;
- Educación sanitaria;
- Colaboración entre el personal educativo y el personal médico y realización de las remisiones correspondientes;
- Administración de vacunas a grupos específicos.

257. En el artículo 19 de la Ley de la Infancia se establece que el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia debe proteger las necesidades de los niños en las Islas Caimán. El Departamento proporciona servicios de asistencia social de diversas formas.

Limitaciones

258. El hecho de que no haya leyes que protejan los derechos de los niños con discapacidad.

Recomendaciones

259. Introducción de una ley general sobre la discapacidad para abordar las cuestiones que afectan a las personas con discapacidad, incluidos los niños.

⁶⁷ Informe de organismo para la Convención, Dirección de Servicios de Salud.

Capítulo VII Esparcimiento y educación

Legislación y políticas

Objetivos de la educación (art. 29)

Educación gratuita y obligatoria

260. En la Ley de Educación (Revisión de 2010) se estipula la educación obligatoria y gratuita de todos los niños de las Islas Caimán en edad escolar. Los niños en edad escolar no originarios de las Islas Caimán pero residentes legales pueden ser admitidos en las escuelas públicas previo pago de una matrícula. En el sistema educativo público se prestan servicios educativos a cargo del erario público a los niños a partir de los 4 años y 9 meses de edad.

261. Las Islas Caimán, por medio de la Carta de Derechos, se han comprometido a lograr la aspiración de la educación gratuita para todos los niños en edad de estudiar la enseñanza primaria y secundaria. Véase el artículo 20 de la parte 1.

Plan de estudios

262. En el artículo 33 de la ley se establecen las normas educativas que deben cumplir todas las escuelas, tanto públicas como privadas. Entre esas normas figura el plan de estudios. La regulación de las normas está a cargo del Servicio de Inspección Escolar.

263. En el artículo 13 de la ley se establece que todas las escuelas deben impartir, como mínimo, 22 horas de instrucción laica por semana a los alumnos durante al menos 28 semanas del curso escolar.

Declaración de Objetivos del Ministerio de Educación, el Departamento de Educación y las escuelas

264. En la Declaración de Objetivos de los servicios educativos de las Islas Caimán se defiende la visión de promover y asegurar los derechos de cada niño. La Declaración se elaboró y examinó en 1999, con el fin de asegurar que la educación guardara correspondencia con el rápido crecimiento económico y la multifacética comunidad en evolución de las Islas Caimán.

265. Los objetivos del sistema educativo con respecto a la promoción del desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los niños, en cierta medida, se llevan a la práctica por medio del plan de estudios.

266. Desde 2006, se ha examinado en repetidas ocasiones la política educativa en las Islas Caimán.

267. Entre los documentos de políticas pertinentes que promueven la puesta en práctica de este principio de la Convención figuran los siguientes:

- Plan nacional de estudios (estudios sociales, ciudadanía y educación en materia de derechos humanos) y Plan de estudios de la educación moral y religiosa;
- Ley de Educación (Revisión de 2010);
- Preparación para la vida cotidiana/*Lions Quest Skills for Growth, Adolescence and Action*;

- Plan de Estudios de Educación, Política de Salud Escolar.

Educación, incluidas la formación y la orientación profesionales (art. 28)

Derecho de los niños a acceder a la educación y la matriculación

268. En la Ley de Educación (Revisión de 2010) se establece el acceso general a la educación. La educación es gratuita en los niveles de enseñanza primaria y secundaria para los ciudadanos de las Islas Caimán y los que tienen el estatuto de nacional de las Islas Caimán.

269. Todos los niños de las Islas Caimán, por ley, deben estar escolarizados, y también es un requisito constitucional que figura en la Carta de Derechos.

Descanso, esparcimiento y actividades culturales (art. 31)

270. Los planes de estudios aprobados de las escuelas incluyen elementos que permiten el descanso y la participación de los niños en actividades culturales.

Contexto y aplicación

271. Los niños con discapacidad pueden recibir educación por medio de la Escuela Light House. Los niños con necesidades especiales pueden recibir asistencia en sus propias escuelas.

272. Uno de los principales medios a través de los cuales el Departamento de Educación promueve el desarrollo cultural es el Festival Nacional de las Artes para los Niños, que se celebra todos los años. Ese Festival es el vehículo que permite apreciar el talento creativo de todos los estudiantes de las escuelas públicas y privadas de Gran Caimán, Caimán Brac y Pequeño Caimán. Los niños participan en eventos de música vocal, música instrumental, oratoria, teatro, danza, composición, y artes y oficios.

Capítulo VIII Medidas especiales de protección

Legislación y políticas

A. Niños en situaciones de excepción

Niños refugiados (art. 22)

Protección legal para los niños refugiados solicitantes de asilo

Ley de Inmigración (Revisión de 2012)

273. Los niños refugiados que lleguen a cualquiera de las Islas Caimán pueden solicitar asilo y protección humanitaria de conformidad con la Ley de Inmigración (Revisión de 2012).

274. La parte VII de la Ley de Inmigración (Revisión de 2012) regula las solicitudes de asilo en las Islas Caimán. Concretamente, en la ley se permite que un niño no acompañado solicite asilo.

275. Además, toda persona a la que se haya aceptado la solicitud de asilo y que tenga derecho a permanecer indefinidamente en las Islas Caimán y a trabajar, también puede solicitar el asilo para los hijos dependientes menores de 18 años que estén con ella en las Islas Caimán.

Niños afectados por un conflicto armado (art. 38), incluidas su recuperación física y psicológica y su reintegración social (art. 39)

276. Las Islas Caimán son una dependencia del Reino Unido y están consideradas como una sociedad relativamente pacífica. En las Islas Caimán no se han registrado disturbios civiles o sociales, ni ningún acontecimiento remotamente similar a un conflicto armado.

277. Aunque la posibilidad de que se presente ese problema no es imposible, la aplicación de medidas de protección por ese motivo no se ha considerado práctico ni una prioridad en las Islas Caimán.

278. En el Reglamento de la Policía se estipula que solo podrán alistarse en el servicio las personas que tengan, al menos, 18 años y sean menores de 28 años. Teniendo en cuenta esa disposición legislativa, resulta altamente improbable que se alistaran niños en las fuerzas armadas si se presentara una situación de esa índole.

B. Niños en conflicto con el sistema de justicia juvenil

Administración de la justicia juvenil (art. 40)

279. El sistema de justicia juvenil de las Islas Caimán se rige por la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005).

Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005)

280. La Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005) es la ley que regula el establecimiento del Tribunal de Menores. Este Tribunal está presidido por un único juez. Es competencia del Tribunal administrar justicia con respecto a los jóvenes infractores que hayan cometido delitos penales o que estén fuera del control de sus progenitores.

281. El Tribunal de Menores tiene potestad para entender en las acusaciones que se hayan presentado contra un joven y determinar su culpabilidad o su inocencia. Si un joven es hallado culpable, el Tribunal de Menores tiene potestad para dictar una serie de órdenes.

Responsabilidad penal

Niños menores de 10 años

282. Los niños menores de 10 años no pueden ser imputados por un delito, por acción ni omisión, como se establece en el artículo 12 1) del Código Penal.

Niños menores de 14 años

283. En el artículo 12 2) del Código Penal se establece que un niño menor de 14 años no es responsable penalmente por acción ni omisión, salvo que se pruebe que en el momento de cometer la acción o la omisión tenía capacidad para saber que no debía haberlo hecho.

Niños varones menores de 12 años considerados incapaces de tener relaciones sexuales

284. En el artículo 12 3) del Código Penal se establece que se considera que un varón menor de 12 años es incapaz de tener relaciones sexuales.

Protección del bienestar de los jóvenes en la Ley de Justicia Juvenil*Audiencia del Tribunal de Menores*

285. En el artículo 10 de la Ley de Justicia Juvenil se regula la protección del bienestar de los jóvenes en los tribunales penales. En el artículo 10 1) de la ley se autoriza que el Tribunal de Menores se reúna las veces que sea necesario a efectos de ejercer sus funciones.

286. La posibilidad de que el Tribunal de Menores se reúna cuando sea necesario facilita que los jóvenes comparezcan ante el tribunal lo antes posible, sobre todo si han sido detenidos como sospechosos de haber cometido un delito o si se considera que el joven puede correr un riesgo de forma inmediata.

Presunción de inocencia

287. El sistema judicial de las Islas Caimán se basa en el *common law* establecido en el Reino Unido. Uno de los principios fundamentales del derecho penal es que un acusado es inocente hasta que se pruebe su culpabilidad. La carga de la prueba con respecto a demostrar esa culpabilidad incumbe a la acusación. El criterio aplicable en materia de valoración de la prueba para determinar la culpabilidad es que no queden dudas razonables. Las normas generales de procedimiento penal son las mismas en las causas que se presentan ante el Tribunal de Menores.

288. El Código de Procedimiento Penal (Revisión de 2010) es más amplio que la Ley de Justicia Juvenil, ya que las potestades que otorga a un tribunal no se limitan a las que figuran en la Ley de Libertad Condicional (Revisión de 1999) o, con respecto a los jóvenes, en la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005).

289. Además de no limitar las potestades otorgadas a un tribunal en relación con los jóvenes infractores, en el Código de Procedimiento Penal (Revisión de 2005) se estipula que, con respecto a los procedimientos o demandas relacionadas con un joven (tal como se definen en la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005)), un Tribunal Sumario es equivalente al Tribunal Sumario previsto en el Código de Procedimiento Penal.

Preservación de la dignidad y el valor de los jóvenes infractores

290. La Ley de Justicia Juvenil incluye disposiciones para preservar la dignidad y el valor de los jóvenes infractores, así como para protegerlos en los procedimientos penales.

291. En el artículo 11 1) de la ley se establece que el Comisionado de Policía, siempre que sea posible, debe impedir que los jóvenes se relacionen con adultos que no sean familiares u otra persona que detente la patria potestad. En ese artículo también se establece que las jóvenes deben estar bajo la protección de una mujer.

292. El artículo 12 1) también tiene el propósito de preservar y proteger la dignidad y el valor de los jóvenes, ya que incluye restricciones a la difusión de información sobre los casos que afecten a jóvenes.

293. En el artículo 12 1) se establece que, en los procedimientos ante cualquier tribunal, el tribunal debe ordenar que no se pueden revelar el nombre, la dirección, la escuela, ni ningún otro detalle que permita identificar a un joven afectado por el procedimiento en ninguna información o comentario que se publique sobre el procedimiento. En ese artículo también se estipula que no se debe publicar ninguna foto del joven y que toda persona que infrinja ese artículo cometerá un delito y podrá ser condenada mediante un procedimiento sumario a pagar una multa de 5.000 dólares o a una pena de seis meses de prisión.

Carta de Derechos

294. En las Islas Caimán los niños tienen los mismos derechos que las demás personas en virtud de la Carta de Derechos. Ello incluye el derecho a ser tratados como prisioneros, el derecho a un juicio justo y el derecho a no ser sometido a privación ilícita de la libertad.

Causa dirimida por un órgano judicial en una audiencia equitativa y en presencia de un asesor jurídico u otro asesor

295. Cuando un joven es acusado de un delito o se le ordena comparecer ante un tribunal, en el artículo 13 de la Ley de Justicia Juvenil se establece que el tribunal debe requerir que un progenitor del joven, un tutor u otra persona que detente la patria potestad del joven comparezca ante el tribunal en todas las etapas del procedimiento.

296. El Tribunal de Menores garantiza una audiencia equitativa cuando un joven que no esté representado legalmente sea acusado ante un tribunal, ya que comprobará su defensa, si la hay, para ayudar al joven y a sus progenitores, su tutor u otra persona que detente la patria potestad del joven a formular las preguntas a cualquier testigo cuya comparecencia el tribunal considere necesaria⁶⁸. No obstante, en los casos de delitos graves los jóvenes tienen acceso a asistencia jurídica.

Garantías en el sistema de justicia juvenil

Derecho del joven infractor a no declarar contra sí mismo

297. Se aplican las normas del *common law* con respecto a que un acusado no está obligado a prestar declaración, que también son aplicables a los niños.

Privacidad de los procedimientos

298. Esta disposición también facilita la conclusión rápida de los asuntos que afectan a jóvenes para evitar que los tribunales tramiten las causas durante períodos largos de tiempo. En el artículo 10 2) de la Ley de Justicia Juvenil se determinan las personas que pueden estar presentes en una audiencia en virtud de esa ley.

299. Los procedimientos de un tribunal de menores no están abiertos al público; las personas que pueden estar presentes en una audiencia de un tribunal de menores se limitan a los funcionarios judiciales, las partes en la causa que se presenta ante el tribunal, sus abogados, los testigos, los progenitores o los tutores de los jóvenes afectados, los trabajadores sociales, los docentes y los funcionarios de libertad vigilada.

⁶⁸ Ley de Justicia Juvenil, artículo 18 2), anexo Z.

Distintas órdenes judiciales y condenas posibles

300. En la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005) se establecen las órdenes que puede dictar el tribunal competente en relación con un niño acusado de algún delito o que esté fuera del control de sus progenitores.

301. Las condenas de los jóvenes se regulan en la parte III. Las órdenes que se pueden dictar pueden ser órdenes de servicio a la comunidad, la libertad incondicional o la suspensión condicional de la pena, órdenes en virtud de la Ley de Salud Mental (Revisión de 1997), órdenes de libertad condicional, órdenes de rehabilitación del joven, mediante la que se requiere que el joven asista a una escuela de rehabilitación, y condenas de privación de libertad.

302. Las órdenes en virtud de la Ley de la Infancia también pueden ser adecuadas para los niños que estén fuera del control de sus progenitores.

Niños privados de libertad, incluida toda forma de detención, encarcelamiento o colocación bajo custodia (art. 37 (apartados b) a d))

303. Los centros de detención están registrados y se rigen por la Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005).

304. En el artículo 34 de la Ley de la Policía se establece que un niño solo puede estar detenido por la policía por haber cometido una infracción durante un período máximo de 48 horas, transcurrido el cual el niño debe ser acusado y comparecer ante un tribunal o ser puesto en libertad bajo fianza o de otro modo.

Imposición de penas a los niños, en particular la prohibición de la pena capital y la de prisión perpetua (art. 37 (apartado a))

305. La pena capital está prohibida en las Islas Caimán.

Ley de Justicia Juvenil (Revisión de 2005)

306. En el primer Anexo de la Ley de Justicia Juvenil se regulan las condenas de privación de libertad de los jóvenes, inclusive cuando son hallados culpables de asesinato o cualquier otro delito por el que la condena fijada en la ley sea la prisión perpetua. En el párrafo 2 1) del primer Anexo se establece que cuando el joven sea hallado culpable del delito, el tribunal le condenará a prisión por tiempo indefinido ("mientras plazca a Su Majestad").

307. Si un joven es hallado culpable de cualquier otro delito por el Gran Tribunal, y se trata de un delito por el que una persona que haya cumplido los 17 años sería castigada con una condena de prisión perpetua, el tribunal puede, si considera que sería adecuada una pena de privación de libertad, condenar a ese joven a prisión por tiempo indefinido ("mientras plazca a Su Majestad") (párr. 2 2)).

Código Penal (Revisión de 2010)

308. En las Islas Caimán la prisión perpetua es una forma de pena para los delitos de clase "A", como el asesinato o el homicidio. Los delitos de clase A son juzgados por el Gran Tribunal de las Islas Caimán. En el artículo 23 1 b) del Código Penal se establece que una persona que cometa un delito de clase A después del 31 de agosto de 2004 y que, en el momento de comisión del delito, tuviera 18 o más años de edad y ya hubiera sido

condenado en las Islas Caimán por, al menos, otro delito de clase A, el tribunal puede, si así lo considera, condenar a esa persona a prisión perpetua por el segundo delito cometido.

309. El efecto del artículo 23 1 b) es que los jóvenes menores de 18 años no puedan ser condenados a prisión perpetua.

C. Niños sometidos a explotación, incluida su recuperación física y psicológica y su reintegración social

Explotación económica, incluido el trabajo infantil (art. 32)

310. La explotación económica de los niños por medio del trabajo es un problema importante en las Islas Caimán. Las restricciones al trabajo infantil se regulan en la Ley de Trabajo.

Uso indebido de estupefacientes (art. 33)

Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas

311. El Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas se estableció en virtud de la Ley del Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas (Revisión de 2003). En la ley se establecen sus funciones, que son, entre otras, formular políticas y programas para prevenir o reducir el uso indebido de estupefacientes, coordinar el tratamiento y la rehabilitación de las personas que abusan de las drogas, y promover y alentar la aplicación de esos programas y políticas.

312. El Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas prepara un informe anual sobre el nivel y las pautas del consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas entre los estudiantes que cursan de 7º a 12º grado. El Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas, por medio del Ministerio de Educación, está autorizado a entrevistar a todos los estudiantes que cursan de 7º a 12º grado en las escuelas de enseñanza secundaria de las Islas Caimán, tanto públicas como privadas. Se puede consultar la información sobre la labor del Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas en www.ndc.ky.

Explotación y abusos sexuales (art. 34)

313. La explotación y los abusos sexuales están tipificados como delitos en el Código Penal (Revisión de 2010).

314. En el artículo 134 del Código Penal se tipifica como delito que cualquier persona tenga relaciones sexuales o ilícitas con una niña menor de 12 años; o que tenga relaciones sexuales con una niña de 12 a 16 años.

315. En el artículo 136 del Código Penal se tipifica como delito procurar o intentar que cualquier mujer o niña se convierta en prostituta en las Islas Caimán o en cualquier otro lugar, o que abandone su hogar para estar recluida en un prostíbulo o frecuentarlo.

316. En el artículo 139 del Código Penal se tipifica como delito que un varón viva de las ganancias de la prostitución conscientemente, sea total o parcialmente.

317. En el artículo 140 del Código Penal se tipifica como delito la utilización de un lugar con fines de prostitución.

318. En el artículo 157 del Código Penal se prohíben las publicaciones obscenas, esto es, difundir textos, dibujos, grabados, pinturas, productos de imprenta, cuadros, carteles, emblemas, fotografías, películas cinematográficas, discos, cintas o cualquier otro objeto obsceno que pueda corromper la moral. En ese artículo también se prohíbe comerciar con este tipo de material, su distribución, publicidad o difusión pública, circulación, tráfico y otras actividades.

319. Pornografía infantil: En la Ley del Código Penal (Enmienda) de 2012 se incluyeron disposiciones relativas a la pornografía infantil. En los artículos 228A a D se tipifican algunos delitos relacionados con la pornografía infantil, incluida la posesión, el almacenamiento informático, la publicación y la participación en actividades de pornografía infantil.

Contexto y aplicación

320. La protección de los niños refugiados se realiza mediante un enfoque interinstitucional, que incluye a los servicios de inmigración, sociales y educativos. Se ha capacitado a las personas que tienen contacto directo con los niños en el sistema de justicia juvenil en sus respectivas esferas de especialización. En enero de 2013, a partir de la aprobación de la Ley de la Infancia, se impartió capacitación a todos los profesionales de los organismos públicos para que comprendieran el enfoque de la ley, que se basa en los principios del interés superior y el bienestar del niño.

321. Los niños a los que se aplica el sistema de justicia juvenil cuentan con garantías constitucionales, que son:

- Derecho a un juicio justo;
- Derecho a que no se les aplique un castigo que no esté amparado en la ley;
- Protección contra la privación de libertad;
- Tratamiento de los prisioneros;
- Protección contra un trato inhumano y degradante.

322. El Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas realiza actividades de educación de los jóvenes por medio de cuestionarios y campañas de concienciación. Los cuestionarios permiten al Consejo reunir información estadística sobre los tipos de drogas consumidas y la edad en la que comienza el consumo de drogas. El Consejo estudia y supervisa el consumo de drogas entre los estudiantes por las razones siguientes:

- Los adolescentes están en una etapa fundamental del desarrollo y los efectos adversos del consumo de drogas podrían ocasionar otros problemas en el futuro. Es necesario intervenir en esta etapa.
- Dadas las bases científicas del estudio, los datos pueden confirmar o contradecir la información anecdótica y de los medios de comunicación sobre la naturaleza del consumo de drogas y sus consecuencias. Por lo tanto, los resultados del estudio pueden informar al público y combatir los mitos.
- Si se realiza con regularidad (cada dos años), el estudio servirá de base para evaluar los objetivos establecidos en los programas y las políticas del Gobierno y las ONG.

323. El cuestionario de la Encuesta sobre el Consumo de Drogas entre los Estudiantes de las Islas Caimán (*Cayman Islands Student Drug Use Survey*) se basó en un extenso proceso de elaboración, que incluyó el examen por expertos internacionales y nacionales, el análisis especializado del contenido y estudios piloto con entrevistas a los estudiantes.

324. En la Encuesta de 2010, el 32% de los niños encuestados indicaron que habían consumido bebidas alcohólicas al menos una vez la quincena anterior a la realización de la encuesta. El consumo de bebidas alcohólicas era similar entre los varones y las mujeres, y era más elevado cuando más avanzado era el grado que cursaban. Con respecto a las drogas distintas al cannabis, las más consumidas eran las sustancias inhalables, seguidas por el *donkey weed* y los tranquilizantes. La prevalencia del consumo de drogas en el año fue del 9%, y era un 10,2% más probable que las mujeres informaran de haber consumido drogas ilícitamente que los varones (8,2%). En cuanto al consumo de cannabis, en el estudio se indicó que uno de cada diez estudiantes había consumido cannabis al menos una vez en el año anterior a la encuesta. La probabilidad de consumo de cannabis entre los varones era más elevada que entre las mujeres, y era más elevada cuando más avanzado era el grado que cursaban. En la encuesta de 2010 los datos sobre el consumo de cannabis fueron más elevados que en la de 2006, ya que los porcentajes fueron del 13% y el 10%, respectivamente.

325. Se puede consultar la información sobre la labor del Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas en www.ndc.ky.

326. Los niños sujetos a órdenes del derecho público en virtud de la Ley de la Infancia son evaluados por profesionales en repetidas ocasiones para determinar el alcance del trauma que han sufrido al haber estado expuestos a un riesgo importante de daños.

327. Cuando el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia tiene conocimiento de que un niño ha estado expuesto a un riesgo de daño se dicta una orden del derecho público adecuada para proteger al niño y que no sufra más daños.

328. La terapia de asesoramiento individual y la terapia familiar suelen formar parte del conjunto de medidas de recuperación y reintegración que se emplean para ayudar al niño y a la familia.

329. Los niños consumidores de estupefacientes sujetos a órdenes del derecho público en virtud de la Ley de la Infancia pueden acceder a servicios de tratamiento y a la realización de pruebas periódicas de consumo de drogas. Los niños que no están sujetos a órdenes del derecho público, pero que, no obstante, son consumidores de estupefacientes pueden recibir tratamientos privados.

Islas Falkland

Capítulo I Medidas generales de aplicación

1. A finales de 2012, el Gobierno de las Islas Falkland inició un amplio examen de la protección de la infancia, dirigido por la Junta de Protección de la Infancia (el organismo sucesor del Comité de Protección del Niño).

2. El examen se ha centrado en la dotación de personal, las políticas, los procedimientos, las prácticas laborales y la legislación de algunos departamentos, como los de Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Libertad Condicional, Policía, Judicial y Tribunales. Se han identificado las necesidades de formación conexas. Se están racionalizando los acuerdos de colaboración interdepartamental y mejorando los procedimientos. Ello incluye el establecimiento de la Conferencia Interinstitucional de Evaluación de Riesgos, que presta apoyo y protege a las víctimas de la violencia doméstica, y el Grupo Interinstitucional de Protección Pública, que se basa en los acuerdos de protección pública de carácter interinstitucional del Reino Unido, y evalúa los riesgos y supervisa a las personas condenadas por delitos sexuales, tanto en la prisión como en la comunidad. Se están formalizando una serie de acuerdos con algunas organizaciones del Reino Unido, mediante acuerdos sobre el nivel de los servicios, para que los profesionales que trabajan en las Islas Falkland puedan procurar el asesoramiento de especialistas cuando sea necesario. Por medio del Servicio de Asesoramiento Judicial para los Niños y la Familia (Cafcass), se brinda un servicio de representantes legales a los niños que participan en procedimientos judiciales. Se ha establecido una colaboración más estrecha con la Asociación de Familias de Soldados, Marineros y Aviadores (*Soldiers, Sailors and Airmens Families Association*), que ha sido contratada por el Gobierno del Reino Unido para proporcionar servicios de atención social a las familias de los militares y civiles de la base militar de Mount Pleasant.

3. El examen dio lugar a la adopción, a principios de 2013, del Plan de Acción Interdepartamental de Protección de la Infancia de las Islas Falkland. Algunas de las iniciativas se completarán en septiembre de 2013, como los cursos de perfeccionamiento para la obtención del mejor testimonio posible en los interrogatorios de niños, víctimas de abusos sexuales y violencia doméstica, y otras víctimas y testigos vulnerables, dirigido a policías y trabajadores sociales; la introducción del nivel 3 de capacitación en salvaguardias para los directores que trabajan en el sector de la infancia, tanto en el sector público como privado; y la cesión temporal por cuatro meses a las Islas Falkland de un abogado especializado en protección de la infancia para impulsar la mejora de la tramitación de los procedimientos judiciales de protección de la infancia.

4. La Fundación Lucy Faithfull ha realizado un examen independiente de las disposiciones de protección de la infancia de las Islas Falkland y presentará su informe en agosto de 2013. Se eligió a esa organización debido a sus conocimientos especializados en la protección de la infancia, los exámenes que había realizado anteriormente en Santa Elena y otros territorios de ultramar, y la labor directa y de asesoramiento de la organización con adultos condenados por delitos sexuales. El Plan de Acción de Protección de la Infancia es un documento abierto, que se revisará teniendo en cuenta las recomendaciones a las que dé lugar el informe de la Fundación Lucy Faithfull; el objetivo es dar una respuesta proporcionada a los problemas detectados, que asegure que las Islas Falkland dispongan de mecanismos de protección de la infancia adecuados y eficaces, teniendo en cuenta los recursos y la capacidad disponibles.

Capítulo II

Definición de niño

5. Para los fines de este informe, "niño" significa toda persona menor de 18 años. De conformidad con las leyes de las Islas Falkland, una persona alcanza la mayoría de edad cuando cumple 18 años.

Capítulo III

Principios generales

6. El Gobierno de las Islas Falkland reconoce que hay tres grandes retos para lograr la plena aplicación de la Convención en los pequeños territorios de ultramar, a saber: i) las limitaciones del crecimiento económico debido a que se trata de comunidades aisladas, los problemas de acceso, la existencia de economías poco diversificadas y la dependencia del sector público; ii) las deficiencias crónicas en materia de capacidad de recursos humanos, que provocan una gran dependencia del apoyo técnico del Reino Unido; iii) las dificultades de desarrollo social relacionadas con el desarrollo de los pequeños Estados insulares y la prestación de servicios públicos, con inclusión de la carga derivada del envejecimiento de la población, la "fuga de cerebros" jóvenes, la protección de la infancia y las necesidades de bienestar social.

7. Las Islas Falkland hacen frente a un problema adicional relacionado con la distribución de la población. El 21% de la población tiene menos de 18 años. Con exclusión de la base militar de Mount Pleasant, el 89% de la población, o sea 2.120 personas, viven en la capital (Stanley) y el 11% de la población, o sea 351 personas, viven en el resto del territorio, en asentamientos remotos o granjas (Censo de 2012). Se imparte enseñanza primaria en las escuelas de los pequeños asentamientos o en las granjas, mediante una combinación de viajes y atención docente por vía telefónica, mientras que los alumnos de enseñanza secundaria residen durante el período lectivo en un albergue público de Stanley. También se prestan otros servicios públicos por vía telefónica y mediante viajes de los profesionales a las zonas rurales o de los residentes de esas zonas a Stanley.

8. Con el Plan de Acción de Protección de la Infancia de las Islas Falkland de 2013 se pretende identificar mecanismos para superar esos problemas y promover los intereses de los niños en el todo el territorio de las Islas Falkland.

9. El Departamento de Servicios Sociales tiene la responsabilidad estratégica de desarrollar y poner en práctica el Plan de Acción. Ello incluye el análisis práctico, la introducción del Marco Único de Evaluación y la aplicación de las recomendaciones del Informe Munro sobre la Protección de la Infancia, publicado por el Gobierno del Reino Unido en 2011. Se han establecido acuerdos con la Universidad de Lancashire para la formación profesional del personal de servicios sociales. El Departamento también es responsable de garantizar que se presten servicios sociales a los niños y los adultos desplazados al Reino Unido, especialmente para que reciban atención residencial especializada debido a que sus necesidades no pueden ser atendidas en las Islas Falkland.

10. A finales de julio de 2013, el Departamento de Servicios Sociales gestionaba 40 casos de acogida de niños. Algunos estaban cargo del Gobierno de las Islas Falkland y otros estaban sujetos a planes de protección de la infancia. El porcentaje de niños que son objeto de actuaciones legales es similar al promedio de las administraciones locales del Reino Unido. Los Procedimientos de Salvaguardia del Niño de las Islas Falkland de 2012 sustituyeron a los Procedimientos de Protección del Niño de las Islas Falkland de 2001.

11. Todo el personal del sector público y los voluntarios que trabajan con niños deben haber completado los controles de antecedentes penales, haber terminado el nivel 1 o 2 de capacitación en protección de la infancia y cumplir con los procedimientos de notificación de los problemas de protección de la infancia a los servicios sociales. También se alienta al personal y los voluntarios del sector privado a completar la capacitación y cumplir con los procedimientos de notificación. El centro de formación imparte cursos al personal de apoyo y los auxiliares docentes para que obtengan la cualificación profesional de especialista en apoyo pedagógico escolar, que incluye un módulo obligatorio sobre la protección de los niños. En la enseñanza secundaria, se ha introducido recientemente un Certificado General de Educación Secundaria en Salud y Asistencia Social, que incluye en su plan de estudios el tema de la protección de los niños.

12. Los castigos corporales están prohibidos por ley en las escuelas y en las prisiones. Los castigos corporales en el seno familiar se rigen por el *common law*, lo que significa que un progenitor puede aducir como defensa que se trataba de un castigo razonable en determinadas circunstancias ante una acusación por lesiones simples, pero no ante acusaciones más graves de crueldad hacia un niño, lesiones graves o agresión con resultado de lesiones físicas. No obstante, el Gobierno de las Islas Falkland no defiende los castigos corporales en el seno familiar; el Departamento de Servicios Sociales imparte cursos para progenitores en los que se promueven métodos alternativos para disciplinar a los niños y se capacita a los profesionales que se ocupan de los niños sobre la manera de abordar los presuntos casos de maltrato físico (y otras formas de maltrato a los niños). No se permite que los tutores de acogida apliquen castigos corporales. Cualquier denuncia de maltrato físico por parte de pacientes hospitalizados u otras personas vulnerables se toma muy en serio y se investiga a fondo; de conformidad con el Código de Gestión del Gobierno, la práctica de castigos corporales constituiría tanto un delito como una falta disciplinaria.

13. El Departamento de Educación ha puesto en marcha un programa de capacitación denominado *Teach Team* (Equipo de Enseñanza), mediante el que se promueven técnicas de distensión para minimizar la confrontación entre las personas adultas y los niños, así como el tratamiento positivo por medio de la escucha de los niños, permitiéndoles expresar sus opiniones. Se imparte formación por medio del *Teach Team* a todo el personal docente de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria, incluido el personal de apoyo pedagógico y los auxiliares docentes. En 2011, se puso en marcha en la escuela de enseñanza secundaria una política denominada *Behaviour for Learning* (Comportamiento para Aprender), que requiere la colaboración de los alumnos, los docentes y los progenitores. De acuerdo con ella, se puede expulsar temporalmente a los alumnos de la escuela, pero ello raramente ocurre.

Capítulo IV

Derechos y libertades civiles

14. El capítulo 1 del Decreto sobre la Constitución de las Islas Falkland de 2008 se basa en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Todas las personas de las Islas Falkland pueden gozar de los derechos y las libertades fundamentales de la persona sin distinción de ningún tipo, y están protegidas de la discriminación por motivos de sexo, orientación sexual, raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, relación con una minoría nacional, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

15. Las Islas Falkland participaron en un programa cuatrienal (2007-2011) auspiciado por el Gobierno del Reino Unido y organizado por la Fundación de Derechos Humanos del Commonwealth, cuyo propósito era dar a conocer los instrumentos internacionales de derechos humanos y preparar a los grupos de la sociedad civil y a los funcionarios de la

administración pública para que resolvieran mejor los problemas de derechos humanos en los territorios de ultramar.

16. En marzo de 2010 y julio de 2011, como parte de ese programa, se recibió la visita de algunos académicos que impartieron formación en materia de derechos humanos a aproximadamente 200 personas, entre las que había público en general, miembros electos de la Asamblea Legislativa, funcionarios superiores, representantes de los medios de comunicación y funcionarios del conjunto de la administración pública, incluido el sector educativo, el sector sanitario, los servicios sociales, el servicio de libertad condicional, la policía, el servicio de prisiones, la administración de aduanas, el servicio de inmigración, el poder judicial y los tribunales. Se organizaron reuniones introductorias sobre los derechos humanos y reuniones especializadas sobre la incorporación de los derechos humanos en la formulación de políticas, el papel de las organizaciones comunitarias en la protección de los derechos humanos, recursos y procedimientos judiciales, presentación de informes en virtud de los tratados y la función de los medios de comunicación. Los instructores también colaboraron directamente con el personal de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria para preparar el plan de estudios de la asignatura Educación Personal, Sanitaria y Social.

17. Esta capacitación dio lugar a una serie de resultados tangibles, algunos de los cuales recibieron financiación del proyecto, como la adopción por el Gobierno de las Islas Falkland del Plan de Acción para los Derechos Humanos de 2012; la creación de una organización independiente de la sociedad civil denominada Grupo de Derechos Humanos de las Islas Falkland para promover los derechos humanos en la comunidad; la adquisición de publicaciones sobre los derechos humanos para la biblioteca pública; la publicación y distribución de carteles y folletos sobre los derechos humanos en inglés y en español por parte de la organización benéfica de salud mental Team Tranquil; y la traducción al español de algunos de los folletos publicados por el Gobierno, como los que reparten los visitantes sanitarios a los progenitores de lactantes. El 12% de las personas menores de 18 años hablan un idioma diferente del inglés en su hogar (Censo de 2012).

Capítulo V

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

18. Desde el 1 de julio de 2013, la asignación familiar para hijos menores de 16 años es de 66,20 libras por hijo y por mes. No está sujeta a la comprobación de los medios de vida, pero es imponible. Se puede solicitar para todos los niños, con la condición de que el niño o su progenitor tengan la nacionalidad de las Islas Falkland o un permiso de residencia permanente.

19. Desde el 1 de enero 2013, se pusieron en marcha los complementos salariales y los créditos por hijo a cargo, que están sujetos a la verificación de ingresos, para ayudar a mejorar la situación de los niños en las familias de bajos ingresos; se conceden independientemente de la situación migratoria. Otras prestaciones de bienestar social sujetas a verificación de ingresos, como el subsidio de ingresos y la prestación para vivienda, ya no están restringidas a las personas que tengan la nacionalidad de las Islas Falkland, ya que se pueden solicitar con independencia de la situación migratoria.

20. El Gobierno de las Islas Falkland tiene el compromiso de prestar apoyo a las familias para asegurar que todos los niños tengan el mejor comienzo posible en la vida. Cuando las familias requieren asistencia adicional se prestan diversos servicios dirigidos a los adultos y a los niños. En las Islas Falkland no hay un centro de acogida de niños, pero cuando es necesario los servicios sociales disponen plazas de acogimiento familiar (de carácter temporal, de emergencia o a largo plazo). Se proporciona capacitación y apoyo

a todos los padres de acogida, cuestión que se ha reforzado mediante la aprobación de los Procedimientos de Acogimiento de las Islas Falkland de 2012.

21. En las Islas Falkland no hay personas sin hogar. Muchos adultos jóvenes optan por quedarse en el hogar familiar, alquilar una vivienda con compañeros o alquilar una habitación en el Lookout Lodge, que ofrece alojamiento con pensión completa para personas solteras. La Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes tiene tres grandes propiedades gestionadas por un encargado y proporciona alojamiento en régimen de alquiler en un entorno apropiado para jóvenes solteros de 16 a 25 años; muchos jóvenes consideran esos alojamientos como un primer paso hasta que tengan una vida independiente. Los adultos jóvenes que en su infancia fueron alojados por el Gobierno de las Islas Falkland reciben apoyo permanente del Departamento de Servicios Sociales para apoyar su transición a la vida independiente.

Capítulo VI

Salud básica y bienestar

22. La tasa de mortalidad perinatal en las Islas Falkland es de 1 cada 35. Las tasas de mortalidad materna y de lactantes son prácticamente 0, así como el número de niños menores de 5 años con peso inferior al normal. Hasta uno de cada diez habitantes de las Islas Falkland ha nacido en el extranjero por motivos médicos (Censo de 2012). En 2012, se introdujeron nuevos protocolos y cuadros de observación en las salas médicas para los bebés, los niños y los adolescentes. En 2013, se establecieron acuerdos con algunos hospitales del Reino Unido para impartir cursos ampliados de actualización para parteras.

23. La Ordenanza de la Salud Mental 2012 contiene nuevas disposiciones para las personas que padecen algún trastorno mental, tanto adultos como niños. En la capacitación sobre la nueva Ordenanza se ha destacado que la mala salud mental es un problema en la comunidad. Team Tranquil es una organización benéfica de salud mental que promueve el bienestar mental y realiza actividades de concienciación contra la discriminación. Colabora con los servicios sociales para apoyar al grupo Acorns, que es un grupo social de la comunidad abierto a personas de todas las edades en el que participan los niños mayores con necesidades especiales en materia de comportamiento. En los meses de invierno, Team Tranquil organiza talleres para niños y adultos dirigidos a fomentar actividades saludables, como las artesanías y clases de baile. Team Tranquil también financia un enlace telefónico gratuito al servicio de asistencia telefónica de la organización Samaritans del Reino Unido, al que se pueden dirigir tanto los adultos como los niños.

24. Uno de los objetivos más importantes del plan en materia de salud de las Islas Falkland es la disminución del número de personas que hacen un uso indebido de las bebidas alcohólicas. Pareciera que los niños no consumen otras drogas que no sean las bebidas alcohólicas y los productos del tabaco. La policía y el servicio de aduanas se ocupan conjuntamente de evitar la importación de drogas ilegales. En el plan de estudios de la asignatura Educación Personal, Sanitaria y Social se incluye el tema del uso indebido de sustancias psicotrópicas de todos los tipos, tanto en la enseñanza primaria como secundaria. Ello se refuerza mediante el programa *Drug Awareness and Resistance Education* (Conciencia sobre las Drogas y Educación para la Resistencia), impartido en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria por policías especialmente capacitados. El Servicio de Salud Mental de la Comunidad imparte clases de concienciación sobre el consumo de bebidas alcohólicas para personas condenadas por delitos relacionados con el consumo de alcohol y, cuando es necesario, el hospital proporciona tratamientos de desintoxicación de las bebidas alcohólicas.

25. Los enfermeros psiquiátricos comunitarios prestan servicios de orientación psicológica a los niños y los adultos. En 2012, el Servicio de Salud Mental de la Comunidad estableció un Servicio de Psicología Clínica para Niños y Adolescentes, en colaboración con el Consorcio del Servicio Nacional de Salud de South London y Maudsley, que atiende las remisiones del Departamento de Educación y el Departamento de Salud y evalúa las necesidades de salud mental de los niños y sus necesidades educativas. El Equipo de Atención Primaria de la Salud ha establecido una clínica de salud para jóvenes, a fin de prestar apoyo al Servicio de Psicología Clínica para Niños y Adolescentes y procurar que el estado de salud y bienestar de los niños diagnosticados con trastornos del neurodesarrollo y sus familias sea óptimo. Paralelamente, se han ampliado las posibilidades de formación profesional continua del personal docente y sanitario.

Capítulo VII

Educación, esparcimiento y actividades culturales

26. La tasa de matriculación es del 100% y la tasa de abandono escolar es del 0%. Las tasas de asistencia escolar son del 98,6% en la enseñanza primaria y la enseñanza en las zonas rurales (todas las zonas de las Islas Falkland con excepción de Stanley y Mount Pleasant) (231 alumnos) y del 98% en la enseñanza secundaria (157 alumnos). En 2011, se unificó la enseñanza primaria y la enseñanza en las zonas rurales. El número promedio de alumnos por profesor es 1:24 en la enseñanza primaria y 1:13 en la enseñanza secundaria. En las zonas rurales hay 7 docentes para 31 alumnos. El número máximo de alumnos por clase es 30. El número de niños está creciendo, por lo que en 2012 se construyó una nueva instalación de educación preescolar.

27. El plan nacional de estudios está en correspondencia con el de Inglaterra, aunque se hace hincapié en la historia, la geografía, la historia natural y la cultura de las Islas Falkland. En 2012, los alumnos de la Etapa Básica 2 (7 a 11 años) superaron las calificaciones promedio del Reino Unido en todas las pruebas de las Metas de Rendimiento Estándar (*Standard Attainment Targets*) (lectura, escritura y matemáticas).

28. Aproximadamente el 50% de los alumnos de cada curso reciben financiación completa del Gobierno de las Islas Falkland para realizar estudios superiores en el Reino Unido. Se han establecido acuerdos de colaboración con el Instituto Peter Symonds de Winchester, que imparte cursos de nivel avanzado (*Advanced Levels*), y con el Instituto de Educación Superior de Chichester, que imparte cursos de formación profesional. Todos los alumnos asisten a un curso de transición de una semana antes de dejar la escuela, que incluye asesoramiento sobre el dinero, la salud mental y la seguridad personal.

29. En los centros de enseñanza primaria, enseñanza secundaria y formación profesional no se permite utilizar los teléfonos móviles. Cuando los niños utilizan Internet en esos centros lo hacen bajo la supervisión del personal. Se imparte capacitación sobre la seguridad de Internet al personal y a los alumnos dos veces al año.

30. En el caso de los niños cuya lengua materna no es el inglés, cuando es posible se presta apoyo adicional, pero los sistemas de apoyo al aprendizaje de inglés como segundo idioma son todavía insuficientes. En la enseñanza secundaria se contrata a adultos hispanohablantes para ayudar a los alumnos cuya lengua materna es el español y, en 2013, se contrató a un auxiliar de apoyo pedagógico para los niños cuya lengua materna no es el inglés.

31. Se han alcanzado progresos importantes en cuanto a la atención de los niños con necesidades educativas especiales. En 2008, se nombró a un coordinador de necesidades educativas especiales, responsable de impartir ese tipo de enseñanza en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria. La prestación de esos servicios combinadamente

garantiza una mejor utilización de los recursos y un enfoque coordinado que facilita la transición de la enseñanza primaria a la secundaria de estos niños. El coordinador dirige un equipo de 4 docentes cualificados en enseñanza con necesidades educativas especiales y necesidades complejas, un máximo de 16 auxiliares pedagógicos de apoyo, cuyo número varía de acuerdo con las necesidades en esta esfera, 1 docente de intervención, que se dedica a los alumnos de enseñanza secundaria con problemas de comportamiento que tienen dificultades para asistir a las clases ordinarias, y 1 auxiliar de apoyo para adultos jóvenes, que se dedica a los jóvenes con necesidades educativas especiales que decidan seguir un año más en la escuela aunque hayan alcanzado la edad de terminación de la escolaridad (16 años). El equipo de necesidades educativas especiales colabora estrechamente con el servicio de terapia del habla y el lenguaje. A los niños con necesidades educativas especiales de nivel medio y grave se les imparten las clases en unidades especializadas de las escuelas. Los niños con necesidades educativas especiales leves reciben apoyo en las aulas, asistencia para realizar los exámenes y enseñanza individualizada cuando es necesario. Todos los alumnos con necesidades educativas especiales tienen un plan educativo personalizado con objetivos pedagógicos concretos y, al acabar la escolarización, reciben un Certificado de Eficacia Personal. El número de niños con necesidades educativas especiales está aumentando, por lo que se construirá un nuevo edificio para esos alumnos junto a la escuela de enseñanza secundaria.

32. En las escuelas de enseñanza primaria se ejecuta un plan de dirección de juegos, mediante el que se capacita a los alumnos mayores en organizar y dirigir juegos para los demás alumnos durante el recreo. En la escuela de enseñanza secundaria se imparte un curso de cuidado de niños de la Cruz Roja para los alumnos de 14 años en adelante. Tanto en enseñanza primaria como en la secundaria hay clubes de actividades extraescolares para los alumnos, que organizan actividades deportivas, de música, de teatro, de manualidades y de apoyo para realizar los deberes de la escuela (lo que resulta especialmente útil para aquellos niños cuyos padres no pueden pagar el acceso a Internet). La política de actividades al aire libre incluye un procedimiento oficial de evaluación de los riesgos de las actividades fuera de la escuela. En 2011, la escuela de enseñanza secundaria puso en marcha grupos verticales de tutoría, mediante los que se alienta que los alumnos mayores se encarguen de aconsejar a los más jóvenes.

33. En 2013, el School's Out Trust, una organización de beneficencia comunitaria que gestionaba un club de actividades extraescolares para niños de 6 a 11 años, tuvo que cerrar debido a la falta de apoyo. Hay una guardería privada para bebés y niños en sus primeros pasos, así como otras tres guarderías (dos de ellas privadas y una de beneficencia) que prestan servicios a niños de hasta 11 años, aunque muchos niños de 8 y más años de edad vuelven caminando a sus casas y se quedan solos hasta que sus progenitores vuelven del trabajo. Se entrega a los progenitores de niños en edad preescolar una carpeta informativa sobre seguridad infantil. El Departamento de Educación ha tenido reuniones con los proveedores de servicios de guarderías en las que se ha tratado la introducción de normas para la Etapa Básica de los Primeros Años (*Early Years Foundation Stage*). Todavía no se han establecido disposiciones legislativas que regulen la actividad de las guarderías, los cuidadores de niños y otros servicios de cuidado de niños.

34. Entre los objetivos más importantes del plan en materia de educación de las Islas Falkland figuran los siguientes: alcanzar el nivel de rendimiento más elevado posible en la enseñanza obligatoria y el aprendizaje permanente de la comunidad; aprovechar al máximo las posibilidades del uso de la tecnología, Internet y la educación a distancia para impulsar la educación y la formación, incluido el establecimiento de aulas virtuales en las zonas rurales; y apoyar activamente las oportunidades de educación y formación, incluida la educación superior y terciaria, de tal manera que se disponga de una fuerza de trabajo local altamente cualificada, que contribuya a la economía y al desarrollo de las Islas Falkland.

35. El 34% de la población activa de las Islas Falkland no tiene ninguna cualificación, aunque el número de personas sin cualificación ha disminuido prácticamente en un 4% desde 2006 (Censo de 2012). El plan de estudios de la asignatura Educación Personal, Sanitaria y Social de la enseñanza secundaria incluye elementos de orientación profesional y todos los años se organiza una feria de educación y formación abierta también para el público en general.

36. Los jóvenes de 14 a 16 años y de 16 a 25 años pueden participar en el Programa de Aprendizaje para Jóvenes y el Programa de Aprendizaje, respectivamente. Estos programas son impartidos por el centro de formación y permiten que los jóvenes empiecen a estudiar para obtener cualificaciones profesionales en las esferas de estudio elegidas más las competencias básicas (inglés, matemáticas y tecnología de la información y de las comunicaciones). El personal del centro de formación organiza reuniones de manera regular con los alumnos de enseñanza secundaria y sus progenitores para proporcionar información y orientación sobre las oportunidades de formación profesional. Todos los jóvenes que cursan estos estudios reciben formación en materia de seguridad y salud y protección de datos como parte de su capacitación profesional.

37. El Programa de Acceso al Empleo del centro de formación está destinado a los jóvenes durante los 12 meses siguientes desde que terminan su escolarización; el objetivo es proporcionarles prácticas laborales adecuadas y capacitación para que mejoren sus perspectivas de empleo.

38. Los jóvenes pueden acceder al Programa de Empleo del centro de formación después de 12 meses desde que terminan su escolarización (o inmediatamente si se trata de jóvenes con necesidades especiales a los que encontrar un empleo independiente les resultaría muy difícil). Por medio de este programa se proporcionan prácticas laborales durante 20 horas a la semana con una remuneración equivalente al 90% del salario público más bajo, con el objetivo ayudar a los desempleados a encontrar empleo a tiempo completo. Los adultos y los jóvenes con necesidades especiales reciben asesoramiento de los servicios sociales, que supervisan su progreso y colaboran con el centro de formación y el personal médico a fin de promover su bienestar.

39. El Centro Recreativo de Stanley es una instalación comunitaria popular que también es utilizada por las escuelas (la educación física es obligatoria para todos los alumnos). Su personal imparte clases de natación y organiza otras actividades extraescolares para introducir a los niños de enseñanza primaria en la práctica de distintos deportes. También gestiona un club de vacaciones para niños de 5 a 11 años de edad, que organiza actividades deportivas, cursos de manualidades y excursiones de un día, según la temporada, a lugares de interés. Hay algunos clubes deportivos comunitarios que desarrollan su actividad en el Centro Recreativo de Stanley; los niños mayores pueden participar en todos ellos y la mayoría también tiene secciones juveniles para los niños de menos edad. En 2011 se formó un club de tiro con arco que resultó ser tan popular que se ha trasladado a otras instalaciones para que sus miembros puedan ir a disparar hasta cuatro veces por semana.

40. El Gobierno, junto con la organización de beneficencia The Kids Playground Fund, ha hecho una importante inversión en los últimos cinco años en los parques e instalaciones de juego de Stanley, lo que ha incluido la mejora de los parques de juego existentes, la construcción de un nuevo parque de juegos y un nuevo parque de juegos para párvulos, la disposición de instalaciones de juego adicionales en la escuela de enseñanza primaria y la reserva de espacios para parques de juegos en las zonas donde se construirán nuevas viviendas. En el futuro complejo de viviendas Sapper Hill, que dispondrá de 138 parcelas para nuevas viviendas, también se han reservado zonas para espacios verdes y para la construcción de un nuevo campo deportivo.

41. En 2006, los progenitores y los docentes formaron la asociación de padres de la escuela de enseñanza primaria, con el propósito de recaudar fondos para adquirir artículos no esenciales para la escuela. En 2013 se amplió su mandato para abarcar también la escuela de enseñanza secundaria.

42. En 2010, algunos miembros de la comunidad constituyeron el Fondo Alex McGhie, para recaudar fondos y ayudar a los niños con necesidades especiales o con necesidades educativas especiales a desarrollar sus habilidades sociales y educativas y su capacidad de desarrollo físico, lo que incluye la provisión de materiales para juegos.

43. El Premio Duque de Edimburgo, que promueve actividades al aire libre y de servicio a la comunidad entre los niños de más edad, se puso en marcha nuevamente en las Islas Falkland en 2007.

44. En 2012 se estableció la Messy Church de las Islas Falkland, afiliada al movimiento Messy Church del Reino Unido, cuyo objetivo es llegar a las familias que no asisten a la iglesia "convencional". La Messy Church es una iniciativa conjunta de las tres iglesias de Stanley y la comunidad se reúne un domingo por la tarde al mes en un salón comunitario. Asisten personas de todas las edades, que practican actividades de artesanía, rezan y cenan juntas.

45. La Fuerza de Defensa de las Islas Falkland permite que los jóvenes que reúnen las condiciones necesarias se alistén a partir de los 17 años, siempre que cuenten con el consentimiento de sus progenitores. Aunque pueden participar en una amplia gama de actividades de formación, que incluye el manejo de armas y tácticas de infantería, los menores de 18 años no pueden participar en operaciones militares. Los clubes de tiro locales permiten que los niños mayores participen en algunas actividades relacionadas con los deportes de tiro.

Capítulo VIII

Medidas especiales de protección

46. La edad de terminación de la escolaridad en las Islas Falkland son los 16 años. El empleo de niños menores de 14 años está prohibido por la Ordenanza sobre el Trabajo Infantil de 1996 (en su última versión enmendada, de 2006), que también regula el empleo a tiempo parcial de los jóvenes de 14 y 15 años. En la Ordenanza del Salario Mínimo de 2013 se establece un salario mínimo para las personas jóvenes, que da derecho a todos los trabajadores de 16 y 17 años a cobrar un salario mínimo por hora, cuya cuantía se revisa todos los años y se publica en una ordenanza.

47. A principios de 2012, el Gobierno tuvo conocimiento de un aumento significativo de la importación de sustancias psicoactivas legales (conocidas comúnmente como "euforizantes legales"). Tras la posterior investigación en la comunidad, se descubrió que había habido algunos ingresos hospitalarios de urgencia de adultos jóvenes debido a que habían consumido esas sustancias, y había pruebas que indicaban que se había ofrecido esas sustancias a los niños. Con el fin de salvaguardar a la comunidad de las Islas Falkland de los riesgos para la salud asociados al consumo de esas sustancias, el 25 de mayo 2012 entró en vigor la Orden de Prohibición de las Sustancias Psicoactivas de 2012, mediante la que se prohíbe su importación. En principio, esta medida ha permitido hacer frente al problema satisfactoriamente en las Islas Falkland, ya que hasta la fecha los funcionarios de aduanas no han interceptado más remesas de sustancias psicoactivas en los envíos que llegan a las islas ni en los controles que se realizan a los pasajeros que llegan a la frontera.

48. En 2008 se enmendó la Ordenanza sobre el Consumo de Productos del Tabaco por Niños y Jóvenes de 2007, para elevar la edad mínima a partir de la que se permite consumir esos productos, de los 16 a los 18 años.

49. Dado el carácter imprevisible del entorno de las Islas Falkland y la dificultad para detectar las minas que se colocaron en el conflicto de 1982, la remoción de minas es un trabajo particularmente peligroso que implica importantes riesgos y dificultades técnicas. Desde agosto de 1982 los campos minados están claramente marcados y tienen muy pocas repercusiones en la comunidad local. Cuando se descubren minas terrestres u otras municiones sin detonar fuera de las zonas minadas delimitadas, son retiradas por los equipos de neutralización de artefactos explosivos del Ministerio de Defensa. En 2010, 2012 y 2013, los contratistas del Gobierno del Reino Unido efectuaron las actividades previstas de remoción de minas, por lo que se limpiaron algunos campos de minas y considerables extensiones del territorio fueron declaradas libres de minas y otros explosivos, y utilizables de manera segura. El Gobierno de las Islas Falkland, con ayuda técnica del Ministerio de Defensa cuando es necesario, se encarga de la labor de educar y advertir al público, que incluye visitas periódicas a las escuelas. El programa de concienciación civil está siendo objeto de examen.

50. En 2007 se estableció un centro de día para niños y adultos jóvenes con necesidades adicionales; este servicio ya no está en funcionamiento, pero el Gobierno de las Islas Falkland está preparando una estrategia para personas vulnerables cuyo objetivo es identificar y subsanar las posibles deficiencias en la prestación de servicios para niños (incluidos los que han terminado su escolarización) y adultos con necesidades especiales. Sigue funcionando un grupo de apoyo para los padres de niños con necesidades adicionales, que recibe asistencia del Departamento de Servicios Sociales.

51. En la Ordenanza sobre Justicia Penal de 1989 se establece que un joven de 17 años debe ser tratado como un adulto, y no como un niño, al aplicar las disposiciones legales relativas a la detención policial y la concesión de la libertad bajo fianza. Sin embargo, durante muchos años, la Policía Real de las Islas Falkland ha tratado a los jóvenes de 17 años como niños, y no como adultos, al aplicar esas disposiciones. El próximo proyecto de ley sobre los medios de prueba y el procedimiento penal hará oficial esa práctica, modificando la legislación para que una persona sospechosa de 17 años sea tratada como un niño a todos los efectos en el marco del derecho penal.

52. En el proyecto de ley sobre los medios de prueba y el procedimiento penal también se establecerán las opciones de condena para los adultos y los niños infractores, que incluirán las órdenes de rehabilitación de jóvenes, y se eliminará la discriminación actual por la que una condena de reclusión en una institución para jóvenes infractores se puede imponer a los jóvenes varones de 14 a 20 años y a las mujeres de 15 a 20 años.

53. Desde 2008 solo se ha dictado una condena de privación de libertad contra un niño.

54. En marzo de 2009, se abrió una nueva prisión en Stanley, que está junto a la comisaría. Las celdas se han diseñado de conformidad con las especificaciones establecidas por el Ministerio del Interior del Reino Unido. El diseño de la prisión permite que los espacios se puedan disponer de distintas formas, según la combinación de los reclusos, y los jóvenes están separados del resto de reclusos. La reglamentación que rige la prisión de Stanley se ha modificado, con ayuda y orientación del Asesor Penitenciario de los Territorios del Ultramar del Reino Unido, y entrará en vigor a finales de 2013, junto con las Instrucciones del Oficial Encargado.

55. En la Ordenanza sobre Derecho Penal (Pruebas) de 2000 se asegura la protección de los denunciantes y los testigos vulnerables, mediante la aplicación de medidas especiales en los juicios penales, que incluyen la posibilidad de prestar testimonio por medio de un enlace de televisión en directo desde otro lugar. La parte demandante puede solicitar la

aplicación de medidas especiales para cualquier persona vulnerable, pero estas están a disposición automáticamente para los denunciantes de delitos sexuales y los menores de 17 años. Mediante el próximo proyecto de ley sobre los medios de prueba y el procedimiento penal se enmendará la legislación para ampliar esa protección a los menores de 18 años. Con independencia de la aplicación de las medidas especiales, los servicios sociales prestan apoyo a todos los niños y a otros denunciantes y testigos vulnerables.

56. En 1998 se enmendó la Ordenanza sobre Administración de Justicia de 1949, a fin de que no haya una limitación de tiempo para iniciar un proceso judicial por cualquier tipo de delito sexual contra una persona que fuera menor de 16 años cuando se cometió el delito. En 2012 se enmendó nuevamente la Ordenanza, para que no haya ninguna limitación de tiempo para iniciar un proceso judicial por cualquier tipo de delito sexual, con el objetivo de ampliar la protección a los adultos y los jóvenes de 16 y 17 años.

57. En los Procedimientos de Salvaguardia de las Islas Falkland de 2012 se reconoce que la explotación y los abusos sexuales son una forma de maltrato infantil. La capacitación sobre protección de la infancia en todos los niveles incluye la identificación de los factores de riesgo pertinentes. Los presuntos casos de abusos sexuales se investigan rigurosamente y son enjuiciados por las autoridades. Desde el 1 de julio de 2008 ha habido seis juicios con condenas por delitos sexuales contra niños. Un autor fue condenado por delitos muy graves contra niños de corta edad. Los demás autores fueron condenados por agresiones sexuales a niños, actividades sexuales con niños menores de 16 años y delitos de pornografía infantil.

58. La policía aplica en su labor las directrices publicadas por la Asociación de Jefes de Policía y, cuando es necesario, solicita asistencia especializada a la Policía de Devon & Cornwall o al Centro para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso en Internet (*Child Exploitation and Online Protection Centre*). Los fiscales aplican en su labor las directrices publicadas por el Ministerio Público de la Corona, en particular el Código para los Fiscales de la Corona y, cuando es necesario, contratan a abogados penalistas para que presten servicios de asesoría y defensa. El Ministerio Público de la Corona cedió a un fiscal en comisión de servicio en 2009-2010 y enviará a otro más en 2013-2014, para asegurar que en los servicios fiscales y policiales de las Islas Falkland se incorporen las mejores prácticas del Reino Unido.

59. La Ley de Delitos Sexuales de 2003 se aplica en las Islas Falkland. En la parte II de la ley se establece que se deben cumplir determinados requisitos de notificación con respecto a las personas condenadas por delitos sexuales. La policía colabora estrechamente con sus homólogos del Reino Unido y de otras comunidades que tienen sólidos vínculos con las Islas Falkland, como Santa Elena y Ascensión, e informa a las autoridades competentes si algún condenado por delitos sexuales viaja a esos lugares desde las Islas Falkland.

60. También de conformidad con la parte II de la ley, tras el cumplimiento de la condena (o inmediatamente antes de la puesta en libertad, en determinados casos con largas condenas de prisión), se solicita que se dicte una orden de prevención de delitos sexuales. El Grupo Interinstitucional de Protección Pública, que se basa en los acuerdos de protección pública de carácter interinstitucional del Reino Unido, evalúa los riesgos que entrañan los autores de delitos sexuales mediante el instrumento de evaluación HCR-20 y vigila a esas personas tras su puesta en libertad y su regreso a la comunidad, incluido el cumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de prevención de delitos sexuales.

61. En 2013, se amplió el Servicio de Libertad Vigilada, que continúa colaborando estrechamente con el Oficial Encargado de la Prisión, el psiquiatra visitante, el Servicio de Atención Psiquiátrica de la Comunidad y el Departamento de Servicios Sociales para prestar diversos servicios de tratamiento y rehabilitación a los reclusos. Entre otras cosas, aplica programas de tratamiento a los autores de delitos sexuales en la prisión y presta

apoyo a los reclusos antes y después de su puesta en libertad. Se han establecido acuerdos con el Consorcio de Libertad Vigilada de Londres para impartir cursos de perfeccionamiento sobre evaluación del riesgo y tratamiento de los infractores.

62. El plan de estudios de la asignatura Educación Personal, Sanitaria y Social que se imparte en la enseñanza primaria y secundaria incluye elementos para enseñar a los niños a protegerse y a establecer relaciones adecuadas.

Capítulo IX

Ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos

63. A continuación se enumeran otros instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con los derechos consagrados en la Convención, que son de aplicación en las Islas Falkland:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) de la OIT;
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT.

Montserrat

Capítulo I Medidas generales de aplicación

1. Las leyes de Montserrat se revisaron y consolidaron el 1 de enero de 2008, y las nuevas ediciones entraron en vigor el 15 de octubre de 2009. Desde entonces se ha aprobado una nueva ley que tiene repercusiones en los derechos del niño, la Ley de la Condición del Niño de 2012, por la que se suprime la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos y se establece la igualdad de la condición jurídica de los niños. Se han derogado dos leyes que han sido sustituidas por el Código del Trabajo de 2012. Se trata de la Ley de Prohibición del Empleo de Niños Pequeños (cap. 15.03) y la Ley del Empleo de Mujeres, Jóvenes y Niños (cap. 15.03).

2. Se ha aprobado una nueva disposición legislativa con el objetivo de proteger los derechos del niño, que es una enmienda al capítulo 04.02 del Código Penal. Se ha enmendado el Código Penal para insertar una parte denominada "Explotación sexual" en el artículo 138B, titulada "Trata de personas menores de 18 años con fines de explotación sexual". En el artículo 138B se tipifica como delito, entre otras cosas, vender, comprar, transferir, permutar, alquilar, contratar o establecer un acuerdo de cualquier otro modo que involucre a una persona menor de 18 años con el propósito de someterla a explotación sexual.

3. Se ha aprobado la Ley de la Condición del Niño y se han suprimido las clasificaciones de hijos legítimos e ilegítimos de la Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones (cap. 6.13) (véase el párrafo 1 más arriba).

4. Se han preparado varios proyectos de ley que tratan de la adopción, el acogimiento en hogares de guarda y la justicia juvenil, que actualmente están siendo examinados por el Departamento Jurídico. El objetivo del proyecto de ley de la infancia (acogimiento y adopción) es procurar el cuidado y la protección de los niños y tratar otros asuntos conexos. Se basa en el reconocimiento de la necesidad de adoptar medidas legislativas para salvaguardar y promover el bienestar de los niños. En el proyecto de ley se ha tratado de asegurar que en todas las medidas y decisiones que se adopten de conformidad con las disposiciones del proyecto de ley, la seguridad y el bienestar del niño sean la consideración primordial, y que se aplique ese mismo principio cuando un niño tenga que ser separado de sus progenitores. Los objetivos del proyecto de ley de justicia juvenil son:

- a) Establecer un procedimiento de justicia penal para los niños acusados de cometer delitos que se base en la protección de los derechos del niño, como se establece en los instrumentos internacionales;
- b) Establecer la edad mínima de responsabilidad penal de los niños;
- c) Incorporar medidas extrajudiciales alternativas a los procedimientos judiciales ordinarios;
- d) Estipular como procedimientos obligatorios la evaluación de los niños y una investigación inicial;
- e) Asegurar que los niños sean juzgados por un tribunal de familia y ampliar las posibles sanciones judiciales aplicables a los niños; y
- f) Afianzar el modelo de la justicia juvenil restaurativa.

5. Se ha aprobado y puesto en práctica una política de protección de la infancia.

6. En los planes de evacuación elaborados por la Agencia de Coordinación de la Gestión de Desastres se considera a los niños como parte de la familia para asegurar que en las operaciones de evacuación ningún niño sea separado de su familia.
7. Los grupos de la comunidad y los grupos religiosos apoyan y promueven el desarrollo de los niños. En febrero de 2012 se estableció la Montserrat Children's Society.
8. Se ha establecido un Comité de Presentación de Informes sobre Derechos Humanos con el mandato de ocuparse de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Está integrado por representantes de los sectores público y privado, y su objetivo principal es preparar los informes que se deben presentar en virtud de los distintos instrumentos y someterlos a consulta pública.

Capítulo II

Definición de niño

9. De conformidad con la Ley de Educación de 2004, la educación en la primera infancia empieza a partir del primer año de edad y la escolaridad obligatoria termina a los 16 años.
10. En el proyecto de ley de justicia juvenil se modifica la definición de niño, pasando de persona menor de 14 años a persona menor de 18 años. En el proyecto de ley también se modifica la edad mínima de responsabilidad penal, que pasa de los 10 a los 12 años de edad. No obstante, si un niño menor de 14 años comete un delito, la justicia debe probar más allá de toda duda razonable que el niño tenía la capacidad penal necesaria.

Capítulo III

Principios generales

11. En el artículo 16 del Decreto sobre la Constitución de 2010 se prohíbe expresamente la discriminación, y la legislación de Montserrat relativa a los niños y a los servicios públicos destinados a los niños se debe aplicar, con las excepciones necesarias, sin discriminación.
12. Los hijos de ciudadanos extranjeros reciben los servicios de atención primaria de la salud de manera gratuita, pero deben abonar una tarifa por los internamientos hospitalarios y los medicamentos, que son gratuitos para los hijos de los ciudadanos de Montserrat.
13. En la Ley de Educación de 2004 se establece que no se puede denegar la admisión en la escuela por motivos discriminatorios a ningún niño que reúna los requisitos. Ello implica que las jóvenes embarazadas pueden ir a la escuela, aunque se les puede requerir que estén un curso sin asistir a la escuela hasta que haya nacido su hijo, volviendo después al mismo curso en el que estaban. Ello se debe a que las instalaciones escolares no reúnen las condiciones físicas necesarias para poder adaptarse a las jóvenes embarazadas. Durante el año que no asisten a la escuela se les proporciona material de apoyo para que no dejen de lado su educación.
14. El Gobierno ha aprobado una política de admisión en las escuelas. En ella se deja en claro y se confirma el derecho de todo niño a ser admitido en el sistema educativo, pero también se determinan todos los documentos que es necesario presentar como condición previa para tramitar las solicitudes de admisión en las escuelas públicas.

Interés superior del niño

15. No se han introducido cambios a este respecto en las disposiciones de la Ley de Menores, la Ley de Tutela de Niños y la Ley de Adopción de Niños. El interés superior del niño también es un elemento que el tribunal tiene en cuenta cuando dicta órdenes de posesión y ocupación en virtud de la Ley de la Familia (Protección contra la Violencia Doméstica) (cap. 5.05).

Respeto por las opiniones del niño

16. En Montserrat hay un activo Parlamento de la Juventud, cuyos miembros son elegidos democráticamente por los jóvenes de la isla.

17. En la actualidad, los estudiantes de todas las escuelas públicas (de enseñanza primaria y secundaria) pueden expresar sus opiniones sobre la gestión por medio de un consejo de estudiantes.

**Capítulo IV
Derechos y libertades civiles****Nombre y nacionalidad**

18. Todos los niños deben ser inscritos de conformidad con las disposiciones de la Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones (cap. 6.13) dentro de los 21 días siguientes a su nacimiento.

19. Los niños nacidos de un padre o una madre nacido en Montserrat y natural de Montserrat, independientemente de si los niños han nacido en Montserrat, son considerados nacionales de Montserrat de conformidad con el artículo 107 de la Constitución.

20. Los niños nacidos en Montserrat obtienen la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Nacionalidad Británica de 1981. De conformidad esa ley, "padre" tiene un significado diferente en función de la fecha de nacimiento del niño. Si el niño nació antes del 1 de julio de 2006, "padre" significa el padre de un hijo legítimo. Si el niño nació después de esa fecha, "padre" puede ser el padre de un hijo legítimo o ilegítimo. Por lo tanto, un hijo ilegítimo de un padre que es ciudadano de los territorios británicos de ultramar adquirirá esa misma nacionalidad automáticamente si ha nacido después del 1 de julio de 2006.

Acceso a la información pertinente

21. Todos los niños de Montserrat tienen acceso a los servicios de la Biblioteca Pública. La Biblioteca también ofrece un servicio de conexión a Internet y dispone de una unidad móvil que visita las escuelas de enseñanza primaria una vez por semana. Además, las escuelas de enseñanza primaria tienen sus propias bibliotecas.

22. En Montserrat, la emisión de televisión se realiza mediante servicios de televisión por cable, con más de 60 canales, y muchos de ellos se dirigen particularmente a los niños. Hay un canal (canal 5) que emite programas locales proporcionados por el Servicio de Información del Gobierno, en el que participan con frecuencia algunos niños de la comunidad.

23. Todas las escuelas de enseñanza primaria, la escuela de enseñanza secundaria y el Instituto de la Comunidad de Montserrat (*Montserrat Community College*) tienen aulas de informática a disposición de sus alumnos. Además, los alumnos de enseñanza secundaria pueden adquirir ordenadores portátiles a bajo coste mediante un plan promovido conjuntamente por el Gobierno y la empresa Cable and Wireless.

Capítulo V

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

Orientación y responsabilidades de los progenitores

24. De conformidad con la Ley de Educación de 2004, los progenitores tienen la responsabilidad de asegurar que sus hijos en edad de escolaridad obligatoria (5 a 16 años) asistan a la escuela. El incumplimiento de esta disposición puede dar lugar a que se imponga a los progenitores el pago de una multa mediante un procedimiento sumario.

25. En Montserrat no hay políticas oficiales sobre la crianza de los hijos. No obstante, algunos grupos de la comunidad, como el Grupo para la Educación de los Progenitores y la Asociación de Montserrat para la Primera Infancia, organizan reuniones y procuran mejorar la capacidad de los progenitores para desempeñar las funciones parentales, así como algunas asociaciones de padres y docentes de las escuelas.

Violencia doméstica

26. En breve se aprobará una nueva ley sobre violencia doméstica. En el proyecto de ley sobre violencia doméstica de 2013 se reconoce que la violencia doméstica es un delito grave contra la sociedad; en particular, que muchas personas sufren periódicamente agresiones, torturas y, en algunos casos, incluso son asesinadas por sus parejas o convivientes; que las víctimas provienen de orígenes sociales, económicos, culturales, étnicos y religiosos diversos; y que los niños padecen efectos emocionales profundos y de larga duración debido a la violencia doméstica, incluso cuando no son agredidos. En la actualidad se está examinando el Centro para la Familia que gestiona la Policía Real de Montserrat, donde se puede alojar temporalmente a las víctimas de la violencia doméstica, a fin de analizar su infrutilización y su consiguiente situación de mantenimiento.

Castigos corporales

27. De conformidad con la Ley de Educación, los castigos corporales todavía están permitidos, aunque solo puede aplicarlos el director de la escuela. No obstante, se han prohibido los castigos corporales en todas las escuelas públicas mediante medidas de política. Esto no se aplica a las dos escuelas privadas de enseñanza primaria.

28. Una nueva política sobre seguridad de la infancia está siendo objeto de consultas. En ese documento se amplía el concepto de la seguridad de los niños para incluir la seguridad mental y psicológica, la seguridad en Internet y la seguridad física.

29. El Gobierno ha aprobado una política contra la intimidación para todas las escuelas.

Capítulo VI

Salud básica y bienestar

Salud de los adolescentes

30. La planificación familiar y la educación sobre la salud sexual forman parte del plan de estudios de la enseñanza secundaria. El Grupo de Jóvenes Educadores entre Compañeros gestionado por la Cruz Roja de Montserrat ha organizado amplias campañas sobre el VIH/SIDA en toda la isla dirigidas a los adolescentes. En todas las escuelas hay consejeros escolares a disposición de los alumnos, supervisados por un psicólogo escolar.

Derecho a la supervivencia y al desarrollo

31. En el último quinquenio, las tasas de mortalidad infantil y materna fueron equivalentes a cero y solo fallecieron dos jóvenes menores de 18 años (uno de ellos víctima de un accidente de tránsito).

32. El 100% de la población menor de 5 años está vacunada contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, la poliomielitis, la tuberculosis, el sarampión, las paperas, la rubéola, la hepatitis B y la *haemophilus influenzae* de tipo B. A determinadas edades los niños reciben vacunas de refuerzo.

Niños con discapacidad y niños con necesidades especiales

33. Los niños con necesidades educativas especiales asisten a las clases ordinarias en todas las escuelas de enseñanza primaria de la isla. La política del Gobierno consiste en integrar a estos niños en las aulas ordinarias y no establecer unidades específicas para ellos. No obstante, hay una unidad de apoyo con docentes profesionalmente especializados en necesidades educativas especiales que tratan los trastornos del comportamiento y asesoran a los progenitores y los docentes.

Salud y servicios sanitarios

34. Las instalaciones sanitarias de Montserrat consisten en 4 clínicas de atención primaria, un hospital con 30 camas y 1 quirófano en el hospital de St. John que actualmente está siendo rehabilitado. El hospital cuenta con una farmacia, un laboratorio, servicios de radiología y una maternidad especialmente equipada. Se dispone de un servicio para casos de evacuación médica de emergencia a Antigua y se ha establecido un acuerdo bilateral de atención de la salud con el Reino Unido, para remitir a ese país hasta un máximo de cuatro pacientes al año para que reciban tratamiento médico en el Servicio Nacional de Salud, costado por el Reino Unido.

Programas de salud escolar

35. Se prestan servicios de atención primaria de la salud y odontológicos de manera gratuita a todos los niños de Montserrat. Se realizan reconocimientos médicos periódicos en las escuelas y los niños que lo necesitan son enviados a los especialistas pertinentes.

Servicios de salud para mujeres embarazadas y madres lactantes

36. Los servicios de salud para mujeres embarazadas incluyen atención gratuita prenatal y posnatal y la remisión a servicios especializados cuando es necesaria. Se realizan controles médicos a las mujeres embarazadas durante todo el embarazo en los centros de salud de distrito y cualquier problema observado se corrige mediante programas de nutrición suplementaria y tratamientos.

Seguridad social y nivel de vida

37. Debido a la recesión económica, numerosas familias luchan por salir adelante y el Gobierno de Montserrat ha tenido que establecer y financiar importantes servicios de bienestar social y desarrollo para las familias vulnerables. El Departamento de Servicios Sociales es el responsable de esos servicios por conducto de una red de funcionarios sobre el terreno. El Gobierno ha presupuestado 4,6 millones de dólares del Caribe oriental para esos servicios en 2013.

Educación, esparcimiento y actividades culturales

38. La educación es gratuita en las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria. Las guarderías no son gratuitas, pero están muy subvencionadas por el Gobierno. La enseñanza primaria y secundaria es de carácter universal y, a partir de los 2 años, todos los niños pueden participar en el programa para la primera infancia en las guarderías, siempre que haya plazas disponibles. El número de plazas se rige por el número de niños por adulto, como se estableció en la política de educación en la primera infancia elaborada con apoyo del UNICEF. En el sector público hay, en total, dos guarderías, tres escuelas de enseñanza preescolar, dos escuelas de enseñanza primaria y una escuela de enseñanza secundaria. Además hay dos escuelas privadas de enseñanza primaria.

39. A los 11 años, los alumnos pasan automáticamente a la enseñanza secundaria y son distribuidos según sus habilidades. En el cuarto curso siguen un programa académico o un programa preprofesional, según sus intereses y aptitudes, o un plan de estudios combinado. Los estudiantes siguen el plan de estudios del Consejo de Exámenes del Caribe y pueden elegir entre 25 asignaturas. Los resultados de los exámenes son comparables con los de otros países del Caribe.

40. La escuela de enseñanza secundaria de Montserrat imparte una gran variedad de cursos técnicos y profesionales, como artes plásticas, confección de prendas de vestir y textiles, informática, alimentos y nutrición, agricultura, carpintería, dibujo técnico, tecnología eléctrica y electrónica, edificación y construcción, y hostelería.

41. El Instituto de la Comunidad de Montserrat, que se estableció en 2004, imparte los cursos de bachillerato, un programa de enfermería y una serie de asignaturas técnicas. La Escuela de Formación Permanente de la Universidad de las Indias Occidentales ofrece una amplia gama de cursos, que incluyen licenciaturas mediante la educación a distancia.

Perfeccionamiento profesional de las personas que trabajan con niños

42. El Ministerio de Educación continúa aplicando el Plan de Desarrollo de la Educación. Las esferas en las que se centra el plan son dirección y gestión, normas educativas, reforma del plan de estudios, entorno de enseñanza y aprendizaje, y establecimiento de asociaciones educativas. Se ha impartido capacitación a todos los docentes en talleres organizados por asesores de la Universidad de las Indias Occidentales con financiación del Banco de Desarrollo del Caribe.

43. La Asociación de Montserrat para la Primera Infancia desempeña una función decisiva en la comunidad, ya que difunde información pertinente y adecuada entre el público y organiza seminarios para los proveedores privados de servicios educativos en la primera infancia y talleres de verano para niños pequeños. El perfeccionamiento profesional de los docentes sigue siendo una cuestión prioritaria y se imparte formación en el lugar de trabajo en todos los niveles del sistema, tanto a los nuevos docentes como a los que ya poseen experiencia.

Actividades culturales

44. Se organizan algunas actividades culturales especialmente para los niños. Entre otras, hay cursos de música en las vacaciones de verano, campamentos deportivos, una feria científica, una escuela bíblica y un festival de artes y actuaciones musicales de las escuelas. En la nueva capital que está construyendo en Little Bay ya hay un centro cultural y un museo, y se alienta a los niños a visitarlos.

45. El Gobierno cuenta con un activo Departamento de Deportes que organiza actividades deportivas para los niños en edad escolar y apoya la organización de actividades deportivas extraescolares. La Asociación de Fútbol de Montserrat ha puesto en marcha un

programa para niños y jóvenes desde los 7 años, en el que pueden participar tanto los varones como las mujeres, y la Asociación de *Cricket* de Montserrat organiza una liga para menores de 11 años, tanto niños como niñas. Esta última asociación también organiza distintas ligas para niños varones menores de 13 años, menores de 15 años y menores de 19 años, y hay equipos de *cricket* femeninos que aceptan jugadoras a partir de los 11 años.

Capítulo VII

Medidas especiales de protección

Justicia juvenil

46. En virtud de la Ley de Menores (cap. 2.11), cuando un tribunal tiene ante sí un caso relativo a un joven debe tener en cuenta el bienestar de esa persona; lo mismo ocurre cuando el joven necesita atención o protección, o si comparece ante el tribunal como infractor.

47. A menos que sean acusados junto con una persona adulta, los jóvenes que hayan cometido delitos deben ser juzgados por el tribunal de menores, que tiene competencias especiales y aplica procedimientos adecuados para los niños. En las audiencias del tribunal de menores no se permite entrar al público, y los jóvenes deben estar separados de los adultos mientras estén en la comisaría de policía o a la espera del juicio. No hay niños ni jóvenes privados de libertad en Montserrat.

Uso indebido de estupefacientes

48. A pesar de que la posesión y el suministro de estupefacientes están tipificados como delitos en la Ley de Estupefacientes (Prevención del Uso Indebido) (cap. 4.07), hay datos que indican que el consumo de cannabis está aumentando entre los jóvenes de Montserrat. Sin embargo, se han dado muy pocos casos de condena de jóvenes, ya que muchos de los jóvenes que comparecen ante el juez es la primera vez que cometen una infracción. El Ministerio de Educación y la Policía Real de Montserrat gestionan el programa *Drug Awareness and Resistance Education* (Conciencia sobre las Drogas y Educación para la Resistencia) en las escuelas de enseñanza primaria de la isla y prevén iniciar un programa avanzado en las escuelas de enseñanza secundaria en el año académico 2013-2014. El propósito es concienciar a los niños sobre los peligros del consumo de estupefacientes. Está previsto que se establezca una fábrica de productos del tabaco en Montserrat, pero sus productos no se venderán en la isla, sino que se destinarán a la exportación.

Niños refugiados y desplazados internos

49. No hay familias de desplazados internos en Montserrat, ya que todos los centros de acogida que se establecieron después de las erupciones del volcán Soufriere Hills, con la consiguiente pérdida de viviendas, en la actualidad ya se han cerrado, puesto que todas las familias se han realojado en viviendas construidas a tal efecto.

50. No hay familias ni personas refugiadas que vivan actualmente en Montserrat.

Isla de Pitcairn

Capítulo I Medidas generales de aplicación

1. La Isla de Pitcairn, con una superficie de aproximadamente 4,5 km², es la única isla permanentemente habitada del grupo de las Islas Pitcairn del Pacífico Sur. La población de Pitcairn no llega a 50 personas, de las que 8 tienen actualmente menos de 18 años.
2. La asignación de ayuda presupuestaria para Pitcairn fue de 5.270.900 dólares en el período 2012-2013 y se tiene previsto aumentarla a 5.426.400 dólares en 2013-2014 (todas las cifras se expresan en dólares neozelandeses). El Gobierno del Reino Unido también abona el salario de un trabajador social de Nueva Zelanda que presta servicios en la isla.
3. En 1999, algunas mujeres formularon acusaciones de abusos sexuales a niños por parte de varones mayores en Pitcairn. La mayoría de ellas hacían referencia a hechos sucedidos bastante tiempo atrás. Las alegaciones fueron investigadas por un equipo experimentado de la policía de Kent, con la ayuda de un especialista en maltrato infantil de la policía de Nueva Zelanda. Concluidas las investigaciones, en 2003 se formularon cargos por abusos sexuales a niños contra siete isleños y seis extranjeros. Ocho hombres fueron hallados culpables de delitos sexuales graves contra niños. Cinco de ellos cumplieron su condena en la prisión de la isla. Contra dos de ellos se dictaron condenas de servicio en la comunidad (ambos completaron sus condenas en junio de 2007). Un hombre recibió una condena de reclusión domiciliaria, que ya ha cumplido.
4. Pitcairn no tiene una institución nacional independiente de derechos humanos. No obstante, los derechos humanos están consagrados en la legislación y en la Constitución de Pitcairn. En 2011, el Consejo de la Isla estableció el cargo de Consejero de Derechos Humanos.

Capítulo II Definición de niño

5. En Pitcairn se alcanza la mayoría de edad y la plena capacidad a los 18 años. Los menores de 18 años necesitan la autorización de sus progenitores o de una persona *in loco parentis* para contraer matrimonio. En el artículo 2 1) de la Ordenanza de Interpretación y Cláusulas Generales se define al "niño" como una persona menor de 16 años. En la isla se aplica la norma del derecho inglés por la que se presume que un niño menor de 10 años no puede ser culpable de un delito. La edad de consentimiento sexual son los 16 años para ambos sexos.

Capítulo III Principios generales

6. Las medidas en vigor en la isla, que incorporan los derechos consagrados en la Convención, no discriminan entre los niños por ninguna de las razones que se señalan en el artículo 2. La legislación promulgada por el Parlamento del Reino Unido mediante la que se prohíbe la discriminación se considera de aplicación general en Pitcairn.

7. Tras la contratación de un trabajador social de Nueva Zelanda para supervisar la seguridad y el bienestar de los niños de Pitcairn, se promulgó una ley local para dotar inmediatamente de una base legislativa a esa labor. En la Ordenanza sobre la Infancia se estipula la designación de un funcionario encargado de la infancia, responsable de velar por el bienestar general de los niños, que tiene facultades ilimitadas para adoptar las medidas de protección que considere necesarias para garantizar la seguridad de cualquier niño. Ocupa ese cargo un diplomático del Reino Unido residente en la isla.
8. El Gobernador ha determinado lugares seguros para atender de emergencia a aquellos niños que estén en situación de riesgo. Si el tribunal ejerce su autoridad y coloca a un niño bajo la supervisión del funcionario encargado de la infancia, el funcionario deberá "visitar, asesorar y relacionarse amistosamente con el niño", ayudarlo a encontrar un empleo adecuado o colocarlo nuevamente bajo la protección del tribunal con el propósito de obtener una orden mediante la que se lo asigne al cuidado de una persona adecuada, sea o no un familiar, que esté dispuesta a cuidar al niño de manera permanente. Si el tribunal considera necesario asignar al niño al cuidado de alguna otra persona que no sean sus progenitores o su tutor, podrá dictar una orden de contribución a fin de que esa otra persona perciba un pago para la manutención del niño.
9. En la Ordenanza se estipula que ninguna de sus disposiciones podrá interpretarse en el sentido de otorgar a un progenitor, u a otra persona que tenga la tutela legal del niño, la facultad de golpear o agredir al niño como medida de disciplina o castigo.
10. La legislación del Reino Unido, en la que se reconoce la inviolabilidad del derecho a la vida, se aplica en Pitcairn en virtud del artículo 16 (antiguo artículo 14) de la Ordenanza sobre la Judicatura (Tribunales). En Pitcairn, el riesgo de suicidio de niños es mínimo debido a la estrecha supervisión de los trabajadores sociales y al reducido tamaño de la escuela y de la propia comunidad. No se han registrado muertes de personas menores de 18 años en la isla durante muchos años.
11. En el artículo 6 b) de la Ordenanza sobre Adopción se señala específicamente que el tribunal deberá atender a los deseos del niño solicitado en adopción, teniendo en cuenta su edad y capacidad de comprensión.
12. En 2008 se creó en Pitcairn una sección local de los *Sea Scouts*, promovida por el funcionario de policía de la comunidad.

Capítulo IV

Derechos y libertades civiles

13. De conformidad con la Ordenanza de Inscripción de Nacimientos y Defunciones, los nacimientos deben inscribirse en un plazo de dos meses.
14. De conformidad con la Ley de Nacionalidad Británica de 1981 del Parlamento del Reino Unido, un niño nacido en la isla es ciudadano de los territorios británicos de ultramar si en el momento de su nacimiento el padre o la madre es ciudadano de los territorios británicos de ultramar o reside de manera permanente en Pitcairn.
15. En la isla no hay radios debido a lo alejado de su ubicación, pero, a fines de 2006, en el marco de un proyecto de comunicaciones, se instaló un servicio limitado de televisión por primera vez en la historia de la isla. En el marco de ese mismo proyecto también se proporcionó servicio telefónico a la isla. A partir de 2012, se pueden ver dos canales comerciales (que se pueden seleccionar entre aproximadamente 17 canales) sin limitaciones horarias y un canal financiado por una iglesia, *Hope Channel*. Se dispone de acceso a Internet y la mayoría de los habitantes tienen computadoras en sus hogares. No hay periódicos, aunque se publica un boletín de información social, denominado

Pitcairn Miscellany, que se distribuye a suscriptores de todo el mundo. Hay una biblioteca con libros, revistas y DVD a la que pueden acceder los niños, además de la biblioteca de la escuela. Por otra parte, los niños pueden utilizar un servicio de asesoramiento telefónico.

16. De conformidad con el artículo 35 de la Ordenanza de Justicia, excepto que se especifique lo contrario, ningún niño acusado de cometer un delito puede ser privado de libertad. No existen disposiciones en contrario en la legislación de Pitcairn.

Capítulo V

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

17. En el *common law* se reconocen las responsabilidades y los derechos de los progenitores, lo que se hace extensivo a los padres adoptivos en virtud del artículo 15 de la Ordenanza sobre Adopción. En el artículo 12 de la Ordenanza sobre Delitos Menores también se establece específicamente que toda persona que tenga la tutela de un niño debe satisfacer las necesidades vitales básicas del niño. Los delitos sexuales contra los niños se castigan con penas muy severas, de conformidad con la Ley de Delitos Sexuales de 1956 del Reino Unido (en su forma enmendada en la fecha de este informe), que se aplica oficialmente en Pitcairn. En los artículos 71 a 73 de la Ordenanza de Justicia se otorga competencia al tribunal para exigir que los progenitores de hijos legítimos e ilegítimos respondan de los gastos de mantenimiento de sus hijos.

18. La Ordenanza sobre Adopción rige la adopción de niños y los asuntos conexos. Se han realizado diez adopciones en Pitcairn desde 1954, la más reciente en 2011.

19. El 28 de mayo de 2012 se enmendó la Ordenanza sobre el Matrimonio. En la parte IX de la Ordenanza (Bienestar de la Esposa y los Hijos, arts. 56 y 57) se establecen disposiciones adecuadas para garantizar el cuidado cotidiano, la pensión alimenticia y otros aspectos del bienestar de los hijos en caso de disolución de matrimonio.

20. En Pitcairn no hay niños separados de sus progenitores ni niños en régimen de acogida.

21. No se tiene conocimiento de casos de desplazamiento o traslado ilícito de niños desde la isla de Pitcairn. No hay refugiados ni personas solicitantes de asilo en Pitcairn. Tampoco se conoce ningún caso de reunificación familiar.

Capítulo VI

Salud básica y bienestar

Salud básica

22. En Pitcairn no hay niños con discapacidad, ni tampoco disposiciones sobre escuelas o instituciones especiales.

23. En Pitcairn hay una clínica de salud atendida por un médico general adscrito desde Nueva Zelandia, Australia o el Reino Unido. También trabaja en la clínica una persona de la isla cualificada como enfermera. Se dispone de servicios de videoconferencia. Otro habitante de la isla se ha formado para prestar servicios de radiología y tratamientos odontológicos básicos. En ocasiones también han prestado servicios odontológicos los cirujanos de los barcos que pasan por la isla.

24. El Gobierno recomienda que las mujeres embarazadas viajen fuera de la isla para dar a luz por su propia seguridad. No hay constancia de fallecimientos de niños menores de 5 años, pero hubo un caso de un niño nacido muerto en 1989.

25. El médico se encarga de aplicar un programa de vacunación.
26. En general, Pitcairn es un lugar saludable para vivir, donde no hay enfermedades transmitidas por los mosquitos ni se han dado casos de VIH/SIDA.
27. El Gobierno del Reino Unido ha establecido un acuerdo con la Polinesia Francesa para que todos los habitantes de Pitcairn, incluidos los niños, puedan acceder a servicios de salud especializados o que no sean de emergencia (que no puedan ser atendidos en la clínica de la isla) cada tres meses mediante el servicio de transporte marítimo contratado.

Bienestar

28. De conformidad con la Ordenanza de Bienestar Social, se puede proporcionar una prestación por hijo a cargo, mediante fondos públicos, a los progenitores o tutores de niños menores de 16 años, así como de niños de 14 a 18 años que asistan a clases a tiempo completo en la escuela de la isla. En la actualidad, dos familias reciben esta prestación.
29. El Gobierno del Reino Unido financia los servicios de un trabajador social en la isla, contratado en Nueva Zelanda. Su función principal es garantizar la seguridad y el bienestar de los niños de la isla. Mantiene un estrecho contacto con toda la comunidad y presta servicios de apoyo en la escuela, participando en sus actividades e impartiendo cursos sobre salud y seguridad. Esa labor le permite supervisar cuidadosamente a los niños y tratar cualquier problema tan pronto como se manifieste.
30. El Gobierno del Reino Unido, en consulta con la isla, preparó el documento Política y Procedimientos para la Protección de los Niños en la Isla de Pitcairn (GPI 016). En el se establece que las organizaciones y las personas deben colaborar para salvaguardar y promover el bienestar de los niños en Pitcairn. El Gobierno del Reino Unido es responsable de la aplicación de esta política.
31. Se ha designado a un monitor de niños y jóvenes cuya función es promover y alentar un desarrollo positivo y el bienestar de los niños y jóvenes de Pitcairn. Entre otras cosas, su labor consiste en organizar programas en el período de vacaciones escolares y actividades semanales con los niños por medio de los *Sea Scouts*, u otras actividades de la comunidad, así como la prestación de apoyo a los progenitores y a las familias con hijos de la isla.
32. Un Grupo de Examen, integrado por el trabajador social, el docente, el médico y el monitor de niños y jóvenes, se reúne periódicamente para debatir las cuestiones que afectan a los niños y promover su seguridad y bienestar.
33. El Consejo de la Isla ha establecido el cargo de Consejero de Desarrollo Comunitario, para apoyar la puesta en marcha de programas y servicios específicos a fin de salvaguardar la seguridad de los niños y las personas vulnerables de la comunidad, lo que incluye la prestación de servicios educativos y médicos adecuados.

Nivel de vida

34. El nivel de vida en Pitcairn es bastante elevado, aunque sin muchas de las comodidades disponibles en la mayoría de los países occidentales, y los niños crecen en un entorno saludable. El Gobierno tiene el firme compromiso de mejorar las instalaciones de la isla y ha puesto en marcha un amplio programa de desarrollo para proporcionar comunicaciones modernas, en particular servicios de televisión y telefonía, mejorar el acceso a la isla (se ha iniciado la construcción de un nuevo puerto con financiación de la Unión Europea) y modernizar las instalaciones de evacuación de desechos y saneamiento.

Capítulo VII

Educación, esparcimiento y actividades culturales

35. La educación es gratuita y obligatoria desde los 5 hasta los 15 años. La isla tiene una escuela en la que actualmente hay seis alumnos matriculados. El plan de estudios se basa en el de Nueva Zelandia y el propósito es que brinde la formación práctica necesaria para que los alumnos puedan desempeñar las distintas tareas que permitan satisfacer las necesidades de una comunidad tan aislada, así como una formación académica que les permita continuar su educación en niveles superiores, si así lo desean. La enseñanza está a cargo de un docente cualificado contratado en Nueva Zelandia y los niños de mayor edad que deseen continuar su educación en Pitcairn pueden realizar cursos por correspondencia. El Gobierno del Reino Unido también financia la educación secundaria de los niños en Nueva Zelandia, en escuelas en régimen de internado, sobre la base de que se solicite y de un análisis caso por caso. Todos los niños asisten a la escuela y ninguno recibe clases a domicilio. Un ciudadano de las islas, con supervisión del docente, imparte un programa de enseñanza preescolar (hay dos alumnos en edad preescolar). El monitor de niños y jóvenes, junto con el trabajador social, organizan las actividades extraescolares y las del período de vacaciones escolares.

36. La producción de artesanías, una de las fuentes de ingresos de los isleños, es un arte que se transmite de padres a hijos en el hogar.

37. El dialecto de Pitcairn (una mezcla de inglés y tahitiano) se mantiene y, desde 1996, un auxiliar docente contratado localmente se encarga de enseñarlo. Las actividades deportivas y recreativas en las que participan los niños son de carácter informal.

Capítulo VIII

Medidas especiales de protección

Niños en conflicto con la ley

38. De conformidad con el artículo 35 de la Ordenanza de Justicia, excepto que se especifique lo contrario, ningún niño acusado de cometer un delito puede ser privado de libertad. Los niños pueden prestar testimonio sin prestar juramento ni formular ninguna declaración.

Niños sometidos a explotación

39. En Pitcairn, no hay niños sometidos a explotación. Se espera que los niños ayuden a sus progenitores en la producción de artesanías, que es una actividad familiar, y algo menos en la horticultura. También participan en la pesca, que es una actividad necesaria en la economía de los isleños, pero esta actividad se considera un pasatiempo agradable.

Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña

Capítulo I Medidas generales de aplicación

1. En 2009, mediante el Decreto sobre la Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, se aprobó una nueva Constitución, que contiene amplias disposiciones para proteger los derechos y las libertades fundamentales de las personas, y que aseguran el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de los tratados, incluida la Convención.

2. La Convención fue ratificada por el Reino Unido con algunas reservas que le conciernen y aplicables también a los territorios dependientes (actualmente, los "territorios de ultramar"). Desde la ratificación, el Reino Unido ha modificado sus reservas y declaraciones. En la actualidad, en las declaraciones del Reino Unido se establece lo siguiente:

"a) El Reino Unido interpreta que la Convención solo es aplicable en el caso de los nacidos vivos.

b) El Reino Unido interpreta que las referencias que se hacen en la Convención a los "padres" se refieren solo a las personas que son tratadas como tales con arreglo al derecho nacional. Quedan incluidos los casos en los que la legislación establece que un niño tiene un solo progenitor, por ejemplo cuando ha sido adoptado únicamente por una persona, y en ciertos casos en los que la concepción del niño no es el fruto de una relación sexual de la mujer que da a luz y esta es tratada como único progenitor.

El Reino Unido, con respecto a cada uno de sus territorios dependientes [...], se reserva el derecho de aplicar el artículo 32 con sujeción a las leyes de esos territorios que consideran a ciertas personas menores de 18 años no como niños sino como "jóvenes".

Si en algún momento se carece de instalaciones de reclusión adecuadas o se considera que la reunión de adultos y niños es mutuamente beneficiosa, el Reino Unido, con respecto a cada uno de sus territorios dependientes, se reserva el derecho de no aplicar el inciso c) del artículo 37 en la medida en que esas disposiciones exigen que los niños que están reclusos estén separados de los adultos."

3. Estas reservas se tienen que seguir aplicando a Santa Elena, ya que ni la legislación ni la infraestructura penitenciaria han variado.

4. Hay una reserva al Convenio Europeo de Derechos Humanos sobre los castigos corporales en las escuelas. Dado que en la actualidad están prohibidos en virtud de la Ordenanza sobre Educación de 2008, esa reserva podría retirarse.

5. El 1 de marzo de 2010, por medio de la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños de 2008, se derogaron la Ordenanza sobre los Niños y los Jóvenes y la Ordenanza de Protección de la Infancia. La actual Ordenanza incluye un amplio conjunto de disposiciones sobre la protección y el bienestar de los niños. En particular, en el artículo 3 3) se establece que, "al examinar en qué consiste el bienestar de un niño, se deben tener en cuenta las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, con las modificaciones pertinentes para adaptarlas a la situación de Santa Elena, aunque no se mencionen específicamente en esta Ordenanza". "Niño" significa una persona menor de 18 años, excepto en la parte XI (Procedimientos que afecten a niños y jóvenes) y la

parte XIV (Delitos cometidos contra niños y jóvenes), donde "niño" significa una persona menor de 16 años; "joven" significa una persona que ha cumplido 16 años pero es menor de 18 años.

6. La nueva Ordenanza actualiza la legislación sobre el bienestar y los derechos del niño y la pone en conformidad con los principios establecidos en la Convención. La Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños se basa en gran medida en de la Ley de la Infancia de 1989 de Inglaterra.

7. Se considera que las medidas anteriormente mencionadas sitúan a Santa Elena sustancialmente en conformidad con los principios y las disposiciones de la Convención.

8. En 2008 se estableció el Comité de Creación de Capacidad en Materia de Derechos Humanos, en el marco del Proyecto de Creación de Capacidad en los Territorios Británicos de Ultramar, gestionado por la Fundación del Commonwealth y financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Departamento de Desarrollo Internacional. En 2011 se estableció el Plan de Acción Nacional en Materia de Derechos Humanos de Santa Elena. Actualmente hay una Oficina de Derechos Humanos y se ha contratado a un Promotor de los Derechos Humanos a tiempo parcial para que supervise los progresos del plan de acción. Los derechos del niño son un elemento importante del plan de acción, que contiene objetivos específicos para los niños y los jóvenes con el fin de promover los derechos del niño:

- i) Proteger a los niños del maltrato físico y los abusos sexuales;
- ii) Garantizar que todo niño que sea capaz de formarse una opinión propia tenga derecho expresar esas opiniones libremente en todos los asuntos que lo afecten.

9. La Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños de 2008 se basa en la Convención.

10. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de Protección del Niño ha colocado un cartel sobre la Convención en todas las escuelas. Se han realizado actividades de promoción mediante intervenciones sobre la protección de la infancia en las clases, a las que se sumaron grupos reducidos de adultos. La Dependencia de Trabajo Social difundirá ampliamente los principios y las disposiciones de la Convención, utilizando los medios de comunicación, las conferencias, las intervenciones en reuniones públicas y la publicación de folletos. La organización de jóvenes *New Horizons* promueve la creación de Foros de Jóvenes para debatir con los jóvenes de Santa Elena, entre otras cosas, acerca de los derechos del niño. También organiza reuniones con los progenitores cada tres meses para debatir cuestiones relacionadas con los derechos del niño. Uno de los objetivos de la organización es colaborar estrechamente con los medios de comunicación para poder difundir información entre los adultos y los niños. Además, colabora con otros organismos, como la policía y los servicios de salud, sociales y educativos, para hacer frente a problemas que puedan afectar a los derechos humanos fundamentales de los niños.

11. En el artículo 38 1) de la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños se estipula la creación de la Junta de Protección de la Infancia de Santa Elena, cuyo objetivo es salvaguardar y promover el bienestar de los niños de Santa Elena.

12. A principios de 2012 se constituyó el Parlamento de los Jóvenes, bajo la dirección del funcionario encargado de la sociedad civil.

13. El Promotor de los Derechos Humanos ha impartido clases sobre la Convención a los estudiantes de 7º curso y ha publicado un folleto para explicarles sus derechos. Su oficina ha preparado folletos sobre la Convención y los derechos humanos en general para los niños y los jóvenes, y ha previsto impartir más clases sobre este tema.

14. La Dependencia de Trabajo Social presta servicios a los niños con discapacidad, defendiendo los intereses de esos niños y de sus progenitores o tutores. En ocasiones,

necesita solicitar ayuda de otros organismos, como la Sociedad de Ayuda para las Personas con Discapacidad, que presta un apoyo muy eficaz. La Dependencia de Trabajo Social ha recabado la colaboración de la organización de jóvenes *New Horizons* y de algunos grupos religiosos dirigidos a jóvenes para formular una política y procedimientos de protección de la infancia.

15. Una medida adoptada recientemente consiste en que todos los niños con discapacidad son evaluados mediante el marco básico de evaluación: el grupo pertinente del organismo aplica un plan de atención y este se examina posteriormente. También se coordinan planes de transición al terminar la escuela, para que los jóvenes puedan emplearse en un entorno de trabajo adecuado al acabar los estudios. En el marco del Programa de Subvenciones de la Comunidad se ha aprobado asignar financiación durante un año para que los niños con discapacidad puedan acceder a los servicios de la comunidad y participar en actividades comunitarias en los períodos de vacaciones escolares.

16. La Oficina de Derechos Humanos está preparando un folleto y tendrá reuniones individuales con los niños que tienen dificultades de aprendizaje.

Capítulo III

Principios generales

17. La Dependencia de Trabajo Social ha tomado la iniciativa en la aplicación de un enfoque no discriminatorio del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Protección del Niño con respecto a la protección de los niños, el cuidado de niños y los servicios de orientación y apoyo a los progenitores. Si el niño debe ser asignado en acogida por decisión voluntaria o por mandamiento judicial, se elabora y aplica un plan individualizado para cada niño.

18. Todos los niños tienen las mismas oportunidades para estudiar todas las asignaturas del plan de estudios, así como para asistir a todas las clases, salvo que sus progenitores consideren que ello no se corresponde con su interés superior.

19. Se adoptan todas las medidas posibles, desde un enfoque interinstitucional, para asegurar que los niños completen los estudios de enseñanza primaria y secundaria, según los casos, a fin de que obtengan las cualificaciones necesarias para acceder al mundo del trabajo. La falta de asistencia a la escuela se trata desde un enfoque interinstitucional y se hace todo lo posible para lograr que los niños retomen la escolarización.

20. La Junta de Protección de la Infancia de Santa Elena desempeña un papel fundamental en garantizar que se pongan en práctica y se examinen todos los aspectos de la protección de la infancia, así como en asegurar un apoyo continuado al equipo de la Junta. En todas sus reuniones se clasifica a los niños como "en situación de riesgo", inscribiéndolos en el registro de niños en riesgo, o como "niño necesitado". En ambos casos se realiza una evaluación básica, se tienen reuniones de examen, y se aplican y examinan planes de atención específicos. Desde la entrada en vigor de la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños, se están revisando los sistemas de acogimiento, adopción y cuidado de niños.

21. Los servicios sociales han contado con apoyo del programa SCOT de la organización *Barnardo's*, lo que ha permitido impartir capacitación al personal, disponer de materiales y recibir asistencia en materia de tecnología de las comunicaciones, con el fin de reforzar la protección de los niños y las familias en los territorios de ultramar. Además, se impartió un curso sobre la obtención de los mejores medios de prueba posibles, destinado a los trabajadores sociales y los policías. Asimismo, se recibió apoyo adicional en el marco del programa para impartir capacitación en el reconocimiento del maltrato de los niños vulnerables y los niños con discapacidad, así como en la mejora de la comunicación con

esos niños. Actualmente, los servicios sociales están a cargo de un funcionario superior de servicios sociales. Se trata de un nuevo puesto de cooperación técnica que se ha asignado a un trabajador social cualificado y con experiencia del Reino Unido. Se están revisando las políticas y los procedimientos, y recientemente se ha contratado a un instructor de trabajo social que impartirá capacitación al personal. La Dependencia de Trabajo Social colabora con la policía, la Dirección de Educación y Empleo, los organismos encargados de la salud y otros organismos pertinentes en la investigación y el tratamiento de los casos de maltrato y descuido. Se preparan y aplican planes de protección y cuidado para asegurar y promover la supervivencia y el desarrollo de los niños. Hay tres trabajadores sociales que se ocupan de todos los aspectos del trabajo social en la isla.

22. Las opiniones de los niños son tenidas en cuenta. En las escuelas se reconoce la necesidad de que los niños puedan expresar sus opiniones y se han puesto en marcha sistemas de apoyo para ello. Todos los niños de Santa Elena reciben educación y tienen derecho a asistir a la escuela. En el artículo 16 2) de la Constitución se establece que todo "niño que reúna la edad prevista en la ley tendrá derecho a recibir educación primaria de manera gratuita" (teniendo en cuenta el derecho a recibir educación privada). Ahora bien, en la Ordenanza sobre Educación se amplía esta norma mínima y se establece que la enseñanza secundaria también se impartirá de manera gratuita.

23. En 2010 se constituyó el Parlamento de los Jóvenes, en el que han participado activamente los estudiantes de enseñanza secundaria. A finales de 2012 se designó a un miembro electo del Consejo Legislativo como Defensor de los Niños y se espera que el puesto sea adecuadamente cubierto tras las próximas elecciones generales al nuevo Consejo Legislativo, que se celebrarán en julio de 2013.

24. La Dependencia de Trabajo Social colabora estrechamente con el equipo de salud mental en la labor de ayudar a los niños y jóvenes a comprender sus emociones y acciones. En 2010 se estableció el Equipo de Salud Mental para Niños y Adolescentes, que se reúne una vez al mes. El Equipo aplica un enfoque interinstitucional, en el que participa personal de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria, los servicios sociales y los enfermeros psiquiátricos comunitarios. Las escuelas de enseñanza primaria cuentan con un asesor sobre problemas emocionales y de comportamiento, y la escuela de enseñanza secundaria tiene un encargado de protección de la infancia adjunto al director espiritual; todos ellos colaboran estrechamente con los servicios sociales en cualquier problema que surja y que afecte a los niños. Cuando es necesario, los enfermeros psiquiátricos comunitarios contactan con un psiquiatra y un psicólogo no residentes en la isla. Cuando estos profesionales vienen a la isla, evalúan a los niños que lo requieran. Cuando el psicólogo está en la isla, también realiza evaluaciones de aquellos niños que en la escuela se haya determinado que lo necesitan.

25. No existen informes sobre incidentes de xenofobia ni pruebas sobre ese tipo de problemas. Los tribunales de Santa Elena no pueden aplicar la pena de muerte. Todas las defunciones que ocurren en la isla se inscriben en el registro civil y, cuando procede, si las circunstancias son sospechosas, son investigadas por la policía, bajo la dirección y supervisión de un *coroner*. Los niños están adecuadamente protegidos en la ley contra la violencia callejera; además, la policía visita las escuelas y la organización *New Horizons* realiza charlas en el marco del programa *Drug Awareness and Resistance Education* (Conciencia sobre las Drogas y Educación para la Resistencia) a fin de difundir conocimientos sobre las leyes y los delitos conexos.

26. En las escuelas se aplican políticas integrales sobre el comportamiento y de lucha contra la intimidación, en las que se establecen los procedimientos a seguir para asegurar que los niños estén protegidos contra cualquier tipo de discriminación. Las escuelas cuentan con mecanismos a los que pueden recurrir los estudiantes si consideran que no están siendo tratados de manera adecuada, y todos los alumnos los conocen.

Capítulo IV

Derechos y libertades civiles

27. El Servicio de Inmigración del Departamento de Policía conserva todos los datos de los visitantes extranjeros que llegan a la isla. Ninguna persona puede ser sometida a torturas u otro trato inhumano, incluidos los castigos corporales.

28. Todos los alumnos son informados sobre sus derechos y libertades civiles en el marco del programa de educación personal, social, sanitaria y cívica. Entre otros temas, se trata la educación cívica, los derechos y las responsabilidades, conocimientos básicos de política, la participación en la comunidad y la legislación de Santa Elena.

29. La Dependencia de Trabajo Social colabora con otros organismos para prestar servicios de apoyo, orientación y promoción de los niños y los jóvenes. Esta Dependencia, por conducto del Grupo de Trabajo de Protección del Niño, realiza actividades de investigación sobre el maltrato y el descuido, y formula y aplica planes para mejorar el entorno de los niños. Los servicios de promoción de los jóvenes son todavía incipientes y es necesario desarrollarlos.

30. El porcentaje de embarazos de adolescentes en Santa Elena sigue siendo bajo y no ha variado en los últimos cinco años. La causa de esa baja tendencia podría deberse a la disminución de la tasa de natalidad debido a que cada vez hay menos personas en edad de procrear, la buena utilización de los servicios de planificación familiar y la mejora de la educación sexual en las escuelas. No hay casos de progenitores solteros que carezcan de vivienda y no puedan ocuparse de sus hijos. No obstante, es necesario prestar apoyo a los progenitores y mejorar la asistencia económica para todos los progenitores que viven en la pobreza.

Capítulo V

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

31. Como parte de los servicios para la infancia y de asistencia social en general, los progenitores o tutores reciben asistencia para que puedan ofrecer la debida orientación y atención a los niños bajo su cuidado. Cuando la Dependencia de Trabajo Social se ocupa de los niños y las familias otorga mucha importancia a las responsabilidades fundamentales de los progenitores o tutores. Esta Dependencia también colabora con otros organismos (la policía, los profesionales de los sectores educativo y sanitario, y *New Horizons*) para difundir las responsabilidades de los progenitores y tutores en los medios de comunicación. Los servicios sociales aplican programas de apoyo a la crianza de los hijos de forma individualizada y programas de refuerzo de las familias, además de organizar reuniones para tratar los temas que afectan a la familia. Se están ampliando los mecanismos existentes para mejorar los servicios de apoyo a las familias y los niños. Se publican anuncios en los medios de comunicación para informar de que se necesitan familias de acogida y padres adoptivos, y posteriormente se realizan las evaluaciones. Además, se está preparando el Reglamento sobre las Adopciones a fin de complementar la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños.

32. El Grupo de Trabajo de Protección del Niño ayuda a los progenitores o tutores y a los niños para evitar la separación del niño con respecto a los padres. No obstante, si se propone la separación y los progenitores o tutores no han cometido actos de violencia contra el niño ni lo han maltratado, se procura una separación voluntaria en la que todas las partes estén de acuerdo con la decisión adoptada y las condiciones establecidas. En este tipo de separaciones el niño es enviado durante un breve período al Centro para la Familia. En ese período se prepara un plan de atención detallado con rigurosas medidas de supervisión,

evaluación y reevaluación, que permitirán al Grupo decidir si el niño debe retornar o no a su hogar.

33. Si el niño está en situación de riesgo por maltrato o descuido se puede solicitar una orden de protección de emergencia. También se puede solicitar esa orden si la separación corresponde al interés superior del niño y no se cuenta con el asentimiento de las partes o de alguna de ellas.

34. Algunos progenitores o tutores abandonan la isla de Santa Elena durante períodos prolongados para trabajar en el extranjero, dejando a sus hijos al cuidado de familiares. Antes de 2010, esos niños eran acogidos privadamente por sus familiares. Mediante una enmienda de la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños realizada en 2011 se estableció que un niño que viva con sus familiares no está en un régimen de acogida de carácter privado. En cambio, se establece un contrato entre las partes para garantizar el mantenimiento económico del niño y se archiva una copia del mismo.

35. La Dependencia de Trabajo Social es responsable del centro de acogida de niños, esto es, el Centro para la Familia, que acoge a los niños privados de su entorno familiar. Ese Centro solo se utiliza cuando no se puede localizar a la familia ampliada o a otros familiares o amigos cercanos que puedan ofrecer al niño un entorno familiar. Cuando los niños son alojados en el Centro, se prepara un plan de atención que se supervisa y evalúa periódicamente.

36. Durante muchos años no se han registrado casos de adopción en Santa Elena. No obstante, en caso de producirse, los organismos aplicarían las disposiciones legales, teniendo siempre presente el interés superior del niño y sus opiniones al respecto. La Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños no contiene disposiciones sobre la adopción, pero se están redactando e incluirán el establecimiento de una agencia de adopciones registrada y de un grupo de trabajo.

Capítulo VI

Salud básica y bienestar

Niños con dificultades de aprendizaje

37. Todos los niños que tienen algún grado de discapacidad para el aprendizaje son inscritos en un registro, para realizar una evaluación básica y elaborar un plan de atención y educativo individualizado desde un enfoque interinstitucional.

38. Es preciso efectuar mejoras en los servicios de guardería y atención temporal de niños para aliviar las enfermedades relacionadas con el estrés familiar, así como elaborar programas de cambio del comportamiento para que resulte más fácil el cuidado de los niños por sus familias. En 2006 se estableció una unidad especializada en problemas de comportamiento para alojar a los adultos jóvenes con problemas graves en esa esfera. Se están preparando planes para construir un nuevo centro diseñado especialmente para los jóvenes con ese tipo de discapacidades. El nuevo centro *Barnview* incluirá una unidad especial para los niños. Entre las nuevas iniciativas previstas en materia de servicios sociales figura un servicio de guardería especializado.

Salud y servicios sociales

39. En la isla se dispone de servicios de salud mental organizados a nivel de la comunidad, que incluyen un servicio de consulta semanal. En 2010 se estableció un Equipo de Salud Mental, formado por el médico especialista en salud mental, enfermeros psiquiátricos comunitarios y el funcionario superior de servicios sociales, que recibe supervisión todos los meses por parte de un psiquiatra no residente en la isla, que dirige y

asesora cada uno de los casos. Este servicio también recibe apoyo de otro psiquiatra y un psicólogo no residentes en la isla. Además, se ha impartido capacitación al personal de servicios sociales, el sector educativo y el sector de la salud. Por otra parte, se ha revisado el programa nacional de vacunación para incluir la meningitis de tipo C.

40. Recientemente, la Dirección de Salud y Bienestar Social ha revisado su política de prestaciones de bienestar social. Una de las recomendaciones formuladas es que se introduzca una prestación por hijo a cargo para todos los niños.

41. Los servicios y centros de cuidado de niños disponibles son los siguientes: 2 guarderías, 16 cuidadores de niños del sector privado y 1 sección de educación preescolar no obligatoria en todas las escuelas de enseñanza primaria.

42. En la actualidad, en el marco del programa de educación personal, social, sanitaria y cívica, se enseña a todos los alumnos de la Etapa Básica 2 a protegerse contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. También se les enseña seguridad personal. La Estrategia Nacional de Salud Sexual incluye medidas para aumentar los conocimientos y la concienciación de los jóvenes con respecto a las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. El Grupo de la Estrategia de Salud Sexual supervisa la aplicación de las políticas con los distintos organismos, incluidos los que se ocupan de los jóvenes.

Capítulo VII

Educación, esparcimiento y actividades culturales

43. Actualmente hay 45 maestros de enseñanza primaria y 39 profesores de enseñanza secundaria en Santa Elena, incluidos los auxiliares docentes. Por otra parte, hay 333 alumnos de enseñanza primaria y 244 de enseñanza secundaria. También hay un servicio de educación de adultos y formación profesional, que brinda otra oportunidad para estudiar a aquellos jóvenes que ya han alcanzado la edad de terminación de la escolaridad y los adultos que deseen perfeccionar sus competencias, sea académicamente o en la formación profesional.

44. *New Horizons* es una organización de jóvenes que se creó en abril de 2003. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los jóvenes de Santa Elena mediante la promoción de estilos de vida saludables.

45. *New Horizons* ha continuado su labor. Organiza actividades seis días a la semana, que consisten, entre otras cosas, en salidas nocturnas, tiro con arco, juegos y deportes (al aire libre, en recintos cubiertos y acuáticos). En los períodos de vacaciones escolares *New Horizons* abre todos los días.

46. *New Horizons* aplica una política de tolerancia cero contra el tabaquismo, el consumo de drogas, las actividades sexuales y el consumo de bebidas alcohólicas entre los menores de edad. Además, proporciona información a los jóvenes sobre esos temas.

47. *New Horizons* promueve una mejor calidad de vida social en el conjunto de la comunidad. Organiza eventos familiares dirigidos a toda la comunidad y, todos los años, los Juegos de la Juventud. También ha puesto en marcha una iniciativa anual en la que un grupo de miembros van a la vecina isla de Ascensión y participan en actividades deportivas y recreativas.

48. *New Horizons* desempeña una función importante en la Junta de Protección de la Infancia y establece relaciones directas con los organismos y comités pertinentes, como el Grupo de la Estrategia de Salud Sexual, el Comité de Creación de Capacidad en Materia de Derechos Humanos, la Junta de Protección de la Infancia y la Asociación Nacional de Deportes Amateur. También hay un Parlamento de la Juventud que debate algunas

cuestiones con el Consejo, que ha promovido satisfactoriamente una serie de cambios en las políticas del Gobierno.

49. Además de otras actividades, cada año se organiza una competición deportiva para jóvenes, que les permite participar en distintos deportes. También hay un gimnasio, que se espera que promueva entre los jóvenes de la isla estilos de vida más saludables.

50. Todos los estudiantes tienen la oportunidad de participar en la mayor medida posible en distintas actividades, tanto en las clases planificadas, los clubes que funcionan durante la pausa para el almuerzo como en las actividades extraescolares. En ocasiones, la Dependencia de Trabajo Social dirige esas actividades, organizando conferencias en las que participan conjuntamente varios organismos pertinentes que pueden elaborar un plan para que los niños avancen y se desarrollen de una manera integral.

Niños con necesidades educativas especiales y niños con discapacidad

51. Hay seis alumnos en edad de escolaridad obligatoria con discapacidades graves y uno en el centro *Barnview*, una institución que funciona de manera residencial y como centro de día para niños con discapacidad. Este alumno tiene discapacidades muy graves y necesita un gran nivel de apoyo. Todos los alumnos fueron evaluados por un psicopedagogo en los meses de julio y agosto de 2004. Las recomendaciones formuladas se han aplicado y los programas de educación individuales de los alumnos se supervisan y revisan periódicamente. Los sectores de educación primaria y secundaria tienen sus propios centros de apoyo pedagógico, que cuentan con el material didáctico necesario para los alumnos con problemas de aprendizaje, de conducta o emocionales. Hay un Código de Prácticas en Materia de Necesidades Educativas Especiales en el que se establecen los principios, las prácticas y los procedimientos fundamentales de la atención a las necesidades educativas especiales. Los alumnos con discapacidades graves asisten a las escuelas ordinarias en el marco de un sistema de educación inclusiva. Hay auxiliares docentes que prestan apoyo en materia de aprendizaje y desarrollo a los niños con necesidades especiales para que puedan seguir el plan de estudios escolar. Se realizan exámenes interinstitucionales a todos estos alumnos, tanto al niño como a su familia, para supervisar su progreso y, además, se han establecido planes de transición al terminar la escuela, para que los jóvenes puedan encontrar un empleo al acabar los estudios. En la actualidad, la empresa SHAPE dispone de un entorno de trabajo para jóvenes vulnerables y personas con discapacidad, y los prepara para que puedan emplearse en otras empresas de la comunidad si tienen capacidad para ello. SHAPE presta apoyo durante períodos mucho más prolongados a aquellas personas que necesiten un empleo protegido. SHAPE también patrocina programas de educación para la vida para los niños con necesidades educativas especiales en edad escolar, con el apoyo de un terapeuta ocupacional. Se ha puesto en marcha un registro de necesidades adicionales para determinar los niveles de necesidades adicionales de los niños en los próximos cinco a diez años. Un psicólogo clínico o un psicopedagogo también realizan evaluaciones de todos los niños en las escuelas.

Embarazos de menores de edad

52. Las estudiantes embarazadas dejan la escuela al final del trimestre en el que hayan notificado su situación de embarazo a la escuela.

53. La escuela les presta apoyo para que puedan continuar sus estudios. Hay aproximadamente un embarazo de menores de edad por año académico. Las estudiantes que no hayan completado sus estudios por lo general pueden reintegrarse y terminarlos tras el alumbramiento, previa solicitud al Comité de Educación.

Capítulo VIII

Medidas especiales de protección

Niños en conflicto con la ley

54. Los procedimientos judiciales están a cargo del Tribunal de Menores (cuando se trata de personas menores de 17 años), el Juzgado de Paz, el Tribunal Supremo, el Tribunal de Apelaciones y la Comisión Judicial del Consejo Privado. El Tribunal de Menores y el Juzgado de Paz están presididos por el Juez Principal, un juez del Reino Unido residente y legalmente cualificado. Junto con el Juez Principal pueden formar parte del tribunal algunos jueces legos, o tres jueces legos pueden constituir un tribunal sin el Juez Principal. El Juez Principal imparte formación permanente a todos los jueces legos. El Tribunal Supremo está presidido por el Presidente del Tribunal Supremo, un juez visitante del Reino Unido legalmente cualificado. El Tribunal de Apelación y la Comisión Judicial del Consejo Privado están integrados por jueces superiores del Reino Unido legalmente cualificados. Los particulares están representados por un Defensor Público y su auxiliar, que se designan entre distintas personas con cualificaciones jurídicas del Reino Unido, y algunos defensores legos. El Fiscal General supervisa las acusaciones, que son tramitadas por el Fiscal General, el Procurador General o el Asesor de la Corona, todos ellos juristas cualificados del Reino Unido. Se indica periódicamente a la Asesoría Jurídica de la Corona si se necesitan más recursos.

55. Está prevista la construcción de una nueva prisión, que incluirá instalaciones adecuadas para los jóvenes, de conformidad con las Normas Penitenciarias de Su Majestad.

56. Si un joven es condenado a prisión perpetua, el servicio penitenciario no puede hacerse cargo de él, ya que el diseño de la prisión solo permite alojar reclusos durante un período limitado. El Gobierno de Santa Elena ha dado prioridad a la obtención de financiación para construir una nueva prisión. El nuevo establecimiento penitenciario dispondrá de alojamiento para todos los reclusos, incluidos los jóvenes.

57. Se sigue aplicando el Programa de Medidas Extrajudiciales para Jóvenes, establecido por la policía, los servicios sociales y el sector educativo para ayudar a evitar la reincidencia de los jóvenes, junto con el servicio de tratamiento de los infractores y el apoyo prestado por los servicios sociales a las familias.

58. Las pruebas recibidas de informes independientes han puesto al descubierto denuncias de explotación sexual infantil en Santa Elena. Se están desplegando esfuerzos para poner fin a todas las formas de maltrato infantil. Se están aplicando medidas en distintas esferas, por ejemplo, exámenes de la seguridad infantil, actividades de creación de capacidad y la realización de una investigación independiente. Estas medidas permitirán proteger a los niños para que no sufran daños y promoverán el bienestar.

Parte II

Ascensión

Introducción

59. La Convención se hizo extensiva a la isla Ascensión el 7 de septiembre de 1994⁶⁹.

60. La isla Ascensión se encuentra en el Atlántico Sur, a unas 750 millas (1.207 km) al noroeste de la isla de Santa Elena, y tiene una superficie de 34 millas cuadradas

⁶⁹ Medida decretada por el Gobierno del Reino Unido.

(88.059 km²). Ascensión tiene características especiales desde el punto de vista de sus habitantes. Los residentes son personas empleadas mediante un contrato de servicios por distintas organizaciones y sus familias. En enero de 2006 el Gobierno del Reino Unido decidió que solo los funcionarios públicos tendrían derecho de residencia o a comprar inmuebles. No existe una población indígena y lo expuesto anteriormente significa que, en la actualidad, el Gobierno del Reino Unido no prevé el establecimiento de una población de manera permanente en la isla. Esta situación plantea desafíos específicos en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la Convención.

61. La admisión en la isla Ascensión y el derecho a permanecer en ella se rigen por la Ordenanza de Control de la Entrada (cap. A13)⁷⁰, en la que se establece de manera categórica que ninguna persona tiene derecho a ingresar o permanecer en Ascensión sin la autorización del Administrador, que es la única autoridad que puede concederla.

62. La población de Ascensión es de aproximadamente 800 personas, con exclusión de los visitantes. De ellas, un 80% procede de Santa Elena, un 10% son ciudadanos del Reino Unido, un 8% procede de los Estados Unidos y un 2% son ciudadanos de otros países. Hay aproximadamente 110 niños.

63. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña de 2009, el Gobierno de la isla Ascensión debe proporcionar los servicios educativos a los niños en edad de cursar la enseñanza primaria. Los estudios a partir de los 16 años se deben cursar fuera de la isla y su financiación está directamente a cargo de sus progenitores. Existe una escuela de enseñanza primaria y secundaria, denominada *Two Boats*, a la que asisten los niños desde la guardería hasta los 16 años. Una ONG que organiza grupos de juego, denominada *Ladybirds*, atiende a los niños de la isla en edad preescolar.

64. También hay otras ONG, como los *Scouts*, *Cubs*, *Beavers*, *Girl Guides*, *Brownies*, *Rainbows* y *Ascension Explorers*, que realizan numerosas actividades en las que participan los niños.

Capítulo I

Medidas generales de aplicación

65. El Fiscal General de Santa Elena es también el Fiscal General de la isla Ascensión. Le ayuda en su labor en Ascensión el Asesor de la Corona y (si está designado) el Procurador General.

66. En 2011 se promulgó la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños de 2011 de la Isla Ascensión, que contiene disposiciones detalladas sobre la protección y el bienestar de los niños en Ascensión. Además, en 2013 se aprobaron dos disposiciones legislativas cuyo propósito es salvaguardar la salud y el bienestar de los niños en relación con el consumo de productos del tabaco y de bebidas alcohólicas, y con su presencia en los bares y clubes en horario nocturno. Estas son la Ordenanza de Control de las Bebidas Alcohólicas y el Acceso a los Bares (Niños y Jóvenes) de 2013 y la Ordenanza de Control de los Productos del Tabaco de 2013.

67. Hay tres defensores legos cuya labor consiste en prestar asesoramiento jurídico gratuito y apoyo a las personas que puedan necesitar ese tipo de servicios. Los abogados legos pueden solicitar ayuda al Defensor Público, que reside en Santa Elena, y al Defensor Público Auxiliar, que reside en Ascensión.

⁷⁰ Ordenanza de Control de la Entrada, cap. A13.

68. El texto de la Convención y los informes están a disposición del público en el Centro de Recursos y en la Oficina del Administrador.

Capítulo III

Principios generales

No discriminación

69. En la Ordenanza sobre Relaciones Raciales⁷¹ se tipifica como delito la discriminación contra cualquier persona por motivos de color, raza, nacionalidad u origen étnico o nacional. En la Constitución de 2009 se prohíbe la discriminación basada en el sexo.

70. No hay casos de discriminación contra niños basada en el sexo. De conformidad con la Ordenanza de Inscripción de Nacimientos y Defunciones⁷², los progenitores tienen la obligación de inscribir el nacimiento de sus hijos.

71. La escuela aplica una política de igualdad de oportunidades y alienta al personal y a los niños a tratar a los demás desde la igualdad y sin prejuicios. Actualmente asisten a la escuela cuatro niños con discapacidad diagnosticada, que están plenamente integrados en sus grupos coetáneos y a los que se presta apoyo individual adicional a tiempo completo.

72. El acoso escolar es poco frecuente y rara vez de tipo físico. Cualquier acto de intimidación es rápidamente investigado por la escuela, de conformidad con su política de lucha contra la intimidación, en la que se alienta una firme prevención de la conducta agresiva.

Interés superior del niño

73. En la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños de 2011 se estipula el establecimiento de la Junta de Protección de la Infancia de la Isla Ascensión. La Junta colabora con el Gobierno y con la comunidad en general en la formulación y promoción de políticas y procedimientos en materia de seguridad de la infancia.

74. El 10% del presupuesto público anual se destina a la escuela *Two Boats*. En la escuela se utiliza el plan de estudios de Inglaterra y se realizan constantes esfuerzos para mejorar los servicios educativos.

75. El proceso de escolaridad de algunos niños de Ascensión puede interrumpirse ocasionalmente en época de estudios, debido a que los empleados tienen vacaciones y se van con su familia fuera de la isla. Ese tipo de permiso puede durar hasta un máximo de seis semanas. Existe un acuerdo recíproco entre Santa Elena y Ascensión que permite que los niños cuyas familias deban tomar vacaciones asistan a la escuela en las respectivas islas a las que se dirijan cuando el permiso dure más de dos semanas.

76. No existen en Ascensión casos conocidos de pobreza. Ha habido un pequeño número de denuncias de casos de abusos sexuales de niños que han sido investigadas por la policía.

⁷¹ Ordenanza de Relaciones Raciales de Santa Elena, cap. 84.

⁷² Normativa de Santa Elena que se aplica en Ascensión.

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

77. La tasa de mortalidad infantil en la isla Ascensión es excepcionalmente baja, habiéndose registrado solo el fallecimiento de un niño en los últimos 15 años (un bebé que falleció poco después de su nacimiento).

78. Todos los niños reciben atención médica y odontológica gratuita. Puede decirse que el estado de salud general de los niños de Ascensión es bastante bueno. El entorno se considera seguro y sin riesgos. No se conocen casos de malnutrición y todos los niños reciben las vacunas y son objeto de los reconocimientos médicos recomendados, o tienen acceso a ellos.

Respeto por las opiniones del niño

79. Existe un Consejo Escolar que representa a los estudiantes y sirve de foro para que los estudiantes debatan sobre diversos temas y planteen propuestas, recomendaciones y peticiones. Además, la educación personal y social alienta a los niños a desarrollar sus propios criterios sobre una amplia gama de cuestiones que los afectan y a analizarlas con los docentes, que les proporcionan la información de apoyo pertinente.

Capítulo IV Derechos y libertades civiles

80. Los niños nacidos en Ascensión tienen derecho a ser inscritos en el Registro Civil, de conformidad con la Ordenanza de Inscripción de Nacimientos y Defunciones, y a adquirir la nacionalidad de sus progenitores.

81. La Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños de 2011 contiene disposiciones para hacer frente a los casos de crueldad contra los niños.

82. No existen casos de niños solicitantes de asilo ni de niños refugiados o pertenecientes a grupos indígenas o minoritarios en Ascensión.

Capítulo V Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

83. Los progenitores no están obligados por ley a asegurar que sus hijos reciban educación, aunque todos los niños en edad escolar de la isla asisten a la escuela. La escuela mantiene un registro de todos los niños matriculados.

84. En el período que abarca el informe no se han registrado casos de adopción, de acogimiento, ni de traslados o retención ilícitos de niños.

85. El Gobierno es responsable del bienestar de los niños. La característica positiva de una pequeña comunidad es que la mayoría de las personas que viven en Ascensión se conocen y los niños también son conocidos por los demás. Se les acepta sin problemas como parte de la comunidad. No hay centros de acogida de niños ni instituciones específicas que se ocupen del bienestar de los niños.

Capítulo VI Salud básica y bienestar

86. Todos los niños residentes reciben atención odontológica, médica y de la salud de manera gratuita en la isla. Hay un hospital con nueve camas en Georgetown, que cuenta con

el equipo necesario para ofrecer atención primaria y secundaria de la salud de buena calidad. El servicio está dirigido por un oficial médico superior, que también es anestesista, y que cuenta con el apoyo de un cirujano, personal de enfermería y personal administrativo.

87. En Ascensión no hay un servicio específico de seguridad social ni servicios de cuidado de niños.

88. No se conocen casos de pobreza, malnutrición, malaria, tuberculosis o VIH/SIDA entre los habitantes de Ascensión.

89. No hay un oftalmólogo residente, pero alrededor del mes de mayo de cada año se realizan reconocimientos oftalmológicos a los niños.

90. Se brinda asesoramiento y orientación sobre educación sexual, salud y bienestar a todos los niños (que incluye temas como la obesidad, el alcohol y las drogas), en colaboración con los servicios de salud.

91. El funcionario de enlace entre la policía y la escuela colabora con los docentes en el marco del programa de educación personal, social y sanitaria, y proporciona información a los niños sobre cuestiones relacionadas con la seguridad vial, el consumo de drogas, el tabaquismo temprano y los delitos sexuales.

Capítulo VII

Educación, esparcimiento y actividades culturales

92. La educación en Ascensión es obligatoria (véase el párrafo 8) y gratuita para todos los niños. El plan de estudios es extenso y equilibrado. También hay servicios de guardería para los niños que cumplen 3 años de edad el año anterior.

93. Los niños reciben el mejor tipo de instrucción posible dentro de las limitaciones de una escuela relativamente pequeña en la que se imparten todos los niveles de enseñanza.

94. La mayoría de los niños de la escuela *Two Boats* provienen de Santa Elena y unos pocos del Reino Unido.

95. De conformidad con el plan de estudios de Inglaterra, se espera que los niños alcancen el nivel 4 en los exámenes de la Etapa Básica 2 y que estén en el nivel 5 o 6 a finales del 9º curso (14 años). Igual que en los exámenes obligatorios del Reino Unido, los alumnos realizan los exámenes del Certificado General de Educación Secundaria y el Certificado Internacional General de Educación Secundaria. La mayoría de los niños estudian nueve cursos y los resultados, en los dos últimos años, son que el 86% obtuvo calificaciones de entre A* y C en cinco asignaturas, y el 60% en más de cinco asignaturas.

96. También se alienta que los niños aprovechen la amplia gama de actividades deportivas que forman parte del plan de estudios y que utilicen los recursos educativos disponibles en Internet. El acceso a Internet se supervisa por medio de un servicio de filtrado de contenidos adecuado. También se aplica una política sobre el Código de Conducta en Internet.

Capítulo VIII

Medidas especiales de protección

Niños en situaciones de excepción

97. No se tiene conocimiento de ningún caso de niños solicitantes del estatuto de refugiado, ni de niños que participen en conflictos armados o niños víctimas en la isla Ascensión.

Niños en conflicto con el sistema de justicia juvenil

98. En el sistema de administración de justicia juvenil hay un tribunal de menores. En la isla no hay centros de reclusión para jóvenes condenados. Cualquier condena de reclusión deberá cumplirse en Santa Elena.

99. En virtud de la Ordenanza sobre el Tribunal de Magistrados de la Isla Ascensión, se ofrece protección a los niños que comparecen ante un tribunal de menores (básicamente con respecto a la identificación en los medios de comunicación u otros medios públicos). En virtud de la Ordenanza sobre el Bienestar de los Niños, se han ampliado las medidas de protección y apoyo para los niños testigos o víctimas que comparecen ante el tribunal.

Niños sometidos a explotación

100. No se tiene conocimiento de casos de explotación sexual o de otras formas de explotación de niños en Ascensión. En 2012 se presentó una demanda ante el tribunal que afectaba a un niño de 15 años que había sido víctima en un caso de agresiones sexuales.

Parte III

Tristán de Acuña

Introducción

101. Tristán de Acuña es una pequeña isla del Atlántico Sur, que se describe frecuentemente como la "isla habitada más remota del mundo". Su único asentamiento, Edimburgo, se encuentra situado en una planicie suave al borde del acantilado, que se eleva a unos 2.000 pies de altura.

102. La isla tiene una población total de 273 personas (junio de 2013), y 39 de ellas son menores de 18 años.

103. La infraestructura de la isla incluye servicios educativos y de salud. Pese a no existir un sistema oficial de asistencia social, las cuestiones de ese ámbito están incorporadas en el marco de los servicios de salud. En la isla hay pleno empleo, por lo que no existe un sistema de seguro social. La seguridad está a cargo de un policía que trabaja a tiempo completo, y la educación es obligatoria y se imparte en la escuela St. Mary, a la que asisten niños desde los 5 años hasta la edad de terminación de la escolarización, que actualmente son los 16 años. (En 2005, el Consejo de la Isla decidió aumentar la edad de terminación de la escolarización obligatoria hasta los 16 años o más.)

Capítulo I

Medidas generales de aplicación

104. En 2012 se aprobó y entró en vigor la Ordenanza de Protección de la Infancia de Tristán de Acuña, pero las leyes de Santa Elena prevalecen si hubiera deficiencias en la Ordenanza de Tristán de Acuña.

105. No hay asesores jurídicos ni abogados en la isla, y cuando se precisa de ese tipo de servicios especializados es necesario contratarlos por medio de la oficina del Fiscal General, que está en Santa Elena.

106. A pesar de que la infraestructura, la capacidad técnica y los recursos de protección de la isla son limitados, en Tristán de Acuña se ha puesto en marcha la elaboración de un Plan de Acción Nacional de Protección de la Infancia de la isla. En 2006 se estableció la Junta de Protección, cuya responsabilidad es promover los derechos del niño y establecer, en la medida de lo posible, los sistemas, procedimientos y programas que permitan mejorar la protección de los niños, que en la actualidad se rige por la Ordenanza de Protección de la Infancia de Tristán de Acuña.

Capítulo III

Principios generales

107. En la Ordenanza sobre Relaciones Raciales de Tristán de Acuña (1996) se establece que la discriminación de una persona por motivos de color, raza, nacionalidad u origen étnico constituye un delito.

108. Aunque esa Ordenanza no contiene disposiciones contra la discriminación sexual, las prácticas de la isla se basan en estereotipos y modalidades de socialización sexistas. En consecuencia, al finalizar sus estudios, los jóvenes suelen desempeñarse en empleos manuales, en sectores tales como la pesca, la agricultura o las obras públicas, y las niñas y las mujeres que trabajan fuera del hogar suelen emplearse en tareas tradicionales, en actividades que implican el cuidado de otros (enfermería, enseñanza, cuidado de niños) o en el sector manufacturero.

109. El pequeño tamaño de la comunidad propicia la inclusión de todos sus miembros en la sociedad. Todos los niños asisten a la escuela (incluido el único niño con discapacidad) y participan plenamente en la vida de la comunidad. En dos iniciativas de reforma recientes que tienen repercusiones en la protección de la infancia se ha recabado y tenido en cuenta la opinión de los niños en edad escolar, así como la de los jóvenes de 15 a 18 años que trabajan, a fin de preparar intervenciones adecuadas. Concretamente, esas iniciativas son el Programa de Protección de la Infancia, promovido por la ONG *National Children's Home* y el Departamento de Desarrollo Internacional, y el Análisis de las Necesidades Educativas del CLS.

Capítulo IV

Derechos y libertades civiles

110. La Ordenanza sobre los Niños y los Jóvenes de Santa Elena se aplica en sus dependencias en lo tocante a las disposiciones relativas a la protección de los niños contra un trato cruel, inhumano o degradante.

111. No se conocen casos de crueldad contra los niños en Tristán de Acuña. Sin embargo, los castigos corporales siguen siendo una excepción. Aunque en los sistemas judicial y

educativo se reconoce que los castigos corporales son ilegales, los progenitores pueden aplicar ese tipo de castigos a sus hijos dentro de los límites razonables de un castigo.

112. No hay niños solicitantes de asilo o niños pertenecientes a grupos indígenas o minoritarios en Tristán de Acuña. Tampoco hay niños que vivan en situación de pobreza en la isla, y con respecto a los hijos nacidos fuera del matrimonio, no son víctimas de estigmatización ni discriminación por su situación.

Capítulo V

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

113. Si bien el Gobierno de Tristán de Acuña reconoce la responsabilidad que le incumbe con respecto al bienestar de los niños de la isla, no hay niños que sean objeto de una orden de tutela o de modalidades alternativas de cuidado. Tampoco hay servicios de acogimiento familiar, ni instituciones ni servicios de acogimiento residencial de niños en la isla. No se tiene conocimiento de casos de maltrato o descuido ni de adopción de niños en el período que se examina. La sustracción o el traslado ilícito de menores no son cuestiones de las que se tenga conocimiento como hechos ocurridos en la isla.

114. Debido a las estrechas relaciones familiares y a las redes sociales que existen entre los isleños, los niños de esta pequeña comunidad viven en un entorno protegido. No hay programas sobre la crianza de los hijos ni servicios directos de cuidado de niños a disposición de las familias, pero los servicios de salud están dispuestos a prestar ese tipo de servicios en caso necesario.

Capítulo VI

Salud básica y bienestar

115. Los niños de Tristán de Acuña tienen acceso a atención médica y odontológica gratuita. Los cuidados y la asistencia especiales para el único niño de la isla con discapacidad cognitiva han mejorado, ya que los especialistas en intervenciones educativas y del desarrollo han formulado recomendaciones sobre su tratamiento y desarrollo educativo.

116. No hay niños afectados o infectados por el VIH/SIDA, casos de embarazos de adolescentes, infecciones de transmisión sexual entre los adolescentes, ni problemas de salud mental o de uso indebido de estupefacientes o bebidas alcohólicas entre los niños y jóvenes en la isla.

117. Los servicios de salud de la isla están a cargo de un médico, asistido por seis enfermeros especializados. Hay un servicio odontológico que visita la isla cada 12 a 18 meses y que presta servicios de salud dental a los residentes.

Capítulo VII

Educación, esparcimiento y actividades culturales

118. La educación es obligatoria y gratuita para los 27 niños de edades comprendidas entre los 5 y 15 años, que están matriculados en la escuela St. Mary. Un grupo de juego de la isla organiza actividades educativas para los niños de 3 a 5 años.

119. La escuela cuenta con nueve docentes, cuatro de los cuales han recibido algún tipo de formación oficial. Sin embargo, ninguno tiene una titulación profesional expedida en el Reino Unido. Aunque se prepara a los niños para que obtengan el Certificado General de

Educación Secundaria en las asignaturas de matemáticas e inglés, de acuerdo con los datos anteriores (1989) el rendimiento académico era deficiente, pero, gracias a que se ha perfeccionado el plan de estudios y a la dedicación de los docentes y los alumnos, los resultados de los últimos años han mejorado sustancialmente. En general, no hay posibilidades de seguir estudios superiores. No obstante, en 2013, dos niñas de Tristán de Acuña se matricularon para cursar estudios de enseñanza secundaria en la academia Silvermine de Ciudad del Cabo (Sudáfrica), y sus resultados de mitad de curso fueron excelentes.

120. La garantía de obtener un empleo con independencia de los resultados académicos puede explicar, en cierta medida, la falta de motivación para alcanzar la excelencia académica. El Gobierno de Tristán de Acuña está examinando el sistema educativo de la isla con vistas a formular una estrategia a largo plazo sobre los servicios educativos.

Capítulo VIII

Medidas especiales de protección

121. En la isla no hay niños que participen en conflictos armados ni se ha registrado ningún caso de arresto de menores de 18 años.

122. No existen centros penitenciarios en la isla para separar a los niños privados de libertad de los reclusos adultos. Si el Administrador, actuando en su capacidad de juez, se viera obligado a ordenar la detención de un niño por la comisión de un delito, de acuerdo con las disposiciones en vigor (en el marco de la legislación vigente en Santa Elena), podría ordenar que el niño estuviera al cuidado de una persona que se considere "adecuada".

Islas Turcas y Caicos

Capítulo I Medidas generales de aplicación

1. En septiembre de 1994 el Reino Unido hizo extensiva la aplicación de la Convención a los territorios británicos de ultramar, lo que incluía a las Islas Turcas y Caicos. En virtud de la Convención, los territorios de ultramar deben adoptar los principios fundamentales y las normas internacionales como normas de conducta con respecto a los niños. Se estableció una Estrategia del Programa de Protección de la Infancia como mecanismo para presentar informes al Reino Unido sobre los progresos más importantes en los territorios de ultramar. El Programa se centra en el fortalecimiento de la capacidad de los territorios de ultramar para proteger mejor a los niños contra el maltrato y el descuido.

2. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos tiene un interés particular y la obligación legal de garantizar y proteger los derechos del niño. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género, que depende del Ministerio de Medio Ambiente y del Interior, tiene la responsabilidad general con respecto a la protección de la infancia en las islas. Este Departamento colabora estrechamente con otros organismos públicos fundamentales, como la policía, el poder judicial, el sector educativo, el sector de atención de la salud y los servicios de inmigración, así como con ONG, organizaciones religiosas y organizaciones comunitarias, con el objetivo de empoderar a las familias y proteger a los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

3. En octubre de 2009 se estableció la Comisión de Derechos Humanos de las Islas Turcas y Caicos, cuya función principal es promover los derechos humanos. La capacidad institucional de la Comisión ha aumentado y tiene el objetivo de concienciar al público sobre los derechos humanos por medio de diversas iniciativas. Esta Comisión colabora con la Comisión de Derechos Humanos del Reino Unido y presenta los informes correspondientes en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de los seis instrumentos fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluida la Convención. Además, en la Convención se establece que los gobiernos no solo deben garantizar el marco legislativo, sino que también deben promover la recuperación física y psicológica de los niños, en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

Concienciación pública

4. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género, en colaboración con otros organismos públicos, ONG y organizaciones comunitarias, ha puesto en marcha una serie de programas de educación pública y sensibilización, a fin de concienciar sobre algunas cuestiones relacionadas con los derechos del niño. El Departamento prepara una serie de actividades de periodicidad anual, algunas de las cuales forman parte de iniciativas de carácter internacional, como el Mes para la Prevención del Maltrato Infantil, el Día Universal del Niño y actividades de promoción de la metodología Retorno a la Alegría, entre otras.

5. Se organizan programas, actividades e iniciativas dirigidos específicamente a los niños en las escuelas, a las comunidades y al público en general. Se ha distribuido material impreso y carteles en todas las islas, en los que se reclama la atención sobre la identificación de los tipos de maltrato y los mecanismos de denuncia. Se organizan

seminarios y talleres en todas las Islas Turcas y Caicos. También se utilizan los medios de comunicación, por ejemplo, en diversos programas de radio y televisión, y en comparecencias específicas se destacan y difunden los derechos del niño y las cuestiones relacionadas con la protección frente al maltrato infantil. Por otra parte, en el período que se examina, se ha revisado el derecho de familia de las Islas Turcas y Caicos para ponerlo en conformidad con las disposiciones de la Convención.

Armonización de la legislación

6. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos, como miembro de la Organización de los Estados del Caribe Oriental, puso en marcha un proceso de examen de leyes muy importantes, que ha dado lugar al proyecto de ley de la infancia (acogimiento y adopción), el proyecto de ley de justicia juvenil, el proyecto de ley de la condición jurídica de los niños, el proyecto de ley de la familia (tutela y régimen de visita de los niños), el proyecto de ley de modificación del tribunal de menores, el proyecto de ley sobre la pensión de alimentos de los niños y el proyecto de ley sobre la violencia doméstica. El proceso de examen estuvo a cargo del Comité de la Reforma del Derecho de Familia y sobre la Violencia Doméstica de la Organización de los Estados del Caribe Oriental, y el propósito era armonizar la legislación con la Convención y otros instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes. Además, a finales de 2012, entró en vigor la Ordenanza sobre la Igualdad, que también está en conformidad con la Convención.

Capítulo II

Definición de niño

7. En la actualidad, la mayoría de edad no está establecida. El Ministerio de Medio Ambiente y del Interior, junto con el Ministerio de Educación y la Comisión de Derechos Humanos, celebró consultas públicas con el propósito de fijar un criterio único sobre la mayoría de edad. El Gobierno ha presentado un documento al respecto para su examen por la Asamblea Legislativa.

Empleo

8. De conformidad con la Ordenanza sobre el Empleo, toda persona mayor de 16 años puede tener un empleo remunerado. Las personas menores de 16 años que deseen trabajar necesitan el consentimiento de los progenitores o del tutor.

Maltrato infantil

9. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género tiene la responsabilidad de supervisar y gestionar todos los casos de maltrato infantil. El Departamento pondrá en marcha una línea telefónica directa para las víctimas de malos tratos y para que se realicen denuncias de presuntos casos de maltrato, que funcionará las 24 horas. De acuerdo con las investigaciones realizadas, no se denuncian todos los casos de maltrato infantil a las autoridades pertinentes. Esta línea directa asegurará el anonimato y la confidencialidad, y proporcionará un nivel de consuelo a las personas que quieran denunciar este tipo de problemas. El Departamento tiene la intención de establecer líneas telefónicas directas en todas las islas para poder recibir llamadas sobre casos de maltrato infantil de las víctimas, las personas afectadas y cualquier persona de la comunidad.

Testimonios voluntarios ante los tribunales

10. En el artículo 5 de la nueva Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011 se establece el derecho de todas las personas a la protección contra la detención o prisión arbitrarias. Los niños mayores de 8 años pueden ser llamados a prestar testimonio ante un tribunal. Si un niño presta declaración, debe estar acompañado por uno de sus progenitores, un tutor o un trabajador social. Se están preparando disposiciones legislativas para permitir que los niños presten declaración mediante un sistema de enlaces de vídeo o videoconferencia, de modo que no tengan que estar presentes en la sala del tribunal.

Privación de libertad

11. En el artículo 5 de la nueva Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011 se establece el derecho a la protección contra la detención o prisión arbitrarias. En la Ordenanza sobre las Penas de los Jóvenes Infractores de 2009 (cap. 3.06, art. 7) se establece que: "Con independencia de las disposiciones de cualquier ordenanza, ningún niño que sea declarado culpable de la comisión de un delito por un tribunal podrá ser condenado a prisión, aunque, si en opinión del tribunal, no hubiera ninguna otra condena o mandamiento adecuados, puede ser condenado a prisión durante el plazo que determine el tribunal, que no podrá exceder de tres años, y deberá cumplir la condena en el lugar que determine el tribunal".

12. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos ha iniciado los procedimientos para establecer un centro vigilado para jóvenes infractores con un nivel de riesgo bajo o medio. Desde 2011, estos infractores ya no son enviados al extranjero. En la actualidad, los jóvenes infractores con un nivel de riesgo bajo, medio o alto, de conformidad con la Ordenanza sobre los Jóvenes de 2009 (cap. 17), son recluidos en el centro penitenciario de Gran Turca. Esta prisión dispone de instalaciones residenciales separadas para los jóvenes infractores de hasta 12 años de edad, tal como ha dictaminado el tribunal. En esta prisión se aplica la separación de los reclusos jóvenes de los adultos, como se establece en la Ordenanza de Prisiones de 2011 (cap. 18.03).

Consumo de bebidas alcohólicas, otras sustancias fiscalizadas y cigarrillos

13. En la Ordenanza sobre las Licencias de Venta de Bebidas Alcohólicas de 2009 se establece que es ilegal que un niño compre o consuma bebidas alcohólicas. Aunque no hay ninguna disposición legal específica sobre el consumo de productos del tabaco por los niños, se realizan campañas de prevención e intervención y se aplican programas en las escuelas y en la comunidad en general para educar a los jóvenes sobre los peligros y los efectos a largo plazo del uso indebido de sustancias.

Capítulo III

Principios generales

14. El Juzgado de Paz y el Tribunal Supremo entienden en aquellos asuntos que afectan a los niños. Los tribunales velan por que los niños de sus respectivas jurisdicciones reciban la atención, la orientación y la vigilancia necesarias para asegurar su bienestar físico y psicológico. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género desempeña una función muy activa en asegurar que los niños se alojen en un entorno seguro y adecuado cuando se dicta una orden judicial para que un niño deje de estar a cargo de sus progenitores o cuidadores.

15. El Ministerio de Educación, Juventud, Deportes, Cultura y Servicios de Biblioteca promueve una serie de iniciativas para satisfacer las necesidades de los niños en materia de educación, libertad de expresión y libertad de asociación. Entre ellas figuran: el acceso

gratuito a la enseñanza primaria; una asignación de 3 millones de dólares de los Estados Unidos para becas en el período 2011-2013; la formulación de la política de la juventud; y la puesta en marcha de programas de colaboración para promover la participación de los jóvenes, como los parlamentos de jóvenes, los foros y otras actividades de sensibilización. La biblioteca promueve la alfabetización mediante programas de lectura.

16. A partir de 2006 se estableció plenamente el Cuerpo de Cadetes de las Islas Turcas y Caicos. Desde su creación, ha impartido capacitación a más de 300 jóvenes. En la mayoría de las islas también hay grupos *Scouts* y *Brownies*.

17. El Ministerio de Salud y Servicios Humanos atiende la salud de los niños en las clínicas comunitarias de atención médica y las clínicas de atención primaria de la salud. También se proporcionan servicios de atención prenatal y posnatal y tratamientos, y se realizan programas de inmunización en las clínicas y en las escuelas. De conformidad con el Reglamento de Honorarios Médicos, el tratamiento médico de los niños de las Islas Turcas y Caicos en esas clínicas es gratuito.

18. Al tratar los casos de maltrato, abandono o descuido de niños, se aplican los artículos consagrados en la Convención. En ese tipo de casos, el Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género realiza investigaciones e indagaciones detalladas sobre la familia, el entorno y el propio niño, y prepara un informe con las evaluaciones y recomendaciones. La consideración primordial, en todos los casos, es el interés superior del niño.

Derecho a la vida

19. En el artículo 2 de la parte 1 de la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011, con el encabezamiento "Protección del derecho a la vida", se establece que: "El derecho a la vida de todas las personas estará protegido por ley. No se privará deliberadamente a ninguna persona de su vida". En las Islas Turcas y Caicos el aborto es ilegal, como se establece en la Ordenanza sobre los Delitos contra la Persona de 2009 (cap. 3.08, parte 9, arts. 39 y 40).

Respeto por las opiniones del niño

20. En el artículo 13 de la parte 1 de la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011 se establece que: "No se privará a ninguna persona del disfrute de su libertad".

21. Los niños tienen la oportunidad de expresar sus opiniones sobre los asuntos que afectan a su vida. Sus opiniones son tenidas en cuenta cuando se toman decisiones importantes. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos cuenta con un activo Departamento de la Juventud que coordina la labor anual de los Parlamentos de la Juventud para recabar la opinión de la población joven. El derecho a expresar las propias opiniones también se alienta mediante la organización de foros, consultas, debates y discusiones, y también se realizan encuestas y cuestionarios. El país suele enviar representantes jóvenes a los programas de embajadores de la juventud de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Capítulo IV

Derechos y libertades civiles

22. La parte 1 de la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011 hace referencia a los derechos y libertades civiles de las personas, sin distinción de ningún tipo por motivos de raza, origen nacional o social, opinión política o de cualquier otra índole, color, religión, idioma, creencias, relación con una minoría nacional, posición económica, sexo,

orientación sexual, nacimiento o cualquier otra condición. Ello se extiende a los niños en virtud de la Convención.

23. La población de las Islas Turcas y Caicos tiene un origen fundamentalmente indígena, que es una mezcla de distintas razas, culturas y nacionalidades. Muchas personas han migrado (algunos ilegalmente) de las islas vecinas de Haití y la República Dominicana, así como de otras partes del mundo. Esa migración ha creado un desequilibrio entre la población local y los migrantes extranjeros. En consecuencia, los niveles de inmigración son motivo de preocupación, en particular la cuestión de los inmigrantes ilegales.

24. El creciente número de inmigrantes ha supuesto una presión adicional en la demanda de servicios educativos, de salud y otros servicios, y ha sido una fuente de tensión social entre las comunidades. A pesar de las limitaciones económicas y de las consecuencias sociales, el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos ha proporcionado acceso a todos los niños a la enseñanza primaria y a la atención básica de salud.

25. En la Ordenanza de Inscripción de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones de 2009 (cap. 11.01) se establece que todo niño nacido en la jurisdicción debe ser inscrito, independientemente de su nacionalidad.

26. En el Registro de Nacimientos y el Registro de Niños Adoptados se inscriben todos los niños nacidos y adoptados en las Islas Turcas y Caicos. Ello permite que posteriormente una persona pueda conocer su historia personal. Las disposiciones de las dos ordenanzas que se acaban de mencionar también permiten que los niños conserven su identidad.

27. En el artículo 13 de la parte 1 de la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011, con el encabezamiento "Protección de la libertad de expresión", se establece que: "No se impedirá a nadie el disfrute de la libertad de expresión".

28. Los niños de las Islas Turcas y Caicos tienen acceso a información y materiales de una amplia gama de fuentes nacionales e internacionales, por medio de las bibliotecas públicas y las de las escuelas, los medios impresos y electrónicos, y por conducto de la informática e Internet. Las bibliotecas públicas ofrecen a los niños obras de referencia y publicaciones que pueden tomarse en préstamo, así como la posibilidad de suscribirse a una serie de publicaciones para niños de diversas edades. Además, los niños tienen acceso a computadoras en todas las escuelas y bibliotecas públicas.

29. Todas las personas de las islas tienen derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, sujeta solamente a las limitaciones prescritas en la ley, como se reconoce en el artículo 11 de la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011, y al derecho de los progenitores de brindar orientación. En la Ordenanza de Educación de 1998 se establece que: "No se podrá denegar a ninguna persona el ingreso en ninguna escuela pública debido a las creencias religiosas, la raza, la situación social o el idioma de esa persona o de sus progenitores".

30. No hay restricciones con respecto a los derechos del niño a la libertad de asociación y reunión pacífica. Esos derechos están consagrados en la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011. Cualquier niño puede formar parte de los distintos grupos y clubes que existen, como los cadetes, *Scouts*, *Brownies*, Kiwanis y Rotaract. La iglesia desempeña un papel activo en la promoción de los grupos de jóvenes, la organización de debates y la prestación de servicios de orientación a los jóvenes.

31. En el artículo 9 de la parte 1 de la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011, con el encabezamiento "Protección de la vida privada y familiar y la privacidad del hogar y otros bienes", se establece que toda persona tiene derecho a que se respete su vida privada y familiar.

32. En el artículo 3 de la parte 1 de la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011, con el encabezamiento "Protección contra los tratos inhumanos", se establece específicamente que: "Ninguna persona será sometida a torturas ni a otras penas o tratos inhumanos o degradantes".

Capítulo V

Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

33. Los principios fundamentales de la legislación de las Islas Turcas y Caicos aseguran que se tenga en cuenta el interés superior del niño a la hora de tomar decisiones o formular recomendaciones relacionadas con el bienestar de los niños. El derecho de familia, que actualmente está siendo objeto de examen, procura basarse en la Convención.

Responsabilidades de los progenitores

34. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género proporciona orientación y apoyo a los progenitores mediante servicios de asesoramiento, programas y talleres de educación pública. Estas iniciativas están orientadas a la educación de los progenitores y tutores y a que aumenten sus conocimientos sobre diversas prácticas y técnicas de crianza de los niños. El Departamento de Educación se reúne con las asociaciones de padres y docentes de todas las escuelas para impulsar la participación de los progenitores en el desarrollo educativo de sus hijos.

35. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género presta ayuda a los progenitores que no pueden atender adecuadamente las necesidades de sus hijos. Entre otras cosas, proporciona los útiles escolares, asegura la cobertura médica y brinda ayuda económica para los gastos de alquiler de la vivienda.

Separación del niño con respecto a los padres

36. Solo se puede retirar la tutela de un hijo a los progenitores mediante una orden judicial. Generalmente el niño queda al cuidado de otros familiares o es asignado en régimen de acogida. En aquellos casos en los que no hay familiares o padres de acogida que quieran o puedan brindar cuidado y protección al niño, se coloca al niño en el centro de acogida de niños de Providenciales. Este centro está gestionado por una ONG que recibe una subvención del Gobierno de las Islas Turcas y Caicos. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género supervisa la situación de los niños que viven en ese centro de acogida.

37. En la actualidad, se está reorganizando el sistema de guarda de niños para atender eficazmente a las necesidades de los niños vulnerables. Se han establecido criterios claros para los proveedores de acogimiento familiar, que incluye un riguroso proceso de entrevistas. Se ha preparado un manual sobre el acogimiento de niños para que sirva de guía a los trabajadores sociales al asignar a los niños en acogida. Además, el Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género mantiene un registro de los niños que están en acogida. Uno de los mandatos del Departamento es preparar un plan de acción nacional en un futuro próximo para promover iniciativas de colaboración sostenibles que permitan proteger a todos los niños de las Islas Turcas y Caicos. Además, se organizan seminarios, talleres y programas de capacitación para los proveedores de acogimiento familiar.

Pago de la pensión alimenticia del niño

38. El artículo 12 de la Ordenanza sobre los Procedimientos Nacionales de 2009 (cap. 11.03) contiene disposiciones sobre el pago de la pensión alimenticia por los progenitores. Esta Ordenanza ha sido examinada recientemente por la Organización de los

Estados del Caribe Oriental y se promulgará una vez la haya aprobado la Asamblea Legislativa.

Traslado y retención ilícitos

39. Las Islas Turcas y Caicos no son signatarias del Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores ni de ningún otro instrumento internacional sobre el traslado y la retención ilícitos de niños. En esos casos excepcionales, el Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género, el Ministerio de Control Fronterizo y Trabajo, y el Real Cuerpo de Policía de las Islas Turcas y Caicos adoptan medidas conjuntamente para hacer frente al problema, por mediación de la oficina del Gobernador, que es responsable de las relaciones diplomáticas entre los países.

Examen periódico de las condiciones de acogimiento

40. Se ha puesto en marcha un proceso de selección estricto de los nuevos proveedores de acogimiento familiar. Además, se ha establecido un Registro del Acogimiento en Hogares de Guarda para supervisar el movimiento de los niños. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género tiene una política que rige y orienta la labor de los trabajadores sociales, que realizan un examen trimestral de todos los casos.

41. Cuando un niño es asignado en acogida, los trabajadores sociales deben realizar visitas domiciliarias cada dos semanas y visitas frecuentes a las escuelas. Se organizan reuniones con los proveedores de acogimiento familiar en todas las islas para evaluar sus necesidades y procurar atenderlas. Actualmente hay escasez de familias de acogida y de centros residenciales de acogida de niños. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género ha puesto en marcha una serie de medidas para conseguir que más personas se propongan como padres de acogida.

Capítulo VI

Salud básica y bienestar

42. Se proporciona atención básica de la salud a los niños de todas las islas. Hay dos hospitales a los que tienen acceso todos los niños residentes o visitantes, en los que se brinda atención médica, obstétrica, pediátrica y otros servicios especializados.

43. Cada una de las islas de Turcas y Caicos tiene como mínimo un centro de salud. En total hay ocho centros de salud en el sector público y siete clínicas privadas. Cada centro de salud programa como mínimo una consulta mensual prenatal, posnatal y pediátrica, dependiendo de la población de las distintas islas. Todas las islas tienen un enfermero o una partera residente, un enfermero de salud pública residente o visitante, y un médico residente o visitante. Todas las mujeres a las que se les presta atención prenatal y que están una situación de riesgo grave o que requieren servicios obstétricos adicionales son remitidas al hospital. Después del parto, se efectúa un control médico a todas las madres y sus hijos en el transcurso de las dos primeras semanas, bien sea en su propio domicilio, al que acude el enfermero de salud pública, o en los centros de salud. El ginecólogo examina a todas las madres que acaban de dar a luz y el pediatra atiende a los niños durante el período posnatal. El 99% de las mujeres embarazadas tiene acceso a servicios de atención prenatal.

44. El Programa Ampliado de Inmunización ha desempeñado una importante función en la reducción y el mantenimiento de bajas tasas de mortalidad de lactantes e infantil. Se ha podido constatar sus repercusiones a largo plazo en las Islas Turcas y Caicos, ya que no ha habido ningún caso de enfermedad o fallecimiento a causa de las enfermedades objeto de control. La cobertura del programa de vacunación durante los últimos años ha sido superior

al 95% entre los niños menores de 1 año y superior al 90% entre los niños de 12 a 23 meses de edad.

45. Tras el alumbramiento, las madres reciben instrucción, por medio de charlas que se realizan tanto en sus domicilios como en los centros de salud, sobre diversos temas, que abarcan la higiene ambiental y personal de la madre y el niño, la prevención de accidentes, la dieta, la lactancia materna y la vacunación. Se alienta a las madres a utilizar la lactancia materna exclusiva al menos durante un período de cuatro a seis meses. También se les instruye en las ventajas de practicar la lactancia materna, ya que previene la gastroenteritis y la obesidad.

46. Además, se ha puesto en marcha un programa de salud escolar mediante el que los enfermeros de salud pública y sus equipos visitan todas las escuelas. En las escuelas, se administran vacunas cuando es necesario, se examina a los niños y se realizan programas de educación sanitaria.

VIH/SIDA

47. El VIH/SIDA sigue siendo un problema en las Islas Turcas y Caicos. Se considera que existe una epidemia generalizada de VIH/SIDA y que el principal modo de transmisión es la vía heterosexual. Recientemente, el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos ha aprobado una política en la que se reafirma el compromiso de combatir el VIH y el sida. La política tiene el objetivo, entre otras cosas, de promover un entorno más favorable y de reunir los esfuerzos de un conjunto más amplio de sectores y organismos en la respuesta nacional para combatir esta enfermedad y la estigmatización.

Niños con discapacidad

48. El Ministerio de Salud y Servicios Humanos gestiona dos centros de bienestar que proporcionan residencia a largo plazo a las personas adultas con necesidades especiales. El Comité de Necesidades Especiales prevé establecer centros de día y de atención temporal para niños con necesidades especiales y personas de edad.

49. Los servicios recreativos y de atención temporal pueden ser de gran ayuda para el desarrollo integral de los pacientes, pero la escasez de recursos, en particular de recursos humanos y económicos, dificulta su prestación.

50. El artículo 8 de la parte 2 de la Ordenanza sobre los Jóvenes de 2009 trata del cuidado y la protección de los niños. Cualquier policía o trabajador social puede llevar ante un tribunal de menores a un niño que necesite atención o protección. Si un niño está bajo la supervisión de un trabajador social, ese funcionario deberá, mientras la orden siga en vigor, visitar, asesorar y relacionarse amistosamente con el niño y, cuando sea necesario, ayudarlo a encontrar un empleo adecuado y, si lo considera necesario y en interés del niño, puede hacerlo comparecer ante el tribunal de menores en cualquier momento, mientras esté en vigencia la orden y hasta que cumpla 16 años.

51. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género proporciona algunas prestaciones de asistencia social a los progenitores y tutores para asegurar que satisfagan las necesidades básicas de los niños. Las prestaciones están sujetas a la comprobación de ingresos de los progenitores y se tiene mucho cuidado en asegurar que las condiciones para recibirlas no sean discriminatorias para las familias interesadas. Esas prestaciones incluyen ayuda en materia de promoción social, ayuda en el hogar, ayuda para el cuidado de los niños, incluida la colocación en hogares de guarda, la adopción, la educación en la primera infancia y subsidios de asistencia social.

Educación en la primera infancia

52. No hay centros públicos de enseñanza preescolar en las islas. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género ayuda a los progenitores con los gastos escolares para la educación en la primera infancia. El Ministerio de Educación supervisa el Servicio de Desarrollo de la Primera Infancia en las Islas Turcas y Caicos. El Ministerio asegura que todos los centros de enseñanza preescolar cumplan los estándares establecidos en materia de educación y de salud y seguridad. Las escuelas públicas de enseñanza primaria imparten educación en la primera infancia en sus clases de jardín de infantes para niños a partir de los 3 años.

Acogimiento en hogares de guarda

53. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género evalúa a los niños que necesitan atención y protección, y los asigna a familiares o a familias de acogida después de que se dicte una orden judicial. El Departamento asume la responsabilidad económica de los niños que están en acogida. Se proporciona un ingreso semanal al cuidador para el mantenimiento de esos niños y el Departamento proporciona todos los años los libros de texto y los uniformes.

Subsidio de asistencia social

54. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género ayuda a los progenitores y tutores a proporcionar servicios básicos a los niños, que pueden incluir ayudas para el pago del alquiler o la compra de muebles.

Capítulo VII

Educación, esparcimiento y actividades culturales

55. El Ministerio de Educación ha adoptado y aplicado la visión de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

56. En las Islas Turcas y Caicos la educación se rige por varios instrumentos que promueven la cohesión. En la Constitución de las Islas Turcas y Caicos de 2011 (anexo 2, parte 1, art. 12, apartado 2) se establece que: "Todo niño que tenga la edad prevista en la ley tendrá derecho a recibir educación primaria, que, con sujeción a lo establecido en el apartado 3, será gratuita". De acuerdo con la Ordenanza de Educación de 2009, el Reglamento de Educación y el Plan Quinquenal de Educación vigente, se ha elaborado un documento de políticas titulado "Educación para Todos".

57. Algunos elementos de la Política de Educación de 2002 ya se han puesto en marcha y otros se están aplicando gradualmente. En el documento de políticas se establece que todos los niños, especialmente los de edad de escolaridad obligatoria (4 a 16 años) también deben recibir enseñanza preescolar y secundaria. La mayoría de ellos asisten a escuelas públicas. Sin embargo, en islas como Gran Turca y Providenciales, donde la actividad económica ha dado lugar a un cambio en las tendencias demográficas, las solicitudes de matriculación de alumnos han sobrepasado la capacidad de admisión de los centros educativos. En esos casos, el Ministerio de Educación ha otorgado subvenciones voluntarias para que los niños asistan a escuelas privadas, asegurando así que ningún niño deje de recibir una educación de calidad.

58. En un esfuerzo por reducir la tasa de analfabetismo, se ha puesto en marcha un programa de alfabetización supervisado y administrado por el Departamento de Educación. Con el propósito de mantener a los estudiantes al corriente de los avances tecnológicos, los

estudiantes entran en contacto con las tecnologías de la información y las comunicaciones desde la escuela primaria. En todas las escuelas de enseñanza primaria hay aulas de informática y profesores de informática. Mediante un acuerdo entre el sector público y el sector privado establecido recientemente, se ha mejorado el acceso a Internet de todas las escuelas públicas.

59. En la enseñanza secundaria, los estudiantes siguen un programa de educación general durante los tres primeros cursos. Al inicio del cuarto curso, pueden elegir entre varias ramas educativas (Arte, Empresas, Ciencias, Cursos Técnicos o Profesionales, Desarrollo de la Carrera Profesional), que guardan correspondencia con las distintas opciones de carrera profesional. La tecnología de la información y las comunicaciones es una asignatura obligatoria, y una asignatura optativa en las ramas denominadas Empresas y Desarrollo de la Carrera Profesional. En las cuatro escuelas de enseñanza secundaria se han puesto en marcha programas de orientación y asesoramiento a cargo de consejeros capacitados.

60. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género gestiona un Programa de Educación Continua dirigido a las madres adolescentes en la Escuela *New Beginnings* de Providenciales y la Escuela Comercial de Gran Turca. En los últimos años se ha ampliado el programa para incluir a otros grupos desfavorecidos de la comunidad. Las materias que se enseñan en el marco del programa incluyen cosmetología, peluquería y tecnología de la información y las comunicaciones. Actualmente se está debatiendo la posibilidad de que esas escuelas pasen a estar gestionadas por el Ministerio de Educación. Ese cambio permitiría introducir mejoras para los estudiantes.

61. Aunque no se han prohibido los castigos corporales en las escuelas, existe un consenso generalizado en favor de modificar la Ordenanza y la política en vigor con el propósito de abolirlos y sustituirlos por otros sistemas de disciplina eficaces.

Descanso, esparcimiento y actividades culturales y artísticas

62. En la Política de Educación de 2002 se recomienda que "todas las escuelas tengan acceso a instalaciones deportivas al aire libre, bien sea para uso independiente o compartiéndolas con otra escuela". También se establece que "el Ministerio de Educación imparta capacitación para formar a algunas personas como entrenadores en diversas actividades deportivas, con vistas a contar con un equipo de entrenadores locales que puedan colaborar en los eventos deportivos nacionales". En la actualidad, todas las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria aplican programas de educación física y colaboran estrechamente con el Departamento de Deportes en la organización de las competiciones deportivas de ámbito nacional.

63. Se está preparando un plan estratégico y de políticas que oriente el desarrollo de la cultura en las escuelas y en la sociedad en general. Se han puesto en marcha programas de formación para desarrollar la capacidad en el sector de los entrenadores. Hay tres funcionarios responsables de la esfera del deporte en tres islas, que colaboran con las escuelas y la comunidad en general. Los departamentos de deporte y cultura han pasado a ser departamentos gubernamentales, en vez de juntas oficiales, para que estén en correspondencia con los mandatos del Gobierno. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos tiene el propósito de continuar promoviendo la educación cultural y las actividades en las escuelas, los clubes, los programas de televisión y otras actividades extraescolares que complementan el plan de estudios.

Capítulo VIII

Medidas especiales de protección

64. Actualmente no hay niños solicitantes del estatuto de refugiado en las islas. Las solicitudes se tramitarían de conformidad con la Ordenanza sobre Inmigración de 2009 y con la Convención sobre Asilo de las Naciones Unidas. Periódicamente llegan niños de Haití, que hacen la travesía por mar en frágiles embarcaciones, junto con sus progenitores o familiares, cuyos casos se tramitan como llegadas no autorizadas. La práctica habitual consiste en detener a esas personas durante un breve período (por lo general de 36 a 48 horas y durante un máximo de una semana) hasta que son procesados. Posteriormente se les suele devolver por vía aérea a su país de origen, corriendo los gastos por cuenta del Gobierno de las Islas Turcas y Caicos. Los hombres y las mujeres son reclusos por separado. Los niños permanecen con sus progenitores o son alojados de manera separada.

Formación de los profesionales del sector de la justicia juvenil

65. Ha habido algunos informes de niños que participan en conflictos armados, en particular entre los estudiantes de enseñanza secundaria. La formación del personal de la justicia juvenil ha sido impartida por la Organización de los Estados del Caribe Oriental. Se supervisa y controla a estos jóvenes desde su primer contacto con las fuerzas del orden y durante todas las etapas, que incluyen la detención, la reintegración social y la puesta en libertad si estaban detenidos.

66. La Comisión de Derechos Humanos y el Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género han organizado talleres de capacitación para diversos grupos de profesionales que tratan con los niños, como los policías, los docentes y los trabajadores sociales.

Isla de Man

Introducción

1. Este informe es una nueva actualización acerca de la aplicación de la Convención en la Isla de Man. Anteriormente, se facilitó información con respecto a la Isla de Man en los siguientes documentos: Informes iniciales que los Estados partes debían presentar en 1994: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Isla de Man (CRC/C/11/Add.19) (8 de mayo de 1998) (el informe inicial) e Informes periódicos tercero y cuarto que los Estados partes debían presentar en 2007 (CRC/C/GBR/4) (25 de febrero de 2008). Las observaciones finales del Comité con respecto al informe inicial de la Isla de Man figuran en el documento CRC/C/15/Add.134 (16 de octubre de 2000) y algunas de las observaciones finales del Comité que figuran en el documento CRC/C/GBR/CO/4 (20 de octubre de 2008) con respecto al informe del Reino Unido (CRC/C/GBR/4) hacían referencia a la Isla de Man.

I. Medidas generales de aplicación (arts. 4, 42 y 44 (párr. 6) de la Convención)

2. En los párrafos siguientes se facilita información con respecto a los puntos indicados en las últimas observaciones finales del Comité (CRC/C/GBR/CO/4) que se refieren a la Isla de Man.

"6. Si bien el Comité saluda las medidas adoptadas por el Estado parte para aplicar las observaciones finales a sus informes anteriores, lamenta que alguna de dichas recomendaciones no se hayan cumplido plenamente, en particular:

...

c) Respecto del informe inicial del Reino Unido de Gran Bretaña – Isla de Man (CRC/C/15/Add.134), las relativas, entre otras cosas, a los castigos corporales (párrs. 26 y 27); y a la justicia juvenil (párrs. 40 y 41).

7. El Comité insta al Estado parte a adoptar todas las medidas necesarias para seguir las recomendaciones que figuran en las observaciones finales sobre los informes anteriores que todavía no se han aplicado o que se han aplicado de forma insuficiente, así como las contenidas en las presentes observaciones finales. A este respecto, el Comité señala a la atención del Estado parte su Observación general núm. 5 (2003) sobre las medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño."

3. Los castigos corporales no están permitidos en las instituciones de acogida ni en el sistema de justicia juvenil de la Isla de Man. En virtud de la Ley de Educación de 2001, se prohibieron los castigos corporales en las escuelas establecidas o mantenidas por el Departamento de Educación del Gobierno de la Isla de Man, pero no en las escuelas privadas. Por medio de la Ley de Educación (Disposiciones Varias) de 2009 se enmendó la Ley de 2001, estableciendo que sea ilegal aplicar un castigo corporal a un niño en cualquier escuela o centro educativo. Esta prohibición entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. En la actualidad no está previsto reconsiderar la posición con respecto a los castigos corporales aplicados por los progenitores o los tutores legales en el seno familiar.

4. El Gobierno de la Isla de Man acepta que el hecho de privar a un joven de su libertad es un último recurso y que, cuando sea necesario aplicar una pena privativa de

libertad, se hará durante el período de tiempo más breve que resulte adecuado. La Isla de Man tiene desde hace algunos años un Equipo de Justicia Juvenil, que se ocupa de prevenir la delincuencia y la reincidencia de los niños y los jóvenes. Este equipo interinstitucional está dirigido por la policía y se basa en el Departamento de Asistencia Social. Reúne a profesionales de varios departamentos del Gobierno: Salud, Atención Social, Interior (Policía y Libertad Condicional), y Desarrollo Económico. La filosofía del equipo es: Prevención, Restauración e Integración.

"8. Aunque el Comité celebra el anuncio de que se retirarán las reservas relativas al artículo 22 y al inciso c) del artículo 37 de la Convención, lamenta que el Estado parte mantenga su reserva respecto de la aplicabilidad del artículo 32 a sus territorios de ultramar y a las dependencias de la Corona.

9. El Comité alienta al Estado parte a que retire su reserva al artículo 32 respecto de los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona."

5. El Gobierno de la Isla de Man examinará más detalladamente si es posible retirar la reserva al artículo 32 respecto de la Isla de Man.

"42. El Comité reitera sus recomendaciones anteriores (CRC/C/15/Add.188, párr. 35), a la luz de su Observación general núm. 8 sobre el derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes, señala recomendaciones similares formuladas por el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y recomienda al Estado parte que:

a) **Prohíba, con carácter prioritario, todos los castigos corporales en el seno de la familia, en particular derogando todas las eximentes jurídicas, en Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte, así como en todos los territorios de ultramar y dependencias de la Corona;**

b) **Vele por que los castigos corporales estén explícitamente prohibidos en las escuelas y las demás instituciones y formas de cuidado alternativo en todo el Reino Unido y en los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona; ..."**

6. Véanse los comentarios que figuran más arriba, en el párrafo 3.

"77. Preocupa al Comité que:

...

b) Sigue habiendo casos en que se puede enjuiciar a niños, en particular con edades comprendidas entre 16 y 18 años, ante un tribunal de la justicia ordinaria, entre otros lugares, en los territorios de ultramar de Antigua, Montserrat y las Bermudas, así como en la dependencia de la Corona de la Isla de Man;

...

78. El Comité recomienda al Estado parte que aplique plenamente las normas internacionales relativas a la justicia juvenil, en particular los artículos 37, 39 y 40 de la Convención, así como su Observación general núm. 10 sobre los derechos del niño en la justicia de menores, las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad) y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de La Habana). También recomienda al Estado parte que:

...

c) Las causas de los niños que tengan problemas con la ley sean siempre enjuiciadas en el sistema de justicia juvenil y nunca ante los tribunales ordinarios, independientemente de la gravedad del delito de que se los acuse;"

7. Todavía no se han introducido cambios en la legislación primaria de la Isla de Man con respecto a las definiciones de "niño" y "joven" en el contexto del sistema de justicia juvenil, pero este asunto está siendo objeto de consideración. Mientras tanto, aunque en la parte 8 de la Ley de los Niños y los Jóvenes de 2001 se establece que serán considerados "jóvenes" las personas menores de 17 años, y no los menores de 18 años (por lo que los jóvenes de 17 años son "adultos"), desde 2012-2013, el Equipo de Justicia Juvenil ha comenzado a recibir remisiones de jóvenes de 17 años a fin de que se les pueda aplicar el enfoque preventivo y de restauración para hacer frente a la delincuencia, como el que se aplica a los menores de 17 años.

8. Además, una orden permanente de la Policía y el Departamento de Asistencia Social ha permitido recientemente que los jóvenes de 17 años detenidos bajo custodia policial tengan todos los derechos que se concede a los jóvenes de 14 a 16 años cuando son detenidos, esto es, el derecho a ser tratado como un "joven" detenido, a pesar de que en la Ley de Facultades y Procedimientos Policiales de 1998 todavía se reconoce como adultos a los jóvenes de 17 años.

9. A raíz de una enmienda introducida en la legislación secundaria de la Isla, relativa a la designación de instituciones de detención, a comienzos de 2011, los jóvenes de 17 años detenidos en prisión preventiva o condenados con penas de privación de libertad son alojados en el centro vigilado de acogida de niños, y no en la prisión para adultos de la isla.

10. En relación con el artículo 44 6) de la Convención, actualmente, en la página correspondiente al Servicio de Defensa de Niños y Jóvenes del sitio web del Departamento de Asistencia Social (<http://www.gov.im/socialcare/services/cypas.xml>) se hace referencia explícita a la Convención. Las copias o los enlaces al presente informe del Estado parte y a las observaciones finales del Comité figurarán en el sitio web del Gobierno de la Isla de Man.

II. Definición de niño (art. 1 de la Convención)

11. Sin perjuicio de la información presentada más arriba, la definición de niño en la legislación de la Isla de Man no ha variado desde la presentación del último informe.

III. Principios generales (arts. 2, 3, 6, y 12 de la Convención)

12. En sustitución del la Estrategia sobre los Niños y los Jóvenes 2005-2010, descrita en el anterior informe de actualización, se ha redactado el Plan sobre los Niños de la Isla de Man para 2009-2012, que se ha distribuido ampliamente a nivel local y está disponible en Internet. Su idea general es la siguiente:

"Asegurar que los niños y los jóvenes:

- Sean respetados;
- Prosperen y alcancen sus máximas posibilidades;
- Tengan éxito en la escuela, en los estudios superiores y por medio del aprendizaje y la formación basada en el trabajo;
- Crezcan sanos;

- Tengan todas las oportunidades para crecer y convertirse en adultos exitosos;
- Estén protegidos contra el maltrato y el descuido y se sientan seguros en sus familias y comunidades."

13. Una parte de la elaboración de este Plan consistió en la organización de grupos de reflexión y consulta en toda la Isla, a fin de recabar las opiniones de los niños y los jóvenes de todas las edades. Se organizó una consulta adicional específicamente para niños sujetos a órdenes de tutela.

14. Ya se ha redactado el nuevo Plan sobre los Niños de la Isla de Man 2013-2015, que actualmente está siendo objeto de consultas.

15. En el Plan de 2009 se señalaban una serie de cambios estructurales que se habían introducido, y que incluían el establecimiento del Comité de los Niños (ahora denominado Comité de Política Social e Infantil), que es un comité de nivel ministerial que establecía las prioridades y prestaba apoyo, orientación y asistencia a la Asociación de Servicios para los Niños, un grupo de funcionarios superiores que incluía a representantes del tercer sector. Este grupo dirige el desarrollo de la estrategia y elabora nuevas formas de trabajo en los distintos organismos, y también es responsable de la elaboración y aplicación del Plan sobre los Niños.

16. Se había establecido la Junta de Salvaguardia de la Infancia de la Isla de Man, que centró sus actividades principalmente en la protección de los niños; recientemente se cambió su nombre por el de Junta de Protección de la Infancia. Actualmente se está examinando la base legal de este organismo.

17. El Departamento de Asistencia Social se encuentra en el proceso de establecer una Junta de Salvaguardia de las Personas Adultas, cuyos objetivos consistirán en proteger y apoyar a los adultos vulnerables. Este organismo complementará la labor realizada por la Junta de Protección de la Infancia, asegurando que la familia que rodea al niño reciba la ayuda necesaria que le permita proporcionar a los niños un entorno seguro en el que puedan prosperar.

18. En lo que respecta a la discriminación contra los niños (y los adultos), en noviembre de 2010 empezó a aplicarse la Ley de Relaciones Raciales de 2004. En relación con la provisión de bienes o servicios, en la ley se prohíbe discriminar a ninguna persona, de manera directa o indirecta, sobre la base del color de la piel, la raza, la nacionalidad o el origen étnico o nacional. En la ley también se establece la obligación de que todas las autoridades públicas adopten las medidas adecuadas para garantizar que sus diversas funciones se lleven a cabo teniendo debidamente en cuenta la necesidad de:

- a) Promover la igualdad de oportunidades y las buenas relaciones entre las personas de distintos grupos raciales; y
- b) Eliminar la discriminación racial ilícita.

19. A excepción de lo descrito anteriormente, la legislación contra la discriminación de la Isla de Man ha permanecido en gran medida sin modificaciones desde la presentación del último informe. Sin embargo, en la actualidad el Gobierno de la Isla de Man está preparando un proyecto de ley sobre la igualdad, que se basará en la Ley de Igualdad de 2010 del Reino Unido. Se ha previsto someter este proyecto de ley a la consulta pública en el primer semestre de 2014.

20. En relación particularmente con el artículo 3 3) de la Convención, se ha aprobado un nuevo proyecto de ley sobre el reglamento sobre los servicios de cuidado, que actualmente está pendiente de la sanción real (prevista para octubre de 2013) a fin de que entre en vigor. Este proyecto de ley permitirá aumentar los servicios para niños que serán objeto de reglamentación e inspección. Los informes de inspección estarán a disposición del público,

y se impondrán sanciones y penas más estrictas por incumplimiento de las normas de registro.

IV. Derechos y libertades civiles (arts. 7, 8, 13 a 17 y 37 a) de la Convención)

21. Mediante la Ley del Matrimonio y el Registro Civil (Enmienda) de 2011 se modificó la legislación de la isla en materia de registro civil por lo que, entre otras cosas, en la actualidad la Isla de Man es un distrito de registro único en lugar de un conjunto de distritos separados, pero no ha habido modificaciones sustanciales en los requisitos de inscripción de los nacimientos.

22. Con respecto a los castigos corporales, véase la información que figura más arriba, en el párrafo 3.

23. Aparte de ello, la situación de la Isla de Man en esta esfera no ha variado sustancialmente.

V. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (arts. 5, 9 a 11, 18 (párrs. 1 y 2), 19 a 21, 25, 27 (párr. 4) y 39 de la Convención)

24. Desde la presentación del último informe, la Ley de la Infancia y la Juventud de 2001 se ha modificado en dos aspectos relacionados con esta cuestión. En 2011, mediante una ley de enmienda, se previó el establecimiento de órdenes especiales de tutela, que ofrece una opción de permanencia alternativa para los niños. En 2013, se aprobó otra ley de enmienda por la que se modifica la manera en la que las parejas que no están casadas obtienen la patria potestad, de tal modo que la legislación de la Isla de Man en esa esfera estará en conformidad con la del Reino Unido.

25. Las Policía de la Isla de Man adopta un enfoque interinstitucional para proteger a los niños de los efectos de la violencia doméstica y el maltrato (incluido el maltrato psicológico y emocional), en el que participan no solo los organismos legales, como el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Educación e Infancia, el Departamento de Salud y el servicio de libertad condicional (que recientemente se ha fusionado con el servicio penitenciario, bajo la dirección del director de la prisión), sino también las organizaciones del tercer sector, como el Centro de la Infancia y los organismos nacionales que prestan apoyo en los casos de maltrato. Esto está en conformidad con la Política contra la Violencia en la Familia de 2003.

26. El hecho de que, año tras año, haya habido un aumento de las primeras denuncias sobre violencia en la familia y una disminución de las denuncias reiteradas podría indicar que hay más confianza en el procedimiento de denuncia por parte de las víctimas de casos de violencia en la familia. El estigma con respecto a denunciar los malos tratos está disminuyendo, y la capacitación de todos los policías con respecto a la violencia en la familia, junto con el enfoque interinstitucional global que se aplica en esta esfera, refuerzan los procedimientos para combatir este tipo de maltrato.

27. En 2013, los servicios dedicados a la acogida y adopción de niños, que habían estado a cargo de dos organizaciones benéficas independientes bajo contrato con el Departamento de Asistencia Social, se reunieron en uno solo con los auspicios del Centro de la Infancia (anteriormente responsable únicamente de los servicios de acogida). El

objetivo de esta fusión era que estos importantes servicios para los niños y las familias se presten de una manera más unificada y eficaz.

VI. Salud básica y bienestar (arts. 6, 18 (párr. 3), 23, 24, 26 y 27 (párrs. 1 a 3) de la Convención)

28. Entre 2005 y 2012, hubo un promedio de 5,8 fallecimientos de niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos en la Isla de Man.

29. Los servicios de vacunación de Isla de Man se siguen prestando según lo recomendado por el Comité Conjunto sobre la Vacunación y la Inmunización del Reino Unido. En particular, se ha actualizado la política de vacunación contra la enfermedad meningocócica C, en consonancia con la orientación del Reino Unido de dar una mejor protección a los niños de más edad. La cobertura de la inmunización infantil habitual es elevada (del 85% al 95%). Actualmente se ofrece la vacunación contra el virus del papiloma humano a las niñas de 13 y 14 años. La aceptación de la vacuna ha sido muy alta (aproximadamente entre el 90% y el 95%). La Isla de Man está considerando la introducción de la vacuna contra el rotavirus en el calendario de vacunación.

30. Mediante la Estrategia sobre la Actividad Física 2011-2016 para la Isla de Man se promueven oportunidades para que la población sea más activa físicamente, a fin de mejorar la salud y el bienestar. Se han introducido algunas actividades para alentar a los niños a ser más activos. Entre otros ejemplos figuran el programa "Out2Play", gestionado por el Centro de la Infancia, y la actividad interinstitucional *Fit for the Future* (En forma para el futuro), relativa a un programa de referencia para los jóvenes.

31. Se alienta a todas las escuelas de enseñanza primaria a participar en el programa *Manx Skipping Challenges* (Retos de salto a la cuerda de la Isla de Man), como elemento para promover el ejercicio físico durante el recreo, en las actividades extraescolares o de los clubes que funcionan durante la pausa del almuerzo, o incluso en las clases de educación física. El programa de retos de salto a la cuerda dura todo el año escolar, y en septiembre de 2013 comenzará su octavo año. Mediante este programa también se fomentan actividades no competitivas y más creativas, por medio del evento del salto a la cuerda, que se celebra en el verano, al final del año escolar. El salto a la cuerda es una actividad que promueve la buena condición física, la coordinación, la creatividad y la colaboración con los demás, y es de fácil acceso para la mayoría de los niños. Además, se puede organizar como una actividad estructurada o enfocarse como un juego.

32. El número de niños con sobrepeso u obesidad está aumentando; esto se ha convertido en un problema de salud pública debido a los riesgos que conlleva para la salud. Por ello, se ha elaborado el Plan de Lucha contra el Sobrepeso y la Obesidad Infantiles de la Isla de Man de 2013, para ofrecer orientación a los fines de la prevención, la gestión y el tratamiento del sobrepeso y la obesidad en los niños y los jóvenes. Se ha establecido un grupo interinstitucional con el propósito de elaborar un plan de acción destinado a implementar las metas y los objetivos del plan estratégico. El plan se centra en dar a los niños un comienzo saludable en la vida, por ejemplo, alentando la lactancia materna, el destete con alimentos apropiados y comidas escolares equilibradas desde el punto de vista nutricional.

33. El Grupo Directivo de la Estrategia de Lucha contra las Drogas y el Alcohol, en el que están representadas todas los sectores del Gobierno de la Isla de Man, y el Grupo de Resolución de Estadísticas, creado por el primero de ellos, se dedican especialmente a las cuestiones preocupantes en relación con el uso indebido de sustancias por los jóvenes. El funcionario responsable de la educación en materia de salud física y emocional del Departamento de Educación e Infancia colabora con los docentes y los monitores de

jóvenes para ayudar a impartir educación sobre las drogas y las bebidas alcohólicas a los distintos grupos de edad. El especialista en el uso indebido de sustancias por los jóvenes, que depende del Equipo de Lucha contra las Drogas y el Alcohol, también contribuye a la labor de concienciación sobre el uso indebido de sustancias en las escuelas. Este especialista presta servicios específicos a los jóvenes que tienen problemas relacionados con el uso indebido de sustancias. También colabora la organización del tercer sector denominada Motiv8, que emplea a jóvenes trabajadores para tratar problemas específicos relativos al consumo de alcohol, y trabaja en el marco de un acuerdo de asociación contractual con el Equipo de Lucha contra las Drogas y el Alcohol.

34. El sitio web Crashtest.im se ocupa principalmente del consumo de drogas y de bebidas alcohólicas y de la salud sexual, y contiene secciones tales como "dónde encontrar ayuda", preguntas más frecuentes, identidad sexual, entre otras. El sitio está dirigido a los jóvenes, pero es una fuente de información para cualquier persona que tenga problemas de comportamiento de riesgo o necesidad de encontrar ayuda para otra persona que los tenga. Incluye un servicio confidencial de preguntas y respuestas para todo tipo de preocupaciones, que el equipo contesta utilizando los conocimientos profesionales más adecuados. La gestión de este sitio web está a cargo de la Dirección de Salud Pública y cuenta con la colaboración de un equipo profesional, en el que participan el Equipo de Lucha contra las Drogas y el Alcohol, el servicio de orientación y asistencia telefónica sobre el consumo de drogas (*Drug Advice Service & Helpline*), Motiv8, la clínica GUM y la policía, a fin de facilitar información pertinente sobre la conducta de riesgo, centrándose en las cuestiones y los temas de ayuda más importantes en la Isla de Man.

35. La legislación sobre la prohibición de fumar en lugares públicos cerrados y lugares de trabajo se introdujo en la Isla de Man el 30 de marzo de 2008. Esto ha reducido la exposición al humo ajeno en las zonas públicas a las que acceden los jóvenes.

36. En octubre de 2012, se inició una consulta sobre legislación adicional relativa al tabaco en la Isla, centrada en la prohibición de las máquinas expendedoras y los puntos de venta de tabaco, así como en la prohibición de fumar en los coches cuando hay niños presentes. Este proceso de consulta finalizó en diciembre de 2012 y se redactó un informe con los resultados obtenidos. La mayoría de las personas (el 63,4%) consideraba que se debía prohibir el fumar dentro de vehículos que transportan a niños menores de 16 años de edad. Actualmente se está elaborando la legislación pertinente.

37. Se ha ultimado un proyecto de investigación sobre los jóvenes y el tabaco en la Isla de Man. Los resultados se presentaron en la Conferencia de Acción sobre Tabaco y Salud, celebrada en Gales en 2012. Las implicaciones prácticas de esta investigación se están examinando para su implementación local.

38. En la actualidad, los jóvenes que desean dejar de fumar reciben apoyo en las escuelas y en la Universidad de la Isla de Man, prestado por el equipo Quit4You y algunos enfermeros escolares. Este apoyo también incluye el ofrecimiento de una terapia de reemplazo de la nicotina para los jóvenes de 12 a 17 años.

39. La iniciativa sobre seguridad en la exposición a los rayos solares, que está en marcha desde hace diez años, tiene como objetivo prevenir el cáncer de piel mediante la capacitación de las personas y las comunidades a fin de que tomen decisiones eficaces sobre su estilo de vida, así como ayudar a la adopción de políticas sostenibles mediante las siguientes medidas relacionadas con los niños y los jóvenes:

- Centrarse en una legislación progresiva y eficaz sobre camas bronceadoras, a fin de proteger a los jóvenes y a las personas vulnerables (actualmente, un proyecto de ley sobre estas camas está a la espera de la sanción real);

- Colaborar con el plan de lucha contra el cáncer, haciendo hincapié en la prevención y la detección temprana del cáncer (con inclusión de todos los tipos de cáncer de piel).
40. Los niños y los jóvenes, y quienes se ocupan de su cuidado, están colaborando en el programa de protección solar de 2013 de dos maneras importantes:
- Los niños participan activamente en la evaluación y en su propia protección contra los peligros de la luz ultravioleta artificial y natural;
 - Las personas que toman decisiones sobre los jóvenes están capacitadas para comprender los riesgos y los beneficios de la exposición al sol sin dañarse la piel, a fin de que los niños puedan participar de forma activa y segura en la comunidad, disfrutando de las actividades al aire libre y de la obtención de las dosis óptimas de vitamina D por medio de la luz solar natural.
41. En la Ley sobre la Lactancia Materna de 2011 se estableció el derecho de una persona que está a cargo de un bebé de alimentar a este con leche en un lugar público o en locales autorizados. También se estableció un requisito para que el Departamento de Salud adopte las disposiciones necesarias para apoyar y alentar la lactancia materna de los bebés.

VII. Educación, esparcimiento y actividades culturales (arts. 28, 29 y 31 de la Convención)

42. Desde la presentación del último informe, ha habido una serie de cambios en la esfera de la educación de los niños. Estos cambios se describen en orden cronológico en los párrafos siguientes.
43. Por medio de Ley de Educación (Disposiciones Varias) de 2009 se introdujo una serie de modificaciones en la Ley de Educación de 2001. Entre ellas figuraban las siguientes:
- La abolición de la Junta de Educación de la Isla de Man, cuyas funciones se transfirieron al Departamento, y el establecimiento del Consejo de Educación como órgano asesor del Departamento;
 - Modificaciones dirigidas a asegurar la asistencia a la escuela;
 - Modificaciones en materia de disciplina escolar, incluida la prohibición de la aplicación de castigos corporales en ninguna escuela ni en ningún otro centro educativo; y
 - La concesión de facultades al Departamento para que dicte normas que exijan que cualquier persona que emplee a un niño notifique ese hecho al Departamento.
44. Además, en la Ley de 2009 se estableció el requisito de que, si un niño en edad de escolarización obligatoria no está inscrito en una escuela pública, privada o especial (por ejemplo, debido a que estudia en el hogar), los progenitores del niño deben notificar por escrito al Departamento las condiciones en las que el niño recibe la educación.
45. En 2010, en el marco de una reorganización de la estructura de los departamentos gubernamentales de la Isla de Man, el Departamento de Educación pasó a denominarse Departamento de Educación e Infancia.
46. En un empeño por emplear los recursos disponibles del modo más eficiente posible, en 2011 el Departamento aumentó las calificaciones académicas necesarias para presentar solicitudes de financiación de los estudios de grado, que normalmente benefician a los estudiantes de la Isla de Man en las universidades del Reino Unido. En virtud de este

cambio, solo se concederán subvenciones a los estudiantes que hayan alcanzado al menos dos niveles A en el grado C o superior.

47. En junio de 2011, se introdujo un nuevo plan de estudios para las escuelas de la Isla de Man, denominado *Essentials for Learning* (Fundamentos del aprendizaje), que sustituyó al plan de estudios de 2006, *Curriculum for Learning and Achievement* (Aprendizaje y logros). En el plan de estudios actual se hace hincapié en la importancia del desarrollo de un amplio abanico de competencias sociales y emocionales, así como en la capacidad de aprender de los niños. A medida que los niños avanzan en las Etapas Básicas 3 y 4, el contenido del plan de estudios se adapta cada vez más a los exámenes externos que se realizan.

48. En 2012, el Departamento de Educación e Infancia estableció una base de datos centralizada de los alumnos de la isla que asisten a las escuelas establecidas o mantenidas por el Departamento. El objetivo era lograr que el Departamento pudiera llevar a cabo de manera más eficaz algunas de sus funciones, como el control de la asistencia.

49. En 2012, el Departamento dejó de ser el proveedor directo de la educación preescolar. Esto se debió en parte a la situación económica existente en la Isla de Man, pero también al hecho de que el Departamento solo había sido capaz de prestar este servicio a aproximadamente el 43% de los niños de ese grupo de edad. El Departamento reemplazó su provisión de educación preescolar por la creación de un sistema de crédito para proporcionar apoyo económico a todas las familias.

50. Según los datos más recientes (julio de 2013), 664 familias han accedido al crédito de 350 libras, y otras 229 familias tienen derecho al crédito de 1.150 libras (esas 800 libras de diferencia benefician a quienes tienen derecho a almuerzos escolares gratuitos, es decir, los receptores de la prestación de ayuda a los trabajadores, la prestación de ayuda a los ingresos o la prestación de ayuda a los solicitantes de empleo). De acuerdo con esas estadísticas, el 88% de los niños que asistirán al curso de preparación de la enseñanza primaria en el año escolar 2013/14 se han beneficiado de atención y educación preescolar con apoyo público. Además, el Departamento ha ofrecido y seguirá ofreciendo las antiguas instalaciones de enseñanza preescolar de sus escuelas en régimen de arrendamiento flexible, tanto al sector privado como al tercer sector.

51. El Departamento acepta que los cambios en la prestación de servicios de educación preescolar no han sido bien acogidos por todos los progenitores, pero considera que, en cualquier caso, esos cambios eran adecuados y necesarios.

52. En septiembre de 2012 se inauguró la nueva escuela de enseñanza primaria de St. Ninian's. Esta escuela, a la que asisten 700 alumnos de 7 a 9 años de edad, sustituyó a la antigua escuela de Park Road, que se cerró después de 118 años de actividad, en julio de 2012. La nueva escuela cuenta con instalaciones deportivas de alto nivel, mejores aulas, laboratorios, un aula de teatro, un aula de música y salas para los seminarios. Además, tiene un salón de actos que se puede utilizar como un auditorio de 450 plazas para espectáculos.

53. El Departamento de Educación e Infancia continúa examinando los planes de estudios de la Isla de Man, a fin de asegurarse de que son pertinentes y adecuados para identificar el potencial de los niños y desarrollarlo en la mayor medida posible. Los derechos humanos, el respeto y el entendimiento en un mundo multicultural, así como los principios conexos, se promueven en todas las escuelas y se incorporan a los planes de estudios como valores de la cultura escolar.

54. Existe un servicio de funcionarios de enlace de educación, que trabaja continuamente para reducir el absentismo y las tasas de abandono escolar de los estudiantes de la isla que están en la edad de escolarización obligatoria.

55. El Departamento ha adoptado procedimientos de quejas y reclamaciones a los que pueden recurrir los progenitores y los tutores, así como los niños que se considere que tienen la edad y la madurez suficientes para comprender el procedimiento y actuar en él.

56. Se imparten estudios de formación profesional en los establecimientos de enseñanza secundaria y superior, y los servicios destinados a los jóvenes también han puesto en marcha programas para los jóvenes que ni cursan estudios ni trabajan, junto con la oficina de empleo y los servicios de formación de adultos.

57. Desde 2011, el Departamento de Desarrollo Económico envió en comisión de servicios a un asesor profesional al Equipo de Justicia Juvenil. El asesor proporciona un apoyo adaptado a los jóvenes relacionados con el Equipo de Justicia Juvenil que ni cursan estudios ni trabajan. Esto reconoce el hecho de que la educación, la capacitación y el empleo son factores que protegen contra la participación en conductas antisociales y delictivas. Los jóvenes que ni cursan estudios ni trabajan tienen cinco veces más posibilidades que sus pares de terminar ante el sistema de justicia penal, y tres veces más de sufrir depresión, lo que a largo plazo conduce a problemas de salud y a costos para la sociedad. El asesor profesional puede remitir a los jóvenes a varios cursos por medio del Departamento de Desarrollo Económico o la Universidad de la Isla de Man. El asesor presta apoyo con respecto a los formularios de solicitud, las cartas dirigidas a los empleadores y en técnicas de entrevistas, y representa un enlace con los servicios de formación que colaboran estrechamente con muchos de los proveedores y organizaciones de formación, dentro y fuera de la Isla. Su función está dirigida a apartar a los jóvenes de la exclusión social, orientándolos hacia el empleo o la formación, a proporcionar un programa de desarrollo y apoyo personal, y también a relacionarse con los jóvenes infractores.

VIII. Medidas especiales de protección (arts. 22, 30, 32 a 36, 37 b) a d) y 38 a 40 de la Convención)

58. A raíz de una enmienda introducida en la legislación secundaria de la Isla, relativa a la designación de instituciones de detención, a comienzos de 2011, los jóvenes de 17 años detenidos en prisión preventiva o condenados con penas de privación de libertad son alojados en el centro vigilado de acogida de niños, y no en la prisión para adultos de la isla.

59. El Equipo de Justicia Juvenil proporciona un asesor especialista en materia de salud para los niños y los jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil. Este asesor colabora con otros organismos que prestan servicios a los jóvenes en el marco del Equipo de Justicia Juvenil con el fin de establecer un sistema de servicios integrado. Estos servicios se evaluarán utilizando el sistema ASSET para determinar si existen necesidades en materia de salud, lo que a su vez se tendrá en cuenta en el plan de salud individualizado. Esto incluye el asesoramiento y la información sobre —entre otras cosas— el ejercicio, la salud sexual, el abandono del tabaco, el uso indebido de alcohol, drogas u otras sustancias, y también se puede solicitar más asistencia a equipos especializados. La función del asesor especialista en materia de salud incluye actualmente un mayor acceso a la salud sexual, debido a los vínculos con el Grupo de la Estrategia de Salud Sexual y la clínica GUM. Según el número de exámenes integrales de salud realizados en el último año, la mitad se refería al asesoramiento en materia de salud sexual y la otra mitad al asesoramiento sobre el uso indebido de sustancias.

60. La utilización de un mecanismo de remisión en los casos de detenciones vinculadas a las drogas y un mecanismo de remisión relativo al consumo de alcohol por los jóvenes ha permitido realizar una intervención preventiva y educativa eficaz con los niños y los jóvenes, apartándolos del sistema de justicia juvenil penal. La policía y el Equipo de Justicia Juvenil recurren a otros organismos y al tercer sector para poner en práctica

algunos aspectos de su intervención. De los 17 jóvenes remitidos al mecanismo relativo al consumo de alcohol en 2011-2012, solo tres volvieron nuevamente al Equipo de Justicia Juvenil por infracciones relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas en el curso de un año.

61. En 2006, hubo 551 niños detenidos en la Isla de Man. De ellos, 90 fueron puestos en libertad sin continuación del procedimiento. En 2012, hubo 235 niños detenidos, lo que representó una disminución del 58% con respecto a las cifras de 2006. De estos, 34 fueron puestos en libertad sin continuación del procedimiento. Todas estas cifras incluyen la detención de niños menores de 18 años. Desde la primera vez que se dispuso de estos datos, en 2006, el número de niños detenidos ha disminuido todos los años. Esto, desde el punto de vista estadístico, acredita la labor del Equipo de Justicia Juvenil y de la policía en su conjunto en cuanto a la elaboración de estrategias de intervención temprana para apartar a los niños del sistema de justicia penal.

62. Debido a la reducción del número de causas que llegaban a los tribunales que involucraban a jóvenes, la frecuencia de la celebración de audiencias en la justicia juvenil pasó de ser semanal a mensual.

63. En el período 2009-2012 ha habido avances, ya que se ha creado un Grupo de Tutela Institucional, se ha preparado el documento de Compromiso con los Niños en Acogida (*Child in Care Pledge*) y se ha establecido un *Voices in Participation Council* (Consejo de Opiniones que Participan), integrado por niños y jóvenes que están o han estado en acogida, a los que se consulta con respecto al desarrollo de las políticas y del procedimiento.

64. El *Voices in Participation Council* contó con el apoyo a tiempo parcial de una funcionaria de participación, que había tenido la experiencia de estar en acogida y que había recibido orientación para desempeñar su función por medio de su participación en la preparación del documento de Compromiso y el Consejo.

65. Otras responsabilidades de la funcionaria de participación incluyen el apoyo a los jóvenes que están en acogida en la tarea de hacer llegar el programa *Voices and Participation Training* a audiencias de múltiples organismos, y el apoyo a los jóvenes para participar en entrevistas cuando surgen vacantes.

66. La función del "defensor de los niños con discapacidad" descrita en el último informe de actualización se ha ampliado y ahora se denomina "Defensor de los Derechos del Niño". Las prioridades del Defensor de los Derechos del Niño se han configurado de otra forma, de modo que los niños en acogida y los niños sujetos a un plan de protección de la infancia son los grupos prioritarios, seguidos por los niños necesitados, incluidos los que tienen alguna discapacidad y los niños que son objeto de intervenciones de salud mental para niños y adolescentes. Se divulgó ampliamente la nueva función del Defensor del Pueblo, mediante materiales escritos y reuniones informativas, y se incluyó la información en el sitio web *Making Your Voice Heard*. El Defensor de los Derechos del Niño participó en la producción de una película destinada a alentar a los niños y los jóvenes de todas las edades y capacidades a expresar sus opiniones acerca de los servicios que habían recibido. En el sitio web hay un enlace a la película.

67. A partir de 2011, el Departamento de Asistencia Social llevó a cabo un "Programa de Transformación" de su División de Niños y Familias, que condujo a que Tynwald aprobara diez puestos adicionales de trabajadores sociales, auxiliares de trabajo social y gestores de servicios sociales.

68. El Grupo de Política Infantil aceptó el principio de que los procedimientos de planificación de los casos que afectaran a niños del Departamento de Atención Social fueran objeto de análisis por parte de un Servicio de Examen independiente. Este servicio está actualmente integrado en una Dependencia de Garantía de Calidad y asegura que los

planes de todos los niños que estén en acogida sean examinados dentro de plazos acordes con las normas y las mejores prácticas aplicadas en el Reino Unido. También dirige y examina todos los planes de protección de la infancia para los niños que se ha determinado corren el riesgo de sufrir maltrato. Los procedimientos de protección de los niños y las prácticas de salvaguardia son analizados por la Junta de Protección de la Infancia, que está presidida por una persona independiente.

69. A finales de marzo de 2013, la Isla de Man tenía 115 niños bajo tutela, lo que representaba una tasa de 63 por cada 10.000 niños (en comparación con un promedio de 59 en el Reino Unido). De ellos, 53 viven en acogimiento familiar en la isla, lo que representa una mejora en comparación con la situación existente en el momento de la última actualización, ya que entonces solo 24 de los 107 niños que estaban bajo tutela estaban en régimen de acogimiento familiar. Sin embargo, queda más por hacer en esta esfera, ya que esto representa el 46% de la población bajo tutela, en comparación con el 75% del Reino Unido. Otro aspecto positivo es la reducción del número de niños acogidos en el Reino Unido que, en el momento del informe anterior eran ocho y actualmente son tres.

70. Actualmente, el Departamento tiene contratos con dos organizaciones de beneficencia para asegurar la acogida residencial de niños en la isla: St. Christopher's Fellowship (Isla de Man) y el Centro de la Infancia. La Isla de Man sigue manteniendo el centro vigilado de acogida de niños (gestionado por St. Christopher's Fellowship en virtud de un contrato con el Departamento de Asistencia Social) para jóvenes que representan un riesgo para ellos mismos o para los demás, o que están en prisión preventiva o detenidos con fines de custodia. Como se mencionó más arriba, los jóvenes de 17 años detenidos en prisión preventiva o condenados con penas de privación de libertad son alojados en el centro vigilado de acogida de niños, y no en la prisión para adultos de la isla. Esta modificación representa un avance positivo para el bienestar de los jóvenes que están en prisión preventiva o condenados con penas de privación de libertad, en consonancia con el artículo 37 c) de la Convención, que estipula que todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño. La Isla de Man también decidió actuar con el criterio del Reino Unido [Revisión Judicial] y tratará a los jóvenes de 17 años como niños y no como adultos en el sistema de justicia penal.

71. El Departamento de Asistencia Social contrata un servicio educativo para el centro vigilado de acogida de niños, que se mejoró en febrero de 2011 mediante la incorporación de un servicio de apoyo educativo para el cuidado de niños que no están en la educación a tiempo completo. Se han realizado mejoras en el centro vigilado de acogida de niños a fin de poner a disposición de estos jóvenes pequeñas aulas, a fin de asegurarse de que hacen realidad todo su potencial educativo cuando no tienen la opción de asistir a la escuela a tiempo completo.

72. La utilización del centro vigilado de acogida de niños para los jóvenes, ya sea por su relación con la justicia o por motivos de bienestar, ha disminuido en los últimos años. Entre abril de 2010 y marzo de 2011, hubo en total 628 estadías nocturnas; entre abril de 2011 y marzo de 2012, hubo 234; y entre abril de 2012 y marzo de 2013 hubo 115. Estas cifras incluyen a los jóvenes de 17 años que han estado en prisión preventiva o detención en el centro vigilado de acogida de niños desde febrero de 2011.

73. En julio de 2013, el centro vigilado de acogida de niños fue puesto en marcha nuevamente de manera oficial por el Ministro de Atención Social, quien le asignó una nueva denominación. El centro, que ahora se llama *Cronk Sollysh* (que significa "Cerro de la Luz" en el idioma gaélico de la Isla de Man), está gestionado por una organización de beneficencia local, St. Christopher (Isla de Man), en virtud de un contrato celebrado con el Departamento de Atención Social. Ahora ofrece servicios de alcance comunitario, apoyo a

la educación y atención residencial vigilada para los jóvenes que tienen problemas con la policía, están en prisión preventiva o corren el riesgo de sufrir daños.

74. Debido a la reducción del número de jóvenes que necesitan atención vigilada, el nuevo servicio integrado se ha establecido en el sitio del centro vigilado de acogida de niños, para equilibrar la necesidad de que tengan un alojamiento seguro y los recursos preventivos y educativos basados en la comunidad, que ofrecen el mejor apoyo general que se pueda conseguir para los jóvenes vulnerables, y para ayudarlos a reintegrarse en la comunidad.

75. Además de ofrecer el único servicio vigilado para niños y jóvenes en la Isla de Man, *Cronk Sollysh* ayuda a los jóvenes a realizar cambios positivos en sus vidas, de modo que puedan evitar la delincuencia, permanecer seguros y retomar los estudios. Entre los nuevos servicios de apoyo y educación basados en la comunidad figuran los siguientes:

- Reuniones y mediación del grupo familiar para ayudar a resolver conflictos y crear una red de apoyo eficaz;
- Justicia restaurativa para ayudar a los jóvenes a comprender las consecuencias de su conducta delictiva;
- Trabajo grupal para ayudar a los jóvenes en cuestiones tales como el mantenimiento de su seguridad o la creación de confianza;
- Labor interinstitucional para formular medidas de apoyo adaptadas a las necesidades de los jóvenes;
- El apoyo de docentes cualificados dirigido a conseguir que los jóvenes vuelvan al sistema de enseñanza o formación de carácter general, para ayudarlos a realizar los deberes y asesorarlos sobre las posibles carreras o cursos universitarios, así como sobre la posibilidad de desarrollar habilidades para la vida, que abarca todos los aspectos, desde la gestión del tiempo hasta la habilidad de cocinar.

76. Se ha aprobado un nuevo proyecto de ley sobre el reglamento sobre los servicios de cuidado, que actualmente está pendiente de la sanción real (prevista para octubre de 2013) a fin de que entre en vigor. Este proyecto de ley permitirá aumentar los servicios para niños que serán objeto de reglamentación e inspección. Los informes de inspección estarán a disposición del público, y se impondrán sanciones y penas más estrictas por incumplimiento de las normas de registro.

77. La Isla de Man ha promulgado la Ley de Prohibición de la Mutilación Genital Femenina de 2010, que entró en vigor el 1 de julio de 2011. Esta ley, que se basa en la legislación del Reino Unido, prohíbe toda forma de mutilación genital femenina, salvo que sea realizada por una persona autorizada que realice:

- a) Una operación quirúrgica a una mujer o una niña que sea necesaria para su salud física o mental; o
- b) Una operación quirúrgica a una mujer o una niña que esté en cualquiera de las fases del embarazo, con fines relacionados con este o con el parto.

78. La *Bunscoill Ghaelgagh*, esto es, la escuela de enseñanza primaria en el idioma gaélico de la Isla de Man, sigue funcionando en nombre del Departamento de Educación e Infancia, mediante una entidad que se ocupa de la enseñanza del idioma local, *Mooijer Veggey*. Al terminar los estudios en la *Bunscoill Ghaelgagh*, los niños tienen la oportunidad de aprender tres asignaturas en el idioma gaélico en la escuela de enseñanza secundaria, en una zona cercana a *Bunscoill Ghaelgagh*.

79. El Gobierno de la Isla de Man considera que cumple ampliamente las disposiciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT, y examinará nuevamente la posible extensión a la Isla de Man de la ratificación de esos convenios por el Reino Unido.

IX. Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

80. La Isla de Man está actualmente considerando qué cambios legislativos se pueden necesitar para hacer posible que el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía se extienda a la Isla de Man.
